A large, stylized number '1' in a bright orange color is centered on a light green background. The number has a thick, blocky appearance with rounded corners and a slight shadow effect. The word 'Presentación' is written in a black, sans-serif font across the middle of the number.

Presentación

PRESENTACIÓN

Durante el año 2009 la Defensoría Penal Pública mantuvo el eje de su gestión, orientado a la calidad en la prestación del servicio de defensa penal.

Este lineamiento concentró los esfuerzos institucionales desde diversos ámbitos y líneas de trabajo en todos los estamentos de la Defensoría Penal Pública.

Se reforzó el trabajo de la Comisión de Calidad, cuya tarea se centró en concretar las propuestas de mejoramiento de la calidad de la defensa y de la integración de los distintos actores institucionales en torno a esta misión.

Por otra parte, se mantuvo el funcionamiento de las diversas comisiones creadas para el cumplimiento de las acciones tendientes a otorgar una prestación de defensa penal de excelencia.

El trabajo de la Comisión Redactora de un Código Deontológico para los Defensores Penales Públicos se concretó en la presentación a la Defensora Nacional de un texto preliminar de Código, que fue sometido a revisión al interior de la institución, como también por destacados profesionales externos vinculados al área del Derecho. Se pretende con este trabajo la ordenación del ejercicio profesional del Defensor Penal Público, fijando una serie de criterios de carácter científico-funcional para el ejercicio de la profesión, con el objetivo de dar operatividad y eficacia a las actividades ejercidas en el ámbito cubierto por las normas establecidas.

La Comisión Consultiva en materias éticas en la Defensoría Penal Pública se mantuvo durante 2009 y ha desarrollado su labor respondiendo a las consultas formuladas, cuando de los hechos constatados se desprende que ha existido o pudiere existir un conflicto ético en el ejercicio de la defensa penal pública. Cabe destacar que sus opiniones, si bien no resultan vinculantes, tienen una función orientadora en el correcto actuar de los defensores. Durante el año se resolvieron tres casos presentados a la Comisión.



EL DESARROLLO DE LA DEFENSA PENAL EN SINTONÍA CON LA ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROFESIÓN DE ABOGADO SON ASPECTOS DE INTERÉS PARA NUESTRA INSTITUCIÓN QUE SE DEBEN CONJUGAR CON LA LEGALIDAD EN LAS ACTUACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA PENAL.

En materia de Licitaciones de Defensa Penal, hemos dado un salto a la calidad como impronta del nuevo sistema.

Los ajustes al sistema de licitaciones de defensa penal han buscado mejorar sostenidamente la calidad de las prestaciones, corrigiendo las condiciones de competencia, dando relevancia a los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, valorando la experiencia y calificación de los profesionales, sin que ello implique un aumento global de los recursos del sistema y generando mecanismos de control sobre la base de indicadores de desempeño.



La especialización en diversos ámbitos de defensa también ha contribuido al enfoque de calidad. En este orden de ideas, cabe destacar el fortalecimiento de la Defensa Penal Juvenil, el Proyecto Piloto Penitenciario desarrollado en la IV Región de Coquimbo y el impulso a la Defensa de Pueblos Indígenas.

En materia de Defensa Penal Adolescente, nuestra institución mantuvo el compromiso de la especialización como una prioridad en la gestión.

Se fortaleció el trabajo de equipos interdisciplinarios y se fomentó la expansión de profesionales especializados a las localidades carentes de éstos, manifestando así el compromiso y la convicción de la institución de cumplir a cabalidad con el mandato legal de especialización de los principales actores del sistema de justicia juvenil.

El número de adolescentes atendidos durante el año 2009 fue de 33 mil 318, de los cuales un 70,5 por ciento fue representado por defensores especializados.

Por otra parte, con la finalidad de dar atención a personas condenadas privadas de libertad, se ha implementado en la Cuarta Región de Coquimbo un modelo y sistema de Defensa Penitenciaria, cuyo principal compromiso ha sido la prestación de una atención profesional especializada, proporcionada por un equipo interdisciplinario que en su conjunto ha desarrollado estrategias de articulación intersectorial destinadas a optimizar el uso de los servicios y prestaciones de los organismos públicos y privados que se relacionan con el ámbito penitenciario.

La defensa penal para imputados indígenas se materializa en la existencia de la Defensoría Local Mapuche ubicada en la Novena Región y facilitadores interculturales en las

zonas de nuestro país donde se concentran los mayores grupos de población de distintas etnias. No obstante ello, durante 2009 se trabajó en la implementación de un proyecto para actualización de los Defensores Penales Públicos en materias indígenas y se pretende continuar con la especialización de nuestros defensores en la materia.

La creación de una comisión que revise los estándares de defensa penal es otro hito que sintoniza con la importancia de relevar a la calidad de la defensa como punto de partida para la gestión institucional.

Durante 2009 se ha trabajado para que los estándares de defensa penal pública sean actualizados y revisados, teniendo como fin último una defensa penal de calidad, a través de la evaluación y control de los servicios de defensa penal, tanto en los aspectos formales o de procedimiento como en los aspectos materiales o sustantivos, todos aquellos vinculados a los derechos y garantías del imputado, reconocidos por la ley, la Constitución Política y los Tratados Internacionales de derechos humanos vigentes en Chile.



DURANTE EL AÑO 2009 SE MATERIALIZA EL PRIMER CICLO BÁSICO DE LA ACADEMIA DE DEFENSORES, CUYO OBJETIVO ES LA CONSOLIDACIÓN DE SU INSTITUCIONALIDAD COMO UNA INSTANCIA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS DEFENSORES PENALES PÚBLICOS.

Cabe destacar el trabajo realizado en materia internacional, en lo que respecta a la incorporación y la labor permanente de la Defensoría Penal Pública en instancias internacionales tales como la Asociación Interamericana de Defensorías (AIDEF) y en el Bloque de Defensores Penales Públicos del Mercosur, consolidando a la Defensoría Penal Pública de nuestro país como un actor relevante en la Región.

Durante 2009 se trabaja en la creación del Comité Editorial destinado a dar vida a “Revista 93”, un medio institucional de la Defensoría Penal Pública que mediante artículos de corte académico contingente, busca influir en el debate público y proponer temas de discusión, especialmente en el ámbito de la investigación y la discusión jurídica de los actores más relevantes del sector judicial.

La difusión del trabajo desarrollado por la Defensoría Penal Pública, y cuyo detalle se explica en los capítulos siguientes, es otra de las metas institucionales y que forman parte de las tareas de su política comunicacional.



EN ESTE ÁMBITO, DURANTE 2009 LA INSTITUCIÓN SE CONSOLIDÓ COMO UN VOCERO VÁLIDO, ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN EL DEBATE DE POLÍTICAS PÚBLICAS, INICIATIVAS LEGALES Y TEMAS VINCULADOS CON EL ÁREA JUDICIAL.

En paralelo, también se realizó un esfuerzo por difundir la labor de la Defensoría a nuestros clientes directos, lo que se materializó en las plazas de justicia realizadas en los centros penitenciarios, y en especial en los diálogos con imputados que sostuvo la Defensora Nacional en distintas cárceles del país.

De esta manera, la Defensoría Penal Pública da a conocer a la comunidad el intenso trabajo desarrollado durante el año 2009 y se impone como desafío para 2010 la consolidación de las políticas e iniciativas impulsadas para asegurar la calidad en la defensa de las personas, en la gestión interna y en la atención y preocupación por cada uno de sus imputados.





La Institución



1. NORMAS QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley 19.718 (publicada en el D. O. 10/3/2001 y modificada por las leyes 19.762, de D.O. 13.10.2001; 20.074, D.O. 14.11.2005; y 20.084 D.O. 07.12.2005), que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

Defensoría Nacional





De esta forma, se establece un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

En la Ley 19.718 se consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

El diseño de este sistema mixto se completa con el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública, que fue legalizado a través del Decreto Supremo de Justicia N° 495, de 20 de mayo de 2002 (publicado en el D. O. el 19 de agosto de 2002); y las Bases Administrativas Generales para la Licitación de Defensa Penal Pública, oficializadas mediante Resolución N° 38 de la Defensoría Penal Pública, con fecha 17 de enero de 2003 (publicada en el D.O. el 6 de febrero de 2003), las que fueron modificadas por las Resoluciones N°s 271, de 23 de noviembre de 2004 (D.O. 06. 12. 2004) y 105 de 2006.

Defensoría Regional de Arica y Parinacota



EN 2003 SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER LLAMADO DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL Y CONSIDERÓ LAS REGIONES DE TARAPACÁ, VALPARAÍSO, LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, BIOBÍO, LOS LAGOS, AYSÉN Y MAGALLANES.



Defensoría Regional de Tarapacá

El 16 de diciembre de 2000 se implementó a la Reforma Procesal Penal en las regiones de Coquimbo y La Araucanía. En julio de 2001, se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional.

El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

- II Etapa a/c 16/10/2001 Regiones II, III y VII.
- III Etapa a/c 16/12/2002 Regiones I, XI y XII.
- IV Etapa a/c 16/12/2003 Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003 se publicó la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005. Su principal objetivo fue disponer de mayor tiempo y recursos para adecuar los servicios auxiliares como Carabineros, Investigaciones y el Servicio Médico Legal a las exigencias del nuevo sistema.

El 14 de noviembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.074, que modifica el Código Procesal Penal y el Código Penal, y que prorroga por cinco años la coordinación entre los organismos que conforman el Sistema de Justicia Criminal Adversarial, entre ellos la Defensoría Penal Pública.



Defensoría Regional de Antofagasta



En su artículo N° 29 la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente exige la especialización de los defensores penales públicos en materia juvenil.

El 7 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, que establece, por primera vez en Chile, un sistema de justicia especializado para jóvenes mayores de 14 años y menores de 18, que han cometido infracciones a la legislación penal. La normativa considera en su artículo N° 29 el deber de especialización para los defensores penales públicos que asuman causas de adolescentes, recursos para la generación de una Unidad de Defensa Penal Juvenil en la Defensoría Penal Pública y la licitación de causas.

El 1 de junio de 2006 se publicó la Ley N° 20.110, que suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084, postergando su puesta en práctica para junio de 2007, y establece una comisión formada por expertos, la que se encargará de evaluar la implementación de la ley e informará trimestralmente acerca del estado de avance de la misma a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Esta comisión será coordinada por el Ministerio de Justicia.

Mediante las leyes 20.174 (publicada el 5 de abril de 2007) y 20.175 (publicada el 11 de abril de 2007) fueron creadas las nuevas regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, respectivamente, las que empezaron a funcionar el 1 de abril de 2008.





Defensoría Regional de Coquimbo

EN 2006 SE INCORPORA EL ENFOQUE DE GÉNERO A LOS ESTÁNDARES DE DEFENSA PENAL.

Otra normativa que rige el accionar del organismo es la Resolución Exenta N° 396 de la Defensoría Penal Pública, del 14 de abril de 2003 (D.O. 17.04.2003), que aprueba los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública, la que fue sustituida por la Res.Ex. 1307, de 23 de junio de 2006 para incorporar el enfoque de género en la prestación de defensa penal.

Finalmente están las Resoluciones Exentas de la Defensoría Penal Pública que fijan los aranceles de los servicios de defensa penal pública. Las últimas de ellas son las N° 593 y 708 de 2008.



2. MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES

2.1 Misión

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

En este contexto, el accionar de esta institución ha estado marcado por su convicción de que sin defensa, no hay justicia, la que se expresa en tales términos en su logotipo y lema.

2.2. Objetivos

Los objetivos estratégicos apuntan al desarrollo de la prestación de defensa penal pública, considerando los estándares básicos que deben cumplir los abogados, el sistema de aranceles, los procesos de licitaciones y la generación de estadísticas, entre otros.

LA DEFENSORÍA TIENE POR OBJETIVO ASEGURAR LA COBERTURA DE DEFENSA PENAL A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE CALIDAD ENTREGADO POR DEFENSORES PENALES INSTITUCIONALES Y PRIVADOS, VELANDO POR LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.



Defensoría Regional de Valparaíso



Dichos objetivos estratégicos son los que a continuación se indican:

- Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
- Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.
- Asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del Consejo de Licitaciones de la defensa penal pública.



Defensoría Regional
Metropolitana Norte



Defensoría Regional
Metropolitana Sur



Defensoría Regional Libertador Bernardo O'Higgins



Defensoría Regional del Maule



Defensoría Regional del Biobío



2.3 Funciones

Dentro del marco de acción que fija la Ley N° 19.718, las funciones de la Defensoría Penal Pública pueden ser resumidas en los siguientes términos:

- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
- Administrar el sistema mixto público-privado de prestación de defensa penal pública.
- Dirigir, organizar y administrar los medios y recursos necesarios para la prestación de defensa penal pública.
- Elaborar anualmente el presupuesto de la Institución, oyendo al Consejo sobre el monto de los fondos por licitar, y administrar en conformidad a la ley los recursos que le sean asignados.

LA CALIDAD DE LA DEFENSA SE CONTROLA
A TRAVÉS DE INSPECCIONES, AUDITORÍAS,
INFORMES Y RECLAMACIONES.



- Controlar y supervisar el desempeño de los defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública, a través de:
 - Inspecciones.
 - Auditorías externas.
 - Informes semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública.
 - Reclamaciones.
- Administrar y controlar el sistema de licitaciones, teniendo presente las proposiciones que formule el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Fijar, con carácter general, los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes prestan servicios de defensa penal pública.
- Administrar los sistemas de planificación y de control de gestión.
- Elaborar y aplicar el arancel de los servicios que se prestan.
- Resolver las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública.

Defensoría Regional de La Araucanía



Defensoría Regional de Los Ríos





Defensoría Regional de Los Lagos

3. DIRECTIVOS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CARGO	NOMBRE 2008
Defensora Nacional	Paula Vial Reynal
Director Administrativo Nacional	Luis Delgado Valledor
Jefe Departamento de Estudios y Proyectos	Gonzalo Medina Schulz
Jefa Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Verónica Encina Vera
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Víctor Varas Palma
Jefe Departamento de Recursos Humanos	José Sebastián Rivas Anguita
Jefe Departamento de Informática y Estadísticas	Eduardo Vargas Casanova
Jefe Unidad de Defensa Penal Juvenil	Gonzalo Berrios Díaz
Jefe Unidad de Corte	Fernando Mardones Vargas



Defensoría Regional de Aysén

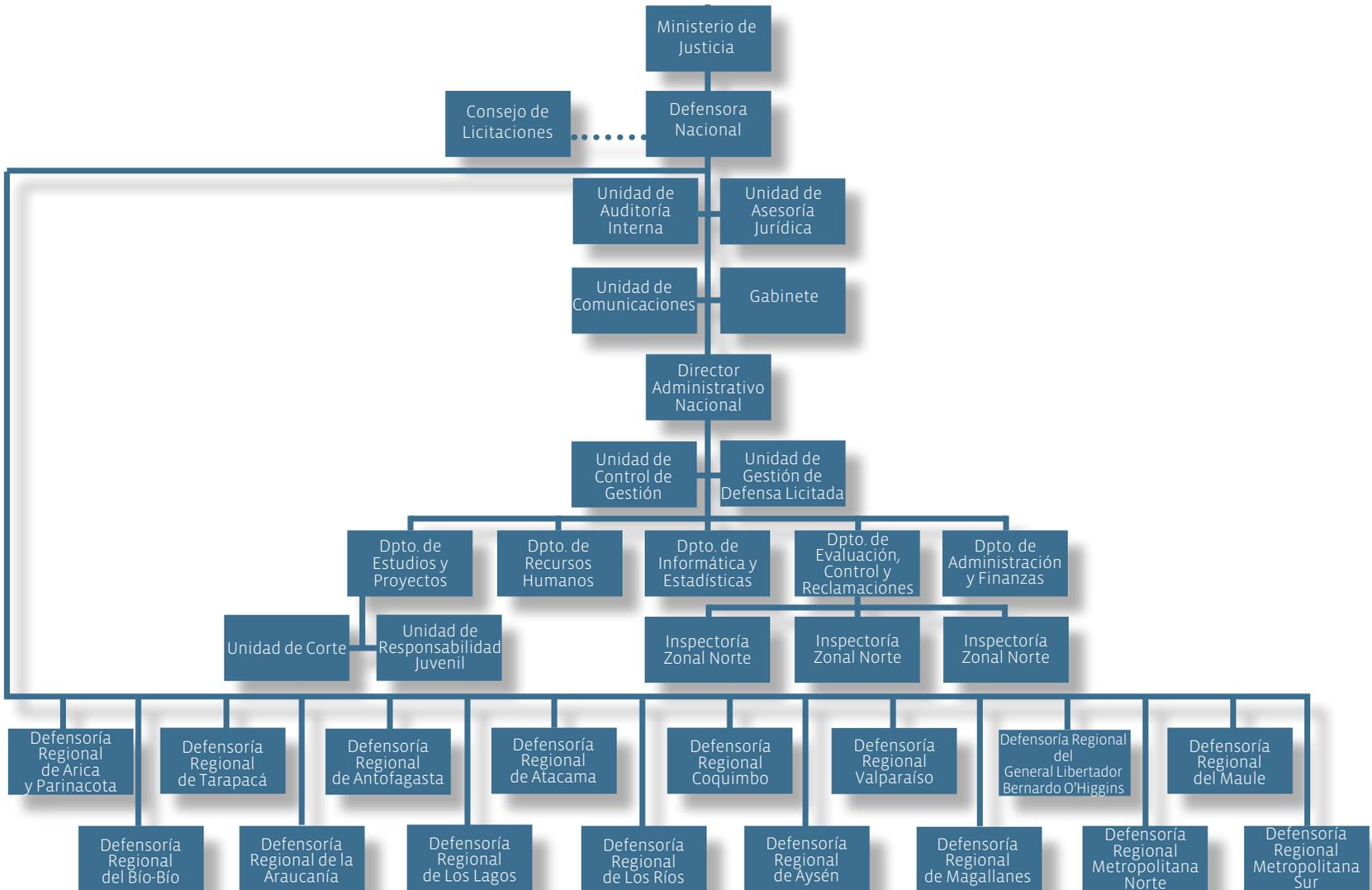


Defensoría Regional de Magallanes



CARGO	NOMBRE 2008
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica	Fernando Abarca Correa
Jefe Unidad Auditoría Interna	Pablo Jara Mellado
Jefe Unidad de Gestión de Defensa Licitada	Luis Venegas Diez
Jefa Unidad de Control de Gestión	Angélica Alvarez Muñoz
Jefa Unidad de Comunicaciones y Prensa	Paola Sais Dunner
Defensor Regional de Arica-Parinacota	Claudio Gálvez Giordano
Defensor Regional de Tarapacá	Arturo Zegarra Williamson
Defensor Regional de Antofagasta	Pedro Casanueva Werlinger
Defensor Regional de Atacama	Francisco Nehme Carpanetti
Defensor Regional de Coquimbo	Jaime Camus Del Valle
Defensor Regional de Valparaíso	Eduardo Morales Espinosa
Defensor Regional de O'Higgins	Alberto Ortega Jirón
Defensor Regional del Maule	Hernán Fuentes Acevedo
Defensor Regional del Biobío	Georgy Schubert Studer
Defensor Regional de La Araucanía	José Alejandro Martínez Ríos
Defensor Regional de Los Lagos	Francisco Geisse Graepp
Defensor Regional de Los Ríos	Erwin Neumann Montesinos
Defensor Regional de Aysén	Juan Carlos Rebolledo Pereira
Defensor Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Juan Vivar Uribe
Defensor Regional Metropolitano Norte	Leonardo Moreno Holman
Defensor Regional Metropolitano Sur	Claudio Pavlic Véliz

4. ORGANIGRAMA





Cobertura del servicio de defensa



1. CAUSAS INGRESADAS

La Defensoría Penal Pública ha atendido a toda persona que ha requerido un abogado que se haga cargo de su causa.

Hasta el 31 de diciembre de 2009 había ingresado a la Defensoría Penal Pública un total de 1 millón 158 mil 228 causas, considerando todo el período desde el inicio del sistema procesal penal adversarial en Chile.

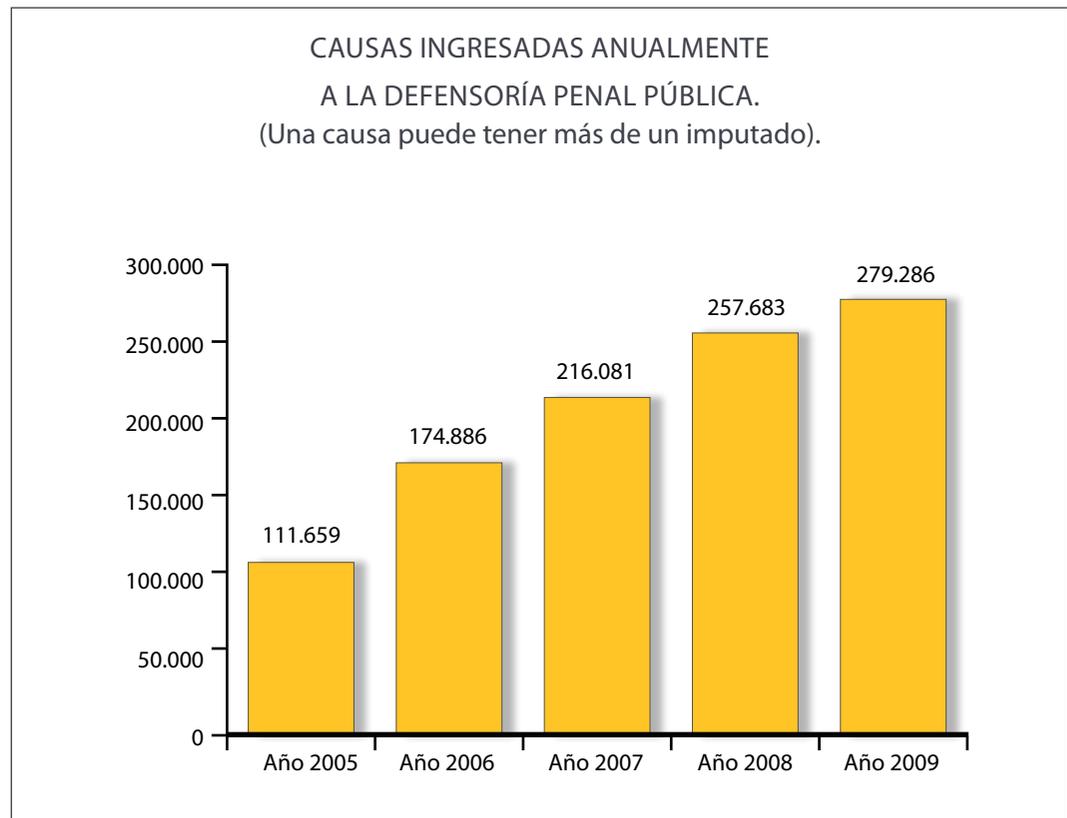
En 2009 ingresaron 279 mil 286 causas, lo que significa un 8,4 por ciento más que el total de causas ingresadas en 2008 (Gráfico 1).

EN 2009 HUBO UN INCREMENTO DE UN 8,4%
EN EL PORCENTAJE DE CAUSAS INGRESADAS
AL SISTEMA DE DEFENSA PENAL PÚBLICA.



En los años que siguen a la implementación del nuevo proceso penal en la Región Metropolitana (en junio de 2005), el total de causas anuales ingresadas no ha dejado de aumentar. Este crecimiento, como se puede constatar, da muestras de una desaceleración progresiva. Entre 2005 y 2006 las causas crecieron en un 56,6 por ciento, luego un 23,6 por ciento entre 2006 y 2007 y finalmente un 19,3 por ciento entre 2007 y 2008.

Gráfico1





2. IMPUTADOS POR NÚMERO DE HABITANTES

Si comparamos el ingreso de imputados con la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de 14 y más años de edad para 2007 (susceptible de ser perseguida penalmente), se observa que ingresaron mil 941 imputados por cada 100 mil habitantes. Durante 2008 se observa un ingreso de 2 mil 280 imputados por cada 100 mil habitantes para la población con 14 y más años de edad, lo que significó un crecimiento de 17,5 por ciento. Y en 2009 los imputados cada 100 mil habitantes fueron 2 mil 426, es decir crecieron un 6,4 por ciento en comparación con el año anterior.

A pesar de que en términos de volumen las regiones más grandes del país son las que reciben mayor cantidad de imputados, la proporción en relación a la cantidad de habitantes en cada una de ellas revela que en algunas zonas del país las regiones más populosas no son las que registran la mayor tasa de ingreso de imputados cada 100 mil habitantes.

Para elaborar esta tasa se considera únicamente a la población susceptible de ser perseguida penalmente.



Durante 2009 se comprueba que las Regiones de Atacama y Arica y Parinacota siguen siendo, de acuerdo con esta medición, aquellas con mayor tasa de imputados ingresados en relación con el tamaño de su población (son respectivamente 3 mil 493 y 3 mil 439 imputados ingresados anualmente cada 100 mil habitantes), mientras que las Regiones de La Araucanía y de Biobío son las que registran el menor ingreso de imputados en relación con su población (respectivamente, 2 mil 70 y 2 mil 111 cada 100 mil habitantes).

SI SE COMPARA EL INGRESO DE IMPUTADOS CON LA POBLACIÓN PROYECTADA POR EL INE DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD PARA 2007, LAS REGIONES DE ATACAMA Y ARICA-PARINACOTA SIGUEN SIENDO AQUELLAS CON MAYOR TASA DE IMPUTADOS INGRESADOS EN RELACIÓN CON EL TAMAÑO DE SU POBLACIÓN.





Tabla1
 IMPUTADOS INGRESADOS CADA 100 MIL HABITANTES
 SEGÚN REGIÓN Y EDAD DE LA POBLACIÓN.

REGIÓN	AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2008	AÑO 2008
	Total imputados ingresados a la Defensoría.	Tasa de imputados cada 100 mil habitantes respecto de población de 14 y más años de edad.	Total imputados ingresados a la Defensoría.	Tasa de imputados cada 100 mil habitantes respecto de población de 14 y más años de edad.	Tasa de crecimiento entre 2008 y 2009.	Lugar en el ranking según mayor tasa de crecimiento entre 2007 y 2008.
Arica y Parinacota	5.500	3.783	4.995	3.439	-9,1%	14
Tarapacá	5.842	2.549	7.263	3.077	20,7%	1
Antofagasta	12.665	2.946	12.878	2.943	-0,1%	10
Atacama	6.822	3.233	7.475	3.493	8,0%	6
Coquimbo	12.520	2.312	14.036	2.537	9,7%	3
Valparaíso	27.476	2.006	30.584	2.196	9,5%	4
O'Higgins	18.591	2.749	19.814	2.880	4,8%	8
Del Maule	16.415	2.114	17.585	2.231	5,5%	7
Biobío	31.999	2.028	33.766	2.111	4,1%	9
La Araucanía	16.209	2.195	15.521	2.070	-5,7%	12
Los Ríos	6.143	2.081	6.767	2.268	8,9%	5
Los Lagos	17.235	2.731	17.279	2.687	-1,6%	11
Aysén	2.847	3.646	2.629	3.312	-9,1%	15
Magallanes	3.775	3.006	3.487	2.755	-8,4%	13
Metropolitana	115.525	2.173	129.747	2.403	10,6%	2
Total país	299.564	2.280	323.826	2.426	6,4%	



Sólo nueve de un total de 15 regiones en el país aumentan su tasa de ingreso de imputados por habitantes durante 2009 en relación al año anterior. Entre las que muestran la mayor disminución en la tasa de ingreso está Arica y Parinacota, región que sin embargo sigue manteniendo una de las tasas más altas de imputados por habitante respecto del resto del país, situación que es similar en la Región de Aysén. Las Regiones de Tarapacá y Metropolitana son las que muestran un crecimiento más explosivo por habitante, con cifras de 20,7 y 10,6 por ciento, respectivamente.

Considerando como referencia las tasas de ingreso por habitante más altas del país, es posible pensar que existen regiones que no han alcanzado su techo y que, por lo tanto, la cantidad de imputados ingresados a la Defensoría tiene margen para seguir creciendo.





3. IMPUTADOS INGRESADOS

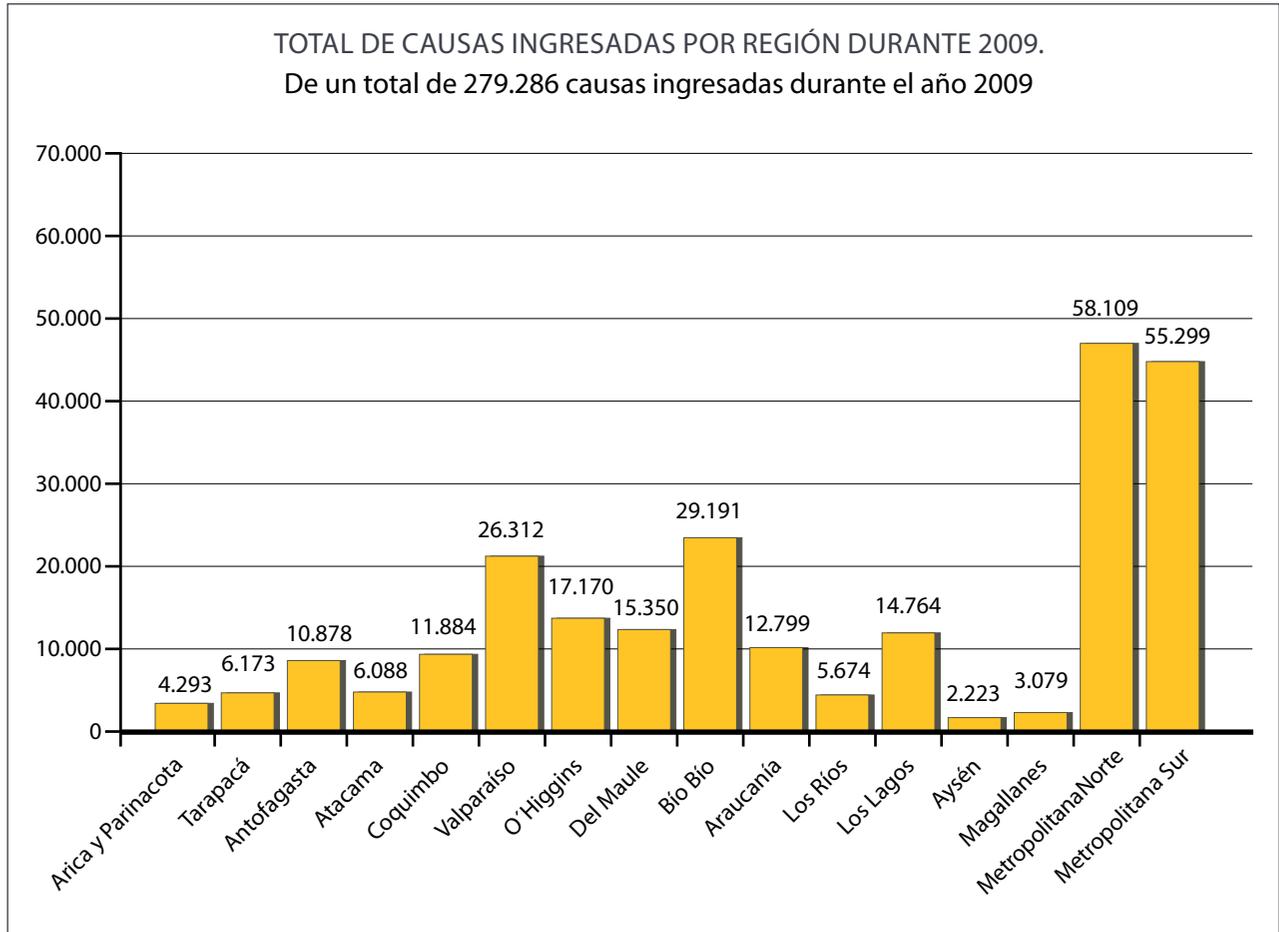
Las causas ingresadas a la Defensoría permitieron atender a 323 mil 826 imputados durante 2009 (Gráfico 2)

Con ello, ya son 1 millón 356 mil 390 las personas atendidas desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2009.

LA DEFENSORÍA ATENDIÓ DURANTE 2009 A 323 MIL 826 IMPUTADOS. DESDE EL INICIO DE LA REFORMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 LA INSTITUCIÓN HA ATENDIDO A 1 MILLÓN 356 MIL 390 IMPUTADOS.



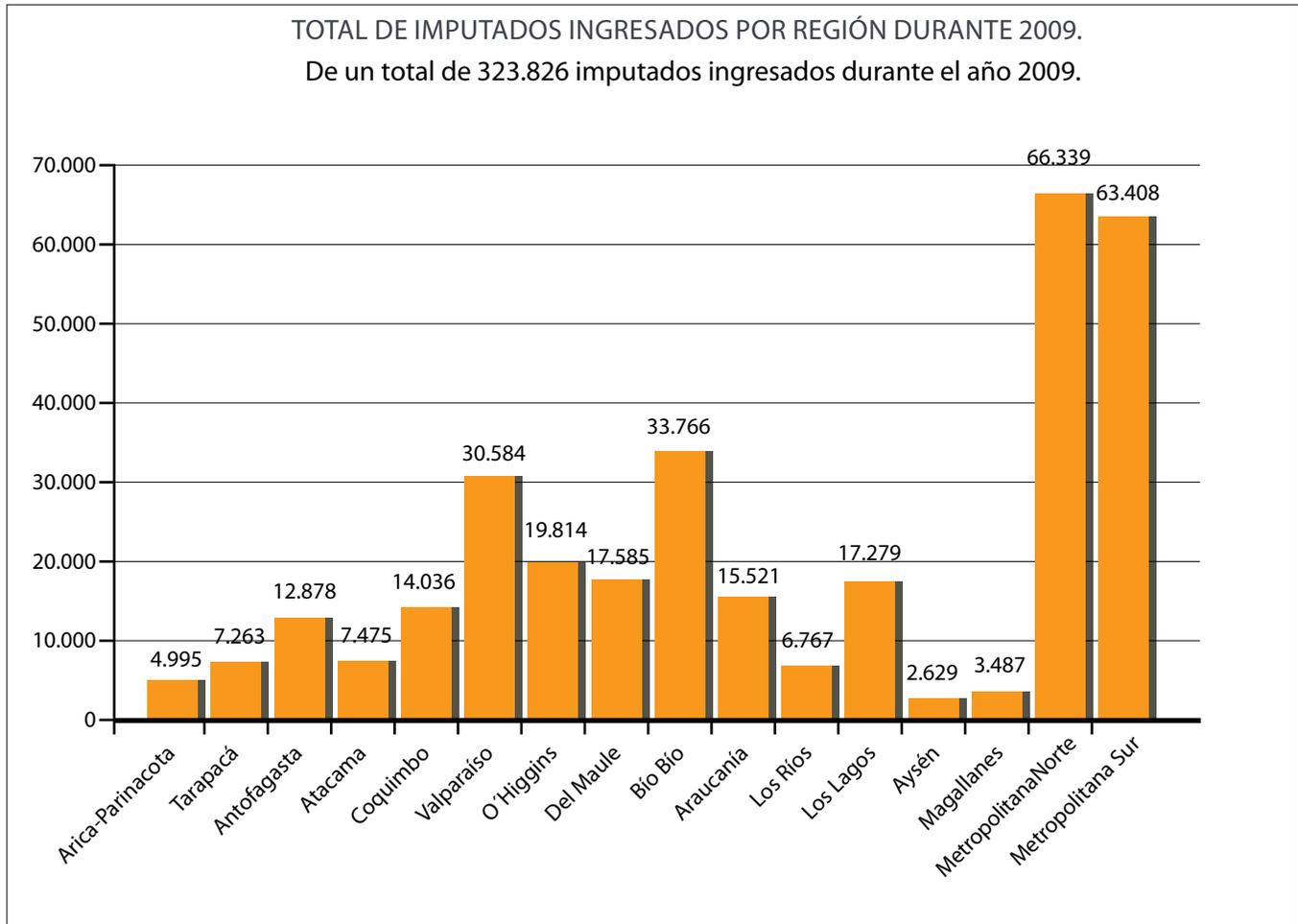
Gráfico 2





Las regiones que demandaron la mayor cantidad de prestaciones de defensa en relación al resto del país durante 2009 corresponden a las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur, seguidas por las Defensorías Regionales del Biobío y de Valparaíso (Gráfico 3).

Gráfico 3





Del total de ingresos, las imputadas representan un 15 por ciento, porcentaje similar al de años recientes (2005 al 2008), pero superior en comparación con el porcentaje de imputadas que ingresaban en los primeros años de la reforma. En las primeras etapas (2001 al 2003), las imputadas mostraron porcentajes que se mantuvieron cercanos al 10 por ciento del total.

Gráfico 4



DEL TOTAL DE INGRESOS DE IMPUTADOS, UN 15%
CORRESPONDIÓ A MUJERES.



La Defensoría Penal Pública atendió a 33 mil 318 jóvenes menores de 18 años durante 2009, lo que representó el 10,3 por ciento de los servicios de prestación de defensa (Tabla 2), porcentaje similar al año anterior.

Tabla 2
IMPUTADOS ATENDIDOS POR LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
DURANTE 2009 DESAGREGADOS POR CATEGORÍA DE EDAD.

RANGO DE EDAD	CANTIDAD	%
Jóvenes menores de 18 años	33.318	10,3
Adultos	290.508	89,7
Total	323.826	100

LA DEFENSORÍA ATENDIÓ EN 2009 A 33 MIL 318
JÓVENES MENORES DE 18 AÑOS, LO QUE REPRESENTÓ
EL 10,3% DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIÓN.



La Defensoría Penal Pública se ha planteado entre sus desafíos consolidar un servicio de defensa penal juvenil especializado, lo que responde a los requerimientos impuestos por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que entró en vigencia el 8 de junio de 2007.

4. PROCEDIMIENTO

En relación con el procedimiento (Gráfico 5), la mayoría de los imputados es enjuiciada por medio del procedimiento ordinario, el que representa cerca del 61,4 por ciento de los ingresos en 2009. Estos porcentajes son semejantes a los del año anterior.

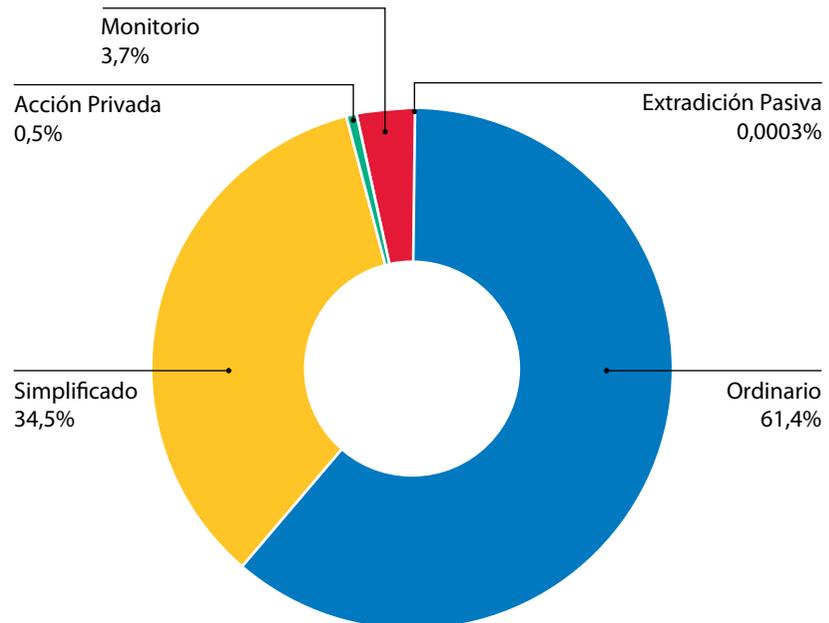
El procedimiento monitorio crece levemente durante 2009, en relación con el año 2008 y corresponde al 3,7 por ciento de los ingresos, mientras que considerando su participación en 2008 se observa que es del 3,1 por ciento. Esto no implica necesariamente un mayor ingreso de monitorios al sistema judicial penal, pues las cifras del Ministerio Público se muestran estables al respecto. Esto muestra una mayor demanda por defensa dentro de este procedimiento.





EL PROCEDIMIENTO MONITORIO CRECE UN 3,7% DURANTE 2009 EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR. DADO QUE LAS CIFRAS DEL MINISTERIO PÚBLICO SE MUESTRAN ESTABLES AL RESPECTO, ESTA ALZA SE TRADUCE ENTONCES EN UNA MAYOR DEMANDA POR DEFENSA DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

DISTRIBUCIÓN DE IMPUTADOS INGRESADOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS AÑO 2009





5. DELITOS

Durante 2009 se registraron 665 mil 330 delitos (Tabla 3). Comparada esta cifra con el total de imputados ingresados en 2009 indica que en promedio éstos ingresan con 2,1 delitos por causa.





Tabla 3

DISTRIBUCIÓN DELITOS INGRESADOS A LA DEFENSORÍA DURANTE 2009.

(Un imputado puede tener más de un delito en una misma causa,
puede tener un mismo tipo de delito varias veces)

	CANTIDAD	%
Robos	37.099	5,6
Robos no violentos	37.139	5,6
Hurto	85.492	12,8
Otros delitos contra la propiedad	47.266	7,1
Lesiones	129.485	19,5
Homicidios	3.128	0,5
Delitos sexuales	7.900	1,2
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	76.163	11,4
Faltas	51.117	7,7
Delitos Ley de Tránsito	64.053	9,6
Delitos Ley de Drogas	29.466	4,4
Delitos Económicos	17.804	2,7
Delitos Funcionarios	547	0,1
Delitos Leyes Especiales	12.712	1,9
Delitos contra la fe pública	2.961	0,4
Cuasidelitos	9.630	1,4
Otros delitos	53.368	8,0
Total	665.330	100



LOS DELITOS MÁS FRECUENTES, DE ACUERDO AL TOTAL DE INGRESOS ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PENALES PÚBLICOS EN 2009, FUERON LESIONES (19,5%); HURTO (12,8%) Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS (11,4%).

Los delitos más frecuentes en 2009 fueron las lesiones, con un 19,5 por ciento del total de ingresos, lo que confirma una tendencia que se viene manifestando desde 2006 respecto de los delitos atendidos históricamente por los defensores penales públicos.

Estos delitos aumentaron su participación sobre el total de delitos ingresados, desde que en 2005 entrara en vigencia la Ley de Violencia Intrafamiliar, cuando las lesiones no sobrepasaban el 10 por ciento del total de delitos.

La entrada en vigencia de la nueva ley -a fines de ese año- estuvo probablemente relacionada con este explosivo aumento, lo que ha obligado a la Defensoría a seguir con atención este fenómeno, que requiere un servicio de defensa más especializado en estas materias. Le siguen en orden de importancia, durante 2009, los hurtos (los más atendidos históricamente), los delitos contra la libertad e intimidad de las personas y los delitos correspondientes a la Ley de Tránsito.



EL DELITO DE LESIONES HA AUMENTADO SOBRE EL TOTAL DE DELITOS INGRESADOS, DESDE QUE EN 2005 ENTRARA EN VIGENCIA LA LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LO QUE HA OBLIGADO A LA DEFENSORÍA A SEGUIR CON ATENCIÓN ESTE FENÓMENO Y A VELAR POR UN SERVICIO DE DEFENSA MÁS ESPECIALIZADO.

En el caso de los robos no violentos, se constata una disminución en su participación relativa dentro del total de delitos. Esta tendencia se viene observando desde que se dio inicio a la reforma, en 2001, año en que los robos no violentos (robos con fuerza) constituían el 15,6 por ciento del total de los delitos. En 2008 este porcentaje disminuyó a un 6,7 por ciento del total y en 2009 a un 5,6 por ciento, confirmando una tendencia a la baja. Esto podría explicar en parte el hecho que los juicios orales se hayan mantenido en volúmenes similares en los últimos años y proporcionalmente a la baja como procedimiento de término de causas.



6. FORMAS DE TÉRMINO

El 94,2 por ciento de los imputados atendidos hasta el 31 de diciembre de 2009 tiene sus causas finalizadas, lo que implica un aumento respecto de 2008 (Gráfico 6). A la misma fecha del año anterior, el 91,5 por ciento de los imputados atendidos tenía sus causas finalizadas.

DE LOS 323 MIL 826 IMPUTADOS
INGRESADOS EL AÑO PASADO, EL 79,4%
TERMINÓ SU PROCEDIMIENTO ESE MISMO
AÑO, LO QUE SE TRADUCE EN QUE EL 94,2%
DE LOS IMPUTADOS ATENDIDOS HASTA EL 31
DE DICIEMBRE DE 2009 TIENE SUS CAUSAS
FINALIZADAS.

De los 323 mil 826 imputados ingresados en 2009, el 79,4 por ciento terminó su procedimiento ese mismo año. Se trata de un porcentaje que va en aumento desde 2003, cuando las causas terminadas que habían ingresado durante el mismo período fueron un 66,5 por ciento.

Los imputados terminados en primera audiencia han aumentado en forma sostenida desde que se inició la reforma, pasando de 34,6 por ciento en 2001 a 52,8 por ciento en 2009, lo que va acompañado de un aumento similar de las



salidas alternativas, particularmente de las suspensiones condicionales. Esto muestra un uso más frecuente de las herramientas más rápidas que proporciona el nuevo sistema procesal penal, lo que se puede explicar por la búsqueda de soluciones más eficientes al conflicto penal de parte de fiscales, defensores y jueces (Gráfico 7).

EN 2009 UN 52,8% DE LOS IMPUTADOS
TERMINARON SU PROCESO EN PRIMERA
AUDIENCIA.

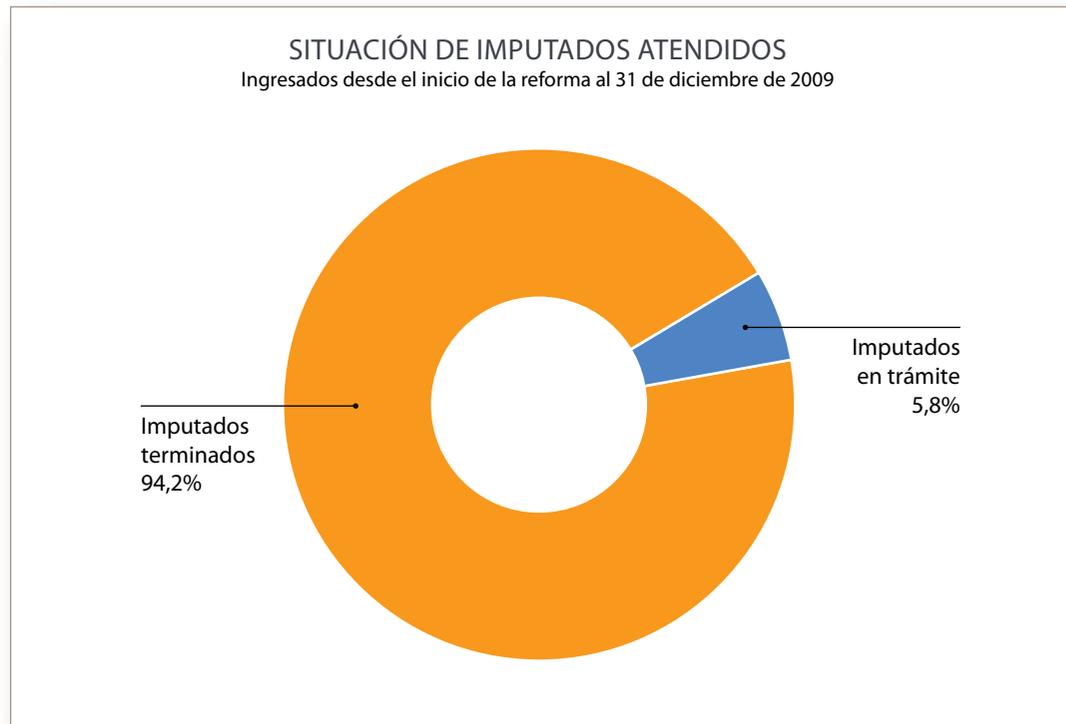
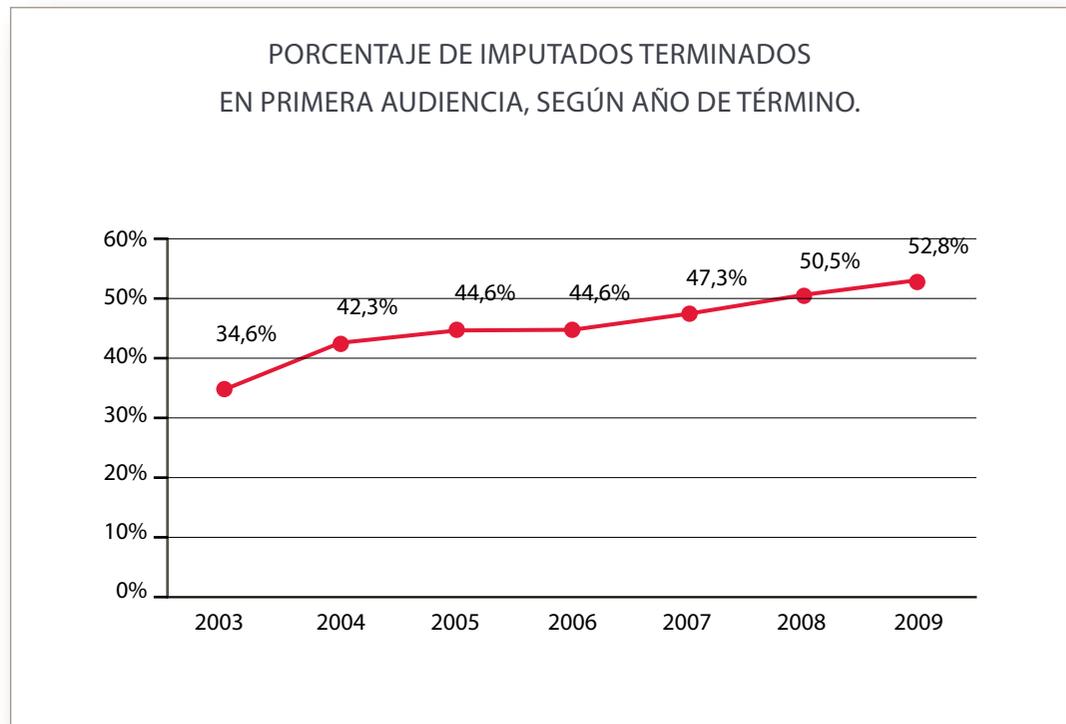




Gráfico 6

De un total de un millón 356 mil 390 imputados ingresados desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2009.

Gráfico 7





Las salidas alternativas y las sentencias condenatorias son las principales formas de término, alcanzando en forma conjunta en 2009 el 68,3 por ciento del total (Gráfico 8, Tabla 4).

Gráfico 8

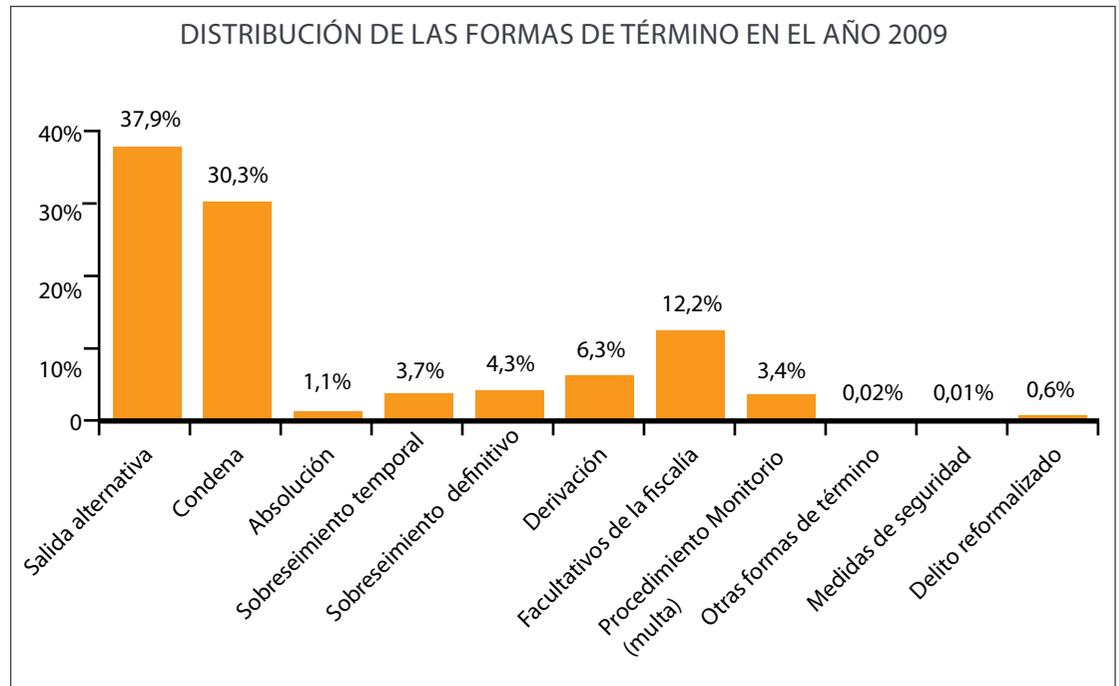




Tabla 4
FORMAS DE TÉRMINO AÑO 2009 Y ACUMULADO HISTÓRICO (2000-2009)

	AÑO 2009		ACUMULADO	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Salida alternativa	144.789	37,9	529.678	36,2
Condena	115.763	30,3	445.228	30,4
Absolución	4.061	1,1	15.907	1,1
Sobreseimiento temporal	14.089	3,7	43.354	3,0
Sobreseimiento definitivo	16.504	4,3	105.636	7,2
Derivación	24.223	6,3	87.190	6,0
Facultativos de la Fiscalía	46.617	12,2	178.139	12,2
Procedimiento monitorio (multa)	13.056	3,4	43.514	3,0
Otras formas de término	92	0,0	952	0,1
Medidas de seguridad	43	0,0	164	0,0
Delito reformatizado	2.361	0,6	13.691	0,9
Total	381.598	100	1.463.453	100

LAS PRINCIPALES FORMAS DE TÉRMINO DURANTE 2009 FUERON LAS SALIDAS ALTERNATIVAS (37,9%); Y LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS (30,3%). LA ABSOLUCIÓN ALCANZÓ UN 1,1%.



En los ocho años de implementación de la reforma, salidas alternativas y condenas han mostrado tendencias distintas. Mientras que las condenas han mostrado una tendencia a mantenerse entre el 32 y el 30 por ciento desde 2004, las salidas alternativas mostraron un incremento paulatino hasta 2008, situación que se revierte por primera vez en 2009, con un leve descenso respecto del año anterior (Tabla 5).

Tabla 5
EVOLUCIÓN DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE 2005

	Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Cant.	%								
Salida alternativa	42.314	32,8	75.982	36,1	103.617	37,5	130.749	38,5	144.789	37,9
Condena	41.970	32,5	65.325	31,0	83.311	30,2	104.204	30,6	115.763	30,3
Absolución	1.702	1,3	2.154	1,0	2.871	1,0	3.406	1,0	4.061	1,1
Sobreseimiento temporal	2.536	2,0	5.626	2,7	8.492	3,1	10.563	3,1	14.089	3,7
Sobreseimiento definitivo	14.157	11,0	20.775	9,9	20.748	7,5	15.963	4,7	16.504	4,3
Derivación	6.467	5,0	11.056	5,3	16.082	5,8	21.126	6,2	24.223	6,3
Facultativos de la Fiscalía	14.112	10,9	24.251	11,5	32.203	11,7	42.365	12,5	46.617	12,2
Procedimiento monitorio (multa)	3.431	2,7	2.816	1,3	7.295	2,6	9.526	2,8	13.056	3,4
Otras formas de término	153	0,1	149	0,1	116	0,0	110	0,0	92	0,0
Medidas de seguridad	-	0,0	10	0,0	55	0,0	56	0,0	43	0,0
Delito reformalizado	2.281	1,8	2.390	1,1	1.370	0,5	1.925	0,6	2.361	0,6
Total	129.123	100	210.534	100	276.160	100	339.993	100	381.598	100



Las salidas alternativas permiten reducir los tiempos empleados para dilucidar la situación procesal. Con esto se enfrenta adecuadamente uno de los grandes cuestionamientos al sistema judicial anterior, esto es la lentitud de los procesos (Tabla 6).

Tabla 6
EVOLUCIÓN DE LAS SALIDAS ALTERNATIVAS.

	Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Cant.	%								
Acuerdo Reparatorio	10.480	24,8	11.962	15,8	13.462	13,0	16.564	12,7	17.706	12,2
Suspensión Condicional	31.808	75,2	63.980	84,2	90.116	87,0	114.131	87,3	127.032	87,8

De las salidas alternativas, la más frecuente sigue siendo la suspensión condicional, tendencia que se refuerza año a año en detrimento de los acuerdos reparatorios, los que constituyen el 12,2 por ciento de las salidas en 2009.

LA SALIDA ALTERNATIVA MÁS FRECUENTE DURANTE 2009, Y AL IGUAL QUE EN AÑOS ANTERIORES, FUE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL, EN DETRIMENTO DE LOS ACUERDOS REPARATORIOS LOS QUE CONSTITUYERON EL 12,2% DEL TOTAL.



Entre 2005 y 2007 el delito que más ha crecido dentro de las salidas alternativas son las lesiones, que pasaron de un 13,5 por ciento en 2005 a un 25,4 por ciento en 2008, especialmente dentro de las suspensiones condicionales, duplicando su participación en las formas de término, lo que explica su aumento parcialmente (Gráficos 9 y 10).

Gráfico 9

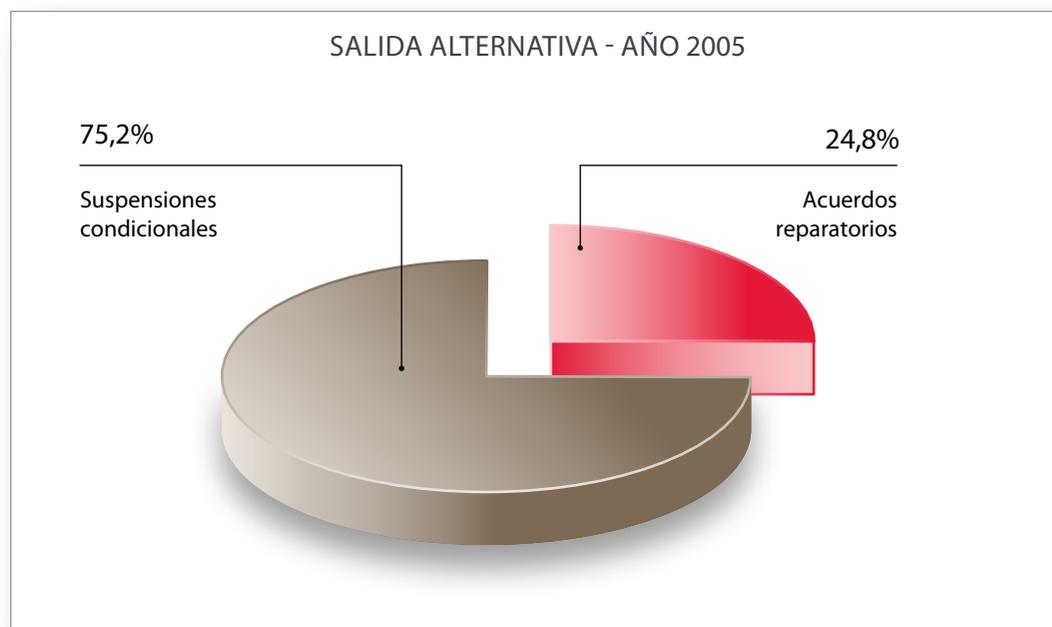
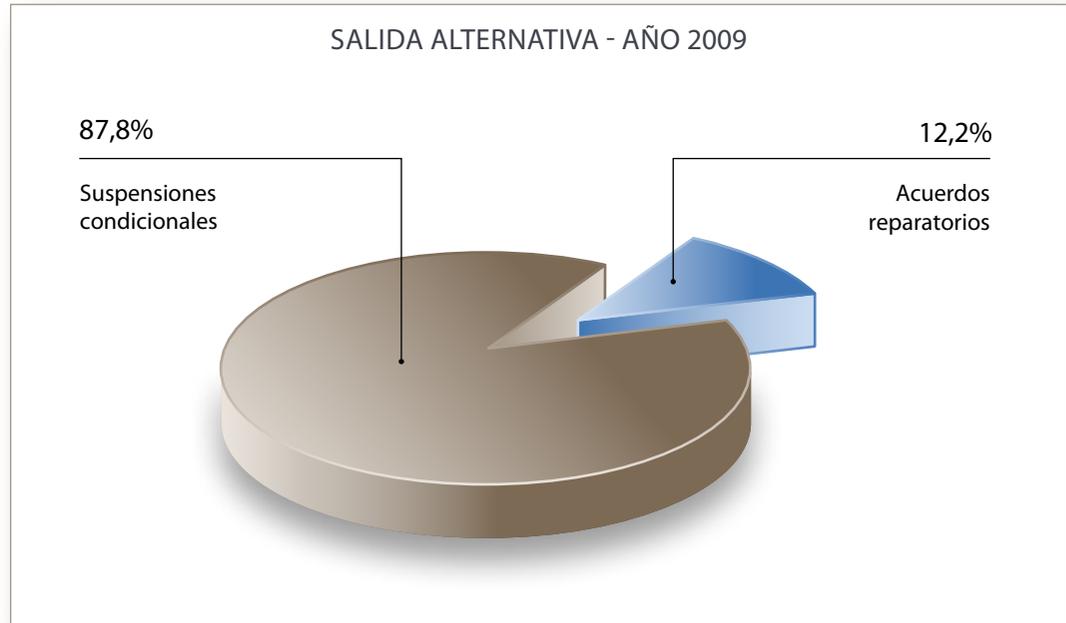




Gráfico 10



La mayoría de las sentencias finaliza en condena (aproximadamente el 97 por ciento en 2008 y 2009). Sin embargo, la manera en que se distribuyen las condenas y absoluciones en los distintos procedimientos presenta importantes diferencias. En el juicio oral es donde se observa el mayor porcentaje de sentencias absolutorias, además de mostrar una importante tendencia al alza en los últimos cuatro años, alcanzando el 23,1 por ciento en 2009 (en 2008 fue un 20,7 por ciento, en 2007 un 18,5 por ciento y en 2006 un 16,1 por ciento), aunque representan un porcentaje menor al compararlo con el total de formas de término (históricamente las sentencias absolutorias en juicio oral representan un 0,6 por ciento del total de términos) (Gráfico 11).



El procedimiento abreviado es el que exhibe la menor cantidad de sentencias absolutorias en 2009, con un 0,9 por ciento (Gráfico 12).

En el procedimiento simplificado, el porcentaje de absoluciones sobre el total de sentencias es de un 3,4 por ciento para 2009 (Gráfico 13).

Gráfico 11

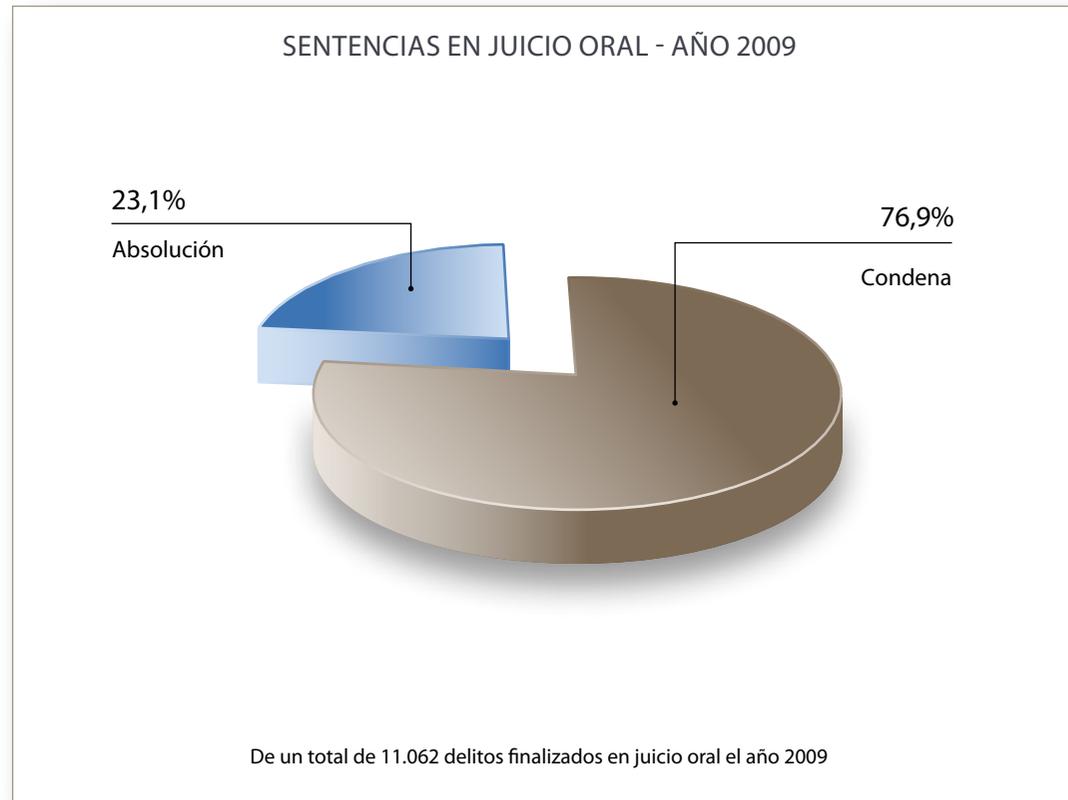




Gráfico 12

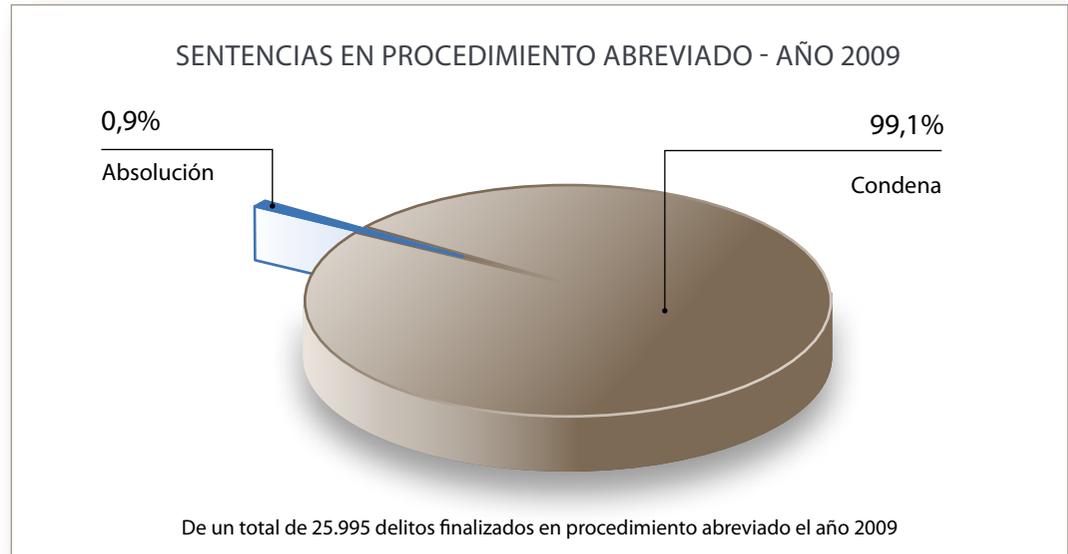
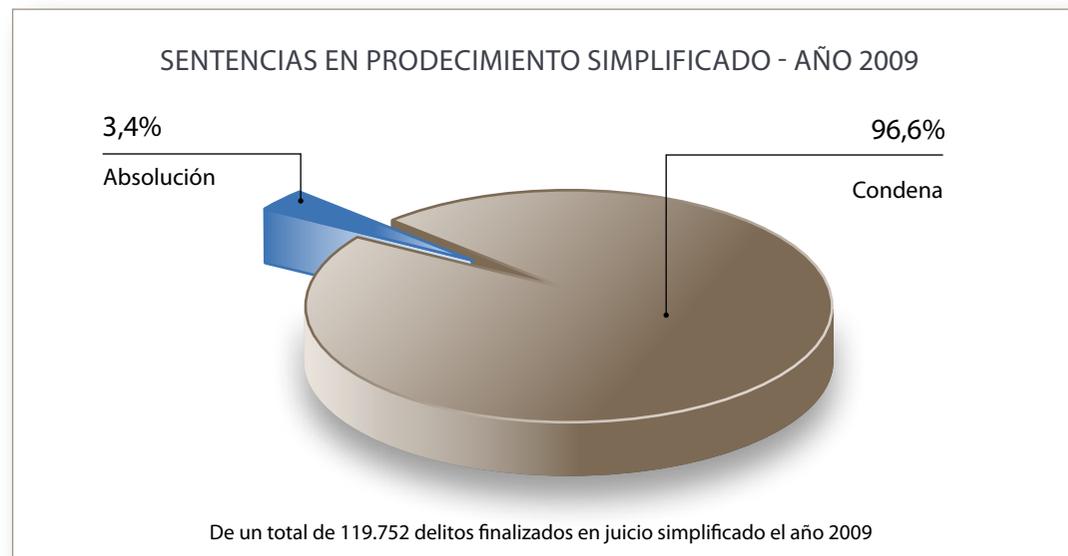


Gráfico 13





resultado desfavorable para la defensa. En efecto, dentro del procedimiento ordinario, aproximadamente el 56,1 por ciento de las condenas contempla penas menores a las solicitadas por el Ministerio Público, porcentaje que fue en aumento desde el inicio de la reforma hasta 2006, llegando a un tope del 67,1 por ciento. Sin embargo, entre 2007 y 2009 se observa una disminución progresiva de las condenas menores a las solicitadas (Gráfico 14).

Gráfico 14

EVOLUCIÓN DE LAS CONDENAS DECRETADAS MENORES A LAS SOLICITADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Y JUICIO ORAL

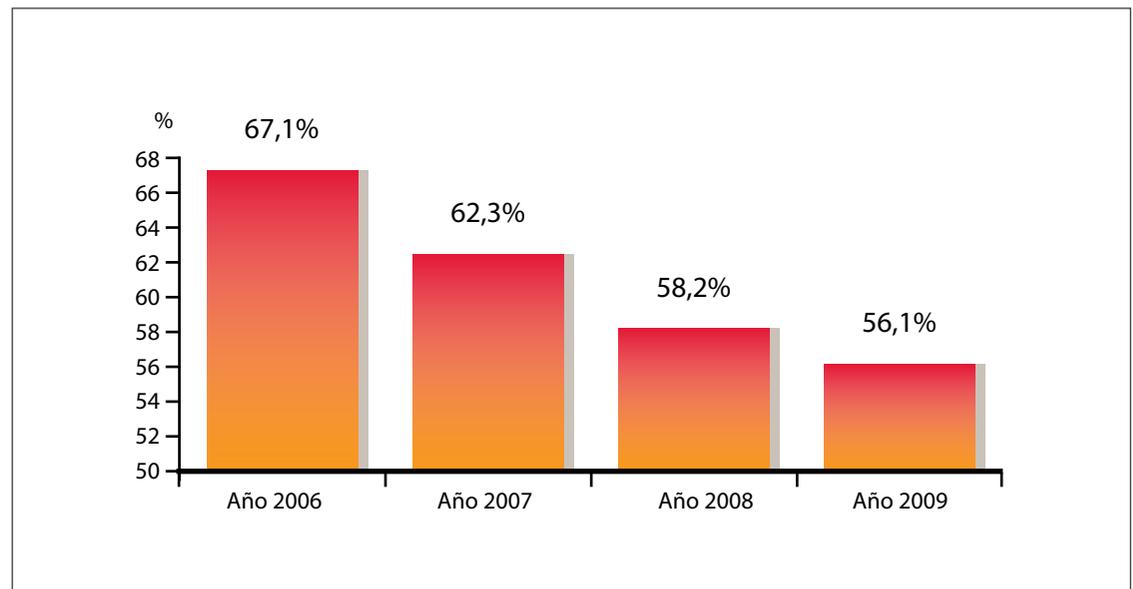




Tabla 7

EVOLUCIÓN DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN JUICIO ORAL Y PROCEDIMIENTO ABREVIADO SEGÚN PENA SOLICITADA.

	Año 2006		Año 2007		Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Cant.	%								
Condena menor a solicitada por MP	14.821	67,1	17.424	62,3	19.215	58,2	19.230	56,1	14.821	67,1
Condena igual o mayor a solicitada por MP	7.275	32,9	10.544	37,7	13.803	41,8	15.034	43,9	7.275	32,9
Total	22.096	100	27.968	100	33.018	100	34.264	100	22.096	100

El alto número de condenas en los procedimientos simplificados y abreviados tiene su explicación en los requisitos que se imponen para éstos. En efecto, para la procedencia del procedimiento abreviado es necesario que el imputado acepte los hechos materia de la investigación y los antecedentes que obran en la carpeta del fiscal, lo que redundará en una mayor cantidad de condenas.

De la misma forma, el porcentaje elevado de condenas en procedimiento simplificado se explica por la posibilidad que tiene el imputado de aceptar responsabilidad en los hechos materia del requerimiento, por el beneficio que obtiene de dicha aceptación de responsabilidad, conforme a lo que establece el artículo 395 del Código Procesal Penal.



Relevante resulta lo sucedido en los procedimientos simplificados desde el inicio de la reforma. En promedio, alrededor del 95 por ciento de los imputados aceptó responsabilidad en los hechos, lo que genera una descarga importante en el sistema.

Tabla 8

		Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Simplificado	Acepta Responsabilidad	31.758	44.205	52.938	67.682	76.928
	No Acepta Responsabilidad	992	1.842	3.347	4.479	5.767
	Total	32.750	46.047	56.285	72.161	82.695

Tabla 9

		Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
		%	%	%	%	%
Simplificado	Acepta Responsabilidad	97,0	96,0	94,1	93,8	93,0
	No Acepta Responsabilidad	3,0	4,0	5,9	6,2	7,0
	Total	100	100	100	100	100



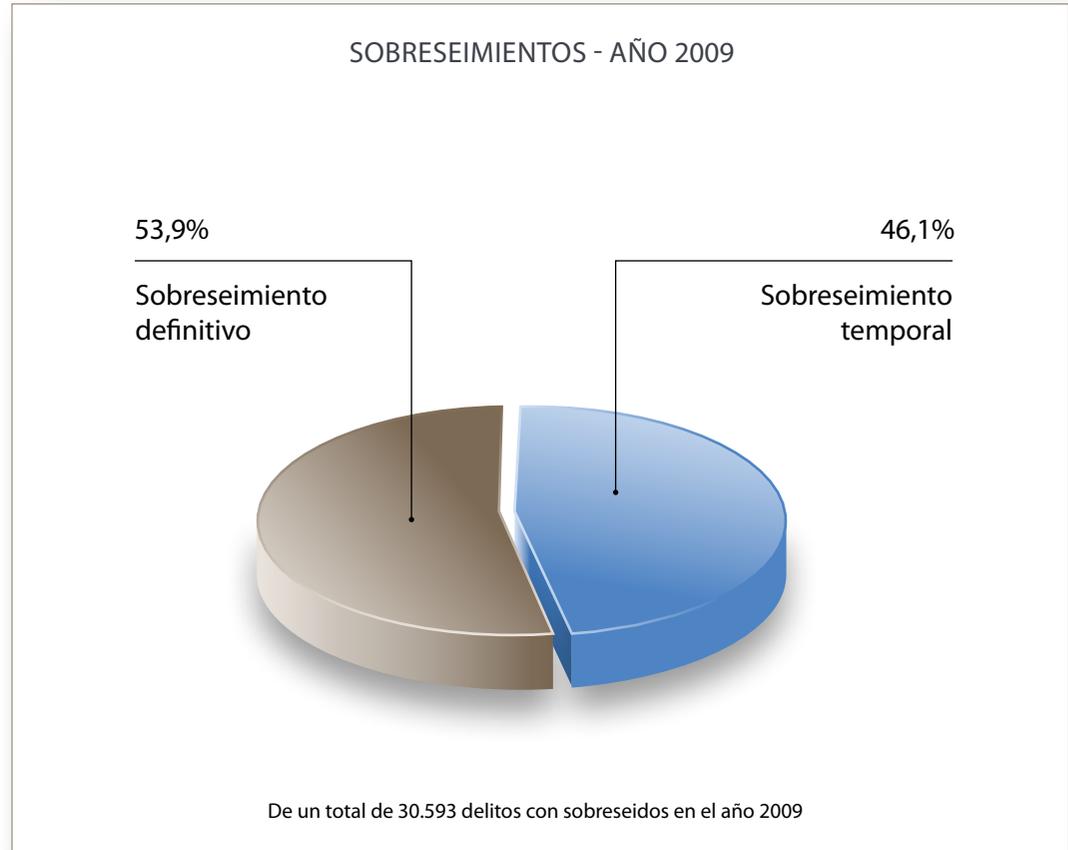
Gráfico 15



Los sobreseimientos representaron en 2009 el 8 por ciento del total de formas de término. Si bien el Código Procesal Penal contempla diversas causales para decretarlos, es importante destacar que un elevado porcentaje (53,9 por ciento) es por aplicación del sobreseimiento definitivo, cuyo efecto más relevante es que se pone término al procedimiento y tiene el efecto de cosa juzgada.



Gráfico 16



Las principales causas de sobreseimientos definitivos durante 2009 están relacionadas con el cumplimiento de salidas alternativas (35,7 por ciento por suspensión condicional y 7,8 por ciento por acuerdo reparatorio). El resto de las causales se vincula fundamentalmente con la judicialización de casos respecto de los cuales la investigación determina que no hubo delito, o que el imputado



era inocente o, también, que el imputado se encontraba exento de responsabilidad. Esta última categoría tenía un peso importante dentro de los sobreseimientos definitivos, lo cual constituía una forma de término habitual entre los jóvenes menores de 18 años. Las modificaciones introducidas por la entrada en vigencia de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, el 8 de junio 2007, que eliminó el examen de discernimiento, generaron una disminución significativa de sobreseimientos por esta causa. Como se observa entre 2008 y 2009, los sobreseimientos por exención de responsabilidad disminuyeron en un 22,2 por ciento.





Tabla 10

SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO	AÑO 2008		AÑO 2009	
	CANT.	%	Cant.	%
Hecho no constitutivo de delito	3.765	23,6	4.232	25,6
Inocencia del imputado	613	3,8	606	3,7
Imputado exento de responsabilidad	1.259	7,9	980	5,9
Extinción de responsabilidad penal	1.554	9,7	1.665	10,1
Hecho sobreviniente	548	3,4	640	3,9
Hecho con sentencia de término	219	1,4	221	1,3
Suspensión condicional cumplida	5.538	34,7	5.885	35,7
Cumplimiento observación procedimiento simplificado	238	1,5	132	0,8
Abandono de la acción (Art. 402)	376	2,4	587	3,6
Desistimiento de la querrela (Art. 401)	65	0,4	97	0,6
Por cumplimiento de acuerdo reparatorio	1.577	9,9	1.280	7,8
MP no cierra investigación	11	0,1	6	0,0
MP no corrige vicios formales (270 CPP)	7	0,0	5	0,0
MP no acusa	137	0,9	97	0,6
MP no formaliza en plazo (186 CPP)	5	0,0	10	0,1
Por exclusión de prueba (277 CPP)	42	0,3	57	0,3
Desafuero rechazado	2	0,0	0	0,0
Querrela capítulos rechazado	6	0,0	4	0,0
Muerte o incapacidad querellante	1	0,0	0	0,0
Total	15.963	100	16.504	100



Respecto de los sobreseimientos temporales (Tabla 11), que alcanzan 46,1 por ciento del total de sobreseimientos, se observa que la principal causa es la rebeldía del imputado, con el 98,4 por ciento del total de causas sobreseídas temporalmente en 2009.

Tabla 11

	Año 2008		Año 2009	
	Cant.	%	Cant.	%
Sobreseimiento temporal				
Cuestión prejudicial civil	155	1,5	111	0,8
Rebeldía del imputado	10.297	97,5	13.866	98,4
Enajenación mental del imputado	91	0,9	91	0,6
Art. 10 CPP	20	0,2	21	0,1
Total	10.563	100	14.089	100

Las derivaciones no corresponden a una forma de término procesal de la causa. Se trata del traspaso de la causa a un abogado particular o de la incompetencia de un tribunal de reforma, como es el caso del envío a un juzgado de familia. La tasa de derivación ha mostrado una leve tendencia al alza desde 2005 a la fecha. En 2009 las derivaciones representaron el 6,3 por ciento del total de términos (Tabla 5).



7. MEDIDAS CAUTELARES

Para la Defensoría, la imposición de medidas cautelares es muy importante, porque supone la restricción de derechos fundamentales para el imputado. De manera particular, la tarea del defensor tiene especial cuidado con la imposición de la prisión preventiva, dado que su aplicación restringe la libertad personal de alguien a quien se le atribuye la comisión de un delito, al que además se le debe presumir inocente.

Las medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva introducidas por el nuevo sistema son aplicadas de manera frecuente por los tribunales, aun cuando la prisión preventiva es una herramienta que se utiliza principalmente en los delitos de mayor gravedad.

Esto concuerda con los objetivos que se trazaron inicialmente en el proyecto de nueva justicia criminal, que suponían dejar la cárcel para aquellos casos más graves. La menor utilización de la prisión preventiva revela una cierta madurez de los actores y una asimilación de los objetivos trazados.

A pesar de esto, es necesario señalar que se ve también limitada por la capacidad de las instituciones auxiliares para responder a un fuerte incremento de la demanda.

El ritmo que ha impuesto la reforma procesal, en cuanto al volumen de imputados enjuiciados cada año, genera un fuerte impacto sobre las entidades encargadas de la custodia de imputados mientras dure el procedimiento.

En 2006, cuando la reforma ya estaba en pleno régimen en la totalidad del país, el porcentaje de imputados a los que se les aplicaba prisión preventiva era



de un 7,7 por ciento. Tres años después, en 2009, este porcentaje se redujo al 6,1 por ciento del total de imputados ingresados. Sin embargo, estos porcentajes -que muestran una aparente disminución de la prisión preventiva- deben ser observados cuidadosamente, dada la gran y creciente cantidad de personas que son sometidas a las medidas cautelares más restrictivas.

DEL TOTAL DE IMPUTADOS INGRESADOS EN 2009, A 323 MIL 826 PERSONAS SE LE APLICÓ ALGUNA MEDIDA CAUTELAR. DE ELLOS 19 MIL 979 IMPUTADOS FUERON SOMETIDOS A PRISIÓN PREVENTIVA.

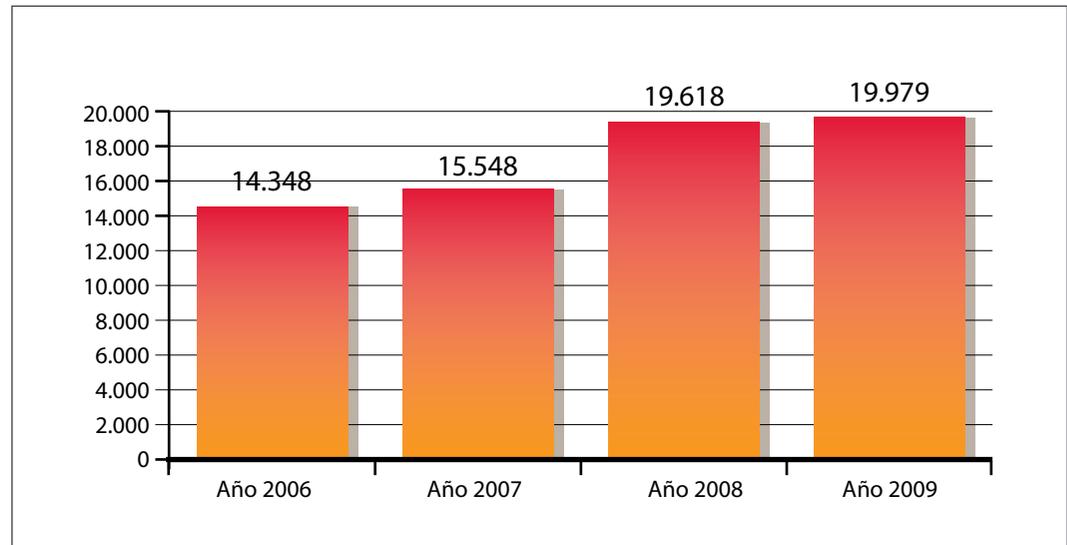
En 2006 fueron 14 mil 348 los imputados a los que se les decretó prisión preventiva. En 2009 esta cifra aumentó a 19 mil 979 imputados, lo que significa un crecimiento de un 39,2 por ciento en un período de tres años (Gráfico 17).





Gráfico 17

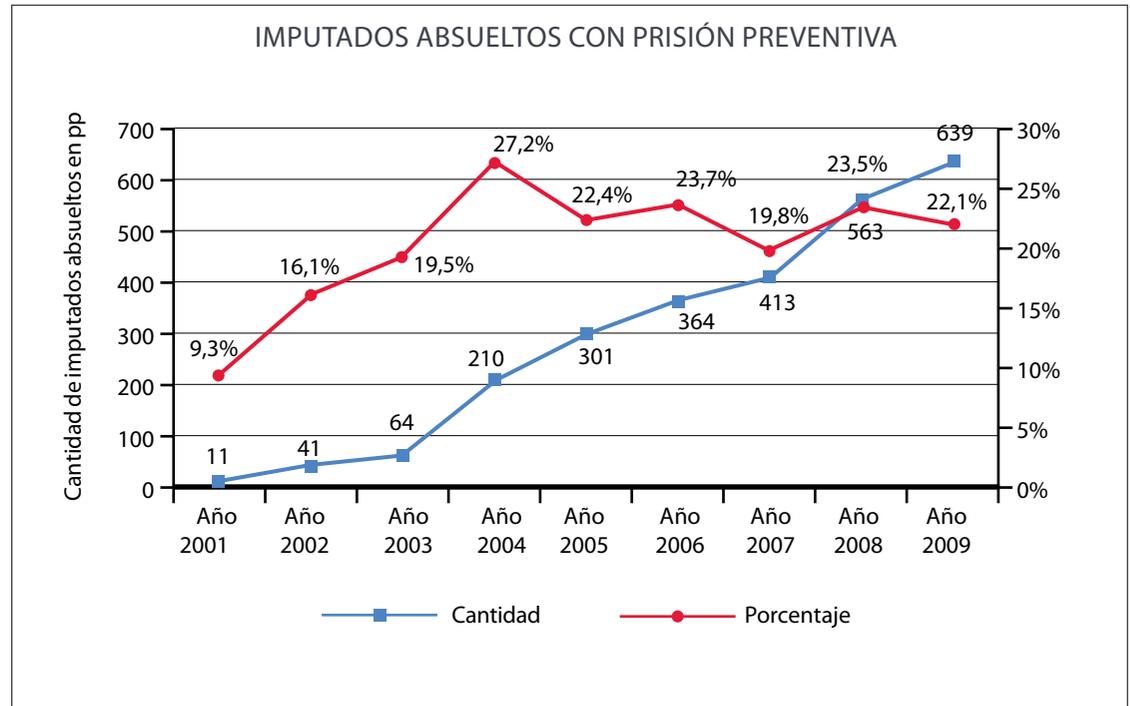
CANTIDAD DE IMPUTADOS A LOS QUE SE LES DECRETÓ PRISIÓN PREVENTIVA ENTRE
LOS AÑOS 2005 Y 2009





Cómo se observa en el gráfico 18 la cantidad de imputados que han sido absueltos y que fueron sometidos a prisión preventiva durante la tramitación de sus causas ha ido en continuo aumento desde el inicio de la reforma hasta el año 2009. Durante el último año la cantidad de absueltos que pasaron por esta cautelar fue de 639 imputados, los que corresponden al 22,1% del total de imputados con sentencia absolutoria¹.

Gráfico 18



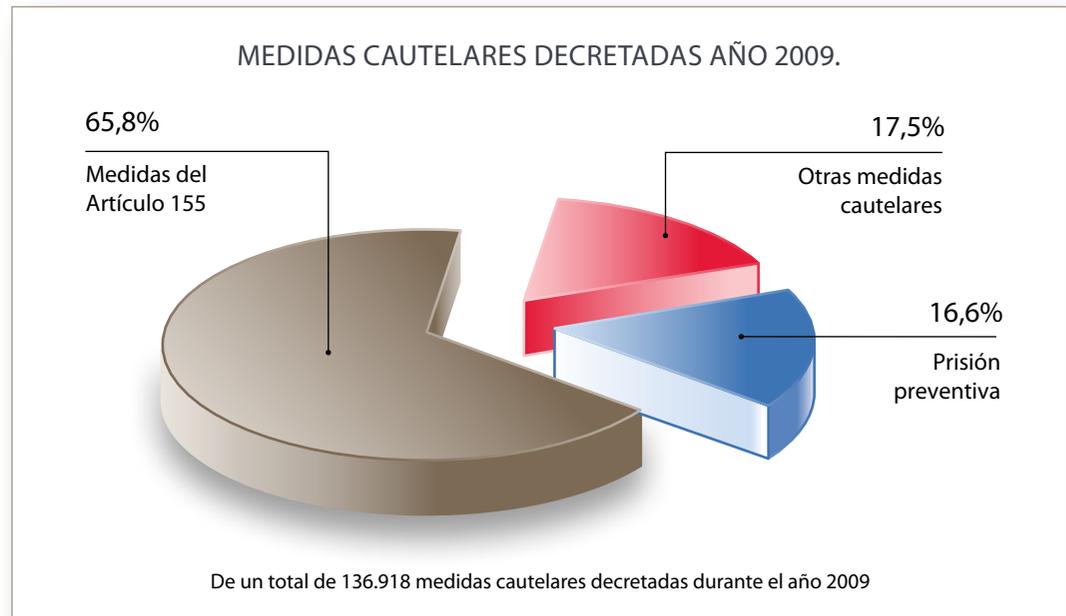
¹ Se trata de imputados que no registran sentencias condenatorias en la misma causa, realizamos esta aclaración considerando que en una misma causa un imputado puede ser absuelto por un delito y condenado por otro.



Las estadísticas muestran que las medidas cautelares se aplican a aproximadamente al 24,9 por ciento de los imputados que ingresan a la Defensoría Penal Pública. De hecho, de un millón 28 mil 529 imputados atendidos por la Defensoría hasta el 31 de diciembre de 2009, al 28,3 por ciento -es decir a 383 mil 610 imputados- se le había aplicado alguna medida cautelar. Del total de imputados ingresados en 2009 (323 mil 826 personas), al 24,9 por ciento se le ha aplicado alguna medida cautelar.

Del total de medidas cautelares que se aplicaron durante 2009, el 16,6 por ciento correspondió a prisiones preventivas, el 65,8 por ciento a medidas del Art. 155 y el 17,5 por ciento a otras medidas cautelares.

Gráfico 19





8. DESEMPEÑO DE LOS DEFENSORES

La labor de los defensores implica el cumplimiento de variadas gestiones. Entre ellas, la más importante es la participación en las audiencias. Además, deben incluirse las diligencias que corresponden a las acciones que realizan los defensores en la atención que deben brindar a los imputados, como por ejemplo entrevistas con los fiscales, visita a las cárceles e investigaciones propias de la defensa, entre otras. Asimismo, debe considerarse la presentación de recursos, actuaciones y notificaciones como otra clase de gestiones que realizan los defensores.

LOS DEFENSORES PENALES PÚBLICOS DEBEN REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR UNA DEFENSA ACTIVA Y LOGRAR EL EQUILIBRIO EN EL SISTEMA DE PERSECUCIÓN PENAL. EN 2009 SE REALIZARON UN MILLÓN 851 MIL 428 GESTIONES. DE ELLAS, EL 43,6% CORRESPONDIÓ A AUDIENCIAS Y EL 33% A DILIGENCIAS, ES DECIR: ENTREVISTAS CON IMPUTADOS Y/O SUS FAMILIARES, VISITAS A CÁRCELES Y SOLICITUDES DE PERITAJES ENTRE OTRAS.





Del total de gestiones realizadas en 2009 (un millón 851 mil 428), el 43,6 por ciento corresponde a audiencias, seguidas en un 33 por ciento por diligencias (Tabla 12).

Tabla 12

TIPO DE GESTIÓN	AÑO 2009	
	CANTIDAD	%
Actuaciones	99.995	5,4
Audiencias	806.955	43,6
Diligencias	611.287	33,0
Notificaciones	328.109	17,7
Recursos	5.082	0,3
Total general	1.851.428	100

En cuanto a las gestiones realizadas por los defensores, especial atención debe prestarse a las comprendidas en el procedimiento ordinario. En este sentido, puede decirse que en 2009 un importante porcentaje de éstas se ha efectuado fuera de la audiencia, pues las diligencias alcanzan un 37,1 por ciento. Ello pone de manifiesto que la actividad no se centra exclusivamente en lo que acontezca dentro de aquella esfera (Tabla 13).



Tabla 13
GESTIONES POR TIPO DE PROCEDIMIENTO AÑO 2009

	ORDINARIO		SIMPLIFICADO		MONITORIO		ACCIÓN PRIVADA		EXTRADICIÓN PASIVA	
Actuaciones	71.537	5,6%	27.194	5,0%	1.218	4,8%	46	0,5%	-	0,0%
Audiencias	508.267	39,8%	279.693	51,6%	14.934	59,3%	4.059	47,2%	2	100%
Diligencias	473.021	37,1%	130.005	24,0%	6.244	24,8%	2.017	23,5%	-	0,0%
Notificaciones	218.588	17,1%	104.324	19,3%	2.763	11,0%	2.434	28,3%	-	0,0%
Recursos	4.425	0,3%	603	0,1%	16	0,1%	38	0,4%	-	0,0%
Total general	1.275.838	100%	541.819	100%	25.175	100%	8.594	100%	2	100%

A medida que la reforma ha avanzado en su implementación, se ha ido incrementando el número de imputados de una manera sustantiva. Ello ha implicado demandas de trabajo crecientes para los defensores, quienes han mostrado una gran capacidad de responder a las nuevas exigencias.





9. UNIDADES DE APOYO A LA DEFENSA

Las Unidades de Gestión de Apoyo a la Defensa (UAGD) forman parte de las Unidades de Estudios Regionales y tienen como jefatura al respectivo Jefe de Estudios Regional, encargado de la coordinación y supervisión de su labor.

Están integradas básicamente por profesionales del área social y por algunos del área psicológica, quienes bajo la dependencia del Jefe de Estudios Regional y de acuerdo con las orientaciones técnicas impartidas, llevan a cabo múltiples acciones de apoyo a la defensa, entre las cuales podemos destacar:

- a) Entrevistas a testigos e imputados.
- b) Coordinación de recursos, para salidas alternativas o medidas cautelares y seguimiento de las mismas.
- c) Apoyo a la visita a condenados y entrevistas de sus familiares.
- d) Intervenciones conjuntas con equipos técnicos de recintos penitenciarios o centros de reinserción social.
- e) Inserción en red de programas sociales para favorecer la reinserción.
- f) Participación en mesas de trabajo o proyectos intersectoriales.
- h) Convenios para alimentación, alojamiento y traslado de imputados y testigos a audiencias.



Tabla 14
CANTIDAD DE IMPUTADOS Y TESTIGOS – 2009

REGION	IMPUTADOS	TESTIGOS
Arica y Parinacota	72	59
Tarapacá	68	48
Antofagasta	348	48
Atacama	57	45
Coquimbo	107	110
Valparaíso	670	278
O'Higgins	308	313
Maule	338	301
Biobío	782	793
Araucanía	200	367
Los Rios	141	34
Los Lagos	67	48
Aysén	51	121
Magallanes	35	16
Metro Norte	707	125
Metro Sur	1.329	269
Total	5.280	2.975



LAS UAGD, QUE ESTÁN INTEGRADAS BÁSICAMENTE POR PROFESIONALES DEL ÁREA SOCIAL Y PSICOLÓGICA, LLEVAN A CABO ACCIONES DE APOYO A LA DEFENSA, LAS QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA REFORZADO LA ATENCIÓN A IMPUTADOS.

La cantidad de testigos atendidos por la UAGD disminuyó levemente en relación a años anteriores, en cambio la cantidad de imputados atendidos por estas unidades se incrementó de manera significativa, lo que ha implicado mayor atención a los usuarios directos de la Defensoría.

10. PERITAJES

Los informes periciales constituyen otras de las herramientas de apoyo importante para la gestión de la defensa, pues en el nuevo proceso penal se ha constituido en un potente y eficaz medio de prueba, que permite proporcionar y asegurar al imputado un servicio de alta calidad.

La Defensoría ha activado una normativa para el manejo y gestión de peritajes, que reglamenta desde su solicitud hasta su aprobación y entrega. Se trata de un mecanismo que funciona a través del Sistema Informático de Apoyo Regional (SIAR) y que es administrado por el respectivo jefe regional de Estudios.



LA DEFENSORÍA TIENE REGLAMENTADA Y SISTEMATIZADA LA GESTIÓN DE PERITAJES. EN 2009 SE REALIZARON 6 MIL 805 PERITAJES, LOS QUE IMPLICARON UN GASTO POR MÁS DE 557 MILLONES DE PESOS.

Para esto se creó un registro nacional de peritos, que aparecen ordenados por especialidad, de modo que después de su acreditación se puede contar con una base de datos necesaria para que, según sea la necesidad del caso y el fundamento de la solicitud, se pueda designar al perito que mejor se adecue a los objetivos de la defensa respecto de su uso o aplicación.

En este sistema, la inscripción del perito en el registro no lo convierte en funcionario de la institución, sino que opera sobre la base de un contrato de honorarios. Es decir, luego de la designación del perito y una vez que éste haya entregado su informe -previamente evaluado y aprobado- se le cancela el monto pactado por la elaboración de éste para el caso en el cual fue solicitado.

Actualmente la Defensoría se encuentra en la etapa de estudio del mejoramiento del sistema, tanto para contar con más y mejores peritos, como para mejorar el uso de este recurso de gran incidencia en la gestión de la defensa.

En 2009 se realizaron 6 mil 805 peritajes, que implicaron un gasto por más de 557 millones de pesos.



En cuanto al uso de los peritajes, se comprueba que el más utilizado es el social, que además es el de menor costo. Su mayor frecuencia se explica fundamentalmente por el uso que éste tiene para acceder a penas alternativas contempladas en la Ley 18.216 -la rebaja de multas o la sustitución de cautelares más gravosas-, lo que se realiza acreditando la inserción del individuo en el medio social y su situación económica.

En orden de importancia en cuanto al uso le siguen los peritajes psicológicos y psiquiátricos. Se trata de peritajes que son complementarios entre sí, tanto entre psicológicos y psiquiátricos como entre sociales y psicológicos. Este tipo de peritajes permite abordar distintos aspectos de la personalidad del imputado y también pueden ser utilizados con otros fines, tales como la refutación de pruebas elaboradas por otros peritos en su contra.

Los peritajes de investigación y criminalísticos son de gran utilidad para la defensa y la compra de este tipo de peritajes está regulada, al igual que las demás especialidades de peritajes, a través del sistema descrito anteriormente, dado que la Defensoría Penal Pública no puede contar con peritos propios. En 2008 se realizaron 225 peritajes con estas características.

LOS PERITAJES MÁS SOLICITADOS DURANTE
2009 FUERON LOS DE ASISTENCIA
SOCIAL CON MÁS DE 3.765 GESTIONES,
PSICOLÓGICOS CON 1.702 GESTIONES Y DE
INVESTIGACIÓN CRIMINALISTA CON 565
GESTIONES.



En el ítem “Aplicación art. 20 letra h) de la Ley 19.718”, (peritajes), los recursos ejecutados alcanzaron a M\$ 557.550, equivalentes al 99,9 por ciento. El presupuesto de esta asignación se vio incrementado en M\$ 30.000 para financiar mayor demanda de los servicios de Defensa Penal que requerían pericias. El gasto por tipo lo presenta la siguiente tabla:

Tabla 15

TIPOS DE PERITAJES	GASTO \$	% SOBRE EL TOTAL
Investigaciones privadas	22.092.000	3,96
Peritajes sociales	207.446.210	37,21
Peritajes psicológicos	168.118.000	30,15
Peritajes psiquiátricos	65.135.264	11,68
Peritajes medicina legal	15.092.892	2,71
Peritajes fotográficos	2.000.000	0,36
Peritajes criminalísticos	10.763.000	1,93
Peritajes neurológicos	14.546.300	2,61
Peritajes tránsito	1.227.778	0,22
Otros	51.128.322	9,17
Totales	557.549.766	100

El número y tipo de peritajes solicitados en el período enero-diciembre lo presenta la siguiente tabla:

Tabla 16

REGIÓN	ASISTENTE SOCIAL	FOTOGRAFÍA	INVESTIGACIÓN CRIMINALISTA	MÉDICO LEGISTA	NEUROLÓGICO	PSICOLÓGICO	PSIQUIÁTRICO	TOXICÓLOGO	OTROS	TOTAL GENERAL
I	95	4	-	-	-	33	1	-	2	135
II	166	-	3	-	-	130	5	1	0	305
III	95	-	3	-	-	67	1	-	1	167
IV	77	-	315	1	-	125	21	-	8	547
IX	170	-	25	-	-	64	12	-	12	283
RMN	594	3	18	7	6	146	89	96	17	976
RMS	769	6	15	1	12	360	69	50	28	1.310
V	260	2	14	2	3	124	43	30	6	484
VI	445	6	19	1	4	239	22	25	10	771
VII	183	1	9	2	-	98	29	-	6	328
VIII	418	2	135	7	-	168	61	3	14	808
X	297	-	1	2	4	71	1	6	8	390
XI	6	-	-	-	-	2	4	-	0	12
XII	25	-	1	3	-	31	8	-	4	72
XIV	140	-	4	-	-	26		-	0	170
XV	25	-	3	-	-	18	1	-	0	47
Total general	3.765	24	565	26	29	1.702	367	211	116	6.805





Defensa Penal Juvenil



La Unidad de Defensa Penal Juvenil (UDPJ) tiene como principal función proponer y ejecutar todas aquellas políticas y acciones destinadas a garantizar la especialización de la defensa penal de adolescentes. Su existencia manifiesta el compromiso y la convicción de la Defensoría de cumplir a cabalidad con el mandato legal de especialización de los principales actores del nuevo sistema de justicia juvenil.

LA UDPJ TIENE COMO PRINCIPAL FUNCIÓN PROPONER Y EJECUTAR TODAS AQUELLAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LA DEFENSA PENAL ADOLESCENTE.

A continuación entregamos una síntesis del trabajo realizado durante 2009:





1. SISTEMA DE DEFENSA ESPECIALIZADO

1.1. Proceso de definición del modelo de provisión del servicio de defensa penal juvenil.

a) Durante la primera parte del año culminó el trabajo de la Comisión Asesora sobre Dotación Institucional y Licitación de Defensas Juveniles, cuyos principales productos fueron el cálculo del costo de contratar en forma estable al actual equipo de defensa juvenil (abogados, asistentes sociales y administrativos) y la identificación de aquellos aspectos que una eventual licitación debiera poder satisfacer para garantizar la especialización de la defensa de adolescentes.

b) Con el objetivo de fortalecer las razones técnicas que permitan adoptar la estratégica definición sobre el modelo de provisión del servicio de defensa penal juvenil, la Defensoría Penal Pública llevó a cabo los siguientes estudios:

b.1) “Valoración de los Actores del Nuevo Sistema de Justicia Penal Adolescente Acerca de la Defensa Penal Juvenil”, que incluyó entrevistas y encuestas a jueces y funcionarios del SENAME, y arrojó contundentes resultados que confirman la importancia y necesidad de una defensa especializada de adolescentes, reconociendo también el aporte de los defensores penales juveniles y la relevancia del apoyo de carácter psicosocial a dicha defensa. Estos resultados son consistentes, además, con los obtenidos en las Auditorías Externas 2009.

b.2) “Sistematización de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas de la Defensa Penal Juvenil de la Defensoría Penal



Pública”, que permitió documentar el trabajo de defensa especializada que los defensores juveniles y las asistentes sociales especializadas han venido realizando desde la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

b.3) “Cobertura óptima de atención especializada de adolescentes imputados y condenados 2010-2012”, la que se determina para cada Defensoría Regional, pero a partir de las realidades zonales. Es decir, el comportamiento que se proyecta de la demanda en cada tribunal de garantía.

c) También con miras a la trascendental definición señalada en el punto anterior, para contar con información sustantiva que ayude a precisar las particularidades de la defensa especializada de adolescentes, se tradujeron del inglés al español los siguientes documentos:

c.1) “Role of Juvenile Defense Counsel in Delinquency Court” (Rol del Abogado Defensor Juvenil en la “Delinquency Court”), de autoría de Robin Walker Sterling, del National Juvenile Defender Center de Estados Unidos (Año 2009).

c.2) “Loyalty, Paternalism, and Rights: Client Counseling Theory and the Role of Child’s Counsel In Delinquency Cases” (Lealtad, Paternalismo y Derechos: Teoría del Asesoramiento al Cliente y el Rol del Abogado Defensor del Niño en Casos de Delincuencia), de autoría de Kristin Henning, contenido en la Notre Dame Law Review (Año 2005, Volumen 81, Número 1).



1.2. Defensores penales juveniles.

- a) A pesar de no contar por razones presupuestarias con defensores penales juveniles en todas las localidades del país, la Defensoría Penal Pública ha realizado un significativo esfuerzo en su gestión, logrando que la mayor parte de las causas de adolescentes sean efectivamente asumidas por los defensores especializados en ellas. El porcentaje a nivel nacional de adolescentes atendidos por un defensor penal juvenil fue de un 70,5 por ciento, según la última medición oficial efectuada.

- b) Dentro del mismo marco presupuestario originalmente asignado, la Defensoría Penal Pública, que había comenzado con 40 defensores penales juveniles en 2006, aumentó su dotación, en atención a las nuevas necesidades de defensa. Durante 2008 se había llegado a 47 defensores penales juveniles en todo el país, y a comienzos de 2009 los profesionales especializados llegaron a 50.

LA DEFENSORÍA REALIZÓ UN SIGNIFICATIVO ESFUERZO EN SU GESTIÓN Y LOGRÓ QUE LA MAYOR PARTE DE LAS CAUSAS DE ADOLESCENTES FUERAN ASUMIDAS POR DEFENSORES ESPECIALIZADOS. ASÍ EN 2009, A NIVEL NACIONAL, UN 70,5% DE ADOLESCENTES FUE ATENDIDO POR UN DEFENSOR PENAL JUVENIL.



2. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

La necesidad de prestar un servicio de defensa especializado de adolescentes ha implicado que las actividades de capacitación se constituyan en una de las principales tareas de la UDPJ.

- 2.1. Durante 2009 el plan de capacitación en esta materia fue definido participativamente a partir de las necesidades manifestadas por las Defensorías Regionales, las que fueron levantadas por la UDPJ a través de las consultas respectivas a las Unidades de Estudios Regionales y la posterior incorporación en sus correspondientes planes regionales de capacitación de los cursos concordados. En total fueron 184 horas de capacitación, que abarcaron temas como aspectos penales y/o procesales específicos de la Ley 20.084, determinación de la pena juvenil, ejecución de las sanciones de adolescentes, litigación y técnicas de entrevistas a adolescentes.
- 2.2. Paralelamente, en el contexto de la Academia de Defensores, la UDPJ estuvo a cargo del módulo de capacitación sobre el Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes.





3. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFENSA PENAL JUVENIL

La UDPJ está permanentemente al servicio de los defensores, departamentos y unidades de nuestra institución, para resolver las consultas, contribuir a las discusiones jurídicas, elaborar recursos, analizar jurisprudencia y orientar decisiones, entre otros aspectos.

3.1. Asesoría técnica y sistema de registro de consultas.

a) La UDPJ mantiene un diálogo permanente con los defensores penales públicos y Unidades Regionales de Estudios, para discutir y proponer soluciones y argumentaciones jurídicas ante consultas que se producen en casos particulares. El acceso al sistema se produce por la vía del correo electrónico udpj@dpp.cl. Las respuestas a estas consultas implican, además del análisis jurídico y doctrinario correspondiente, una propuesta estratégica y el acompañamiento de la jurisprudencia relevante.

b) A través del sistema de registro de consultas desarrollado por la UDPJ se controla el tiempo de respuesta y se aprovecha de mejor manera el trabajo anteriormente desarrollado. Durante 2009, la UDPJ recibió y respondió un total de 94 consultas de defensores y abogados de Unidades de Estudio de todo el país, relativas a aspectos jurídicos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Del total, 93 fueron respondidas dentro del plazo de dos días hábiles siguientes, es decir, el 98,94 por ciento, cumpliéndose ampliamente la meta establecida por la Unidad e informada en el Sistema de Gestión y Control.

3.2. Talleres de Sistematización de la Experiencia de Defensa Penal Juvenil.

En el marco del mencionado Estudio "Sistematización de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas de la Defensa Penal Juvenil de la



Defensoría Penal Pública”, se desarrollaron dos talleres de trabajo, a los que asistieron 25 defensores penales juveniles y 12 trabajadores sociales que prestan apoyo a la defensa de los adolescentes. El primer taller, de “Reconstrucción de la Experiencia”, se realizó el 5 de noviembre y el segundo, de “Devolución y Modelización”, tuvo lugar el 26 de noviembre.

3.3. Visitas de trabajo a las Defensorías Regionales.

Durante 2009, la UDPJ fortaleció su apoyo a la defensa penal juvenil, a través de visitas de trabajo en las respectivas defensorías regionales o locales en que se desempeñan los defensores especializados. En dichas visitas se analiza el funcionamiento del sistema de justicia juvenil, las condiciones en que se presta la defensa, la coordinación interinstitucional con el sistema judicial y con entidades como el Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile, entre otros. Especial atención se ha puesto este año en las condiciones de privación de libertad de los adolescentes y la defensa durante la ejecución de la condena. Los lugares visitados fueron Arica, Antofagasta, Centro de Justicia de Santiago, Puente Alto, San Bernardo, Rancagua, Talca, Temuco y Valdivia.

DURANTE 2009 LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD INTENSIFICARON SUS VISITAS A LAS DEFENSORÍAS REGIONALES, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR EN TERRENO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD Y EL PAPEL DE LA DEFENSA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA.





3.4. Documentos de Apoyo.

La UDPJ ha contribuido con los siguientes documentos para apoyar la reflexión y el trabajo de defensa en materia penal juvenil:

- a) Documento de Trabajo N°15 “Límites a la Imposición de Sanciones Privativas de Libertad en el artículo N° 26 de la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente”, cuyo autor es el profesor Jaime Couso.
- b) Dos Informes de Jurisprudencia que reflejan las materias que han sido objeto de los debates más relevantes en el funcionamiento del sistema penal juvenil.
- c) Además, con la cooperación del Banco Mundial, se publicaron dos libros, que no sólo fueron destinados a defensores, sino que también fueron repartidos a los jueces y otros operadores del sistema de justicia juvenil:
 - c.1) El libro “Justicia Penal de Adolescentes: Derecho Nacional e Internacional”, que contiene las principales normas que rigen el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.
 - c.2) El libro “Estudios de Derecho Penal Juvenil I”, con diversos estudios, informes y artículos sobre diversos aspectos vinculados a la justicia penal juvenil, que la Defensoría ha encargado desde 2006 en adelante. Esta publicación fue dedicada a la memoria del destacado profesor de Derecho Penal y ex Presidente de la Cámara de Diputados don Juan Bustos Ramírez, por ser uno de los principales promotores del derecho penal juvenil en el país.



- d) También con el apoyo del Banco Mundial se encargó la elaboración de un “Manual de Técnicas de Entrevistas a Adolescentes”, destinado a mejorar la comunicación del abogado con el joven y con ello, el cumplimiento del Estándar de la Información, así como a entregarle herramientas básicas al defensor para identificar conductas que puedan afectar la salud e integridad personal del adolescente.

DURANTE EL AÑO PASADO, LA UDPJ PUBLICÓ DOS LIBROS: “JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES: DERECHO NACIONAL E INTERNACIONAL” Y “ESTUDIOS DE DERECHOS PENAL JUVENIL I”. ADEMÁS DE LA ELABORACIÓN DEL “MANUAL DE TÉCNICAS DE ENTREVISTAS A ADOLESCENTES”.





4. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO.

4.1. Proyecto piloto de mediación penal: Corporación de Asistencia Judicial de la RM y Ministerio Público.

En conjunto con el Ministerio Público y la Corporación de Asistencia Judicial, la Defensoría Penal Pública ha iniciado un Proyecto Piloto de Mediación Penal en la Región Metropolitana, en el contexto del Sistema Penal de Adolescentes. Los casos derivados a la fecha han consistido principalmente en delitos patrimoniales, amenazas y lesiones.

Entre las actividades realizadas/coordinadas por la UDPJ, destacan: capacitaciones a defensores y mediadores; concreción del rol del defensor en el contexto del piloto, y definición de los flujos de información necesarios para que en la mediación penal se resguarden adecuadamente los derechos de los adolescentes, todo ello a partir de proceso de reflexión conjunto con las Defensorías Regionales Metropolitanas; y, elaboración de formato de información de derechos al adolescente que debe dar el mediador.

Finalmente, se han desarrollado diversas reuniones de coordinación entre los distintos actores, que han permitido ir reflexionando y ajustando el modelo y los procesos de trabajo involucrados en el piloto.



4.2. Servicio Nacional de Menores.

En virtud de un convenio de colaboración, la Defensoría Penal Pública y el Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil del SENAME conformaron una mesa de trabajo permanente y comunicaciones expeditas para el intercambio de opiniones, información y propuestas de ajustes al sistema.





Especialmente relevante durante el 2009 fue el desarrollo de mecanismos de coordinación durante la etapa de ejecución de la sentencia. Esta iniciativa se extendió a las instituciones colaboradoras de SENAME, encargadas de la ejecución de las sanciones en el medio libre, con las que a nivel regional y local se han ido estableciendo mecanismos de coordinación en beneficio de los jóvenes condenados.

4.3. UNICEF.

Se mantiene una fluida relación de cooperación con UNICEF, lo que se ha traducido en varios hitos:

- a) Charla de la Defensora Nacional en la Inauguración del Décimo Primer Curso sobre “Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño”, para jueces, fiscales y abogados, destinado a jueces, fiscales, abogados de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Colombia, Brasil y otros. Es organizado por UNICEF y la Universidad Diego Portales y tuvo lugar en Santiago. La Defensora Nacional expuso sobre el proceso de implementación de la defensa penal juvenil en Chile.
- b) En este mismo curso, el Jefe de la Unidad participó como profesor, exponiendo sobre el rol del abogado defensor de jóvenes.
- c) Se gestionaron cinco cupos para el curso recién nombrado, lo que permitió que cinco profesionales de la Defensoría pudieran asistir becados.



- d) Trabajo colaborativo en el marco las Comisiones Regionales de Supervisión de los Centros de Privación de Libertad, creadas por el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

LA DEFENSORÍA PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN EL CURSO “PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO”-ORGANIZADO POR LA UNICEF, ENTREGANDO SU VISIÓN Y EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA DEFENSA PENAL JUVENIL EN CHILE.

4.4. CONACE.

La Defensoría Penal Juvenil participa activamente en mesas técnicas a nivel nacional y regional, destinadas a la implementación y seguimiento de las denominadas Cortes de Drogas o Tribunales de Tratamiento, que han comenzado a aplicarse, con las especificidades correspondientes, a los adolescentes que presentan consumo problemático de drogas. En estas mesas participan, además, el SENAME, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y la Fundación Paz Ciudadana.



5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

En materia de cooperación internacional, la UDPJ ha continuado desarrollando los proyectos que gestiona la Unidad y cuyos resultados y productos sintetizamos así:

5.1. Proyecto AECID.

- a) En el contexto del proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Defensoría Penal Pública. Apoyo al desarrollo de Modelos y Sistemas de Defensa Especializada”, con la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, se llevó a cabo el segundo curso tutorial sobre justicia juvenil en Barcelona, España, durante mayo de 2009, al que asistieron doce profesionales de la institución. En dicho curso se tuvo la oportunidad de trabajar con destacados especialistas, tales como Elena Larrauri, José Cid, María José Bernuz, Jordi Cabezas, Carme Guil y Ed Hilterman, entre otros. El apoyo brindado por la Dirección General de Ejecución Penal en la Comunidad y de Justicia Juvenil y del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, ambos del Departamento de Justicia de la Comunidad de Catalunya, resultaron también fundamentales para el éxito de esta actividad.

- b) Dentro de este mismo proyecto se realizaron las actividades para la sistematización de las experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas de la defensa penal juvenil, a que ya hemos hecho referencia.

5.2. Banco Mundial.

Aparte de la publicación de los dos libros mencionados más arriba, con fondos del Banco Mundial se elaboraron los contenidos de un Manual de Técnicas de Entrevistas a Adolescentes para Defensores, quedando pendiente su diagramación y publicación.





Defensa antes las Cortes



A fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico de prestar una defensa penal de calidad, el ejercicio del derecho al recurso ha sido elevado por nuestra institución a una tarea de defensa de la mayor importancia. Es así que la Defensoría Penal Pública creó una Unidad de Corte de carácter funcional, para asesorar y asumir en lo que corresponda los recursos que sean necesarios interponer ante la Corte Suprema, sin perjuicio de las demás tareas que le son propias e inherentes a dicho fin.

A la natural actividad de la Unidad de Corte, centrada en el ejercicio de la defensa técnica en la instancia de los recursos, se le ha sumado la no menos importante de requerir al Tribunal Constitucional la inaplicabilidad de preceptos inconstitucionales, con el objetivo de materializar la supremacía de nuestra Carta Fundamental en la solución de los procesos penales.

LA UNIDAD DE CORTE ASESORA TÉCNICAMENTE Y ASUME, EN LO QUE CORRESPONDA, LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS INTERPONER ANTE LA CORTE SUPREMA Y ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CUANDO EL EJERCICIO DE LA DEFENSA ASÍ LO REQUIERA.



1. TRABAJO DE LA UNIDAD DE CORTE

Durante 2009 la Unidad de Corte centró sus actividades en asesorar a los defensores en la elaboración de los recursos y requerimientos de inaplicabilidad, y asumir la defensa en audiencias públicas de los distintos recursos y requerimientos que se interpusieron ante la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.

Asimismo, le correspondió la defensa de personas requeridas por otros países en procedimientos de extradición pasiva ante la Corte Suprema.

Los recursos en los que la Unidad de Corte asumió la defensa de nuestros beneficiarios ante la Corte Suprema fueron los siguientes:

- Recursos de nulidad.
- Recursos de queja.
- Quejas disciplinarias.
- Recursos de protección.
- Recursos de amparo.
- Recursos de revisión.

Los temas de fondo planteados en los recursos interpuestos ante la Corte Suprema y en las acciones de inaplicabilidad ejercidas ante el Tribunal Constitucional se focalizaron en el amparo de los derechos y garantías individuales de nuestros beneficiarios, reclamándose por dichas vías infracciones y deficiencias en el procedimiento penal como la necesaria materialización de la supremacía constitucional.





Se ha tenido presente, en la decisión de recurrir ante la Corte Suprema o de ejercer la acción de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional, según el caso, la trascendencia de la decisión al caso particular, pudiendo un determinado criterio jurisprudencial resultar determinante para otros procesos. Es por ello que previo a la interposición de dichos recursos o requerimientos, la Unidad de Corte asesora a los defensores en la decisión de recurrir o solicitar la inaplicabilidad.

En suma, el estudio particularizado del caso, la estrategia de defensa que se adoptará y la participación en las audiencias marcan el trabajo cotidiano de la Unidad de Corte.





2. RECURSOS ANTE LA CORTE SUPREMA

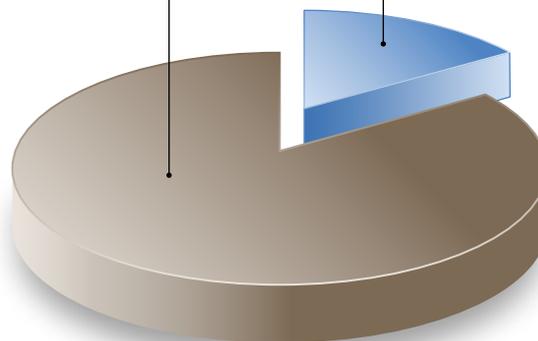
Durante 2009 se presentaron ante la Corte Suprema 589 recursos que inciden en procedimientos penales tramitados de acuerdo con el nuevo Código Procesal Penal. De estos, la Defensoría Penal Pública tuvo intervención en 203 recursos .

Gráfico 1

RECURSOS INTERPUESTOS POR LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

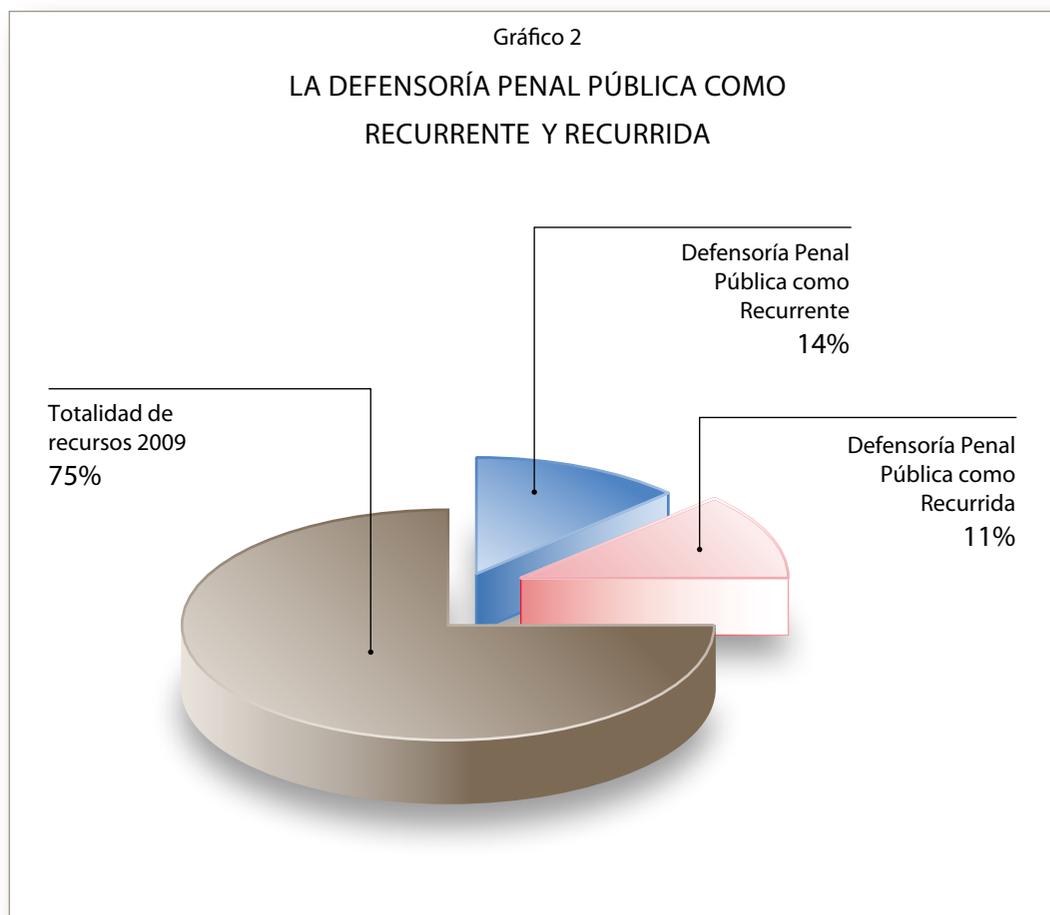
Totalidad de recursos 2009
84%

Defensoría Penal Pública
16%



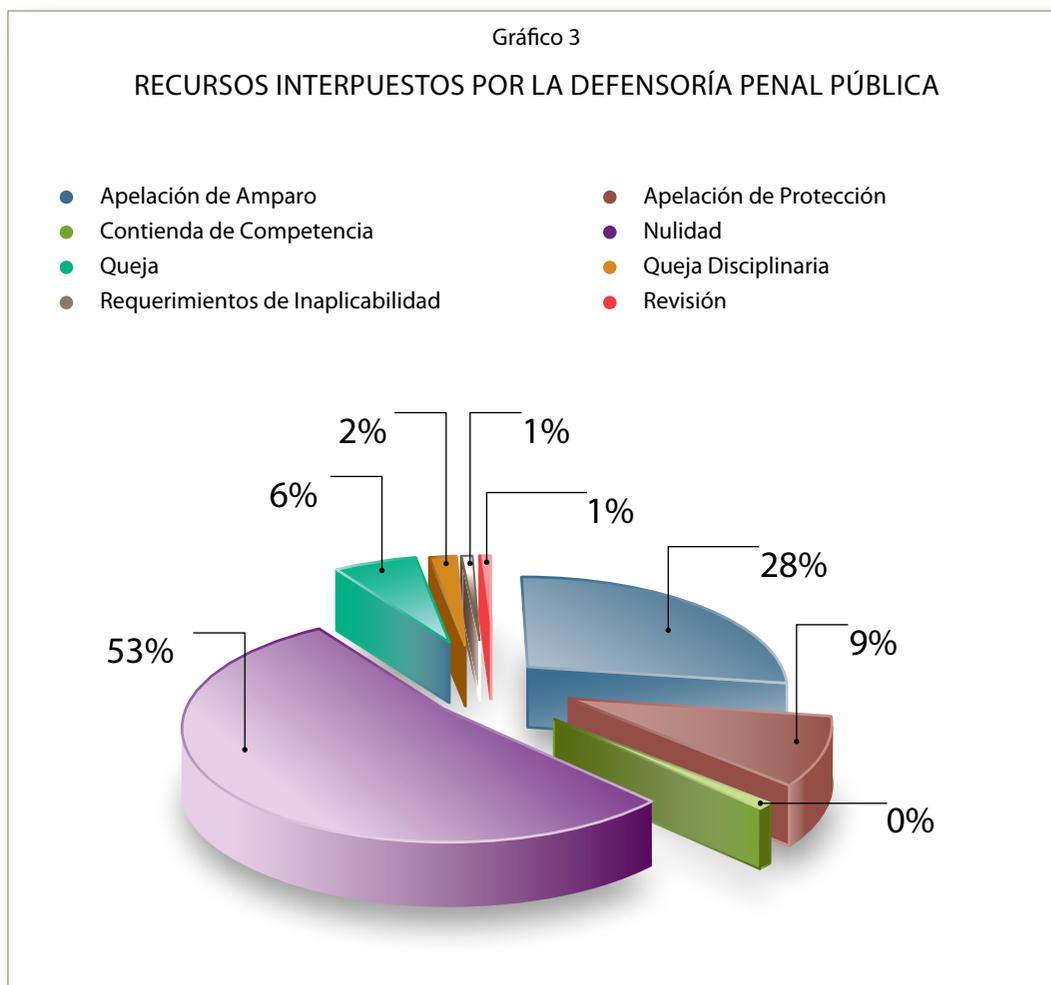


La Defensoría participó como recurrente ante la Corte Suprema en 113 casos y en 90 casos intervino como recurrida por recursos interpuestos por el Ministerio Público, que-
rellante particular, imputados por sí mismos, o defensores particulares cuyas defensas
incidían en casos representados por la institución .





Los recursos interpuestos por la Defensoría se desglosan en: 67 recursos de nulidad, 30 recursos de apelación de amparo, 13 recursos de queja, 1 recurso de revisión, 1 recurso de apelación de protección y 1 queja disciplinaria.





3. EXTRADICIONES PASIVAS

Asimismo, la Unidad de Corte ha asumido la defensa de connacionales o extranjeros requeridos en procedimientos de extradición con la finalidad de ser juzgados en otros países. En esta instancia, los abogados de la Unidad han ejercido la defensa de los requeridos en todas las etapas del procedimiento, el que se integra por una audiencia de discusión de cautelares, otra de juicio y la revisión del fallo.

4. ACTUACIÓN ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

También ha sido una tarea permanente de la Unidad el apoyo a los defensores en el estudio de eventuales requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de disposiciones legales. No sólo se han asumido diversos requerimientos ante el Tribunal Constitucional y se ha participado en las audiencias correspondientes, sino que además se ha solicitado que la Defensoría sea parte en ciertos requerimientos de inaplicabilidad, donde se han expresado las consideraciones institucionales sobre el tema que se trate tanto por escrito como en la audiencia en que se escuchan los alegatos.

Durante 2009 la Defensoría interpuso dos requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad y se hizo parte en una acción de inaplicabilidad y en una contienda de competencia. En los requerimientos interpuestos por la defensa pública se sostuvo la inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo N° 365 del Código Penal y del artículo N° 457 del Código Procesal Penal.



DURANTE EL AÑO 2009, LA UNIDAD DE CORTE PRESENTÓ 589 RECURSOS PARTICIPANDO EN 203 DE ELLOS. EN 113 OCASIONES LO HIZO COMO RECURRENTE Y EN 90 COMO REQUERIDO.

5. CAPACITACIÓN DE DEFENSORES

En el contexto del esfuerzo de la institución por mejorar progresivamente la calidad de la defensa pública, la Unidad de Corte continuó desarrollando el programa de capacitación de defensores a nivel nacional. Fue así como en 2009 se realizaron talleres de capacitación en jurisprudencia de la Corte Suprema sobre recurso de nulidad y acción constitucional de amparo en las regiones de Tarapacá, La Serena, Metropolitana Sur, Maule, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes.

6. ELABORACIÓN DE MINUTAS JURISPRUDENCIALES

Las sentencias dictadas por la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional van generando una jurisprudencia de la mayor importancia, que necesariamente va a incidir en el trabajo de nuestros defensores. Por tal motivo, tal jurisprudencia se sistematizó en cuatro informes jurisprudenciales de carácter trimestral, los que fueron remitidos a todos los defensores del país.

7. CONSULTAS

Otras de las tareas asignadas a la Unidad de Corte es responder las consultas de nuestros defensores en materia de recursos en un plazo máximo de 48 horas. Esta actividad fue ejecutada dentro de los plazos comprometidos, respondiéndose 93 consultas sobre diferentes materias relacionadas con el área de la Unidad.





Licitaciones de defensa penal



1. INTRODUCCIÓN

El sistema para la prestación de defensa que se construye bajo la Ley 19.718 y por mandato de ésta es de carácter mixto, en que una parte mayoritaria de la prestación de defensa se lleva a cabo por la vía de prestadores externos al servicio, elegidos mediante el sistema de licitación pública.

Este sistema, completamente nuevo en relación no sólo a los esquemas para prestación de defensa penal existentes en nuestro país antes de la Reforma Procesal Penal, sino también nuevo respecto de los sistemas de organismos públicos prestadores de defensa existentes en el contexto latinoamericano, tuvo durante 2003 su despegue definitivo, realizándose licitaciones en todas las regiones en que este sistema de justicia penal se encontraba en aplicación, e iniciándose el proceso para la Región Metropolitana a fines de 2004.

En la actualidad contamos mayoritariamente con prestación efectuada a través de defensores licitados, dando con ello paso al funcionamiento pleno del sistema mixto de defensa, lo que implica que la defensa se está efectuando, conforme al diseño consagrado en la Ley 19.718, por prestadores sujetos a contratos electos bajo el sistema de licitaciones públicas competitivas.



EL SISTEMA DE LICITACIONES HA INCORPORADO IMPORTANTES RECURSOS PÚBLICOS PARA QUE ABOGADOS PARTICULARES ASUMAN EL EJERCICIO DE LA DEFENSA PENAL. A SU VEZ, ELLOS HAN DEBIDO OFERTAR PROYECTOS COMPETITIVOS Y ESTABLECER SISTEMAS DE TRABAJO EFICIENTES Y ACORDES A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

Este sistema ha significado importantes cambios en el mercado de los abogados y ha abierto un ámbito de ejercicio en el que, por lo demás, se incorporan importantes recursos públicos para que el sistema privado asuma el ejercicio de la defensa. Ello no ha estado exento de dificultades y ha implicado esfuerzos para los abogados de los ámbitos privados, tanto para mejorar las capacidades y destrezas de litigación, como para aumentar las capacidades gerenciales, a objeto de poder presentar y sostener sistemas de oficinas de defensa competitivas en el momento de concursar, y eficientes a la hora de prestar una defensa conforme a los estándares de defensa.

2. TRABAJOS DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA

El año 2009 marcó una importante evolución del sistema mixto de prestación de defensa, pues por una parte la defensa continuó prestándose a través del sistema existente y sus normas y, por otra, todos los trabajos que durante 2009 se desarrollaron tuvieron su culminación en la reforma al sistema de licitaciones de defensa penal.

En la continuidad de la prestación del servicio, durante 2009 se realizaron dos nuevos llamados de licitación, para las zonas N°1 de la Región de Antofagasta, N°2 de la Región de Valparaíso, N°1 de la Región de Los Ríos y N° 6 de la Región Metropolitana Norte, por un total de 6 mil 103 causas.

Asimismo, durante el año concluyó el llamado a licitación de Isla de Pascua, el que, de acuerdo a lo regulado por el Consejo de Licitaciones, se sujetó a reglas particulares del llamado, por las especiales condiciones que reviste el desarrollo de la defensa en la isla.

DURANTE 2009, A NIVEL NACIONAL, 159 MIL 484
IMPUTADOS FUERON ATENDIDOS POR UNO DE LOS 367
DEFENSORES LICITADOS, LO QUE CORRESPONDIÓ AL
49,9% DE LOS INGRESOS.

Del total de imputados con causas ingresadas durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2009, el 49,9 por ciento de ellos, es decir 159 mil 484 ingresos correspondieron a empresas licitadas, teniendo presente que en el año 2008 este porcentaje fue de un 49,5 por ciento.

Durante 2009 prestaron servicios de defensa penal pública 136 contratos licitados, que proveyeron un total de 367 defensores penales, según la siguiente distribución por región:

CONTRATOS Y ABOGADOS QUE PRESTARON SERVICIOS EN EL AÑO 2009

Región	Contratos	Defensores Licitados
Arica y Parinacota	3	8
Tarapacá	2	10
Antofagasta	7	19
Atacama	7	11
Coquimbo	7	13
Valparaíso	20	41
Libertador Bernardo O'Higgins	8	23
Maule	9	23
Bío-Bío	24	48
La Araucanía	11	25
Los Ríos	5	8
Los Lagos	9	19
Magallanes y Antártida Chilena	1	4
Metropolitana Norte	11	56
Metropolitana Sur	12	59
TOTAL	136	367

Quizás el tema más importante respecto del sistema mixto de prestación de defensa durante el año 2009, fue precisamente el diseño del nuevo sistema de licitaciones. Durante este período se desarrolló una serie de trabajos institucionales orientados a efectuar ajustes al sistema, teniendo como base tanto evaluaciones externas¹ como internas, y considerando, además el acopio de datos e información proveniente de la instalación de la reforma y del propio sistema mixto de defensa.



LUEGO DE UN ARDUO TRABAJO DE EXPERTOS INTERNOS Y EXTERNOS SE DEFINIÓ Y ELABORÓ EL NUEVO DISEÑO DEL SISTEMA DE LICITACIONES, CUYAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y MODELO DE BASES ESPECIALES FUE APROBADA POR EL CONSEJO DE LICITACIONES PASANDO A TRÁMITE DE TOMA DE RAZÓN EN LA CONTRALORÍA.

Este proceso culminó el año 2009, y se inició con trabajos de una comisión interna de Defensores Regionales, Directores Administrativos Regionales y profesionales, quienes desarrollaron un documento técnico que contiene, un diagnóstico y los fundamentos de la propuesta de ajuste al sistema. Dicha presentación luego fue sometida a expertos externos para su validación. También se efectuaron trabajos técnicos, correspondientes al impacto financiero del sistema y al desarrollo de los indicadores que serán empleados en su control.

¹ En junio de 2007 culminó el estudio de evaluación del sistema de contratos de defensa penal pública, que fue desarrollado por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile. Durante 2008 se realizó por DESUC la Evaluación Comprehensiva del Gasto.

Luego fueron formuladas las Bases Administrativas Generales para Licitación de Defensa y el modelo de Bases Especiales, las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Licitaciones en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2009, pasando al trámite de Toma de Razón en la Contraloría General de la República.

EL NUEVO MODELO DE LICITACIONES PERFECCIONA AL ANTERIOR. PARA LOGRAR ESTE FIN SE CREÓ UNA UNIDAD ESPECIALIZADA Y DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A ESTA MATERIA LLAMADA UNIDAD DE GESTIÓN DE DEFENSA PENAL.

Este nuevo sistema posee importantes diferencias respecto del que anteriormente regulaba la materia, y se destacan los siguientes cambios:

- Simplificación y ordenamiento procedimental.

Se introdujeron ajustes al sistema, a objeto de hacerlo más simple, eliminándose reiteraciones y regulaciones que se encontraban en diferentes partes de las bases. Se estableció la posibilidad de que los plazos fueran adaptables a cada llamado; se eliminó el plazo de retiro de bases, a objeto de mejorar y hacer más fácil la participación. Se eliminaron también las reglas relativas a los anticipos, considerando que el cambio en el sistema de pagos atenúa incertezas.

- Licitación de un porcentaje de causas esperadas por zona, estableciendo límites a la carga anual de los abogados.

En las actuales normas se reemplaza la anterior licitación por número de causas a la licitación de un porcentaje de las causas proyectadas para la zona. Esto permite mayor adaptabilidad.

- Reemplazar pago por causa terminada por un sistema de pago mensual de cuota fija, contra entrega de informes de prestación de defensa y cumplimiento de indicadores. También incorpora un sistema de pago variable, orientado a conseguir una mejor prestación de defensa, dado el cumplimiento de indicadores.

El sistema de pago anterior consideraba un precio que debía pagarse por cada causa terminada. En cambio, este sistema diseña un pago fijo contra la entrega de informes regulares y cumplimiento de indicadores que den cuenta de las gestiones realizadas. El sistema anterior tuvo problemas de ejecución presupuestaria que ahora habrán de eliminarse. Asimismo, el nuevo sistema establece una serie de pagos variables contra el logro de determinadas metas y productos, que sean de particular relevancia en materias de calidad de las prestaciones que se entregan a los beneficiarios de la Defensoría.

- Establece mecanismos de control de la prestación a través de un conjunto de indicadores.

El sistema innova al introducir medición por indicadores, tanto relacionados con la gestión regular de los contratos como con el esquema de pago variable. La información para la construcción de tal sistema de indicadores nace precisamente de los datos acopiados por la gestión de la defensa penal pública a lo largo de los años, y permite monitorear la prestación, así como aplicar mejoras y ajustes de exigencias.

- Sistema de Evaluación de Ofertas orientado a mayor calidad de los prestadores.

El nuevo sistema de evaluación da cuenta del avance del esquema mixto de prestación de defensa, puesto que su tiempo de operación y generación de un mercado de abogados y empresas que en él compiten permite mejorar las exigencias dentro de los recursos con que se cuenta.

Se integra la calificación técnica y económica mediante puntaje. Se atribuye puntajes a la experiencia y calificación, asignándose mejores puntuaciones a aquellos abogados con gran experiencia en el nuevo sistema procesal penal y a los que tengan mejores puntajes en la prueba habilitante, así como estudios complementarios en el nuevo sistema.

3. TRABAJO EFECTUADO DURANTE 2009 POR EL CONSEJO DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL

En la concepción del sistema mixto de defensa tiene gran importancia el Consejo de Licitaciones de Defensa Penal², órgano externo a la DPP que toma decisiones para la operación del esquema y que es una expresión de la integración del sector privado y gremial en el funcionamiento del mismo.

² Integración durante 2009: ministro de Justicia o quien lo represente, en este caso el subsecretario de Justicia, don Jorge Frei; representante del Colegio de Abogados con mayor número de afiliados del país, don Orlando Poblete; ministro de Planificación y Cooperación o quien lo represente, doña Andrea Soto; ministro de Hacienda o quien lo represente, don Manuel Brito, y un representante del Consejo de Rectores, don Vivian Bullemore.

Durante 2009 el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal celebró ocho sesiones, en que principalmente desarrolló y monitoreó los trabajos tendientes a analizar, discutir y estructurar el nuevo sistema de licitaciones. Eso culminó en la sesión del 30 de noviembre de 2009, dictándose luego por la Defensora Nacional los actos que formalizan los acuerdos y aprueban las normas de la licitación.

Asimismo, durante 2009 el Consejo conoció varias solicitudes de término de contrato, aceptándose una de ellas. Por otra parte también analizó y falló los recursos de apelación interpuestos por prestadores de defensa, en el contexto de las adjudicaciones de los llamados efectuados, generando importante jurisprudencia al respecto.

EL NUEVO MODELO DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL PONE ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LA DEFENSA, POR ELLO PLANTEA ENTRE OTRAS MEDIDAS, QUE LAS OFERTAS SE EVALÚEN MEDIANTE PUNTAJES QUE PONDEREN LA EXPERIENCIA, EL DESEMPEÑO EN LA PRUEBA HABILITANTE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS POSTULANTES.

4. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL

Si bien para el año 2010 el desafío mayor que se plantea es la implementación del nuevo sistema de licitaciones, durante 2009 se inició el desarrollo de las tareas asociadas a la misma. Estas actividades han incluido un programa de capacitación a operadores y funcionarios, un programa de difusión, el diseño de los sistemas informáticos de apoyo al seguimiento e implementación de los contratos licitados -pues cabe recordar el papel fundamental que los indicadores automatizados de control cobran en este nuevo sistema y la generación de manuales y textos de apoyo administrativos para la puesta en ejercicio del sistema.

Por otra parte, a fines de 2009 se diseñó un plan de contingencia que, sobre la base de contrataciones directas, se hará cargo de dar cobertura en tanto no entre en operación la nueva licitación que será convocada a partir del nuevo modelo.

5. UNIDAD DE GESTIÓN DEFENSA PENAL

Durante 2009 se determinó la creación de la denominada Unidad de Gestión de Defensa Penal, que tiene como sus principales objetivos los análisis de información agregada relacionada con las condiciones de prestación de defensa y sus recursos, así como la dirección y coordinación de los sistemas de información relacionados con la prestación de defensa penal pública, y de aquellos que miden el control de gestión de la prestación del servicio. Esta Unidad asistirá a la Defensoría Nacional tanto en la formulación y seguimiento de las licitaciones de defensa penal como en el despliegue y uso de información sobre los otros recursos para prestar defensa que integran el sistema mixto.



DETALLE DE LOS CONTRATOS Y PRESTADORES LICITADOS 2009

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Arica y Parinacota	1	Arica	Abogados Arica S.A.	4.800	4	89.997	08-01-07	3
Arica y Parinacota	1	Arica	Abogados Arica S.A.	1.800	2	89.549	01-09-07	3
Arica y Parinacota	1	Arica	Abogados Arica S.A.	1.800	2	75.000	29-07-08	3
Tarapacá	2	Iquique	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	10.800	9	82.701	02-01-07	3
Tarapacá	2	Iquique	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	1.200	1	90.000	01-09-07	3
Antofagasta	1	Calama	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	4.800	3	90.000	16-01-07	4
Antofagasta	1	Calama	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	3.200	2	90.000	01-08-07	4
Antofagasta	1	Calama	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	1.600	1	75.000	27-06-08	4

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Antofagasta	1	Calama	Sociedad Mora y Pantoja Abogados Ltda.	1.600	2	63.746	07-04-09	4
Antofagasta	2	Antofagasta	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	3.600	2	90.000	02-01-07	4
Antofagasta	2	Antofagasta	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	9.600	6	90.000	01-08-07	4
Antofagasta	2	Antofagasta	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	4.800	3	75.000	27-06-08	4
Atacama	1	Chañaral Diego de Almagro	Hernández y Cía Ltda.	1.200	1	89.775	01-08-07	3
Atacama	2	Copiapó Caldera	Abogados Arica S.A.	2.400	2	63.315	01-01-07	3
Atacama	2	Copiapó Caldera	Hernández y Cía Ltda.	2.400	2	89.775	01-08-07	3
Atacama	2	Copiapó Caldera	Abogados Arica S.A.	2.400	2	89.991	01-08-07	3
Atacama	2	Copiapó Caldera	Hernández y Cía Ltda.	2.400	2	74.999	01-08-08	3
Atacama	3	Vallenar	Abogados Arica S.A.	1.200	1	89.918	01-01-07	3

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Atacama	3	Vallenar	Abogados Arica S.A.	1.188	1	89.991	01-08-07	3
Coquimbo	1	La Serena Vicuña	Estudio Jurídico Alvarez y Rodríguez Cía Ltda.	2.400	2	68.408	06-03-07	3
Coquimbo	1	La Serena Vicuña	Estudio Jurídico Alvarez y Rodríguez Cía Ltda.	1.050	1	89.534	06-03-07	3
Coquimbo	2	Coquimbo	Abogados Arica S.A.	4.800	4	62.989	06-03-07	3
Coquimbo	2	Coquimbo	Abogados Arica S.A.	1.200	1	89.991	20-08-07	3
Coquimbo	3	Ovalle Combarbalá	Estudio Jurídico Rodrigo Rojas Olivares E.I.R.L.	3.600	3	78.094	06-03-07	3
Coquimbo	4	Illapel Los Vilos	Patricia Cecilia Flores Parra	1.350	1	85.074	06-03-07	3
Coquimbo	4	Illapel Los Vilos	Abogados Arica S.A.	1.188	1	89.991	20-08-07	3
Valparaíso	1	La Ligua	Núñez y Nettle & Cia	2.400	2	69.000	07-08-08	3
Valparaíso	2	Quillota Limache	Defensores Penales Brito y Barraza Asociados Ltda. (*)	1.200	1	60.260	09-01-07	3
Valparaíso	2	Quillota Limache	Paola Zapata Díaz	1.200	1	55.046	01-08-08	3
Valparaíso	2	Quillota Limache	Defensa Jurídica y Promoción Social Ltda.	1.200	1	47.495	24-06-09	3
Valparaíso	3	Los Andes San Felipe	Defensa Jurídico Penal S.A.	8.085	7	73.000	19-01-07	3

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Valparaíso	3	Los Andes San Felipe	Sociedad de Asesorías e Inversiones Merco Ltda.	1.155	1	79.930	22-01-07	3
Valparaíso	4	Viña del Mar	Habeas Consultora Ltda.	2.400	2	54.140	01-10-07	3
Valparaíso	4	Viña del Mar	Schiappacasse y Silva Asesorías Jurídicas Ltda. (**)	3.600	3	59.775	04-10-07	3
Valparaíso	4	Viña del Mar	Etchegaray, Pizarro y AS.	3.588	3	51.700	16-08-08	3
Valparaíso	5	Quilpué Villa Alemana	Sebastián Cáceres Núñez	1.188	1	66.719	01-08-07	3
Valparaíso	5	Quilpué Villa Alemana	Alvaro Barraza Rodríguez	1.188	1	64.384	20-08-07	3
Valparaíso	5	Quilpué Villa Alemana	Humberto Romero Fuentes	1.188	1	62.770	01-08-07	3
Valparaíso	5	Quilpué Villa Alemana	Vera y Jara Abo. Asoc.	3.600	3	48.000	01-08-08	3
Valparaíso	6	Valparaíso Casablanca	Astorga y Salvo Cía Ltda.	3.600	3	64.590	01-01-07	3
Valparaíso	6	Valparaíso Casablanca	Sociedad Penal Nuevo Inicio Ltda.	3.600	3	89.993	01-08-07	3
Valparaíso	6	Valparaíso Casablanca	Soc. Penal Nuevo Inicio	2.400	2	60.002	01-09-08	3
Valparaíso	7	San Antonio Algarrobo	Demaría y Garcia Abogados Asociados Ltda.	2.400	2	89.980	08-01-07	3

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Valparaíso	7	San Antonio Algarrobo	Defensas Penales R y S Ltda.	1.200	1	89.431	01-08-07	3
Valparaíso	7	San Antonio Algarrobo	Defensas Penales R y S Ltda.	2.400	2	57.802	12-09-08	3
Valparaíso	8	Isla de Pascua	Marina Alejandra Valenzuela Sancha (***)	-	1	-	24-08-09	2
Libertador Bernardo O'Higgins	1	Rancagua	Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS Ltda.	9.093	7	60.180	01-01-07	3
Libertador Bernardo O'Higgins	1	Rancagua	Sociedad Guzmán, Retamal, Suárez Abogados Ltda.	3.000	3	58.004	01-09-07	3
Libertador Bernardo O'Higgins	1	Rancagua	Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS Ltda.	5.400	4	51.000	01-03-09	3
Libertador Bernardo O'Higgins	2	Rengo San Vicente	Sociedad Castiglioni y Meza Asociados	2.508	2	70.000	01-01-07	3
Libertador Bernardo O'Higgins	2	Rengo San Vicente	Sociedad Castiglioni y Meza Asociados	2.400	2	55.871	01-09-07	3
Libertador Bernardo O'Higgins	3	San Fernando Santa Cruz	Sergio Eduardo Henríquez González	1.215	1	59.840	01-01-07	3

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Libertador Bernardo O'Higgins	3	San Fernando Santa Cruz	Carlos Andrés Flores Valenzuela	1.350	1	50.925	01-01-07	3
Libertador Bernardo O'Higgins	3	San Fernando Santa Cruz	Sociedad Colectiva Civil Ramírez, Cornejo, Escobar, Aguilera y Ortega Abogados y Cía.	4.185	3	65.000	01-01-07	3
Maule	1	Curicó	Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.	3.600	3	90.000	15-01-07	3
Maule	1	Curicó	Sociedad Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.	3.600	3	54.700	14-11-08	3
Maule	2	Talca	Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.	5.808	5	54.800	15-01-07	3
Maule	2	Talca	Vigueras Abogados Ltda.	2.400	2	49.480	15-01-07	3
Maule	2	Talca	Vigueras Abogados Ltda.	1.200	1	54.750	16-01-09	3
Maule	3	Constitución San Javier	Consultoría Social Ecolircay Ltda.	2.400	2	80.502	15-01-07	3
Maule	4	Cauquenes Parral	Consultoría Jurídica Ltda.	2.400	2	76.135	15-01-07	3
Maule	4	Cauquenes Parral	Consultoría Jurídica Ltda.	1.200	1	90.000	20-08-07	3
Maule	5	Linares	Sociedad Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.	4.704	4	57.000	15-01-07	3

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Biobío	1	Chillán San Carlos	De la Fuente, Candia y Elgueta Abogados Asociados Ltda.	3.600	3	63.876	23-12-06	3
Biobío	1	Chillán San Carlos	De la Fuente, Candia y Elgueta Abogados Asociados Ltda.	1.200	1	85.680	06-08-07	3
Biobío	1	Chillán San Carlos	Rojo y Cía. Ltda.	1.824	3	68.500	08-09-08	1,5
Biobío	1	Chillán San Carlos	Sociedad de Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.	1.776	3	56.890	01-09-08	1,5
Biobío	1	Chillán San Carlos	Vigueras Abogados Ltda.	1.200	2	58.900	01-09-08	1,5
Biobío	2	Bulnes Yungay	Brunnella Casanueva Ojeda	1.200	1	47.376	02-08-07	3
Biobío	3	Quirihue	Vigueras Abogados Ltda.	1.200	1	79.989	30-07-07	3
Biobío	3	Quirihue	Pedro Aguilera Soto	900	1	59.000	14-08-08	3
Biobío	4	Cañete Arauco	Servicios Jurídicos Silva Vallejo Chávez EIRL	3.000	3	89.950	26-12-06	3
Biobío	5	Talcahuano	Defensa Integral Jurídica Ltda.	3.000	3	54.499	01-11-07	3
Biobío	6	Concepción	Servicio de Protección Jurídica Penal Ltda. (*)	3.600	3	46.999	06-12-06	3
Biobío	6	Concepción	Vigueras Abogados Ltda.	2.400	2	49.489	26-12-06	3

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Biobío	6	Concepción	Ríos y Compañía Ltda.	3.600	3	40.700	03-09-07	3
Biobío	6	Concepción	Consultoría Jurídica Ltda	2.400	2	58.001	17-03-08	3
Biobío	6	Concepción	Ríos y Cía Ltda.	1.200	2	40.500	01-08-08	1,5
Biobío	6	Concepción	Ríos y Cía Ltda.	1.800	3	41.900	01-08-08	1,5
Biobío	7	Coronel	Vigueras Abogados Ltda.	1.200	1	49.480	05-03-07	3
Biobío	7	Coronel	Vigueras Abogados Ltda.	1.200	1	57.900	19-11-08	3
Biobío	8	Yumbel	Asesorías Forenses Ltda.	1.200	1	72.900	26-12-06	3
Biobío	8	Yumbel	Asesorías Forenses Ltda.	1.200	1	60.000	30-07-07	3
Biobío	9	Los Angeles	Riquelme, Salazar y Vallejos Abogados Ltda.	3.600	3	89.919	01-11-07	3
Biobío	9	Los Angeles	LEX Chile LTDA	600	1	69.999	22-08-08	1,5
Biobío	9	Los Angeles	Riquelme, Salazar y Vallejos Abogados Ltda.	600	1	53.000	16-08-08	1,5
Biobío	9	Los Angeles	Vigueras Abogados Ltda.	1.800	3	58.900	04-08-08	1,5
La Araucanía	1	Angol	Cruz, De La Harpe, Abogados	3.032	2	67.999	01-04-07	4
La Araucanía	1	Angol	Cruz, De La Harpe, Abogados	3.200	2	89.999	01-07-07	4

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
La Araucanía	2	Victoria	Cruz, De La Harpe, Abogados	3.028	2	67.999	01-04-07	4
La Araucanía	2	Victoria	Cruz, De La Harpe, Abogados	1.600	1	89.999	01-07-07	4
La Araucanía	3	Lautaro	AlexanderSchneiderOyanedel (**)	1.436	1	87.784	01-04-07	4
La Araucanía	4	Temuco	Cruz, De La Harpe, Abogados	11.808	8	89.999	01-07-07	4
La Araucanía	4	Temuco	Abogados Privados División Defensas Penales Cía. Ltda.	2.592	2	59.472	01-07-07	4
La Araucanía	4	Temuco	Sociedad de Abogados Cox & Soto Ltda. (**)	3.200	2	90.000	01-07-07	4
La Araucanía	5	Pitrufquén	Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.	2.700	2	89.890	01-04-07	4
La Araucanía	5	Pitrufquén	Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.	1.600	1	89.890	01-07-07	4
La Araucanía	6	Villarrica	Cruz, De La Harpe, Abogados	2.896	2	67.999	01-04-07	4
Los Ríos	1	Los Lagos	Sociedad Quintana, Ferrada y Rodríguez Abogados Ltda. (**)	2.394	2	89.968	23-01-07	3
Los Ríos	1	Los Lagos	Sociedad Quintana y Ferrada Abogados Ltda.	1.197	1	89.986	17-07-07	3
Los Ríos	2	Valdivia	Sociedad Quintana, Ferrada y Rodríguez Abogados Ltda. (**)	2.397	2	54.988	02-01-07	3

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Los Ríos	2	Valdivia	Daniel Medina y Cía Ltda.	546	1	60.480	02-01-07	3
Los Ríos	3	La Unión	Daniel Medina y Compañía Ltda. (**)	2.070	2	60.480	02-01-07	3
Los Lagos	4	Osorno	Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía Ltda.	3.519	3	60.800	02-01-07	3
Los Lagos	4	Osorno	Marta Carol Munzenmayer Machado	720	1	89.712	20-07-07	3
Los Lagos	4	Osorno	Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía Ltda.	4.080	4	89.975	20-07-07	3
Los Lagos	5	Puerto Montt	Carlos Ernesto Jiménez Jiménez	1.152	1	67.000	02-01-07	3
Los Lagos	5	Puerto Montt	Defensas Penales Puerto Montt Ltda.	4.800	4	90.000	17-07-07	3
Los Lagos	5	Puerto Montt	Sociedad Gutiérrez y Jiménez Ltda.	1.200	1	89.712	17-07-07	3
Los Lagos	5	Puerto Montt	Rafael Andrés Gallardo Durán Servicios Jurídicos E.I.R.L.	1.200	1	75.000	11-07-08	3
Los Lagos	6	Castro	Alvarez, Pinto y Asociados Ltda.	2.400	2	87.980	02-01-07	3
Los Lagos	6	Castro	Alvarez, Pinto y Asociados Ltda.	1.800	2	89.884	20-07-07	3

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Magallanes y Antártica Chilena	1	Punta Arenas	Guillermo Ibacache Carrasco Servicios Jurídicos de Defensa Penal E.I.R.L.	4.200	4	89.970	01-08-07	3
Metropolitana Norte	1N	Santiago	Defensa Jurídico Penal S.A.	3.000	3	57.500	08-10-07	3
Metropolitana Norte	1N	Santiago	Asesorías e Inversiones Jurídicas y Comerciales NEXUM Ltda.	9.000	6	45.930	09-10-08	3
Metropolitana Norte	1N	Santiago	Asesorías Jurídicas y Defensas Legales Ltda.	3.000	2	45.614	09-10-08	3
Metropolitana Norte	2N	Estación Central	Defensa Jurídico Penal S.A.	10.500	7	44.460	28-07-08	3
Metropolitana Norte	3N	Lo Prado	Defensa Jurídico Penal S.A.	9.000	8	54.000	08-10-07	3
Metropolitana Norte	3N	Lo Prado	Defensores Penales	10.500	7	51.979	28-07-08	3
Metropolitana Norte	3N	Lo Prado	Defensa y Justicia	3.000	2	47.500	11-07-08	3
Metropolitana Norte	4N	Las Condes	Defensa Jurídico Penal S.A.	10.500	7	47.150	09-10-08	3
Metropolitana Norte	5N	Ñuñoa	Defensa Jurídico Penal S.A.	12.000	10	58.300	24-12-07	3
Metropolitana Norte	5N	Ñuñoa	Baginsky y Rojas Ltda.	2.400	2	52.981	15-01-08	3

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Metropolitana Norte	6N	Colina	Salinero y Cía Ltda.	2.700	2	60.031	03-01-07	3
Metropolitana Sur	1S	San Miguel	Defensa Jurídico Penal S.A.	2.400	2	57.500	01-10-07	3
Metropolitana Sur	1S	San Miguel	Defensa Jurídico Penal S.A.	13.500	9	42.380	01-11-08	3
Metropolitana Sur	2S	La Florida	Defensa Jurídico Penal S.A.	1.200	1	55.000	01-10-07	3
Metropolitana Sur	2S	La Florida	Sociedad Asesorías e Inversiones Vásquez Dávila y Cía Ltda.	12.000	8	41.500	01-11-08	3
Metropolitana Sur	3S	Maipú	Defensa Jurídico Penal S.A.	3.600	3	54.500	08-10-07	3
Metropolitana Sur	3S	Maipú	Sociedad Asesorías e Inversiones Vásquez Dávila y Cía Ltda.	12.000	8	42.000	01-11-08	3
Metropolitana Sur	4S	Puente Alto	Piddo, Ossandón, Montiglio S.A.	7.200	6	59.957	29-01-07	3
Metropolitana Sur	4S	Puente Alto	Piddo, Ossandón, Montiglio S.A.	9.000	6	53.800	21-08-08	3
Metropolitana Sur	5S	San Bernardo	Guzmán, Retamal y Suárez Ab. Ltda.	9.900	6	43.104	07-07-08	3
Metropolitana Sur	6S	Talagante	Servicios Profesionales Vizcarra Ltda.	1.200	1	69.552	27-07-07	3

REGIÓN	ZONA	COMUNA PRINCIPAL	PROPONENTE ADJUDICADO	CAUSAS ADJUDICADAS	ABOGADOS DEL CONTRATO	\$ UNITARIO POR CAUSA ADJUDICADA	FECHA INICIO CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (AÑOS)
Metropolitana Sur	6S	Talagante	Guzmán, Retamal y Suárez AB	10.800	6	41.905	06-08-08	3
Metropolitana Sur	7S	Melipilla	Ab. González, Nuñez y Pinto	2.700	3	49.000	22-08-08	3

(*): Contratos terminados anticipadamente por sobre ejecución.

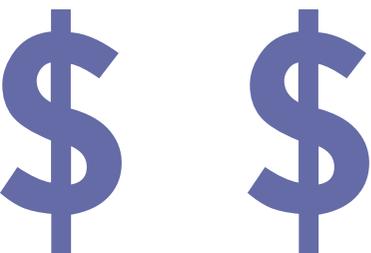
(**): Contratos terminados por decisión del Consejo de Licitaciones.

(***): Contrato tendrá una duración de dos años, prorrogables por uno más y la defensa se efectuará respecto de todas las causas que se inicien durante la vigencia del referido contrato. Los servicios de defensa penal pública efectuados por la prestadora se pagarán en 24 cuotas mensuales del mismo monto, conforme al precio adjudicado de \$58.640.000





Aranceles



1. ANTECEDENTES

El servicio de defensa penal que presta la Defensoría Penal Pública será gratuito, excepto para quienes cuenten con recursos económicos, los que deberán pagar parcial o totalmente los aranceles por prestación. Por su parte, los adolescentes imputados sujetos a las disposiciones de la Ley N°20.084, están exentos de pago, sea cual sea su situación socioeconómica.

En la actualidad la Defensoría Penal Pública mantiene cinco aranceles vigentes:

N° RESOLUCIÓN EXENTA	AÑO APLICACIÓN
N° 343	2003
N°1031	2006
N°434	2007
N°593 y N°708 (rectificatoria)	2008
N° 3559	2009



Cada resolución exenta trae consigo una metodología distinta para la determinación de la capacidad de pago del beneficiario del servicio y, además, el procedimiento administrativo que regula y explica las acciones a seguir. El sistema de aranceles disponible en el Sistema de Gestión Informático de Defensa Penal (SIGDP), permite una labor administrativa regional de mayor rapidez, al eximir de cobro las salidas básicas, las causas terminadas en la primera audiencia y las causas en que el beneficiario es un adolescente.

Asimismo, el cálculo de la capacidad de pago a través de un ingreso potencial sobre la base de una serie de variables -que además incorporan datos de la encuesta CASEN- evita la distorsión en la entrega de los datos por la naturaleza de las consultas que se efectúan y disminuye considerablemente el trámite administrativo asociado a la verificación o acreditación de los antecedentes necesarios para el cálculo.

Durante 2009 se mantuvieron en operación las resoluciones exentas N°593 y N° 708 de 2008, debido a que la entrada en vigencia de la nueva metodología fue a fines de diciembre.



2. SISTEMA DE COBRO

Para efectos del cobro de los servicios de defensa, la Defensoría Penal Pública ha establecido un arancel que contiene un listado de productos o servicios definidos como salidas o resultados posibles en el nuevo sistema procesal penal; precios para cada servicio de defensa y un mecanismo para determinar el ingreso potencial del beneficiario, estableciendo distintas tasas de copago dependiendo del respectivo tramo de ingreso en el que se encuentre.

Desde un punto de vista normativo, los precios definidos para cada uno de los servicios del arancel deben considerar los costos de los servicios prestados y las etapas del proceso en las cuales se asista al defendido. Específicamente, se deben considerar los costos técnicos y el promedio de los honorarios de la plaza, debiendo dichas tarifas ser competitivas con éstos (Art. 37, Ley 19.718 DPP). Los servicios cobrados en el actual arancel cubren desde las primeras actuaciones a favor del imputado hasta la salida del sistema de Defensa Penal Pública por algunas de las formas de término tipificadas.



EL ARANCEL DE DEFENSA ESTABLECE UN LISTADO DE SERVICIOS DEFINIDOS COMO SALIDAS O RESULTADOS POSIBLES EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL; PRECIOS PARA CADA GRUPO DE SERVICIO DE DEFENSA; Y UN MECANISMO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE PAGO DE CADA BENEFICIARIO, CON DISTINTAS TASAS DE COPAGO.



TABLA 1
PRECIOS POR GRUPO DE SALIDAS AÑO 2009

SERVICIOS DE DEFENSA	GRUPO DE SALIDAS	PRECIOS
Facultad de la Fiscalía	Salidas básicas	0
Derivación		
Sobreseimiento Temporal	Salidas Intermedias	\$ 1.031.431
Sobreseimiento Definitivo		
Salida Alternativa, Acuerdo Reparatorio		
Salida Alternativa, Suspensión Condicional del Procedimiento		
Sentencia de término, Procedimiento Simplificado		
Sentencia de Término, Acción Privada		
Conciliación, Acción Privada		
Sentencia de Término, Procedimiento Abreviado	Salida Abreviado	\$ 1.413.393
Sentencia de Término, Juicio Oral	Salida Juicio Oral	\$ 3.363.974

Fuente: DAF

Actualmente, el mecanismo para la captura de los datos necesarios para el cálculo de la ecuación -datos que son consignados en una ficha única (FUI)- se realiza mediante una entrevista realizada por el abogado defensor al imputado.

Para determinar qué personas quedan afectas a pago, la ley establece que se debe considerar al menos su nivel de ingresos y capacidad de pago, además del número de per-



sonas que dependan del beneficiario (imputado). En este aspecto, la DPP ha buscado equiparar los tramos de afectación a pago con el resto de las instituciones públicas que tienen políticas de subsidio para sus servicios, utilizando el modelo MINCER, también llamado “Función de Ingresos”.

Los tramos de copago contemplados en el último arancel corresponden a:

TABLA 2.
TRAMOS DE COPAGO AÑO 2009

TRAMO	COPAGO	CAPACIDAD DE PAGO	
		DESDE (\$)	HASTA (\$)
1	0%	0	320.000
2	42%	320.001	640.000
3	100%	640.001	infinito

Fuente: DAF-DPP

De acuerdo con los datos entregados por el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP), durante el periodo 2009 existe un total de 276 mil 66 casos, de las cuales 274 mil 795 causas se encuentran exentas de pago, lo que equivale a un 99,5 por ciento del total.



Los principales motivos de exención de cobro son de tipo socioeconómicas del imputado, como también a términos producidos en la primera audiencia, motivadas éstas últimas por un control de detención, casos donde el imputado es un adolescente, etc., o por no contar con los antecedentes socioeconómicos necesarios del beneficiario del servicio para efectuar el cálculo de su capacidad de pago, y posterior deliberación acerca de su posible afectación.



LA FÓRMULA DE CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE PAGO ESTÁ VINCULADA DIRECTAMENTE CON LAS CONDICIONANTES SOCIOECONÓMICAS DEL IMPUTADO.

Del total de causas procesadas durante 2009, menos de un 1 por ciento quedó afecto a cobro, esto es mil 271 casos en que debieron cancelar a través de la Tesorería, de acuer-



do con la capacidad de pago que posee el imputado. Estas cifras se encuentran dentro de la tendencia histórica de afectación de los servicios de defensa penal pública.

3. RECAUDACIÓN

Según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 19.718 de la Defensoría Penal Pública, en relación con lo establecido en el artículo 35 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, corresponde a la Tesorería General de la República realizar la cobranza de estos créditos (ingresos) del sector público, por lo cual los montos definidos por nuestra institución y exigidos a pagar por los beneficiarios, de acuerdo a la metodología señalada en el punto precedente, deben ser enterados en la misma Tesorería.

Es importante señalar que ambas instituciones han desarrollado conjuntamente –desde 2004 a la fecha- un sistema de información electrónica de los referidos créditos, a fin de contar con información fluida que permita verificar oportunamente el proceso de recaudación. Así, a través del denominado “cargo previo”, disponible en la página web de la Tesorería, es posible realizar el cobro.



Los montos que han sido cobrados y percibidos en Tesorería, en relación a los precios fijados en cada resolución exenta y para cada tipo de servicio, son los que a continuación se indican:

TABLA 3
COBRO TOTAL 2003- 2009

REGIÓN	CAUSAS	TOTAL \$
XV	614	35.180.343
I	3014	220.845.316
II	5207	379.803.630
III	1305	117.180.365
IV	1041	95.381.662
V	5124	390.049.525
VI	2645	236.128.349
VII	3093	190.775.627
VIII	2045	94.094.955
IX	1793	126.214.230
XIV	339	22.835.932
X	1484	106.705.959
XI	860	72.903.240
XII	958	120.658.492
DRM	31.273	2.543.142.302
TOTAL	60.795	4.751.899.927

Fuente: SIGDP



De acuerdo con la información entregada por la Tesorería General de la República, se ha recaudado entre 2003 y 2009 un total de mil 214 millones 712 mil 945 pesos (Tabla VII.4), correspondientes a un 25,6 por ciento de los cobros efectuados a través del sistema informático de la Defensoría Penal Pública.

Es importante informar que la Tesorería General de la República hizo efectiva la facultad otorgada por la Ley de Administración Financiera del Estado para imputar a las devoluciones de impuestos en la "Operación Renta 2009" de todas las deudas que los beneficiarios mantenían con la Administración. Lo anterior permitió una mayor recaudación en mayo de 2009, llegando a un 58 por ciento de lo recaudado en el año.



EL SISTEMA DE ARANCELES DE DEFENSA PENAL SEÑALA QUE EL IMPUTADO DEBERÁ PAGAR EL SERVICIO SÓLO EN LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA O EN CUALQUIER BANCO. LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA NO RECIBE DINERO POR MOTIVO ALGUNO.

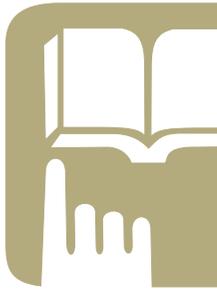
TABLA 4
RECAUDACIÓN TESORERÍA AÑO 2009

REGIÓN	\$ TOTAL RECAUDADO AÑO 2009
Tarapacá	5.541.337
Antofagasta	6.731.804
Atacama	3.224.645
Coquimbo	2.015.217
Valparaíso	6.522.766
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.909.328
Región del Maule	6.180.475
Región del Biobío	22.316.735
Región de La Araucanía	3.057.956
Región de Los Lagos	4.453.202
Aysén	629.219
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	3.660.854
Región Metropolitana de Santiago	181.860.571
TOTAL	248.104.109
TOTAL ACUMULADO 2003-2009	1.214.712.945





Estudios y Proyectos



PRINCIPALES HITOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS (DEP) EN 2009

El Departamento de Estudios es la unidad de la Defensoría Penal Pública que conduce técnicamente la prestación de defensa y le otorga apoyo a los defensores y a los órganos asociados, velando por la mejor calidad en la defensa y la realización de las garantías del imputado en el marco del proceso penal. Asimismo, analiza y gestiona el conocimiento relevante para la defensa penal, proponiendo estrategias de acción. Una de sus funciones claves es contribuir a posicionar a la Defensoría Penal Pública en materia de política-criminal y derechos fundamentales.



Durante 2009 el Departamento de Estudios desarrolló las siguientes acciones:

IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DE DEFENSA PENITENCIARIA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Con el financiamiento de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID) y luego de un intenso plan de capacitación, desde abril de 2009 se puso en marcha un plan piloto de defensa penitenciaria en la Región de Coquimbo, que contó con un equipo profesional integrado por dos abogados, dos asistentes sociales y una asistente administrativa, con el fin de dar cobertura a aquellos condenados privados de libertad que se encontraran cumpliendo en un recinto penitenciario de la región y que hubiesen sido atendidos previamente por la Defensoría.

En el marco de este proyecto se ha atendido a 648 personas, de las cuales 574 han sido beneficiarias del piloto de defensa penitenciaria, efectuándose a su favor diversas gestiones vinculadas al abono de tiempos de prisión preventiva a condenas, permisos de salida de aquellos dispuestos en el respectivo reglamento penitenciario y la interposición de las acciones judiciales conducentes a la cautela de sus derechos y garantías.



EL PROYECTO PILOTO PENITENCIARIO BUSCA MEJORAR LA APLICACIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA DE UN GRUPO VULNERABLE DE NUESTRA SOCIEDAD COMO SON LAS PERSONAS CONDENADAS PRIVADAS DE LIBERTAD.



ACADEMIA DE DEFENSORES

En 2009 y en conjunto con las Unidades Regionales de Estudios, se diseñó un plan de formación continua de defensores, denominado “Academia de Defensores Públicos”, que contará con un nivel básico, uno intermedio y otro de especialización. En septiembre de 2009 se llevó a cabo la primera versión del nivel básico, con la asistencia de defensores de todo el país y la participación como relatores de destacados profesores de universidades del país y profesionales de las Unidades Regionales de Estudios y del Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional.





ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Continuando con el trabajo iniciado el año anterior en materia jurisprudencial, durante 2009 se puso a disposición de los defensores una plataforma web de acceso a toda la información bibliográfica y documental disponible en la Defensoría, mediante el uso de la aplicación “Sculptor”, disponible para todos los defensores –institucionales y licitados- en la intranet institucional. Mediante dicha herramienta es posible obtener, on line, doctrina y jurisprudencia en materias penales, procesales y otras afines.

ENFOQUE DE GÉNERO

Un objetivo de la gestión 2009 de la Defensoría Penal Pública fue introducir la perspectiva de género en la formación y capacitación de sus abogados/as, funcionarios/as y auxiliares sobre los derechos de las mujeres, así como ampliar y mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de justicia, ya que la realidad muestra que han sido especialmente vulnerables en el resguardo de sus derechos como usuarias del sistema penal, encontrándose en situación de mayor invisibilidad cuando están en conflicto con la ley.

Para ello se diseñó y distribuyó un material de difusión con los derechos de las mujeres usuarias del servicio de defensa penal. Además, se ejecutó un módulo de capacitación en defensa penal con enfoque de género, basado en el diagnóstico de brechas de género ya efectuado. También se mejoró el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP) y se incluyeron en el reporte de errores los datos sobre violencia intrafamiliar; se diseñaron indicadores de inspección con enfoque de género y se realizaron estudios en materia de legítima defensa en el contexto de violencia intrafamiliar y otro sobre abortos e infanticidios en la reforma procesal penal.



LA DEFENSORÍA HA INCORPORADO EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA PENAL, EN EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA Y, EN LOS INFORMES ESTADÍSTICOS, ENTRE OTROS ÁMBITOS PARA CONTRIBUIR ASÍ A LA SUPERACIÓN DE LAS INEQUIDADES QUE EXISTEN EN ESTE ÁMBITO.

REUNIONES DE COORDINACIÓN CON JEFES DE ESTUDIOS REGIONALES

Cuatro reuniones de coordinación con los jefes de las Unidades Regionales de Estudios se realizaron en abril, julio, noviembre y diciembre de 2009. En ellas se trataron distintos temas vinculados a la gestión y a la prestación de defensa penal de calidad. En particular se abordaron temas de enfoque de género en la defensa, indicadores del nuevo modelo de licitaciones y del SIG, capacitaciones, clínicas jurídicas, malas prácticas del sistema y criterios de focalización de inspecciones.



PRIMERA REUNIÓN DE JEFES DE ESTUDIO REGIONALES E INSPECTORES

A instancias del DEP se realizó, en noviembre de 2009, un taller de trabajo conjunto entre jefes de las Unidades Regionales de Estudio e Inspectores Zonales, en la que se revisaron los criterios jurídicos con los que se realizan las inspecciones, a fin de realizar un diagnóstico pormenorizado de ellos y, en definitiva, preparar un trabajo que incluya tanto una actualización de éstos como las particularidades regionales en su aplicación.



PUBLICACIONES

En 2009 la Defensoría Penal Pública continuó con su política de publicaciones, que le permiten posicionar a la institución como fuente generadora de debate jurídico sobre diversas materias y difundir documentos y estudios que sean útiles al foro.

En ese sentido, se imprimió el sexto número de la colección “Informes en Derecho”, que cuenta con una serie de estudios encargados a destacados académi-



cos nacionales sobre distintas materias jurídicas, a saber: “Acerca de la garantía del condenado a recurrir en contra de la sentencia condenatoria”; “El recurso de nulidad en el Código Procesal Penal: el reenvío y la sentencia de reemplazo”; “Sobre la prohibición de la ‘reformatio in peius’ y la nulidad parcial de las sentencias en el procedimiento penal”; “Efectos parciales del recurso de nulidad en el Código Procesal Penal chileno”; e “Informe sobre algunos aspectos procesales de la Ley 18.216”.

Por otro lado, se publicó la edición número seis de la colección “Estudios y Capacitación”, que contiene el estudio “Evaluación de las concepciones de género de los/as defensores/as penales públicos”.

Finalmente, en la colección “Extensión. Seminarios. Talleres. Encuentros” se publicaron los materiales del seminario “Problemas de la agenda corta antidelinuencia”.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Durante 2009 se llevó a cabo un programa de estudios externos e internos, que versaron sobre asuntos relativos al funcionamiento del sistema de defensa penal pública y a materias penales procesales y penales. Los principales estudios e informes realizados fueron:

- “Abortos e infanticidios: delitos imputados en Chile”.

Este estudio, realizado por Xaviera Abdul-Malak Izam y María Daniela Muñoz, buscó indagar en el tratamiento jurídico y judicial que se le da a los imputados por delitos de aborto e infanticidio en el nuevo sistema de



justicia penal. Para ello se revisaron 250 carpetas de defensa de abortos e infanticidios, de donde se obtuvo información relevante sobre los procedimientos de término de las causas, las resoluciones del tribunal y tipos de condena que se le dio a los imputados, en su mayoría mujeres. Además, se estableció un perfil de los imputados, destacando sus características biográficas, estructurales y experienciales.

- “Imparcialidad del Tribunal Oral en lo Penal: tras la conquista de la garantía”. Esta minuta regional de la Región de Los Lagos trata sobre el contenido material de la garantía de la imparcialidad del juez o lo que la doctrina ha definido como la capacidad específica del tribunal y, desde ella, juzga la casuística generada en la jurisprudencia nacional.
- “Críticas al artículo 450 del Código Penal”. Este texto del Departamento de Estudios sondea dos problemas de constitucionalidad que se generan a propósito del Art. 450 del Código Penal, primero respecto del inciso primero y, posteriormente, respecto de los incisos 2° y 3°.
- “Ley 20.066: determinación de la violencia psicológica, la procedencia de comisión por omisión y los presupuestos de admisibilidad de la legítima defensa”. A propósito del principio de igualdad y de una correcta lectura de la ley de violencia intrafamiliar, esta minuta elaborada por el Departamento de Estudios discurre sobre la correcta inteligencia de los requisitos de la legítima defensa y de la determinación de la violencia psicológica.





- “Algunas consideraciones relativas a la aplicación de la ley N° 19.970 sobre ADN y su reglamento”.

Por tratarse de una ley que recientemente entró en vigencia, en el Departamento se elaboró una minuta que contiene una descripción general de la ley y, además, algunas líneas argumentales de referencia que sirvieran a los defensores penales públicos para la discusión de asuntos complejos en audiencia.

- “Ley N° 20.273: modifica el Código Penal en lo referente a delitos relacionados con el robo y receptación de cables eléctricos y tapas de cauces”.

Se abordaron, en esta minuta del Departamento de Estudios, ciertos temas de la ley 20.273 que fueron objeto de discusión durante su discusión parlamentaria, además de describir los principales elementos de significancia en su aplicación, para lo cual se proponen soluciones interpretativas que podían orientar la labor de defensa.

- Informe en derecho “El control jurisdiccional de la actividad de la administración penitenciaria”, de Eduardo Cordero Q.

A propósito de la ejecución del piloto de defensa penitenciaria en la Región de Coquimbo, se solicitó un informe en derecho que comprendiera la posición sistemática de la administración penitenciaria frente al derecho administrativo; el control de la administración penitenciaria; el contencioso administrativo penitenciario y las reglas aplicables; el juez de garantía como tribunal de control de la ejecución, además de las reglas aplicables y las materias revisables por el juez de garantía y los demás órganos de control de la administración penitenciaria, junto a la revisión de órdenes de traslado y de permisos de salida.





- Informe en derecho “¿Discrecionalidad judicial en la determinación de la pena en caso de concurrencia de circunstancias atenuantes de la responsabilidad penal?”, de Juan Pablo Mañalich R.

El informe busca determinar el carácter facultativo u obligatorio de la rebaja de pena que determinadas reglas del Código Penal prevén para el caso en que concurren dos o más circunstancias atenuantes, y ninguna circunstancia agravante, para lo cual el informe ofrece una visión panorámica acerca del contexto más general al que pertenecen dichas reglas específicas.

- Informe en derecho “Algunos aspectos penales y procesales penales de la Ordenanza de Aduanas”, de Luis Rodríguez C. y Guillermo Oliver C.

Diversos aspectos conflictivos sobre delitos aduaneros fueron abordados en este informe, tales como la interpretación de las presunciones de contrabando y fraude aduaneros contenidas en la Ordenanza de Aduanas y su compatibilidad con la prohibición de presumir la responsabilidad en materia penal; los plazos de prescripción de estos delitos; los efectos penales y procesales penales de las investigaciones que comienzan sin denuncia o querrela previa de las autoridades que legitiman el inicio de la acción penal; la interpretación de la renuncia a la acción penal y sus efectos; y las facultades de registro e investigación que tienen el Servicio de Aduanas y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y su posible exclusión en la audiencia de preparación de juicio oral.



- Informe en derecho “Abono de prisión preventiva en causa diversa”, de Héctor Hernández B.

En él se tratan los alcances del abono a la condena del eventual tiempo previo de privación de libertad, en particular se estudia la procedencia de abonar a una condena el tiempo de privación de libertad sufrido en un procedimiento distinto de aquél en el que dicha condena se impone.

- Informe en derecho “Conflicto de competencia entre el Ministerio Público y el Poder Judicial”, de Lautaro Ríos A.

A propósito de una contienda de competencia promovida ante el Tribunal Constitucional, el informante reflexiona sobre el concepto de contienda de competencia, el papel del Ministerio Público, de los jueces de garantía y de su facultad para declarar inhabilidades que afectan a los fiscales del Ministerio Público, en aras de resguardar el derecho a un procedimiento y una investigación racionales y justos.

- Informe en derecho “Informe en derecho respecto del requerimiento de una contienda de competencia planteado ante el Tribunal Constitucional por el Fiscal Regional de la Fiscalía Metropolitana Zona Oriente del Ministerio Público”, de Olga Feliú de Ortúzar.

Con el objeto de aclarar si efectivamente existía una contienda de competencia que debiera resolver el Tribunal Constitucional y, de existir, el análisis de los medios de prueba en el procedimiento penal, se solicitó este informe en derecho respecto del requerimiento de una contienda de competencia planteado ante el Tribunal Constitucional por el Fiscal Regional de la Fiscalía Metropolitana Zona Oriente del Ministerio Público.



CON EL OBJETIVO DE APOYAR LA LABOR DE LA DEFENSA Y DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PRODUJO, DURANTE 2009, TRES PUBLICACIONES, CINCO ESTUDIOS Y SEIS INFORMES EN DERECHO.

INFORMES ESTADÍSTICOS

El Departamento de Estudios realizó tres informes estadísticos trimestrales, en los que se analizó el comportamiento del sistema procesal penal respecto de los casos que tienen defensa penal pública.





AREA DE PUBLICACIONES

Libros

El área de publicaciones es la encargada de editar, producir y difundir las publicaciones oficiales de la defensoría penal pública. a través del comité editorial, define las temáticas de publicaciones y las líneas editoriales. coordina el envío de propuestas para publicar y ejecuta el trabajo con las imprentas.

Durante el año 2009 el área de publicaciones del departamento de estudios público 4 libros, cumpliendo con la meta que se había impuesto de publicar un libro trimestralmente. las principales temáticas de publicación fueron informes en derecho; estudios y capacitación y documentos oficiales, que se distribuyeron a todos los defensores penales públicos de Chile, jueces y fiscales, entre otros profesionales del derecho.

Estos textos tienen por finalidad constituir una herramienta de estudio y debate no sólo para aquellos profesionales ligados a la reforma procesal penal, sino también para aquellos que estén interesados de una u otra manera en el ámbito de las políticas públicas.

Revista institucional

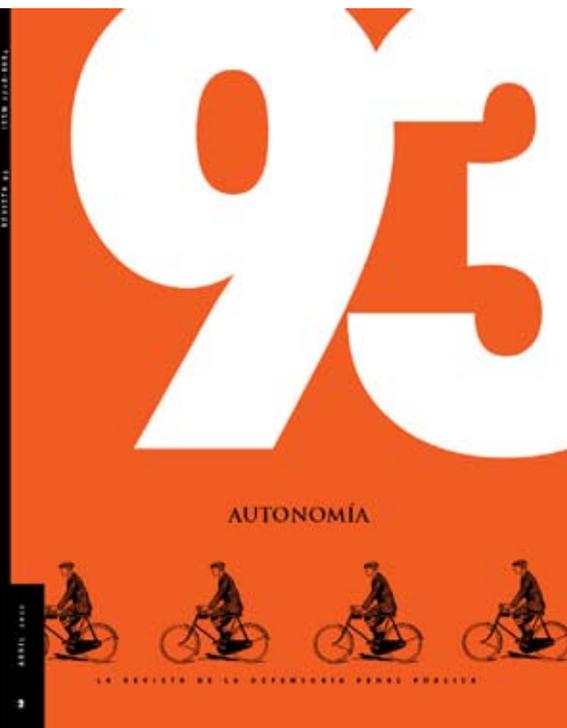
Desde que la defensora nacional asumió su cargo unos de sus objetivos era materializar la creación de una revista institucional que aportara al debate académico en el ámbito del nuevo sistema procesal penal.

Es así como a mediados de 2009, se crea un Comité Editorial especial, a cargo de definir cuál sería la línea editorial de la revista y sus principales objetivos y alcan-

ces. En septiembre de 2009 surge “Revista 93”, que debe su nombre al artículo del Código Procesal Penal que señala precisamente los derechos y garantías que tiene todo imputado en el ordenamiento jurídico nacional.

La primera edición de la revista apareció en diciembre de 2009, centrada en la compleja problemática de la prisión preventiva y la seguridad ciudadana. Desde entonces y con una periodicidad de tres ediciones por año -siempre construidas en torno de un gran tema de debate-, “Revista 93” intenta aportar distintas visiones a la discusión jurídica, con una óptica académica y la clara vocación de constituirse en una voz en el ámbito de las políticas públicas de justicia.

Por lo mismo, los 2 mil ejemplares de cada edición se distribuyen no sólo a cada una de las Defensorías Regionales del país, sino también a un conjunto de autoridades públicas del ámbito judicial y político, además de representantes académicos y reconocidos abogados de la plaza, buscando precisamente influir en los debates de fondo.





Control de legalidad institucional



UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

La Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ) ha sido concebida como un órgano de control de legalidad de los actos jurídicos emanados o dictaminados por la Defensoría Penal Pública, resguardando además que el respeto a la legalidad sea en equilibrio con el apego a los principios que rigen el actuar de la administración, como son los de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, probidad, transparencia y publicidad, entre otros.

Entre las funciones particulares que le han sido asignadas se encuentran las de orientar sobre el sentido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el actuar de la administración; visar actos administrativos y convenios nacionales e internacionales en que sea parte la Defensoría Penal Pública; actuar como ente coordinador de los abogados encargados de la asesoría jurídica en las Defensorías Regionales; responder consultas sobre diversos temas a requerimiento de los distintos Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional; ser ministro de fe de los actos de la Defensoría y asumir las demás funciones que la Defensora Nacional le encomiende.





DURANTE 2009 LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA EFECTUÓ LA REVISIÓN DE 2 MIL 882 ACTOS ADMINISTRATIVOS Y RESOLVIÓ 31 PRONUNCIAMIENTOS FORMALES.

En el cumplimiento de sus funciones, durante 2009 la Unidad de Asesoría Jurídica efectuó la revisión de 2 mil 882 actos administrativos, lo que implica un incremento superior al 30 por ciento respecto del año anterior, contemplando -entre los principales actos sujetos a revisión- resoluciones, elaboración o revisión de bases administrativas de licitación y contratos administrativos. En su función de orientar sobre el sentido y alcance de la normativa que rige a los órganos administración y responder consultas de las diversas Unidades de la Defensoría, se evacuaron 31 pronunciamientos formales.

Conjuntamente con el control de legalidad, a esta Unidad se le encomendó coordinar el proceso de implementación de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y efectuar el control de su permanente actualización, lo que fue concretado con la entrada en vigencia de la ley, en febrero de 2009, proceso desarrollado y concluido con éxito. En el mismo ámbito de funciones se ha instruido a la Unidad coordinar los requerimientos de acceso a la información pública o transparencia pasiva, hasta conseguir que el usuario obtenga una respuesta satisfactoria, lo que implicó responder durante 2009, un total 27 solicitudes. Por otra parte, se estableció su participación en la Comisión de Descentralización y Tecnología de la Defensoría Penal Pública, encargada de efectuar una propuesta de desconcentración de atribuciones y funciones.

LA UNIDAD ES LA ENCARGADA DE COORDINAR LOS REQUERIMIENTOS QUE INGRESAN A LA DEFENSORÍA A RAÍZ DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPONDIENDO DURANTE 2009 UN TOTAL 27 SOLICITUDES.

Cabe destacar que durante 2009 se inició a un proceso de estandarización de actos administrativos, a fin de uniformar los criterios y formas utilizadas en la Defensoría Penal Pública, proceso que partió con los actos que tienen su origen en el Departamento de Recursos Humanos, el que debe estar concluido en el primer semestre de 2010.

Finalmente, cabe resaltar que durante 2009 la Unidad experimentó diversos cambios en sus integrantes, luego de que algunos de ellos asumieran nuevas responsabilidades, por lo que se integraron nuevos profesionales en su reemplazo.



The image features a large, stylized graphic of the letters 'R' and 'Q' in a bold, sans-serif font. The 'R' is on the left and the 'Q' is on the right. The letters are filled with a bright yellow color, and their outlines are defined by a thick pink border. The background is a solid, vibrant pink. In the center of the 'Q', there is a yellow checkmark symbol. Below the checkmark, the text 'Garantía de calidad' is written in a black, sans-serif font.

Garantía de calidad

ACTIVANDO EL CICLO DE LA CALIDAD

Actualmente, la Defensoría Penal Pública se encuentra poniendo en marcha el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), basado en la norma ISO 9001:2008, el que se puede entender como un sistema de gestión para dirigir y controlar una organización respecto de la calidad, lo que implica necesariamente establecer una política de la calidad, sus objetivos, una adecuada planificación y determinar el control, el aseguramiento y la mejora de esta calidad.



AL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES LE CORRESPONDE EL ESTUDIO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO.

En ese marco, durante 2009 el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones (DECR) centró sus esfuerzos en poner en marcha el ciclo de calidad de la prestación de la defensa de manera transversal -vinculando el nivel local, regional y nacional-, por lo que la actividad completa del departamento se direccionó a contribuir a este fin.

Los Planes de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa, los Talleres Regionales de Calidad de la Defensa y el análisis de los resultados consolidados de los sistemas de control del desempeño de los defensores penales públicos fueron las actividades más relevantes ejecutadas por el Departamento y que se vinculan directamente con la ejecución del Sistema de Gestión de la Calidad.

1. PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA DEFENSA Y TALLERES REGIONALES DE CALIDAD DE LA DEFENSA.

Los Planes de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa, de acuerdo con la norma ISO 9001:2008, corresponden al control que la organización debe establecer frente a un servicio “no conforme”, ya que en ellos se comprometen una serie de actividades concretas para superar aspectos de la defensa que, de acuerdo con las inspecciones efectuadas a los defensores y con las auditorías externas ejecutadas, presentaron mayores deficiencias que requieren ser superadas.

De acuerdo con los compromisos asumidos por las Defensorías Regionales, estas actividades debían desarrollarse dentro de plazos específicos y ser desarrolladas por determinados funcionarios, siendo éstos lo encargados de ejecutar directamente las actividades o controlarlas y/o supervisarlas.

A fin de cumplir con el objetivo de uniformar los procesos de control y registro de las actividades según la norma ISO 9001:2008, el departamento estableció tres formatos para que las Defensorías Regionales registraran las actividades de capacitación, las auditorías internas y las reuniones, respectivamente.

Asimismo, durante 2009 el DECR estableció un sistema de monitoreo y apoyo a las 16 Defensorías Regionales, a fin de velar por la oportuna y adecuada ejecución de los Planes de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa comprometidos en cada región. De esta manera, profesionales del departamento sostuvieron reuniones presenciales o a través de videoconferencias con los equipos directivos de cada Defensoría Regional, a fin de supervisar la ejecución de los Planes de Mejoramiento, prestar asesoría en el uso de los formatos preestablecidos para registrar actividades y, en general, resolver dudas de carácter práctico.

A mediados del segundo semestre de 2009 se efectuó una auditoría externa, que tuvo por objeto controlar la ejecución de estos planes. Las áreas de medición y sus resultados se expondrán en el capítulo correspondiente a este mecanismo de control.

DURANTE ENERO DE 2009 SE DESARROLLARON 16 TALLERES REGIONALES DE CALIDAD DE LA DEFENSA. EN ELLOS SE EXPUSIERON LOS RESULTADOS DE DESEMPEÑO DE CADA DEFENSORÍA, LAS ÁREAS DESTACADAS Y AQUELLAS EN QUE EXISTEN OPORTUNIDADES DE MEJORA.



En relación con los Talleres Regionales de Calidad de la Defensa, éstos se desarrollaron satisfactoriamente durante enero en las 16 Defensorías Regionales. En esta actividad, profesionales del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones, del Departamento de Estudios y Proyectos y profesionales pertenecientes a las Inspectorías Zonales se reunieron presencialmente con los equipos directivos de cada región, donde se expusieron los resultados de las inspecciones ejecutadas durante el año y la auditoría externa que se desarrolló, para finalizar con la exposición de las áreas débiles detectadas, a fin de que las regiones propusieran los Planes de Mejoramiento para el año.

De esta manera, los Talleres Regionales se constituyen como una instancia formal de exposición de las “no conformidades” detectadas en el año, de acuerdo con la terminología usada por la norma ISO 9001:2008, que permiten efectuar un adecuado seguimiento de la calidad de la defensa prestada y así poner en marcha una vez más el ciclo de mejora continua del servicio.

2. INSPECCIONES

2.1 Ajustes al procedimiento.

Durante 2009, el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones efectuó ajustes al proceso de inspecciones y a los informes de inspección, a fin de dar una mayor coherencia a las reglas establecidas con anterioridad, abordando temas como los que a continuación se exponen:

- Excepcionalidad de las inspecciones reactivas: Aquellas que recaen sobre determinados casos y son ordenadas expresamente por la jefa del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones o por la Defensora Nacional.
- Definición de inspecciones de defensa: Aquellas que tienen por objeto verificar el desempeño de los defensores en el ejercicio de la prestación de defensa penal pública.
- Definición de inspecciones administrativas: Aquellas que apuntan fundamentalmente a verificar los procedimientos administrativos del prestador del servicio de defensa penal pública, revisar sus instalaciones y el cumplimiento de las normas legales y contractuales que rigen la prestación de defensa.
- Definición de fuentes de información a utilizar en los procedimientos de inspecciones de defensa.
- Definición de la calificación del nivel de desempeño de los defensores inspeccionados en sobresaliente, muy bueno, bueno, suficiente y deficiente.

2.2 Creación de la Unidad de Inspecciones.

Dado que la Ley 19.718, que creó la Defensoría, establece que las inspecciones son el mecanismo de control del desempeño de los defensores y que a partir de ello la institución designó a determinados funcionarios encargados de ejecutar aquellas que obligatoriamente deben ejecutarse, se creó la Unidad de Inspecciones, a fin de regular formalmente la organización que había funcionado ejecutando los programas de inspección y establecer sus objetivos, funciones, responsabilidades y estructura interna.

De esta manera, la Unidad de Inspecciones pasó a formar parte del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones y se estableció que estaría conformada por una o varias Inspectorías Zonales, a cargo de un encargado zonal.

Asimismo, se regularon en detalle las funciones tanto del citado encargado zonal como de los inspectores, el profesional de apoyo a las inspectorías y el personal administrativo de cada una.



2.3 Inspecciones realizadas.

Durante 2009 y a través de las Inspectorías Zonales, el DECR inspeccionó a un total de 285 defensores, (institucionales, licitados, juveniles y por convenio directo) que corresponden al 50 por ciento de los que estaban vigentes al 31 de enero de 2009.

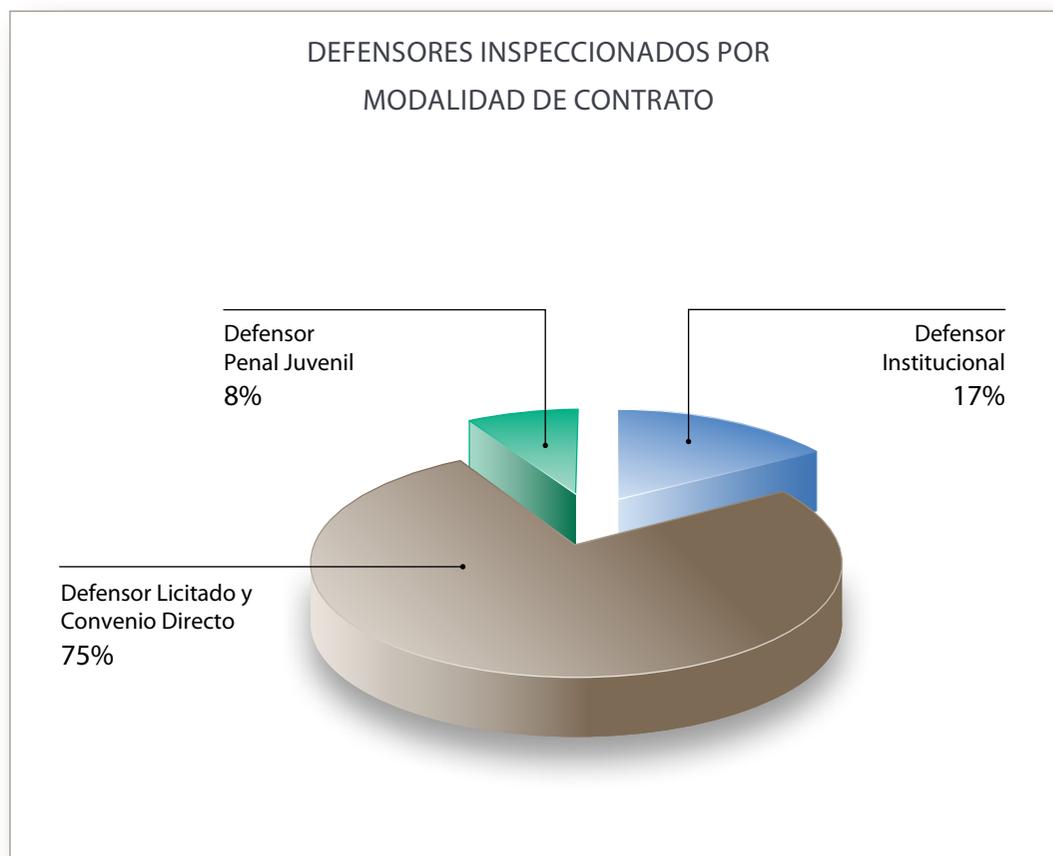
DURANTE 2009 LA UNIDAD DE INSPECCIONES DEL
DECR EXAMINÓ A UN TOTAL DE 285 DEFENSORES:
209 LICITADOS, 47 INSTITUCIONALES, 5 SUJETOS A
CONVENIO Y 24 JUVENILES.



ORES INSPECCIONADOS DURANTE EL AÑO 2009

MESES	DECR	I.Z. NORTE	I.Z. CENTRO	I.Z. SUR	TOTAL DEFENSORES INSPECCIONADOS
Enero	-	2	13	6	21
Febrero	-	2	10	4	16
Marzo	-	3	7	10	20
Abril	-	5	14	9	28
Mayo	-	2	6	12	20
Junio	-	5	15	8	28
Julio	-	7	13	12	32
Agosto	-	5	6	10	21
Septiembre	-	9	18	13	40
Octubre	-	9	13	10	35
Noviembre	3	9	11	3	23
Diciembre	-	-	-	1	1
Totales	3	58	126	98	285

Se inspeccionaron 209 defensores licitados (73 por ciento), 47 defensores institucionales (16 por ciento), 5 defensores sujetos a convenio (2 por ciento) y 24 defensores juveniles (8 por ciento).



La inspección señalada significó revisar la gestión realizada respecto de 4 mil 272 imputados, de los cuales 373 (9 por ciento) son menores y 827 (19.4 por ciento) son mujeres. Ésta última cifra es de relevancia, considerando que sólo el 10 por ciento de los imputados atendidos por la Defensoría Penal Pública son mujeres.

En este mismo sentido, se realizaron 176 entrevistas de retroalimentación a defensores inspeccionados (62.4 por ciento) y 16 talleres regionales.

2.4 Desempeño de Defensores Inspeccionados.

Los resultados obtenidos a nivel nacional fueron los siguientes: 86,2 por ciento promedio de desempeño nacional. También en términos promedios consolidados, los tres lineamientos con mejores resultados fueron Formas de Término (99 por ciento), Plazo Judicial (98,7 por ciento) y Revisión de Medidas Cautelares (95,5 por ciento).

3. AUDITORÍA EXTERNA

Las auditorías externas constituyen uno de los mecanismos de control establecidos en la Ley N° 19.718, y tienen por finalidad medir en forma global la calidad de la atención prestada por la Defensoría Penal Pública y el cumplimiento de los estándares de defensa.

Estas auditorías son llevadas a cabo por entidades auditoras externas al servicio y coexisten con los demás mecanismos de control establecidos en la ley, como las inspecciones, los informes y sistema de reclamaciones.



EN 2009 LAS AUDITORÍAS EXTERNAS MIDIERON NO SÓLO EL NIVEL DE DESEMPEÑO DE LOS DEFENSORES PENALES PÚBLICOS, SINO QUE ADEMÁS EVALUARON EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA DEFENSA, LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS Y LA PERCEPCIÓN DE LOS PARES (JUECES Y FISCALES) SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS DEFENSORES Y EL SERVICIO QUE ENTREGA LA INSTITUCIÓN.

Durante el segundo semestre de 2009 se ejecutaron tres auditorías externas con las que, además de evaluar el cumplimiento de los estándares de defensa, se incorporó la medición del nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento de la calidad de la defensa -suscritos por las Defensorías Regionales-, la satisfacción de usuarios (atención de oficinas y atención en primera audiencia) y percepción de pares (jueces y fiscales) del desempeño de los defensores y del servicio que entrega la Defensoría Penal Pública.

De esta manera, se incorporó al ciclo de calidad de servicio la evaluación de satisfacción de clientes o usuarios, que forma parte del plan trianual de auditorías, que será expuesto más adelante. Esto permite medir en forma sistemática distintos aspectos de la satisfacción de los clientes con la defensa pública, elemento fundamental que debe formar en la evaluación de calidad de cualquier institución.

Todos los estudios que formaron parte de las auditorías tuvieron cobertura nacional y se ejecutaron entre los meses de agosto y diciembre de 2009. A continuación se describe cada una de las auditorías, con sus resultados generales.

3.1 Ejecución y resultados auditorías externas:

“Auditoría de Estándares” (Consortio Universidad de Chile y Universidad Católica del Maule).

La auditoría de evaluación de estándares de defensa fue adjudicada a un consorcio formado por la Universidad de Chile y la Universidad Católica del Maule. El objetivo de esta auditoría fue evaluar el servicio de defensa penal pública en todas las regiones del país, a través de la supervisión del desempeño de los defensores penales públicos, sobre la base de mediciones de los estándares de la dignidad y de la información a imputados privados de libertad y condenados a penas privativas de libertad con cumplimiento efectivo.

Para ello se realizó un estudio de carácter cuantitativo concluyente, sobre la base de entrevistas presenciales a imputados y condenados privados de libertad -a partir de un cuestionario pre-estructurado, con preguntas abiertas y cerradas- que abordó todos los indicadores y metas de los estándares de Dignidad e Información.

El trabajo de terreno se desarrolló desde el 28 de septiembre al 9 de octubre de 2009, realizándose 4 mil 632 entrevistas a imputados y condenados privados de libertad que recibieron defensa pública. De éstos, 3 mil 389 eran imputados/as en prisión preventiva o internación provisoria y mil 243 condenados/as a pena efectiva privativa de libertad.

Los defensores evaluados por los imputados fueron 289, de los cuales 61 eran institucionales, 207 eran licitados, 20 defensores penales juveniles y uno era defensor en convenio.

LA AUDITORÍA DE EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE DEFENSA ARROJÓ QUE EL NIVEL PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE LA DIGNIDAD FUE DE UN 72,2 POR CIENTO, Y EL DE ESTÁNDAR DE LA INFORMACIÓN DE UN 66,9 POR CIENTO.

Los resultados obtenidos a nivel nacional fueron los siguientes: 69.6 por ciento promedio de desempeño nacional; 72,27 por ciento, promedio de desempeño en Estándar de la Dignidad y 66.94 por ciento promedio de desempeño en Estándar de la Información.

“Auditoría de Planes de Mejoramiento y Plan Trianual” (Consortio Universidad de Chile y Universidad Católica del Maule).

Al igual que la Auditoría de Estándares, la de Planes de Mejoramiento y Propuesta de Plan Trianual fue adjudicada a un consorcio formado por la Universidad de Chile y la Universidad Católica del Maule. El objetivo general de esta auditoría fue evaluar el nivel de implementación y ejecución de las actividades contenidas en los Planes de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa de las defensorías regionales y determinar si dichos planes constituyen un mecanismo oportuno, eficiente y eficaz para superar las debilidades detectadas en la prestación de defensa penal pública.

Además, se encargó a la consultora el diseño de una metodología para un plan trianual de auditorías externas de la Defensoría Penal Pública, que incorporara las áreas y coberturas a evaluar, el marco metodológico, los productos esperados por cada área de la auditoría, plazos de ejecución y mecanismos de retroalimentación continua, que permitan la generación del círculo de calidad.

Para el logro de estos objetivos se desarrolló un estudio cuantitativo concluyente, sobre la base de una lista de chequeo diseñada para evaluar la implementación y ejecución de los planes de mejoramiento de acuerdo a los siguientes criterios: nivel de ejecución de las actividades, ejecución de las actividades por el funcionario designado como responsable, cumplimiento de los plazos propuestos en la implementación de las actividades y uso de los formatos de registro para actividades de capacitación, auditorías y reuniones.

En la misma área de auditoría de los planes de mejoramiento, además de medir el nivel de cumplimiento de éstos se realizó un estudio cualitativo exploratorio, tendiente a evaluar la eficacia de los planes como metodología para la superación de las áreas débiles detectadas en las defensorías regionales.

LA AUDITORÍA DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
EVALUÓ EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN
DE LAS ACTIVIDADES PARA OPTIMIZAR LA CALIDAD DE
LA DEFENSA DE LAS DEFENSORÍAS REGIONALES.

Para esto se realizaron entrevistas semiestructuradas a funcionarios responsables de la ejecución de las actividades de los planes regionales, las que luego fueron analizadas sobre la base de calificaciones de “muy bueno”, “bueno”, “regular” y “malo”, entregando los siguientes resultados:

Respecto de los Defensores Regionales, el 79,1 por ciento opina que se han producido cambios; 61,6 por ciento dice que se han producido cambios positivos (bueno/muy bueno); 17,4 por ciento que los cambios han sido sólo regulares y el 20,9 por ciento piensa que no se han producido cambios.

Respecto de los jefes de Estudio Regionales, el 75,6 por ciento opina que se han producido cambios; 58,9 por ciento cree que esos cambios han sido positivos (bueno/muy bueno); 13,7 por ciento dice que los cambios han sido sólo regulares y el 27,4 por ciento piensa que no se han producido cambios.

Respecto de los directores administrativos regionales, el 81,03 por ciento opina que se han producido cambios; 97,8 por ciento dice que se han producido cambios positivos (bueno/muy bueno); 2,12 por ciento cree que han sido sólo regulares y 18,96 por ciento piensa que no se han producido cambios.

En cuanto a otros profesionales de las Defensorías Regionales, el 90,9 por ciento opina que se han producido cambios; el 70 por ciento piensa que las áreas han experimentado cambios positivos (bueno/muy bueno); el 30 por ciento opina que los cambios en las áreas han sido sólo regulares y 9,09 por ciento piensa que no se han producido cambios.

En cuanto al diseño del Plan Trienal de Auditorías Externas, fue elaborado a partir de entrevistas semiestructuradas a un panel de expertos compuesto por

dos Defensores Regionales, dos directores administrativos regionales, el Director Administrativo Nacional, la jefa del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones, el jefe del Departamento de Estudios y Proyectos y el jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil. Este panel de expertos se llevó a cabo en noviembre de 2009 y el informe sirvió de insumo para la generación del Plan Trienal de Auditorías Externas, que será expuesto más adelante.

“Auditoría de Calidad de la Atención a través de Satisfacción de Clientes” (IPSOS).

La Auditoría de Calidad de la Atención fue adjudicada a la empresa de estudios de mercado y opinión pública IPSOS. Su objetivo fue evaluar la calidad del servicio prestado al cliente del sistema de defensa penal pública, a través de la medición del nivel de satisfacción de los imputados tanto en tribunales como en oficinas de la DPP. También buscó medir la percepción de otros actores de la reforma procesal penal (jueces y fiscales) respecto de la percepción y valoración del servicio de defensa, tanto desde el punto de vista técnico como del trato al cliente.

Para esto, se realizó un estudio de satisfacción de usuarios, el que se desarrolló en dos fases: un estudio cualitativo exploratorio sobre la base de entrevistas en profundidad aplicadas a diversos actores del proceso penal, tales como imputados, familiares de imputados, defensores, fiscales, jueces de garantía, jueces de tribunal oral en lo penal y ministros de Corte. Sobre la base de los resultados de este estudio se identificaron las dimensiones y atributos que componen la satisfacción de clientes de la DPP, para la elaboración de los cuestionarios a aplicar en la fase cuantitativa.

Luego se realizó una segunda fase de la auditoría, que consistió en un estudio de carácter cuantitativo concluyente sobre la base de entrevistas (encuestas) presenciales por interceptación en salas de tribunales y oficinas de la DPP -en el caso de imputados y familiares- y una encuesta vía web en el caso del estudio de evaluación de desempeño de los defensores públicos por parte de jueces y fiscales.

De esta manera, se evaluó el grado de satisfacción con la prestación de defensa del cliente del servicio cuya causa termina en una audiencia, quedando en libertad y el grado de satisfacción de los usuarios que asisten a las oficinas de la DPP, tanto locales como licitadas. Asimismo se indagó sobre la percepción y valoración del servicio de defensa que tienen jueces de garantía, jueces de tribunal oral en lo penal, ministros de Corte y fiscales del Ministerio Público, tanto desde el punto de vista técnico como del trato al cliente.

LA AUDITORÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MIDIÓ, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE-USUARIO -CUYA CAUSA TERMINA EN UNA AUDIENCIA- CON LA PRESTACIÓN DE DEFENSA, LOGRANDO ESTABLECERSE QUE EL GRADO DE SATISFACCIÓN NETA FUE DE UN 67%.

En la evaluación de imputados en libertad en primera audiencia se entrevistó un total de 2 mil 467 imputados, desagregados en 896 de audiencia programada y mil 526 en control de detención (45 encuestados no se pudieron clasificar). Los resultados en esta área fueron los siguientes: se obtuvo un 67 por ciento de satisfacción neta, compuesto por un 63 por ciento en audiencia programada y un 65 por ciento en control de detención.

En cuanto a la encuesta de satisfacción con la atención en oficinas, se entrevistó a un total de mil 984 asistentes a las oficinas de la Defensoría, desagregados en 972 asistentes a oficinas locales y 1.012 a oficinas licitadas. Los resultados en esta área fueron los siguientes: se obtuvo un 81 por ciento de satisfacción neta global, compuesta de un 82 por ciento de satisfacción para oficinas locales y un 79 por ciento de satisfacción para oficinas licitadas.

En cuanto al estudio de percepción de desempeño de defensores por pares, se entrevistó a un total de 372 pares, 171 fiscales, 116 jueces de garantía y 85 jueces top. Los resultados en esta área fueron los siguientes: se logró en general una calificación neta favorable de 86 por ciento para defensores locales y 68 por ciento para defensores licitados.

3.2 Plan Triannual de Auditorías Externas.

En aras de la eficiencia en el manejo de los recursos, la calidad de las mediciones de nuestro servicio y la posibilidad de comparar resultados obtenidos en las auditorías externas y gestionar los mismos, el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones propuso a la Defensora Nacional un plan a tres años plazo, que

comprende desde 2010 a 2012, en los que se medirán las áreas de cumplimiento de estándares de defensa penal pública, satisfacción de nuestros clientes y gestión de defensa.

SE APROBÓ APLICAR UN PLAN TRIANUAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS LAS QUE, A PARTIR DE 2010, DEBERÁN MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE DEFENSA PENAL PÚBLICA, LA SATISFACCIÓN USUARIA Y LA GESTIÓN DE DEFENSA.

De esta manera, la Defensora Nacional aprobó los contenidos del Plan Trianual de Auditoría Externa:

- Medición de todos los estándares como punto de partida.
- Seguimiento permanente del nivel de satisfacción de usuarios alcanzado en 2009.
- Medición de indicadores de gestión de defensa año por medio.
- Medición y análisis cualitativo de curvas de desempeño al tercer año, tanto para estándares como para satisfacción.
- Como requisito metodológico, los resultados deben ser comparativos entre auditorías externas y, por ende, los indicadores y las muestras deben ser similares entre sí.

En relación a la Auditoría Externa de Medición de los Estándares de Defensa Penal Pública se utilizarán los indicadores no cuestionados en auditorías pasadas y se medirán todos los estándares de defensa.

En cuanto a estándares de dignidad e información, se excluyen de esta medición los indicadores asociados a trato cortés y respetuoso con el

imputado, ya que se asociarán a la Auditoría Externa de Satisfacción de Usuarios. Se excluyen los indicadores clasificados como de gestión de defensa -según la auditoría 2003-, ya que ellos se medirán por separado en el segundo año del plan.

En el segundo año, por ende, se medirán los indicadores de gestión no medidos en el año uno y se medirá satisfacción de usuarios sobre la base de las mismas muestras del año uno.

En el tercer año del plan se reiterará la medición completa de estándares del año y el área de satisfacción de usuarios, requiriendo además en cada caso un análisis cualitativo de curvas de desempeño, especialmente buscando establecer si hay impacto entre los planes de mejoramiento y dichas curvas de resultado, tanto respecto de estándares como en el área de satisfacción.

La medición del segundo año debería repetirse en el cuarto año -o año uno del siguiente ciclo-, lo que se propone desde ya como un seguimiento de dicha área, pero que no se compromete dentro de este plan trianual.

En relación con la Auditoría Externa de Satisfacción de Clientes, se utiliza la base de instrumentos obtenida de la auditoría realizada por IPSOS en la auditoría ejecutada en 2009, pero se agrega la asociación de la medición del índice de satisfacción a aquellos indicadores creados para los estándares de dignidad e información asociados a trato cortés y respetuoso con el imputado y se mide también la percepción de clientes privados de libertad, tanto al momento de que se decreta la prisión preventiva como 35 días después, evaluando con ello el impacto de la

visita de cárcel del defensor en la percepción de calidad del servicio. Se operará con estos mismos parámetros metodológicos durante los tres años, a modo de seguimiento, haciendo análisis cualitativo de curvas en el tercer año.

Finalmente, en relación con la Auditoría de Gestión de Defensa, a partir del reordenamiento de los estándares que propondrá la comisión creada para tal efecto por la Defensora Nacional, se medirán en el segundo año todos aquellos aspectos de los estándares de defensa que se clasifican como gestión, lo que incluiría medición de soporte tecnológico, soporte administrativo, coordinación regional sobre programación de turnos, coberturas y primeras audiencias. Se trata de indicadores contenidos en metas de estándares actuales, clasificados como de "Gestión de Defensa" en auditoría externa 2003, etc. El seguimiento de esta área de evaluación debiese hacerse en el primer año del siguiente período trianual, agregando análisis cualitativo de la evaluación del resultado de ambas auditorías.

4. RECLAMACIONES

Durante 2009 se resolvió el 95,92 por ciento de los reclamos ingresados, dándose respuesta a 848 reclamos de un total de 884 ingresados a la Defensoría.

Del total de reclamos ingresados, el 19,8 por ciento de ellos se concentró en la Defensoría Regional Metropolitana Sur; 19,46 por ciento en la Defensoría Regional Metropolitana Norte; 12,2 por ciento en la Región de Valparaíso; 8,94 por ciento en la Región de O'Higgins y 8,37 por ciento en la Región del Biobío, mientras que el 31,2 por ciento restante se distribuyó en las demás regiones.

El 50 por ciento de las regiones con reclamos ingresados presentaron un nivel de cumplimiento del 100 por ciento del indicador de medición. El resto de las regiones presenta niveles de respuesta superiores al 94 por ciento, a excepción de Los Ríos (85,7 por ciento), Atacama (84,1 por ciento) y Arica – Parinacota (62,5 por ciento).

DURANTE 2009 INGRESARON A LA DEFENSORÍA UN TOTAL DE 884 RECLAMOS, LOS QUE SIRVIERON DE FUENTE PARA GENERAR MECANISMOS QUE OPTIMICEN EL SISTEMA INFORMÁTICO QUE LOS RECOGE Y ASÍ SU DETALLE SIRVA COMO INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ÚTIL PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Sin perjuicio de procesar los reclamos y cumplir con la meta que para estos efectos impone a la Defensoría el PMG SIAC, durante 2009 se buscó relevar el contenido de las reclamaciones, a fin de gestionar su contenido para que constituya fuente de información de áreas débiles de la institución y aportar -al igual que los otros mecanismos de control- a la gestión de la defensa.

Para esto, al igual que en el caso de los informes semestrales, se elaboró una propuesta de mejora del sistema informático SIGO, que no sólo sirva para procesar el reclamo -como actualmente ocurre-, sino como fuente de información estadística útil para la toma de decisiones. Esta materia se incluyó en el Convenio de Desempeño Individual de la jefa del DECR, relevando con ello la importancia estratégica que las reclamaciones deben tener como mecanismo integrado de control de calidad de la defensa.

Por otra parte, durante 2009 se fijó como desafío ejecutar una campaña de difusión nacional del derecho que nuestros usuarios tienen a reclamar si no están satisfechos por el servicio recibido desde la DPP, elaborada en colaboración con la Unidad de Comunicaciones. Esta tarea se logró parcialmente, ya que en 2009 se licitó, diseñó y elaboró un dossier de afiches y dípticos informativos que alientan a nuestros usuarios a ejercer su derecho a reclamo, aunque la distribución de los mismos se efectuará durante 2010.

5 INFORMES

Todos los defensores, abogados y personas jurídicas que presten defensa penal pública están obligados a entregar informes semestrales para la mantención del sistema de información general de la Defensoría. Durante 2009 se efectuaron esfuerzos en torno a potenciar su contenido, haciendo que aquel significara un aporte sustantivo a la gestión de la defensa, considerando para ello la propuesta de desarrollo de una aplicación informática dependiente del SIGDP que arrojará indicadores de gestión de defensa y resultados de la prestación.

EN 2009 CADA DEFENSOR REFORZÓ EL CONTENIDO DE SUS INFORMES SEMESTRALES CON EL FIN DE POTENCIAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Esta materia se incluyó en el Convenio de Desempeño Individual (CDI) de la jefa del Departamento, relevando con ello la importancia estratégica que los informes deben tener como mecanismo integrado de control de la calidad de la defensa. Es así como el referido CDI considera en su primer año el diseño de la plataforma informática, lo que está en proceso. Posteriormente, en el segundo año, se contempla su puesta en marcha en las regiones pares, para luego y una vez evaluado el resultado y su mejoramiento, culminar con el resto del país, de modo que en el tercer año se agreguen las regiones impares.

6. COMISIÓN ASESORA EN PROPUESTAS DE ACCIONES OPERATIVAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA DEFENSA

En septiembre de 2008, la Defensora Nacional creó una comisión asesora, a fin de que generara propuestas de mejoramiento de la calidad de la defensa y de integración de los distintos estamentos institucionales en torno a ese fin, la que ha sido coordinada y dirigida por el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones.

Esta comisión trabajó, organizada en subcomisiones, en las siguientes cuatro áreas: Inspecciones, Estándares, Ciclo de Calidad y Modificación de Instructivos relativos a la prestación de defensa penal pública. Luego de que en junio de 2009 la comisión entregara los resultados de los trabajos efectuados, la Defensora Nacional comunicó que crearía una nueva comisión que propondrá una nueva resolución de estándares, la que utilizará como insumo los debates y documentos de esta subcomisión y otros análisis previos con los que cuenta la institución.

7. COMISIÓN ASESORA DE ANÁLISIS Y PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LOS ESTÁNDARES BÁSICOS PARA EL EJERCICIO DE DEFENSA PENAL PÚBLICA

En septiembre de 2009 la Defensora Nacional dictó la Resolución Exenta N° 2343, mediante la cual creó esta comisión de trabajo, la que está integrada por:

1. Gonzalo Medina, jefe Departamento de Estudios y Proyectos de la Defensoría Nacional.
2. Georgy Schubert, Defensor Regional de la Región del Biobío.
3. Verónica Encina, jefa del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones de la Defensoría Nacional.
4. Gonzalo Berríos, jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil.
5. Andrés Rieutord, jefe de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional Metropolitana Norte
6. Marcela Werlinger, inspectora, perteneciente al Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones.

El objetivo de la comisión es analizar los estándares de defensa vigentes y generar fórmulas de mejoramiento de los mismos, destinadas a potenciar y capitalizar el trabajo realizado hasta la fecha.

EL AÑO PASADO LA COMISIÓN ACORDÓ NECESARIO EJECUTAR UN PLAN DE TRABAJO QUE REFORMULE LOS ESTÁNDARES: DEFINIR EN FORMA CONCEPTUAL EL ALCANCE DE ELLOS; DEFINIR SU MARCO DE ACCIÓN; Y LOS OBJETIVOS POR CADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LO ACORDADO EN LAS ETAPAS ANTERIORES.

La comisión acordó que el trabajo debía dividirse en tres etapas, que abordarían las tareas de análisis y reformulación de estándares desde lo general a lo particular:

- Primera etapa (determinación del alcance del estándar de defensa): esto comprende –primero– concordar si conceptualmente el estándar debe ser un “Ideal” a alcanzar, independientemente de los recursos que posea la institución o un parámetro mínimo exigible al defensor, que considera las limitaciones existentes previo a su formulación. Y segun-



do, busca determinar cuáles serán las grandes áreas nuevas a incorporar a los estándares: ética, cargas, actuación previa a la audiencia, destrezas, indicadores.

- Segunda etapa (reformulación de estándares): supone definir las grandes áreas del desempeño del defensor y clasificar los estándares de acuerdo a ello, modificándolos si es necesario. En esta fase se debe establecer cuáles serán las áreas del aspecto técnico que deberán ser reguladas de modo específico y cuáles deben quedar formuladas como comportamientos genéricos esperados.
- Tercera etapa, regulación de objetivos y metas de cada estándar, de acuerdo con los criterios antes definidos.

Esta propuesta fue aprobada por la Defensora Nacional a comienzos de 2010, y dentro de ella la comisión estima que el plazo total para la entrega de una propuesta de modificación de estándares de defensa es junio de 2010.

8. PRÓXIMOS DESAFÍOS

8.1 Ciclo de calidad.

Se establece como desafío para 2010 fortalecer los insumos con los que se efectúa el diagnóstico previo a la planificación de mejora en el ciclo de la calidad, a través de la incorporación de los resultados de los reclamos por prestación de defensa debidamente sistematizados y de los informes semestrales.

Con ellos y con las mediciones que arrojan las auditorías externas en las áreas de desempeño de defensores -en conjunto con el juicio de experto en las inspecciones y las mediciones de calidad de la atención tanto en tribunales como en oficinas-, se obtendrá una visión integral de todos los aspectos o atributos que constituyen el concepto de calidad del servicio.

Por otra parte, se buscará avanzar en la estandarización del registro de las acciones de defensa y de la utilización de mecanismos uniformes de verificación para su posterior medición, mejorando los índices de dignidad e información al cliente.

EN 2009 SE DISEÑARON Y FORMULARON UNA SERIE DE MEJORAS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CONTROL, MEDIDAS QUE SERÁN IMPLEMENTADAS DURANTE 2010 EN LAS TRES PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO: INSPECCIONES, EVALUACIÓN DE LA DEFENSA Y GESTIÓN.

De este modo –además- se buscará avanzar en la integración transversal de la organización, a través de la acción directa de mejora sobre su gestión por parte de las Defensorías Regionales y del apoyo de las unidades técnicas centrales (DECR y DEP) en la detección de falencias, elaboración y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Regional.

8.2 Auditoría Externa.

Se busca consolidar una metodología que permita mejorar la eficiencia en costos y tiempos de ejecución las distintas mediciones que se requieren en la evaluación del desempeño de los defensores y de la calidad de la atención, debiendo permitir los tiempos necesarios para introducir las mejoras o acciones de mejoramiento y su posterior seguimiento y evaluación.

De este modo, el principal desafío es implementar exitosamente el Plan Trienal de Auditoría Externa aprobado por la Defensora Nacional. Para estos efectos, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas (DAF), el DECR cuenta para el primer año con un presupuesto de M\$503.000.

8.3 Informes semestrales y finales.

En 2009 se propuso el contenido de los informes semestrales, estableciéndose que éstos debían considerar datos del SIGDP que fueran accesibles para la construcción del informe. Es por esto que para el primer semestre de 2010 se programó efectuar ajustes al SIGDP, de manera que el resultado de los informes semestrales se dé de manera automática.

Asimismo, se estableció que la información que se utilice en los informes semestrales coincida con la información que requieren otras unidades de la Defensoría Penal Pública, a fin de no duplicar información, buscándose con ello potenciar el referido instrumento como una herramienta de gestión de la defensa.

De este modo, se consideraron como atributos necesarios algunos indicadores del nivel de término en primera audiencia -desagregados por tipos de salida-, como también la carga de trabajo asociada al número de imputados privados de libertad, entre otros. Este aspecto, tal cual se señaló en el capítulo correspondiente, fue incorporado dentro de los compromisos adquiridos a nivel de Convenio Individual de la jefatura del Departamento, de manera que tanto los cambios informáticos como su implementación en las regiones pares del país es un compromiso estratégico para el departamento.

8.4 Sistema de Reclamos.

Se asume como desafío para 2010 contar con un sistema de seguimiento de reclamos, diseñado durante el año 2009, a fin de potenciar el contenido de la información que provenga desde esta área, incorporándola como un insumo en el ciclo de mejora continua. El diseño considera el manejo de información desagregada a nivel regional y local por categoría de reclamos, debiendo incorporar las modificaciones necesarias al sistema SIGO, para su compatibilización.

El desarrollo de los cambios informáticos deberá ejecutarse durante 2010 -de acuerdo con las prioridades fijadas por el Departamento de Informática del nivel central- e implementarse en las regiones pares, conforme lo dispone el Convenio de Desempeño Individual de la jefa del DECR.

8.5 Inspecciones.

El principal desafío a abordar en esta área dice relación con fortalecer el concepto y valoración del juicio de expertos como aplicación de una técnica cualitativa de evaluación de desempeño. De este modo y como aporte a este ámbito, los inspectores asistirán obligatoriamente a la Academia de Defensa, instaurada por el nivel central en conjunto con las políticas de capacitación y perfeccionamiento supervisadas por el Departamento de Estudios.

Por otra parte, y en la nueva regulación instaurada durante 2009, se considera un giro fundamental en el objeto de la evaluación, relevando los aspectos sustantivos de la defensa por sobre los aspectos más formales de ésta. Para ello se determinaron en conjunto con los Defensores Regionales y las unidades técnicas del nivel central una serie de áreas sensibles en la prestación de defensa, que serán materia prioritaria de la evaluación del desempeño de los defensores en 2010. Estos criterios fueron fijados por la Defensora Nacional y por ende, constituyen el principal desafío para los inspectores, en la medida que deben cumplir con la expectativa que hoy constituye la programación de inspecciones.



Auditoría Interna 2009





A la Unidad de Auditoría Interna le corresponde otorgar apoyo a la Defensora Nacional, mediante una estrategia preventiva, proponiendo como producto de su acción, políticas, planes, programas y medidas de control para el fortalecimiento de la gestión institucional y el resguardo de los recursos que les han sido asignados a la Defensoría Penal Pública.

A la Unidad de Auditoría Interna le cabe entre otras funciones las siguientes:

- Evaluar en forma permanente el sistema de control interno institucional y efectuar las recomendaciones para su mejoramiento.
- Promover la adopción de mecanismos de autocontrol en las unidades operativas de la organización.
- Verificar la existencia de adecuados sistemas de información, su confiabilidad y oportunidad.
- Efectuar el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas, emanadas de los informes de auditoría, aprobadas por la autoridad.
- Otorgar permanente y oportuno aseguramiento al proceso de gestión de riesgos de la Institución, según las directrices entregadas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.



El equipo está integrado por dos profesionales y una asistente administrativa y tiene como ámbito de acción la Defensoría Nacional y 16 Defensorías Regionales.

1. HITOS 2009

Durante el año 2009, la Unidad de Auditoría Interna realizó 10 auditorías distribuidas en tres gubernamentales, una ministerial y seis institucionales, lo que implicó una ejecución del 100% de las auditorías programadas, según se observa en tabla N°1.

El 60% del plan correspondió a auditorías de carácter institucional, en ellas se auditó a dos centros de responsabilidad regional, Defensorías Regionales, y a cinco departamentos o unidades de la Defensoría Nacional.

Entre los principales procesos auditados, cabe destacar tres de ellos que corresponden al área de negocios del servicio: Prestación de defensa a través de defensores penales públicos, gestión de externalización de la prestación del servicio de defensa pública y administrar y supervisar auditoría externa de los servicios de defensa penal pública.



LA UNIDAD REALIZÓ 10 AUDITORÍAS, DE LAS CUALES SEIS FUERON INSTITUCIONALES. LOS RESULTADOS SE INFORMARON OPORTUNAMENTE A LAS JEFATURAS Y ENCARGADOS DE LOS CENTROS DE RESPONSABILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Estas auditorías fueron informadas a la Defensora Nacional, al Director Administrativo Nacional, Defensores Regionales y Jefes de los respectivos centros de responsabilidad auditados. El objetivo fue dar a conocer los hallazgos, impacto de los mismos y las recomendaciones que esta Unidad estimó pertinente para el mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través de una mejor ejecución de los procesos y mitigar eventuales riesgos.

2. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

El seguimiento de los compromisos adoptados por los centros de responsabilidad auditados, alcanzó a un total de 117 durante el año 2008, de los cuales se logró el cumplimiento en 116 de ellos, representando un 99% de ejecución.

Del proceso de auditoría 2009, se concretaron 50 compromisos que serán objeto de seguimiento durante el año 2010, respecto de los cuales cabe destacar compromisos de mejora para los procesos de compras, ejecución presupuestaria, ejecución de contratos con empresas licitadas de servicio de defensa y aplicación de la Ley de Transparencia entre otros.



3. PROGRAMA MEJORAMIENTO PARA LA GESTION -PMG APORTA A LA CALIDAD

La Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría Penal Pública, cumplió exitosamente las cuatro etapas u objetivos de gestión que contempla el Programa de Mejoramiento para la Gestión (PMG), certificado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno - CAIGG.

Adicionalmente, se concretó exitosamente la fase de preparación para la certificación del Sistema de Auditoría Interna bajo la Norma ISO 9001:2008 y se propone obtener la certificación para el segundo semestre del año 2010.

Un aporte cualitativo al mejoramiento de la gestión de la Unidad y contribución a una optimización de la información de la gestión de auditoría fue la puesta en marcha blanca de un sistema computacional de apoyo a la gestión de Auditoría Interna, sistema desarrollado en el propio servicio y al cual pueden acceder las distintas autoridades de la Defensoría.

Tabla N° 1
COMPOSICIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA AÑO 2009

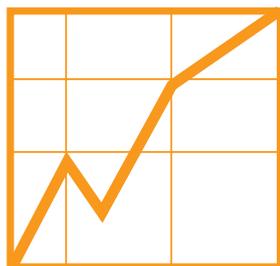
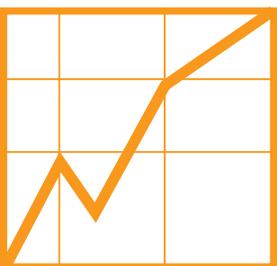
ÁMBITO DE LA AUDITORÍA	NÚMERO DE AUDITORÍAS POR ÁMBITO	% DE REPRESENTATIVIDAD EN EL PLAN DE AUDITORÍA POR CADA ÁMBITO.	AUDITORÍAS FINALIZADAS AL 31.12.09
Institucional	6	60%	6
Gubernamental	3	30%	3
Sectorial	1	10%	1
Total	10	100%	100%

Fuente: Unidad de Auditoría Interna



Gestión presupuestaria





MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Departamento de Administración y Finanzas asesora y apoya la gestión de la Defensoría Nacional y las Defensorías Regionales, a través de la generación e implantación de normas, procedimientos y sistemas orientados a la administración eficiente de los procesos administrativos, financieros y de infraestructura, tendientes a facilitar el logro de los objetivos institucionales.

Entre sus objetivos se encuentra el desarrollar y establecer los mecanismos que permitan satisfacer al menor costo y en forma oportuna las demandas que realizan las distintas unidades de la Defensoría Nacional y las Defensorías Regionales.

Entre sus objetivos específicos está el velar por la eficiente asignación de recursos, que permita facilitar el manejo transparente de los fondos públicos, asesorar a las distintas unidades de la Defensoría Nacional en materias referidas al manejo administrativo y presupuestario, instruir a las Defensorías Regionales



en la administración y ejecución de los recursos que se les asignen para el desarrollo de sus funciones e implementar los sistemas de información de apoyo a las funciones de administración y finanzas.

LA MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ES LA GENERACIÓN E IMPLANTACIÓN DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS ORIENTADOS A LA UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE INFRAESTRUCTURA.





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos totales de 2009 alcanzaron a M\$40.223.939, correspondientes al 102,1 por ciento del presupuesto vigente del año. Lo anterior se debe a la mayor recuperación de recursos por licencias médicas.

El gasto total al mes de diciembre de 2009 alcanzó a M\$37.460.299, equivalentes al 95,1 por ciento del presupuesto autorizado. El cuadro muestra el presupuesto final de 2009 y la ejecución devengada acumulada al mes de diciembre, a nivel de Ley.

	Ley de Presupuestos 2009	Presupuesto Final 2009	Ejecución Devengada al 31/12/2009	% de Ejec.	Saldo por Ejec.	Notas
TOTAL INGRESOS	36.538.691	39.381.821	40.223.886	102,1%	-842.065	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.432	16.432	279.412	1700,4%	-262.980	(1)
Otros	16.432	16.432	279.412	1700,4%	-262.980	
APORTE FISCAL	36.382.199	35.703.657	35.703.657	100,0%		(2)
Remuneraciones	16.402.254	17.897.350	17.897.350	100,0%		
Resto	19.979.945	17.806.307	17.806.307	100,0%		
VENTA DE ACTIVOS	138.060	138.060	6.865	5,0%	131.195	(3)
Edificios	133.812	133.812			133.812	
Vehículos	4.248	4.248	6.865	161,6%	-2.617	
SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	3.523.672	4.233.952	120,2%	-710.280	(4)



	Ley de Presupuestos 2009	Presupuesto Final 2009	Ejecución Devengada al 31/12/2009	% de Ejec.	Saldo por Ejec.	Notas
TOTAL GASTOS	36.538.691	39.381.821	37.460.299	95,1%	1.921.522	
GASTOS EN PERSONAL	16.402.254	18.705.936	18.669.736	99,8%	36.200	(5)
- Sueldos	15.605.694	16.766.932	16.761.027	100,0%	5.905	
- Honorarios	132.872	1.420.170	1.419.997	100,0%	173	
- Trabajos Extraordinarios	124.976	109.004	103.970	95,4%	5.034	
- Viáticos Nacionales	538.712	409.830	384.742	93,9%	25.088	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.980.670	5.724.866	5.711.999	99,8%	12.867	(6)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.821.686	12.320.374	11.719.170	95,1%	601.204	
Aplicac. Art. Nº 20 Letra h) Ley 19.718	544.546	558.138	557.550	99,9%	588	(7)
Auditorías Externas	503.734	300.000	300.000	100,0%		(8)
Prog. de Licitaciones Defensa Penal Pública	11.282.693	10.986.309	10.410.228	94,8%	576.081	(9)
Prog. de Coordinación Reforma Judicial	490.713	475.927	451.392	94,8%	24.535	(10)
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	551.125	534.519	531.192	99,4%	3.327	(11)
Edificios	393.433	393.433	392.774	99,8%	659	
Mobiliarios y Otros	39.149	22.543	22.376	99,3%	167	
Maquinas y Equipos	10.308	10.308	10.131	98,3%	177	
Equipos Informáticos	62.421	62.421	62.255	99,7%	166	
Programas Informáticos	45.814	45.814	43.656	95,3%	2.158	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	105.669	1.303.751	94.274	7,2%	1.209.477	(12)
Proyectos	105.669	1.303.751	94.274	7,2%	1.209.477	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	675.287	675.287	621.176	92,0%	54.111	(13)
Prog. de Coordinación Reforma Judicial	675.287	675.287	621.176	92,0%	54.111	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	116.088	112.752	97,1%	3.336	
Deuda Flotante	1.000	116.088	112.752	97,1%	3.336	
SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000			1.000	



NOTAS:

1. En el subtítulo Otros Ingresos la ejecución alcanzó a M\$279.412, sobre un presupuesto vigente de M\$16.432. Dichos montos corresponden en gran parte a la recuperación de licencias médicas.
2. En Aporte Fiscal si bien es cierto se recaudó la totalidad del presupuesto autorizado, este subtítulo sufrió una rebaja en el año de M\$678.542.
3. En Venta de Activos se planificó la venta de los inmuebles de Lo Prado y La Florida, la que durante el primer trimestre de 2009 contempló la solicitud de autorización al Ministerio de Justicia, terminando el período sin obtenerse formalmente la autorización.
4. El saldo inicial de caja que aparece en la columna de ejecución corresponde al saldo real de disponibilidad obtenido en 2008. Se incorporaron recursos por los siguientes conceptos:
 - M\$1.313.170 para financiar proyectos de inversión y deuda flotante.
 - M\$891.059 para financiar los anticipos entregados a los oferentes de servicios de defensa penal y tres estudios comprometidos en 2008.
 - M\$612.656 para financiar la diferencia de reajustes de las remuneraciones más aguinaldos.
 - M\$72.500 y M\$632.287 por ajuste en el financiamiento y rebaja de aporte fiscal.
5. En Gastos en Personal la ejecución alcanzó a M\$18.669.736, equivalentes al 99,8 por ciento del presupuesto final de 2009. El presupuesto



inicial se incrementó en M\$1.295.929 para la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, solicitados en Honorarios para financiar la contratación de los defensores penales juveniles, asistentes técnicas y administrativas; M\$535.000 por concepto de modernización en su fracción institucional; M\$612.656 por diferencia de reajuste, bonos y aguinaldos; M\$136.016 por restitución de rebaja aplicada, y M\$104.081 por diferencia de reajuste mes de diciembre y bonos y aguinaldo del último mes del año. Posteriormente, este subtítulo sufrió una rebaja de M\$380.000, para financiar otras necesidades del sector justicia.

La siguiente tabla muestra los gastos para 2009 de las glosas del subtítulo Gastos en Personal:

	Ppto. Final 2009	Ejecución	% de Ejec.	Saldo por Ejec.
GASTOS EN PERSONAL	18.705.936	18.669.736	99,8%	36.200
- Sueldos	16.766.932	16.761.027	100,0%	5.905
- Honorarios	1.420.170	1.419.997	100,0%	173
- Trabajos Extraordinarios	109.004	103.970	95,4%	5.034
- Viáticos Nacionales	409.830	384742	93,9%	25.088

Nota: Sueldos incluye viáticos al extranjero



6. En Bienes y Servicios de Consumo la ejecución devengada del subtítulo alcanzó los M\$5.711.999, equivalente al 99,8 por ciento. Con los decretos N° 450, N° 850 y N°573 se rebajó el presupuesto inicial en M\$180.209, M\$50.000 y M\$56.315, respectivamente. Con el decreto N° 851 se incrementó en M\$30.720 por estudios de arrastre de 2008. Este Subtítulo contempló dos glosas presupuestarias, una referida a los gastos de capacitación, por un monto de M\$184.504 y la otra relacionada con los gastos de atención a comparecientes a audiencias y juicios.

7. En Transferencias Corrientes, específicamente en “Aplicación art. 20 letra h) de la Ley 19.718” (peritajes), los recursos ejecutados alcanzaron a M\$557.550, equivalentes al 99,9 por ciento. El presupuesto de esta asignación se vio incrementado en M\$30.000, para financiar mayor demanda de los servicios de defensa penal que requerían pericias. El gasto por tipo de pericia lo presenta la siguiente tabla:

Tipos de Peritajes	Gasto \$	% sobre el total
Investigaciones Privadas	22.092.000	3,96%
Peritajes Sociales	207.446.210	37,21%
Peritajes Psicológicos	168.118.000	30,15%
Peritajes Psiquiátricos	65.135.264	11,68%
Peritajes Medicina Legal Clínica	15.092.892	2,71%
Peritajes fotográficos	2.000.000	0,36%
Peritajes Criminalísticos	10.763.000	1,93%
Peritajes Neurológicos	14.546.300	2,61%
Peritajes Transito	1.227.778	0,22%
Otros	51.128.322	9,17%
Sumas	557.549.766	100%



PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA DEFENSA, LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DESTINÓ DURANTE 2009 MÁS DE 550 MILLONES PARA LA REALIZACIÓN DE PERITAJES.

8. En Auditorías externas el gasto 2009 alcanzó a M\$300.000, equivalentes al 100 por ciento de ejecución. Correspondieron a los convenios firmados con IPSOS Chile -por un monto de M\$130.000- y con la Universidad de Chile, por un monto de M\$170.000. El presupuesto inicial se rebajó en M\$188.555, para financiar aumento en los gastos del Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública y peritajes.

9. En el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública el presupuesto aprobado por Ley año 2009 sufrió una rebaja respecto del presupuesto Ley de M\$1.295.929, para financiar el programa de honorarios para la contratación de defensores penales juveniles, más los profesionales y técnicos de apoyo en esta materia. Adicionalmente, y con cargo al SIC, se incorporaron M\$860.339, como respaldo de los anticipos pendientes de devolución entregados a los oferentes de servicios de defensa penal, y M\$139.206 por estimación de déficit. La ejecución alcanzó a M\$10.410.228, equivalentes al 94,8 por ciento del presupuesto autorizado. Cabe señalar, al 31 de diciembre de 2009, los montos anticipados a Licitados pendientes de devolución ascendieron a M\$575.778, por lo que la ejecución financiera alcanzó M\$10.986.006, es decir un saldo de M\$303.



A continuación se presenta un cuadro de la ejecución regional.

Centro de Costo	Gasto Licitaciones M\$
Arica y Parinacota	254.736
Tarapacá	455.951
Antofagasta	629.353
Atacama	379.689
Coquimbo	435.176
Valparaíso	1.177.266
O'Higgins	615.780
Maule	574.901
Biobío	1.156.051
La Araucanía	815.256
Los Lagos	693.342
Los Ríos	330.714
Aysén	0
Magallanes	149.980
DRM Norte	1.462.402
DRM Sur	1.279.631
Total Regiones	10.410.228



LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE LICITACIONES EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS -CON LA EXCEPCIÓN DE LA REGIÓN DE AYSÉN DONDE NO EXISTE ESTE TIPO DE SERVICIO- FUE DE M\$10. 410. 228 PESOS.

10. En el Programa de Coordinación de la Reforma (subsidio fijo a la operación) se realizaron las transferencias a la Subsecretaría de Justicia en los meses programados de mayo y noviembre, por un monto total de M\$451.392, correspondiente al pago de las cuotas del Subsidio Fijo a la Operación del Centro de Justicia de Santiago.
11. En el Subtítulo Adquisición de Activos no Financieros, la ejecución para 2009 alcanzó a M\$531.192, equivalentes a un 99,4 por ciento. Dichos recursos permitieron financiar entre los conceptos más importantes la adquisición de dos inmuebles para las Defensorías Regionales de las nuevas regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, respectivamente.
12. En Iniciativas de Inversión el presupuesto autorizado por Ley de M\$105.669 se vio incrementado en M\$1.198.082, financiado con saldo inicial de caja. Los recursos corresponden a los proyectos de Concepción y Punta Arenas por M\$642.553 y M\$661.198, respectivamente. En el caso de Concepción se ejecutó un monto de M\$94.274, mientras que en Punta Arenas el cierre del proceso de licitación privada fue el 26 agosto, presentándose ofertas de cuatro empresas. La apertura económica fue el



1 de septiembre y con fecha 21 de septiembre se aprobó la adjudicación a la empresa Constructora SALFA S.A. e ingresado a la CGR para toma de razón según Ordinario N° 1111 del 22 de septiembre de 2009. En atención a lo anterior no se alcanzó a ejecutar recursos durante 2009.

13. En Transferencias de Capital los recursos contemplados corresponden al Programa de Coordinación de la Reforma para el pago de las cuotas del Subsidio Fijo a la Construcción por el Centro de Justicia de Santiago. En mayo y noviembre se realizaron las transferencias a la Subsecretaría de Justicia por un monto de M\$621.176, elevándose la ejecución presupuestaria al 92 por ciento.



EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE DEPARTAMENTO TIENE ENTRE SUS FUNCIONES EL DESARROLLO Y SUPERVISIÓN NACIONAL; REGULAR EL PROCESO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES; LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTIVO FIJO; CONTROLAR EL ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES; CONTROL DE PAGOS; ENCARGARSE DE LA OFICINA DE PARTES, Y LA RECEPCIÓN Y SERVICIOS DE AUXILIARES.



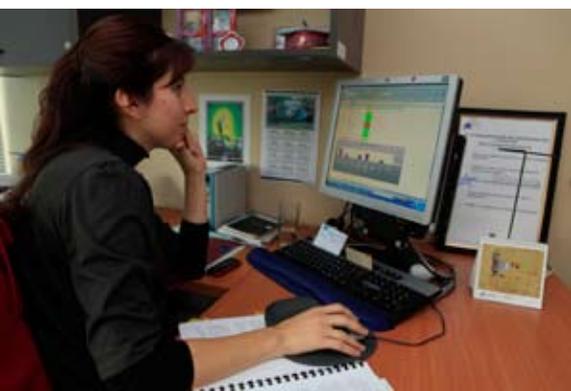
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

El programa de infraestructura de 2009 contó con recursos para el financiamiento de la construcción y adquisición de inmuebles para Defensorías Regionales. Asimismo, contempló obras de reparación de inmuebles de acuerdo a los programas de remodelación o las políticas adoptadas en cuanto a espacios adecuados para el personal en la Defensoría Nacional.

- a) Construcción de Defensorías Regionales: durante 2009 se inició -a través del Ministerio de Obras Públicas como instancia técnica- la construcción de la Defensoría Regional y Local de Concepción y de la Defensoría Regional y Local de Punta Arenas. Dichas obras consideran un plazo de ejecución aproximado de 270 días, por lo que se espera que a mediados de 2010 se encuentren finalizadas. Ello permitirá a las Defensorías respectivas contar con los espacios adecuados para el normal desempeño de las funciones a partir de 2011.
- b) Adquisición de Inmuebles para Defensorías Regionales: la creación de las Regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos significó para la Defensoría Penal contar con recursos para la implementación de dos nuevas Defensorías Regionales, ubicadas en cada ciudad capital. Lo anterior se tradujo en que durante el último trimestre de 2009 se adquirieron dos inmuebles para el funcionamiento de esos equipos regionales.
- c) Obras de remodelación en inmuebles propios y arrendados: a continuación se detalla una serie de proyectos que fueron ejecutados durante 2009 por la Defensoría Penal Pública:



REGIÓN	INMUEBLE	OBRAS
I	Defensoría Regional Iquique	Habilitación de oficinas y mejoramientos en auditorio
IV	Defensoría Regional de Coquimbo	Cambio de techumbre en la DR
V	Defensoría Local Quillota	Habilitación de Container para atención en centro menores
VI	Defensoría Regional y Local	Obras de remodelación y habilitación de oficinas
VI	Defensoría Local Santa Cruz	Habilitación oficinas por cambio de inmueble
VII	Defensoría Regional Talca	Obras de remodelación y habilitación espacios en DR y DL
VII	Defensoría Local San Javier	Habilitación oficinas por cambio de inmueble
VIII	Proyecto de construcción DR.	Obras mitigación Terreno nuevo Concepción
IX	Inspectoría Zonal Sur	Habilitación de nuevas oficinas arrendadas en Temuco
XI	Defensoría Local Coihayque	Canalización de ductos de aire y espacios en Def. Local
DRMS	Defensoría Local Pte. Alto	Habilitación oficinas por cambio de inmueble
DRMS	Defensoría Local San Bernardo	Habilitación Def Penal Juvenil
RM	Defensoría Nacional Oficina RRHH	Habilitación nuevas dependencias para el Depto de RRHH.
RM	Defensoría Nacional Oficinas DIE en Las Condes	Habilitación nuevas dependencias para el Depto de Informática y Estadísticas en inmueble de Rosario Norte, Las Condes.
RM	Defensoría Nacional	Obras de mantención en muros y pisos.



DURANTE 2009 SE LLEVARON A CABO OBRAS DE MANTENCIÓN EN LAS REGIONES DE TARAPACÁ, COQUIMBO, VALPARAÍSO, LIB. BERNARDO O'HIGGINS, MAULE, BIOBÍO, LA ARAUCANÍA, AYSÉN Y METROPOLITANA.



PMG Y CDC

Dentro de los sistemas que conforman el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Defensoría Penal Pública, el Departamento de Administración y Finanzas tiene bajo su responsabilidad dos de ellos:

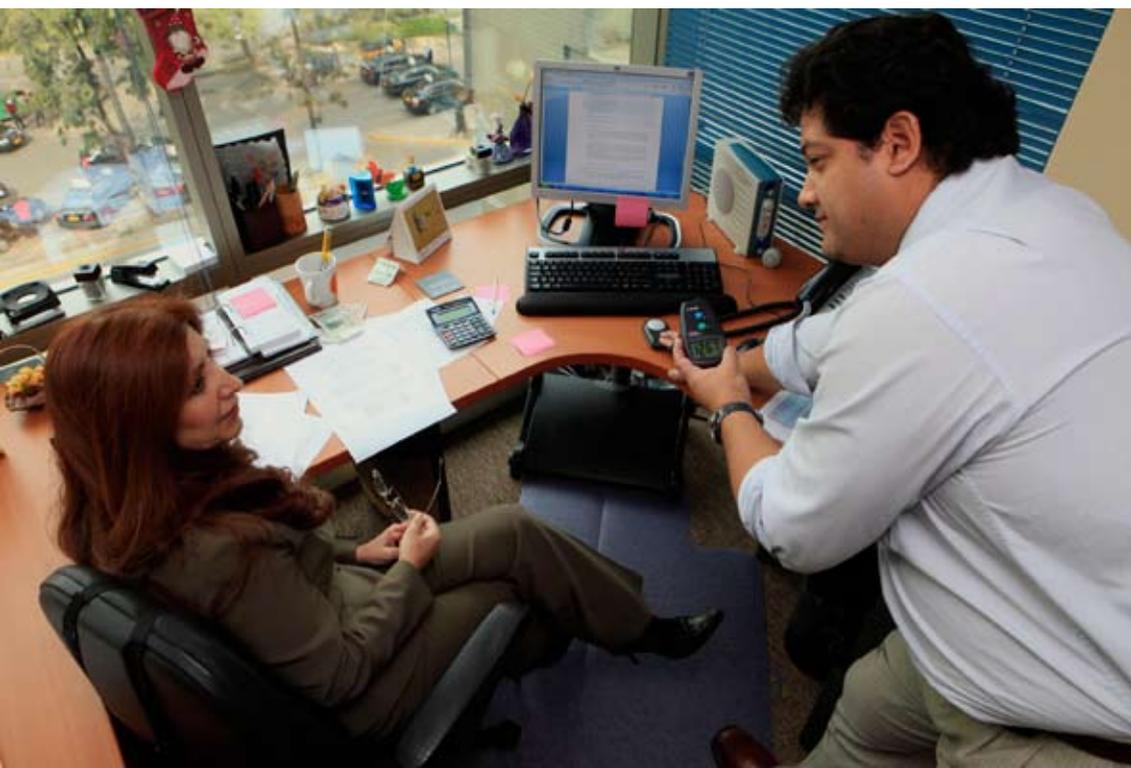
1. Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público (sexta etapa, Marco Básico)
2. Sistema de Administración Financiero Contable (cuarta etapa, Marco Básico).

En 2009 este Departamento cumplió en un 100 por ciento las etapas establecidas para cada uno de ellos. Para lograr este nivel de cumplimiento se desarrollaron una serie de actividades, destacando entre las más relevantes:

- En cumplimiento con el PMG Financiero Contable, etapa I, que exige al menos el 50 por ciento del equipo de trabajo competente en procesos financieros y que deben realizar o convalidar los cursos de Contabilidad General de la Nación Nivel I y/o II durante los últimos cinco años, en la Defensoría Penal se formalizó y convalidó los cursos a los diferentes encargados contables del país, alcanzando un total de 27 funcionarios que cumplen con los requisitos de capacitación, equivalentes al 73 por ciento del equipo financiero contable.
- Respecto del PMG de Compras y Contrataciones Públicas, fue validado en su etapa N°VI de Marco Básico para 2009 por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. Este PMG debe velar por el



cumplimiento de los requisitos exigidos en términos de gestión y normativa en contratación pública para las 17 unidades de compra que conforman el equipo de abastecimiento en todo el país, con un total de 84 funcionarios activos para realizar estas gestiones, entre perfiles de operadores, supervisor, auditores y abogados. Durante 2009 se desarrolló con éxito un Programa de Trabajo en Gestión y Evaluación de Contratos, que abarcó casi a la totalidad de las unidades de compra, a través de un proceso de capacitación y desarrollo de una metodología estándar para todo el país en esta materia.





En el marco del convenio de desempeño colectivo que suscribió la Defensoría Penal Pública y específicamente el equipo de trabajo que conforma el Departamento de Administración y Finanzas, además de las tareas normales desarrolló una serie de actividades que le permitieron cumplir con las siguientes metas establecidas en dicho convenio:

META CDC 2009	DESCRIPCIÓN
META N° 1	Efectuar el pago al 90% de las facturas a proveedores dentro de 20 días hábiles siguientes a la fecha de ingreso en la Oficina de Partes. El Porcentaje alcanzado durante el 2009 fue de un 95,8%.
META N° 2	Implementación de un sistema virtual de retención de impuesto de segunda categoría.
META N° 3	Implementar un Sistema de Inventario de materiales piloto en el Departamento de Administración y Finanzas, capaz de ser replicado a nivel Nacional en futuras etapas.
META N° 4	Sistema dinámico de indicadores de gestión de los procedimientos administrativos del Modelo Integral de Administración, GIA del Departamento de Administración y Finanzas.

EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CUMPLIÓ EN UN 100% SUS COMPROMISOS INSTITUCIONALES. EN 2009 VALIDÓ LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN A SU CARGO (SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERO CONTABLE) Y SUS CUATRO METAS DE CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO.



IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EN LA DEFENSORÍA PENAL

- a) Sistema de Archivo y Gestión Documental (ARGEDO): A comienzos de 2009 se implementa en todas las Defensorías del país un sistema centralizado, orientado a manejar tanto la documentación oficial en Oficina de Partes -compuesta por las resoluciones exentas, resoluciones afectas y oficios-, como la correspondencia recibida y despachada. Para tal efecto el sistema posee herramientas de ingreso de información, nexos con la digitalización de documentos, búsqueda y recuperación de la documentación oficial almacenada en un repositorio digital común a nivel nacional. El total de ingresos de la documentación oficial para 2009 en las 17 Defensorías Regionales fue de 36 mil 396 registros entre resoluciones y oficios. El tiempo promedio de ingreso en el sistema para diciembre fue de 1,5 días y el promedio de ingresos para la Defensoría Penal Pública es de 3 mil 33 documentos oficiales.

- b) Sistema de Retenciones de Boletas de Honorarios (SISRET): Este sistema de apoyo informático es una herramienta desarrollada internamente por el Departamento de Administración y Finanzas de la Defensoría Nacional, con la finalidad de apoyar la gestión contable de las Defensorías Regionales y la Unidad de Contabilidad de la Defensoría Nacional en materia de honorarios, centralizando la información de todas las boletas de honorarios canceladas por las defensorías de todo el país, como asimismo facilitando la gestión de los impuestos retenidos a nuestros prestadores, funcionarios y peritos para la "Operación Renta" de cada año. Con esta aplicación los usuarios del sistema pueden:

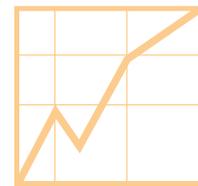


- Ingresar los montos cancelados por concepto de honorarios.
 - Generar consulta de los datos ingresados para cada defensoría.
 - Imprimir reportes mensuales y anuales.
- c) Sistema Dinámico de Indicadores (INGEDAF): Este es un sistema de apoyo a la gestión documental de procedimientos e indicadores internos de gestión para los funcionarios del Departamento de Administración y Finanzas, con la finalidad de apoyar a la gestión en cuanto a:
- Centralizar la documentación del Departamento de Administración y Finanzas en un solo sistema de fácil acceso y consulta.
 - Gestionar la mejora continua de los procesos y subprocesos internos del Departamento de Administración y Finanzas.
 - Monitorear los indicadores claves de gestión internos del Departamento de Administración y Finanzas.
- d) Sistema de Activo Fijo (SAFI): Este sistema tiene por objetivo administrar y controlar los Bienes de Uso Activables (activo fijo) y No Activables (gastos), a través de la gestión de los movimientos de altas, bajas, traspasos y modificaciones de bienes provenientes de los procesos de adquisiciones, arriendos, comodatos y elaboración propia de los mismos. La captura de toda la información asociada a estos movimientos se efectúa directamente en las distintas defensorías del país, a través del sistema web centralizado de Activo Fijo e Insumos (SAFI). Durante 2009 se terminó de implementar en las Defensorías Metropolitanas Norte y Sur, y con ello se logró el 100 por ciento de cobertura de este sistema en la Defensoría Penal Pública.

- e) Sistema de Bienes Fungibles: Con el apoyo de un sistema informático, se implementó durante 2009 un modelo centralizado en la Secretaría del Departamento de Administración y Finanzas, que administra los flujos de salida e ingreso de materiales fungibles, efectuando en línea el control de entrega, la actualización de stock y el pedido de reposición de materiales en una modalidad piloto, a objeto de determinar en terreno el modelo más adecuado para replicar en futuras etapas a nivel nacional.

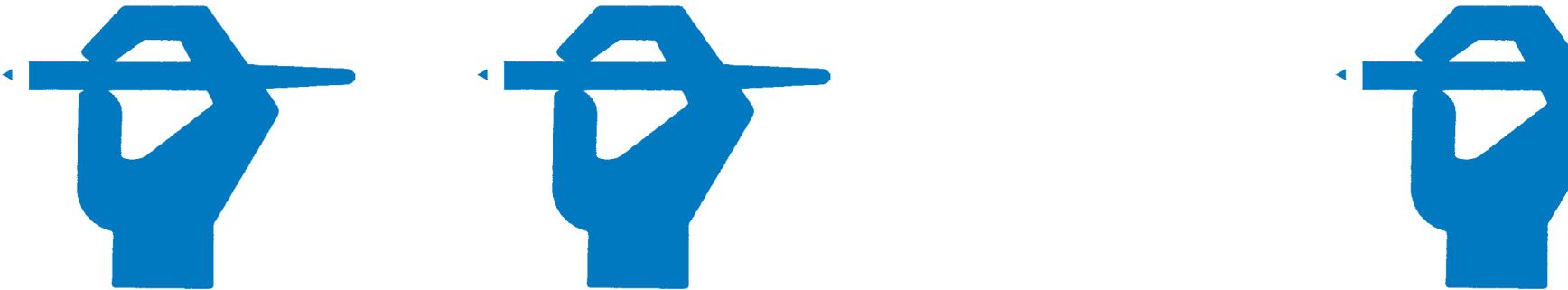


DURANTE 2009 SE IMPLEMENTARON CINCO SISTEMAS INFORMÁTICOS DE APOYO PARA SU GESTIÓN: SISTEMA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL (MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LA OFICINA DE PARTES); SISTEMA DE RETENCIONES DE BOLETAS DE HONORARIOS; SISTEMA DINÁMICO DE INDICADORES; SISTEMA DE ACTIVO FIJO Y SISTEMA DE BIENES FUNGIBLES.



Planificación y gestión administrativa

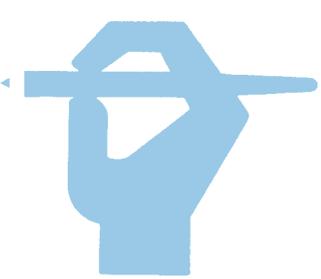




Según lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, la Dirección Administrativa Nacional (DAN) tiene la responsabilidad de organizar y supervisar las unidades administrativas del servicio, sobre la base de las instrucciones generales, objetivos, políticas y planes de acción que fije la Defensora Nacional.

Le corresponde formular, previa petición de la Defensora Nacional, las políticas y planes de desarrollo de la institución, conjuntamente con elaborar las normas e instrucciones para su adecuado funcionamiento tanto en el nivel de la Defensoría Nacional como de las 16 Defensorías Regionales.

Diseñar y promover los diferentes instrumentos de gestión que permitan desarrollar un Sistema de Control de Gestión, suministrando información fiable, oportuna y significativa, y evaluar el seguimiento de compromisos de la institución y elaborar distintos informes solicitados por otras instituciones públicas.



LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL ORGANIZA
Y SUPERVISA EL FUNCIONAR DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

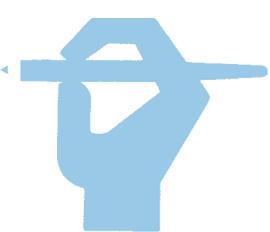
Dentro de este marco de acción, la Dirección Administrativa Nacional lideró el control de gestión institucional durante 2009 y focalizó su quehacer en siete áreas de trabajo prioritarias, las que a continuación se detallan:

1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

1.1. Convenio de Desempeño Colectivo Año 2009.

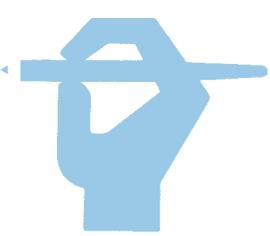
Dicho convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 3152, del 12 de diciembre de 2008 de esta Defensoría Nacional, y compromete a 622 funcionarios distribuidos en 22 Centros de Responsabilidad, con un total de 92 metas de gestión a cumplir.

La Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Auditoría Ministerial evaluaron el cumplimiento de las metas comprometidas, las que fueron validadas en un 100 por ciento, razón por la cual la totalidad de los funcionarios que componen cada centro de responsabilidad contó durante 2009 con el beneficio de la asignación señalada en el artículo 7 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.



EL AÑO PASADO, LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA CUMPLIÓ EN UN 100% LAS 92 METAS COMPROMETIDAS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LAS QUE INVOLUCRARON EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES EN MATERIAS DE DIFUSIÓN DE LA MISIÓN Y LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA A NIVEL NACIONAL; ELABORACIÓN DE ESTUDIOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE DEFENSA; REALIZACIÓN DE INSPECCIONES A DEFENSORES PENALES PÚBLICOS; EJECUCIÓN DE PERITAJES APROBADOS; RESPUESTAS A RECLAMOS DE USUARIOS DE DEFENSA, ENTRE OTRAS.

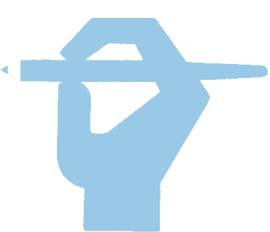




El detalle de los centros de responsabilidad con su dotación efectiva y porcentaje de cumplimiento de metas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2009
DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

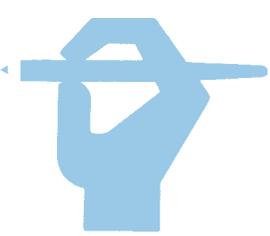
CENTRO DE RESPONSABILIDAD	Nº METAS	DOTACIÓN EFECTIVA	CUMPLIMIENTO DE METAS (%)
Dirección Administrativa Nacional	6	21	100%
Departamentos de Estudios y Proyectos	5	18	100%
Departamento de Administración y Finanzas	4	18	100%
Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	6	29	100%
Departamento de Recursos Humanos	4	16	100%
Departamento de Informática y Estadísticas.	3	7	100%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	4	7	100%
Defensoría Regional de Tarapacá	4	18	100%
Defensoría Regional de Antofagasta	4	26	100%
Defensoría Regional de Atacama	4	23	100%
Defensoría Regional de Coquimbo	4	26	100%
Defensoría Regional de Valparaíso	4	46	100%



CENTRO DE RESPONSABILIDAD	Nº METAS	DOTACIÓN EFECTIVA	CUMPLIMIENTO DE METAS (%)
Defensoría Regional Metropolitana Norte	4	74	100%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	4	74	100%
Defensoría Regional de O'Higgins	4	30	100%
Defensoría Regional del Maule	4	31	100%
Defensoría Regional del Biobío	4	45	100%
Defensoría Regional de La Araucanía	4	33	100%
Defensoría Regional de Los Ríos	4	5	100%
Defensoría Regional de Los Lagos	4	29	100%
Defensoría Regional de Aysén	4	26	100%
Defensoría Regional de Magallanes	4	20	100%
Totales	92	622	100%

1.2 Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

La aplicación del programa comprometió diez sistemas con sus respectivos objetivos de gestión y consiguientes etapas de desarrollo. Se debe tener presente que la Defensoría Penal Pública se encuentra eximida temporalmente del Sistema de Gestión Territorial Integrada -desde 2005 hasta 2009 (ambos años inclusive)-, debido a que por las características de la institución se limita su participación en el Gabinete Regional ampliado y su relación con otros servicios en la región, no siendo posible compartir información relevante con otros servi-



cios, todos ellos elementos fundamentales del sistema.

El programa alcanzó la validación del 100 por ciento de los objetivos de gestión, correspondiente a la aprobación total de los diez sistemas comprometidos en dicho programa.

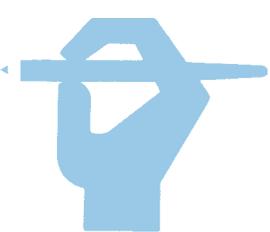
Para 2009 la Defensoría Penal Pública comprometió dos sistemas en el marco avanzado: Sistema de Planificación/Control de Gestión y Sistema de Auditoría Interna.

El marco avanzado permite normalizar o estandarizar el desarrollo de los sistemas de gestión definidos para los servicios públicos en el programa marco del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), con estándares de calidad predefinidos y certificados por organismos externos al Ejecutivo, reconocidos nacional e internacionalmente a través del sistema de certificación Norma ISO 9001:2008.

Para lo anterior, la Defensoría Penal Pública formalizó mediante resolución exenta N°2315 del 28 de Agosto de 2009 su Política y Objetivos de Calidad:

POLÍTICA DE CALIDAD

“En la Defensoría Penal Pública nos comprometemos a satisfacer en forma creciente los requerimientos de nuestros clientes internos y externos, a través de la mejora continua de nuestros procesos y la efectiva gestión de los riesgos, en concordancia con las disposiciones legales e instrucciones normativas vigentes; y promoviendo el compromiso de todos sus funcionarios en su cumplimiento, en un ambiente de confianza, autocontrol, autonomía y colaboración”.



OBJETIVOS DE CALIDAD

“Aumentar la satisfacción de clientes internos y externos”.

“Mejorar o mantener el desempeño de nuestros procesos”.

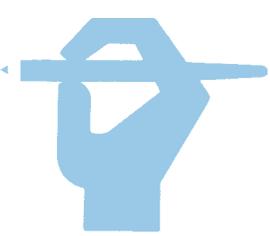
“Mejorar el control y el tratamiento de los riesgos de la institución”.

“Promover un clima laboral que motive el compromiso con la calidad”.

Habiéndose dado cumplimiento al cien por ciento de los objetivos de gestión comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todos los funcionarios de la institución recibirán durante 2010 el cien por ciento de la asignación señalada en el artículo 6 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.

LA INSTITUCIÓN FORMALIZÓ DURANTE 2009 SU POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD, COMPROMETIÉNDOSE A SATISFACER EN FORMA CRECIENTE LOS REQUERIMIENTOS DE SUS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS, A TRAVÉS DE LA MEJORA CONTINUA DE SUS PROCESOS Y LA EFECTIVA GESTIÓN DE LOS RIESGOS, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES E INSTRUCCIONES NORMATIVAS VIGENTES; Y PROMOVRIENDO EL COMPROMISO DE TODOS SUS FUNCIONARIOS EN SU CUMPLIMIENTO, EN UN AMBIENTE DE CONFIANZA, AUTOCONTROL, AUTONOMÍA Y COLABORACIÓN.

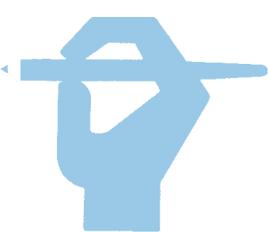




El informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el año 2009 comprometió los sistemas, objetivos de gestión y resultados que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2
CUMPLIMIENTO PMG 2009

MARCO	ÁREA DE MEJORAMIENTO	SISTEMAS	OBJETIVOS DE GESTIÓN							PRIORIDAD	PONDERADOR	CUMPLE
			ETAPAS DE DESARROLLO O ESTADOS DE AVANCE									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				○				Mediana	8.00%	<input checked="" type="checkbox"/>
		Evaluación del Desempeño				○				Alta	20.00%	<input checked="" type="checkbox"/>
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○				Menor	5.00%	<input checked="" type="checkbox"/>
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							○	Mediana	8.00%	<input checked="" type="checkbox"/>
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana						○		Mediana	6.00%	<input checked="" type="checkbox"/>
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial										
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				○				Alta	20.00%	<input checked="" type="checkbox"/>
		Compras y Contrataciones del Sector Público						○		Menor	5.00%	<input checked="" type="checkbox"/>
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				Mediana	8.00%	<input checked="" type="checkbox"/>
Marco Avanzado	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna	○							Alta	10.00%	<input checked="" type="checkbox"/>
		Planificación / Control de Gestión	○							Alta	10.00%	<input checked="" type="checkbox"/>
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%	



1.3. Sistema Programa de Mejoramiento de Gestión de Planificación/ Control de Gestión.

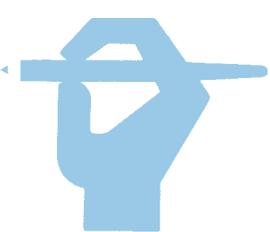
Este sistema está a cargo de la Dirección Administrativa Nacional. Tiene como objetivo central diseñar e implementar los procesos de planificación y sistemas de información para la gestión, que permitan a la institución disponer de la información necesaria para apoyar la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de sus productos estratégicos, conjuntamente con rendir cuenta de la gestión institucional.

Durante 2009 se realizaron mejoramientos al Sistema de Información de la Gestión, con el objeto de potenciarlo como herramienta útil para la toma de decisiones del más alto nivel jerárquico.

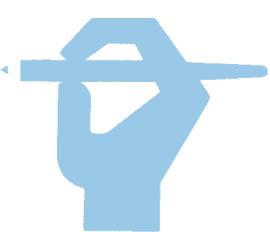
Para el mismo período, a la Defensoría Penal Pública le correspondió comprometer la etapa I del Programa Marco Avanzado de este sistema, etapa a la cual se puede acceder una vez que todos los sistemas se encuentran en su última etapa del marco básico y que incorpora un objetivo de gestión secuencial y otro acumulativo, establecidos en el documento Medios de Verificación y Requisitos Técnicos.

Además, le correspondió comprometer la etapa I del sistema Marco Avanzado de Planificación / Control de Gestión, que se cumplió en un 100 por ciento e incorpora los siguientes objetivos de la Etapa I:

1. La institución solicita la preparación para la certificación ISO 9001:2000 de los procesos Marco Básico del PMG 2009 a empresas consultoras.



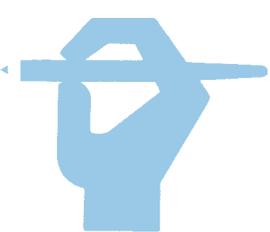
2. La institución realiza un diagnóstico para la preparación de la certificación ISO 9001:2000 de los procesos.
3. La institución elabora un plan para la preparación de la certificación ISO 9001:2000 de los procesos identificados en el diagnóstico.
4. La institución elabora un programa de trabajo anual que define actividades, responsables y fechas de cada una de las actividades de capacitación, implementación, auditorías de calidad y cierre de no conformidades a realizar en el proceso de implementación de la certificación ISO 9001:2000 del sistema.
5. La institución implementa el programa de trabajo anual para la preparación de la certificación ISO 9001:2000, incluyendo al menos: i) el manual de calidad; ii) los procedimientos estratégicos de los procesos de definiciones estratégicas, el diseño del SIG (formulación de indicadores en el presupuesto), la sistematización de la información (elaboración de reportes), la evaluación del cumplimiento de metas comprometidas en el presupuesto, el programa de seguimiento; iii) los controles explícitos de los procesos del sistema definidos por el cliente y iv) los requisitos técnicos relevantes de los procesos del sistema definidos por el cliente.
6. La institución establece los controles explícitos de los procesos, los que deben incluir la elaboración de reportes, el cumplimiento de las metas de los indicadores y la incorporación de acciones que se generen del programa de seguimiento del sistema.



7. La institución desarrolla auditorías internas de calidad a los procesos, para detectar no conformidades (incluyendo el no cumplimiento de los requisitos del cliente), observaciones y oportunidades de mejoras detectadas para la implementación del sistema.
8. La institución define las acciones correctivas y preventivas necesarias para solucionar los problemas o mejorar el sistema, informa los grados de avances de dichas acciones y el grado de eficacia logrado una vez implementadas las acciones correctivas y preventivas.

Adicionalmente, se han realizado las siguientes acciones, entre otras:

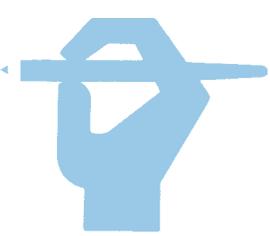
- Designación de representantes ante la Alta Dirección y coordinador de calidad, correspondientes al director administrativo y a la encargada de control de gestión.
- Conformación del equipo de implementación.
- Designación de contraparte comunicacional.
- Comienzo de reuniones de trabajo entre el equipo de implementación y la consultora, para la elaboración del diagnóstico (2 reuniones).
- Ejecución de la primera capacitación de gestión de calidad, realizada los días 24 y 25 de junio con la participación de 30 personas.



1.4.- Plan de Acción Institucional.

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Justicia, la Defensoría Penal Pública presentó el Plan de Acción Institucional para 2009, incluyendo el cumplimiento de ocho metas, de las cuales cinco se vinculan con los indicadores de desempeño estratégicos y tres tienen el carácter de metas internas.

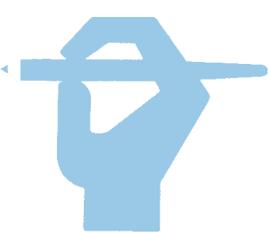
EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL TIENE POR
OBJETIVO PRINCIPAL ASOCIAR EL PRESUPUESTO DE LA
DEFENSORÍA A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y A METAS
DE GESTIÓN.



La evaluación de cumplimiento de las metas comprometidas en el plan fue satisfactoria y entregada formalmente al Ministerio de Justicia, organismo evaluador del instrumento.

Tabla 3
METAS PLAN ACCIÓN INSTITUCIONAL 2009

Nº	NOMBRE	
1	Cautelar que el 70% de los Imputados ingresados en el año t, tengan su proceso penal finalizado en el año t.	Metas Año 2009 Asociadas a Objetivos Estratégicos
2	Ejecutar el 90% de los Peritajes Aprobados.	
3	Cautelar que los defensores auditados con nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento de los estándares básicos exigidos por la Defensa Penal no excedan en el año el 15% del total de defensores auditados en el año.	
4	Controlar y supervisar la actuación de los defensores, inspeccionando el 50% del número de defensores penales públicos vigentes a enero de 2009	
6	Ejecutar a lo menos el 95% de monto establecido en la Glosa 03 Capacitación y Perfeccionamiento, Ley 18.575.	Metas Año 2009 Asociadas a Objetivos de Gestión Interna
5	Generar el 100% de los informes de error del Sistema de Información para la Gestión de Defensa Penal (SIG-DP) comprometidos para el año 2008.	
7	Emitir el 100% de los informes de gestión presupuestaria para la DN.	
8	Realizar el 100% de los Informes de Descripción de la Gestión del Servicio de Defensa Penal Pública	



1.5 Programación Gubernamental.

Para 2009, la Defensoría Penal Pública presentó dos compromisos de programación gubernamental ante la Secretaría General de la Presidencia (División de Coordinación Interministerial).

LA DEFENSORÍA CUMPLIÓ EN UN 100% SUS DOS COMPROMISOS DE PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL DE ASEGURAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA A NIVEL NACIONAL Y, EL COMPROMISO DE ASEGURAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO DE DEFENSA PENAL.



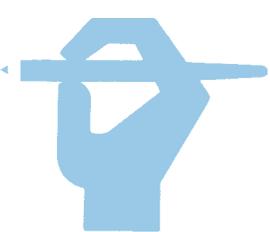


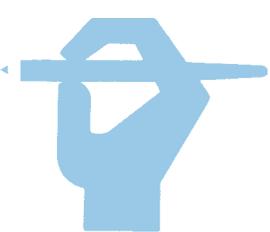
Tabla 4
CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL 2009

OBJETIVO ¹	PRODUCTO ²	EVALUACIÓN
<p>1. Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a imputados adultos y menores de edad a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.</p>	<p>1.1) Proceso penal finalizado anual para el 70% de los imputados ingresados a la Defensoría Penal desagregado por adulto e imputado Reforma Penal Adolescente (en 2009).</p> <p>1.2) Cuatro (4) informes de descripción de la gestión de defensa penal durante 2009, en ámbitos de la prestación del servicio de defensa penal pública, incorporando imputados de la Reforma Penal Adolescente, con la finalidad de identificar los elementos de importancia que explican el comportamiento del sistema de defensa. El informe de gestión incluirá un análisis descriptivo y razonado de temas tales como: 1. comparación de demanda proyectada con demanda real, 2. ejecución de los contratos de licitación.</p>	<p>Cumplido</p> <p>Cumplido</p>
<p>2. Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.</p>	<p>2.1) Cuatro informes conteniendo la recolección, almacenaje, gestión y tabulación de los datos que provienen de las solicitudes ciudadanas que ingresan a la Defensoría Penal Pública. Las solicitudes más frecuentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reclamos en general. - Reclamos por defensa. - Reclamos por arancel. - Información general. - Felicitaciones. - Causa judicial. 	<p>Cumplido</p>

La Defensoría Penal Pública cumplió con el cien por ciento de los compromisos adquiridos ante la Secretaría General de la Presidencia – División de Coordinación Interministerial.

¹ Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

² Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.



1.6 Balance de Gestión Integral.

En 2009 la Dirección de Presupuestos observó y aprobó la versión final del Balance de Gestión Integral (BGI) de 2008 de la Defensoría Penal Pública, para su correspondiente envío al Congreso Nacional y como reporte de Cuenta Pública, a ser publicado en el sitio web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de la Defensoría Penal Pública.

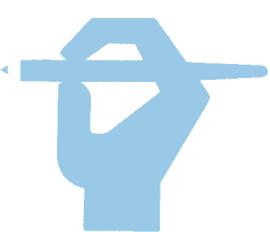
La información contenida en el BGI es utilizada por el Ministerio de Hacienda en el proceso de evaluación presupuestaria, aportando información relevante para la formulación del presupuesto del año siguiente.

La aprobación del Balance de Gestión Integral 2008 y sus resultados dan cuenta del avance significativo que registran los procesos, el adecuado desarrollo de los sistemas de recolección y sistematización de la información y la evaluación satisfactoria del cumplimiento de las metas comprometidas en el ámbito estratégico, financiero y de resultados.

1.7 Indicadores de desempeño estratégico vinculados a la Ley de Presupuestos 2009.

El nivel de cumplimiento de los objetivos y productos estratégicos (bienes y servicios) fue medido a través de la aplicación de ocho indicadores de desempeño vinculados con la formulación del presupuesto 2009.

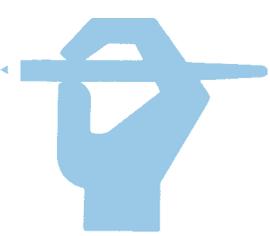
El resultado -obtenido al 31 de diciembre de 2009 y que alcanza un noventa por ciento de cumplimiento global- da cuenta del desarrollo que se ha alcanzado en



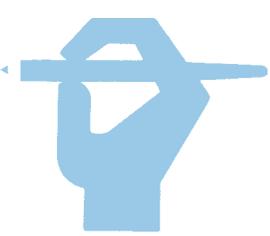
el Sistema de Control de Gestión, ámbito que seguirá siendo perfeccionado a partir de los aprendizajes desarrollados en los ejercicios anteriores y con el fortalecimiento y apoyo de herramientas metodológicas de gestión y de nuevas medidas administrativas que se implementarán en el transcurso del primer trimestre de 2010.

EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS SE MIDIÓ A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE OCHO INDICADORES DE DESEMPEÑO: VISITAS A CÁRCEL; PERITAJES EJECUTADOS; CAUSAS TERMINADAS EN LA PRIMERA AUDIENCIA ASUMIDAS POR DEFENSORES LICITADOS; IMPUTADOS CON PROCESO PENAL FINALIZADO; CAUSAS TERMINADAS EN PRIMERA AUDIENCIA ASUMIDAS POR DEFENSORES LOCALES; DEFENSORES INSPECCIONADOS; CUMPLIMIENTO DE DESEMPEÑO DE LINEAMIENTOS DE INSPECCIÓN; Y DEFENSORES AUDITADOS.

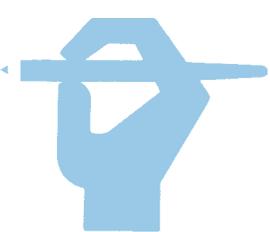




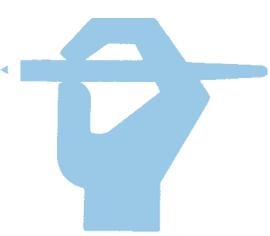
PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	EFECTIVO				META 2009	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Notas (9)
			2006	2007	2008	2009						
• Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Producto Porcentaje de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t respecto del total de causas terminadas en la primera audiencia en el año t. Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t/N° de causas totales terminadas en la primera audiencia en el año t)*100)	0 %	60 %	50 %	50 %	45 %	NO	91%	10%	Reportes/Informes Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal. Reportes/Informes Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal.	1
• Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Resultado Final Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t. Aplica Enfoque de Género: NO	((número de imputados con proceso penal finalizado en el año t/número de imputados ingresados en el año t)*100)	s.i.	s.i.	0 %	79 %	79 %	SI	100%	20%	Reportes/Informes Reportes e informes emitidos por el Sistema Informático Gestión de Defensa Penal (SIGDP) Reportes/Informes Reportes e informes emitidos por el Sistema de Información para la Gestión (SIG)	



PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	EFECTIVO				META 2009	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Notas (9)
			2006	2007	2008	2009						
• Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Producto Porcentaje total de causas terminadas en primera audiencia respecto del total de causas terminadas por defensores penales públicos locales y licitados en el año t Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de causas terminadas en la primera audiencia por defensores penales locales y licitados en el año t/Número de causas totales terminadas en el año t)*100)	53 %	56 %	0 %	63 %	61 %	SI	97%	10%	Formularios/Fichas Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal. Formularios/Fichas Informes del SIGDP	
• Control y supervisión del servicio de defensa penal pública Inspecciones	Calidad/Producto Porcentaje de defensores penales públicos inspeccionados en el año t, respecto del número de defensores penales públicos vigentes en los últimos 12 meses. Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de defensores penales públicos inspeccionados en el año t/N° de defensores penales públicos vigentes en los últimos 12 meses)*100)	n.m.	n.c.	50 %	50 %	51 %	SI	98%	20%	Reportes/Informes Informe con los resultados obtenidos de las inspecciones efectuadas a los defensores.	

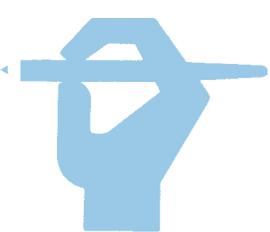


PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	EFECTIVO				META 2009	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Notas (9)
			2006	2007	2008	2009						
• Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Calidad/Producto Porcentaje promedio de cumplimiento de desempeño de lineamientos de inspección de defensores inspeccionados en el año t. Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de Defensores que cumplen promedio de Evaluaciones de desempeño de defensores inspeccionados en el año t./N° de defensores penales públicos inspeccionados en el año t.)*100)	n.c.	n.c.	0 %	95 %	90 %	SI	105%	10%	Reportes/Informes Informe mensual de evaluación de desempeño de defensores inspeccionados.	



PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	EFECTIVO				META 2009	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Notas (9)
			2006	2007	2008	2009						
• Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Calidad/Producto Porcentaje de defensores auditados en el año t con nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal respecto del total de defensores auditados en el año t Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de defensores auditados con nivel de desempeño inferior al 50% en el año t/Número de defensores auditados en el año t)*100)	s.i.	16 %	0 %	12 %	15 %	SI	129%	10%	Formularios/Fichas Informe del nivel de cumplimiento de los estándares de defensa penal que incluyen: Resumen del Nivel de Cumplimiento por defensor auditado a nivel general y por cada estandar evaluadorepresentación gráfica del nivel de cumplimiento a nivel general y por cada estandar evaluado. informe por cada defensor auditado del nivel de cumplimiento por cada esándar evaluado. Formularios/Fichas Informe con factores deajustedeterminados para cada defensor auditado	2

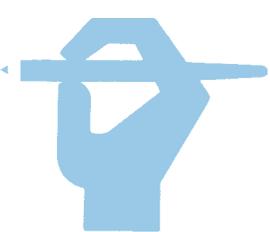
(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)



Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	90%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	10%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio	100%

Notas:

1. La meta se proyectó considerando la contribución de las Defensorías Regionales Metropolitanas, que por sus características operacionales permitirían una mayor intervención en la gestión del indicador, que contemplaba la entrega de la mayor parte de primeras audiencias a defensores institucionales. El modelo no fue posible de aplicar en su totalidad, ya que por razones de cobertura (programación de audiencias por parte de jueces y mayor cantidad de salas que dotación de defensores) e incremento de primeras audiencias por el tipo de delitos judicializados, se aumentó el universo de primeras audiencias, superando la dotación de defensores institucionales, por lo que se debió recurrir a los defensores licitados para mantener la cobertura de defensa. Factores externos declarados en los supuestos (política de persecución penal del Ministerio Público que impacta la demanda) incrementaron los términos en primera audiencia (denominador) en todo el país, superando la capacidad instalada (dotación institucional).
2. Los resultados evidencian un buen desempeño en la prestación del servicio de defensa, atribuible al compromiso y estabilidad de los defensores penales públicos durante 2009, no presentándose eventos que ocasionaran la rota-

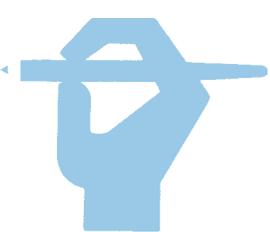


ción de ellos (por ejemplo, el término de contratos y su consecuente traspaso de causas). Además, los resultados de las auditorías son afectados amén del desempeño de los defensores, por las siguientes variables: composición de la muestra escogida para el levantamiento de defensores a auditar, cantidad de estándares de defensa evaluados, cantidad de defensores auditados, nivel de rotación de defensores (por ejemplo, el ingreso de abogados con menos experiencia). Adicionalmente, las auditorías son aplicadas por empresas externas contratadas mediante licitación pública, aplicadas a muestras de defensores que pueden variar año a año, lo que dificulta la exactitud de la proyección. En 2008 la auditoría se aplicó en un período de términos de contrato, hecho que no se repitió en 2009.

2 FORMULACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2009

Dentro de los procesos que compromete el ciclo presupuestario y además de coordinar las prioridades y aspectos técnicos en que se basa el proyecto de presupuesto de la institución, a la Dirección Administrativa Nacional le corresponde definir y preparar la información para el llenado de los siguientes formularios:

FORMULARIO	DETALLE
A-1	Definiciones Estratégicas.
F	Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).
H	Indicadores de Desempeño.



La información contenida en dichos formularios correspondiente a 2009 fue presentada oportunamente al Ministerio de Hacienda junto con la propuesta de presupuesto, antecedentes que a la fecha se encuentran debidamente validados y aprobados con la publicación de la Ley N° 20.407 Presupuesto del Sector Público para 2010.

3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Coordinación, supervisión y control de estado de avance del PMG.

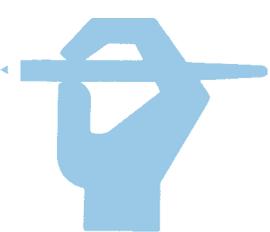
La Dirección Administrativa Nacional mantiene una coordinación, supervisión y control permanente sobre la programación, estado de avance y grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en los diez sistemas, en términos de contenidos y exigencias o requisitos técnicos.

3.2 Reuniones de Coordinación

Durante 2009 y con el objeto de generar efectivos mecanismos de comunicación y coordinación, se efectuaron nueve (9) reuniones nacionales de Defensores Regionales, un (1) encuentro de planificación estratégica con todos los directivos de la Defensoría y siete (7) visitas a Defensorías Regionales por parte de directivos de la Defensoría Nacional. Todas estas actividades fueron coordinadas y organizadas por personal de esta dirección.

4. EVALUACIÓN COMPREHENSIVA DEL GASTO

De la evaluación realizada se generaron un total de 41 compromisos a realizar desde 2009 a 2011. Del total de compromisos suscritos para 2009, quince (15) se cumplieron adecuadamente. El resto de los compromisos tiene plazos que vencen en junio y diciembre de 2010 y 2011, respectivamente.



5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2009 – 2010

Los días 8 y 9 de enero de 2009, los directivos de la Defensoría Penal Pública realizaron un trabajo en conjunto de planificación, en la cual se determinaron un total de 50 programas, proyectos, actividades o productos a ejecutar y/o desarrollar en los dos años siguientes, identificando responsables y plazos de cumplimiento.

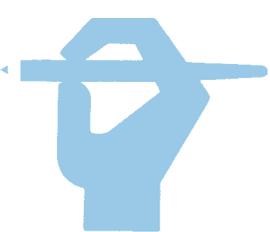
Esta planificación se realizó en función de la Visión, Misión y objetivos estratégicos de la Defensoría Penal Pública. La lideró y desarrolló íntegramente la Unidad de Control de Gestión de la Defensoría.

6. MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICA

El Comité de Riesgos -apoyado por la Unidad de Control de Gestión- tuvo a cargo la implementación de las mejoras y la continuidad del proceso de gestión de riesgos. Dentro de sus actividades, la Unidad de Auditoría Interna tendrá la labor de Auditoría de Aseguramiento de la gestión de Riesgo.

Actividades desarrolladas:

- Revisión de las políticas de riesgo de la Defensoría Penal Pública; roles y responsabilidades del comité de riesgos; estatutos del comité de riesgos.
- En abril se desarrollaron las capacitaciones y talleres a integrantes del comité de riesgos, directivos y profesionales de los distintos centros de responsabilidad de la Defensoría Nacional y las Defensorías Regionales.



- Se actualizó la aplicación informática de acuerdo con los requerimientos incorporados para el 2009 en el documento técnico N°41.
- Se identificaron los centros de responsabilidad (regiones, departamentos y unidades).
- Se hicieron las mejoras a las debilidades detectadas por los especialistas del Consejo de Auditoría.
- Se elaboró un cronograma de actividades.
- Se designaron los responsables, coordinadores y el equipo de trabajo de cada centro.
- En total, 128 funcionarios participaron directamente en la elaboración de la matriz.
- El servicio identificó 37 procesos, 111 subprocesos y 297 etapas, estas últimas con sus respectivos riesgos y controles, de un total de 28 centros de responsabilidad.

Los procesos a comprometer para 2010, producto de la matriz estratégica del 2009, se seleccionaron en función a los siguientes criterios:

- Nivel de exposición al riesgo ponderado por proceso.
- Procesos estratégicos vinculados al área de negocios de la institución.

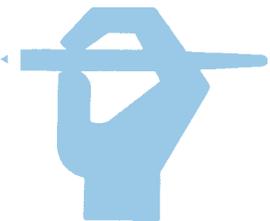
De acuerdo con lo anterior, los procesos seleccionados son los siguientes:

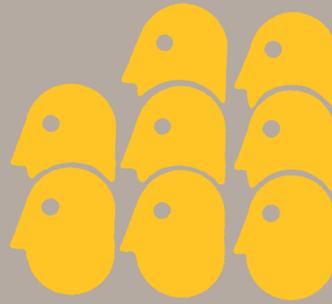
- Administración Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (DIE).
- Prestación de defensa a través de defensores penales públicos (Regiones).
- Control de gestión (UCG).
- Gestión del servicio de defensa licitada (Regiones).

7. OTRAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PERFECCIONAR LA ADMINISTRACIÓN

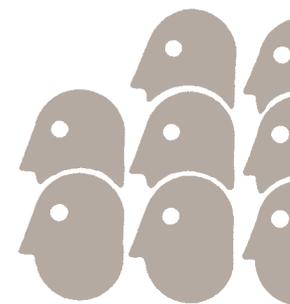
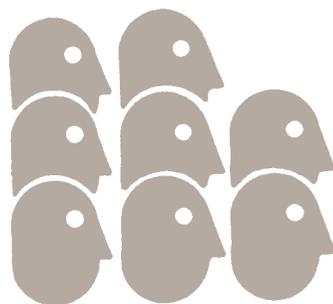
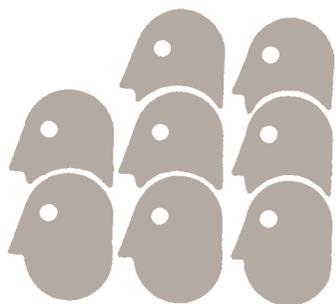
- 7.1. Por Resolución Exenta N° 1672 de 30 de junio de 2009 se definieron roles y responsables del proceso de gestión de riesgos de la Defensoría Penal Pública, y por Resolución Exenta N° 1681 de 30 de junio de 2009 se aprobó el estatuto de funcionamiento del comité de riesgos.
- 7.2. Por Resolución Exenta N° 2315 del 28 de agosto de 2009, se aprobó la política y objetivos del Sistema de Gestión de Calidad en la Defensoría Penal Pública.
- 7.3. Por Resolución Exenta N°2342 del 2 de septiembre de 2009, se creó la Unidad de Gestión de Defensa.

DURANTE 2009 SE APROBÓ EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE RIESGOS; LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD; Y SE CREÓ LA UNIDAD DE GESTIÓN DE DEFENSA CON EL FIN DE COORDINAR EL PROCESO DE LICITACIONES Y DEFINIR LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN PROVEER UN ADECUADO SISTEMA DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL PÚBLICA.





Recursos humanos



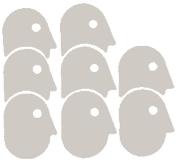
1. PRESENTACIÓN



AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LE CORRESPONDE CONTRIBUIR, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN INNOVADORA EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, A LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA A LOS IMPUTADOS, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN, MANTENCIÓN, DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN.

Durante 2009 se desarrollaron importantes procesos de reclutamiento y selección, destacando entre ellos los señalados a continuación:

- Nombramiento, a través de concurso público, del Defensor Regional Metropolitano Norte, por un nuevo período de cinco años.



- Selección y nombramiento de cargos de tercer nivel jerárquico, correspondientes a diez Directores(as) Administrativos(as) Regionales y seis Jefes de Estudios Regionales.

Finalmente, en lo relativo al ámbito del desarrollo organizacional, hacia finales del año se desarrolló una encuesta sobre Clima Organizacional, cuyos resultados y plan de mejora serán desafíos para 2010, así como la validación final de instrumentos de mejora e implementación de buenas prácticas laborales, política de prevención de consumo de drogas y alcohol y manual de inducción funcionaria, todos ellos trabajados durante el año pasado por paneles y comisiones técnicas creadas con la participación de las asociaciones representativas de funcionarios.

DOTACIÓN DE PERSONAL

Al 31 de diciembre del año 2009, la Defensoría contaba con una dotación efectiva de 615 funcionarios en el país, de los cuales el 41.95% tenía la calidad de planta y el 58.05% la calidad de contrata.

Adicionalmente, se desempeñaba un total de 116 personas en la modalidad de honorarios a suma alzada, las que en su mayoría se vinculan al Programa de Defensa Penal Juvenil, el cual a nivel país a esa data contaba con 54 profesionales abogados, 12 profesionales asistentes sociales y 26 asistentes administrativos.



LA DEFENSORÍA TIENE UNA DOTACIÓN EFECTIVA DE 615 FUNCIONARIOS. DE ELLOS 357 TIENEN LA CALIDAD DE CONTRATA; 306 SON PROFESIONALES; 323 SON HOMBRES Y 312 TIENEN ENTRE 35 Y 44 AÑOS DE EDAD.

La Tabla 1 y el Gráfico 1 muestran la distribución de la dotación efectiva de personal por estamento y tipo de contrato.

Tabla 1
DOTACIÓN DE PERSONAL POR CALIDAD JURÍDICA Y ESTAMENTO
(datos al 31 de diciembre de 2009)

ESTAMENTO	PLANTA	CONTRATA	TOTAL
Directiva	63	0	63
Profesional	68	238	306
Técnica	16	19	35
Administrativa	82	48	130
Auxiliar	29	52	81
Total	258	357	615
Distribución Porcentual	41,95%	58,05%	100%

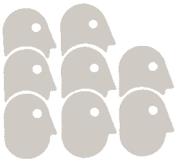
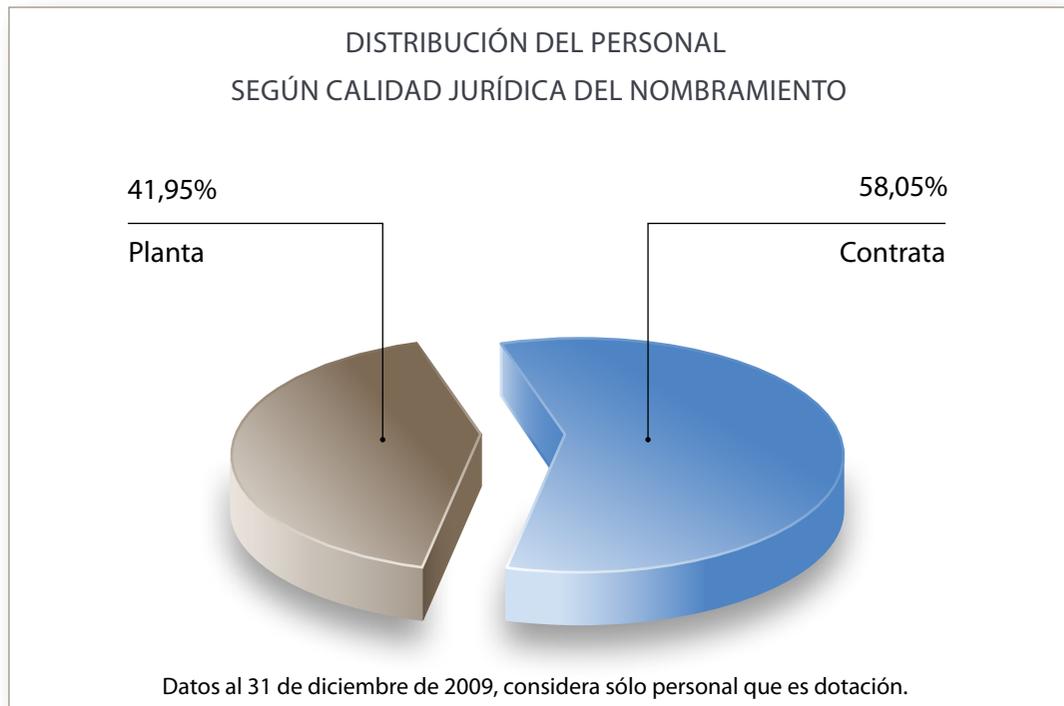
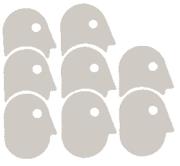


Gráfico 1.





Del total de funcionarios que se desempeñan en la Defensoría, el 47.48% corresponde a mujeres (292) y un 52.52% a hombres (323).

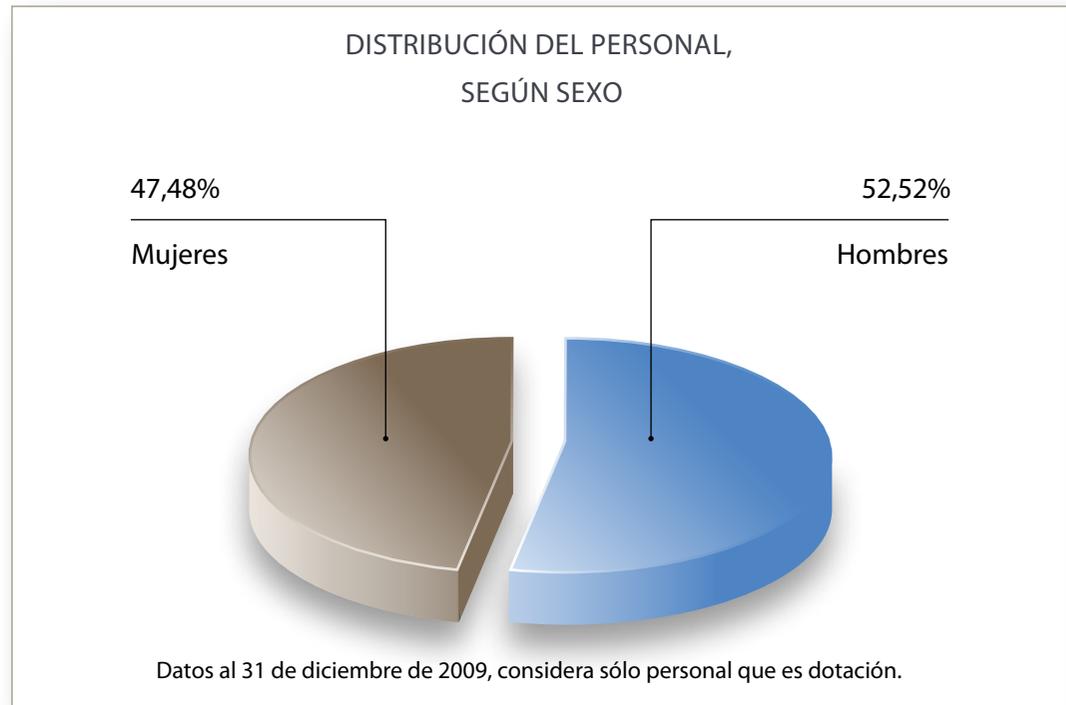
La Tabla 2 y el Gráfico 2 presentan la dotación efectiva de personal del año 2009 por estamento y sexo.

Tabla 2
DOTACIÓN EFECTIVA DE PERSONAL POR SEXO Y ESTAMENTO
(datos al 31 de diciembre de 2009)

ESTAMENTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directiva	19	44	63
Profesional	104	202	306
Técnica	20	15	35
Administrativa	116	14	130
Auxiliar	33	48	81
Total	292	323	615
Distribución Porcentual	47,48%	52,52%	100%



Gráfico 2



Respecto de la distribución etaria del personal al 31 de diciembre de 2009, el 76.7% de los funcionarios de la Defensoría tenía 44 años o menos, siendo el segmento de más alta concentración el tramo de 35 a 44 años, el cual concentra el 50,7% del total, seguido por el tramo de 25 a 34 años, el cual el congrega el 31,7% del personal.



Ahora bien, respecto del universo de las mujeres, el 83% tiene menos de 45 años, en tanto que del total de hombres, el 71% se ubica en igual tramo de edad. Se mantiene la tendencia, respecto de que el segmento más significativo, corresponde al tramo de 35 a 44 años, el cual concentra el 47% y 54% del total de mujeres y hombres, respectivamente.

EL 96.4% DEL TOTAL DE LA DOTACIÓN DE LA DEFENSORÍA TIENE MENOS DE 55 AÑOS DE EDAD, Y EL 1,8% DE LA DOTACIÓN TIENE 60 AÑOS O MÁS.





La Tabla 3 y el Gráfico 3 presentan la dotación efectiva de personal por tramos de edad y sexo.

Tabla 3

DOTACIÓN EFECTIVA DE PERSONAL POR SEXO Y TRAMO DE EDAD

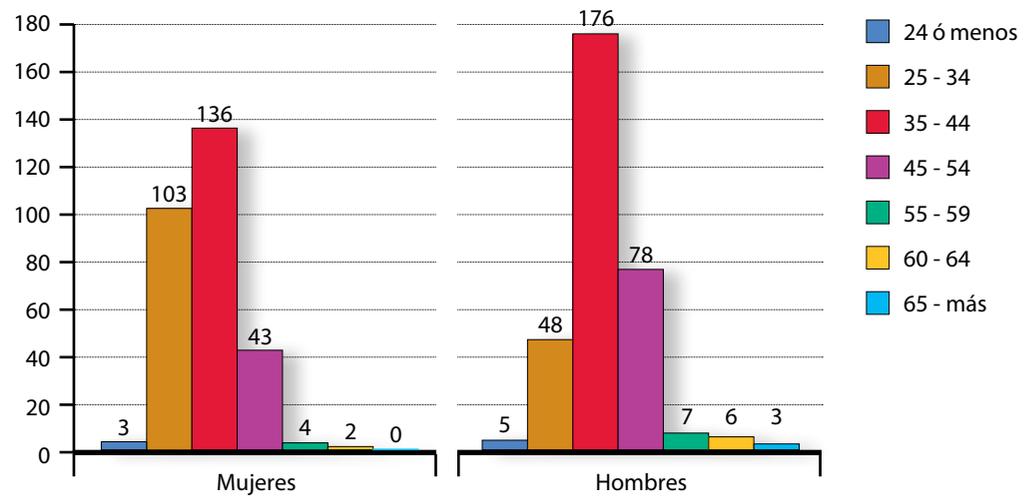
(datos al 31 de diciembre de 2009)

RANGO ETARIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	DISTRIBUCIÓN
24 ó menos	4	5	9	1,5%
25 - 34	103	48	151	24,6%
35 - 44	136	176	312	50,7%
45 - 54	43	78	121	19,7%
55 - 59	4	7	11	1,8%
60 - 64	2	6	8	1,3%
65 y más	0	3	3	0,5%
TOTAL	292	323	615	100,0%



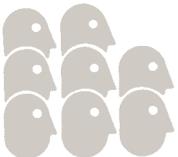
Gráfico 3

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, SEGÚN SEXO Y EDAD



Fuente: Departamento de Recursos Humanos y D.O.

Datos al 31 de diciembre de 2009, considera sólo personal que es dotación.



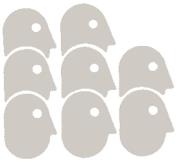
2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN 2009

DURANTE 2009 SE REALIZARON 242 CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS, EJECUTÁNDOSE UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$184.347.845 PESOS. LAS CAPACITACIONES FUERON EVALUADAS CON UN 6,5 (CONTENIDOS DICTADOS) Y UN 6 (CALIDAD DE LOS RELATORES).

2.1 Antecedentes del Plan Anual de Capacitación (PAC 2009) ejecutado:

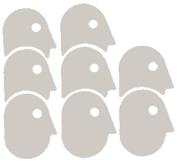
1. Total de actividades de capacitación realizadas en 2009.	242
2. Porcentaje de actividades de capacitación realizadas con evaluación de aprendizaje.	79,31 %
3. Porcentaje de participantes capacitados con Evaluación de Aplicabilidad en el puesto de trabajo.	22,11 %
4. Total de actividades de capacitación desarrolladas dentro de la jornada laboral.	228
5. Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas dentro de la jornada laboral.	93,41 %
6. Total de actividades ejecutadas con 11 o menos horas de duración.	141
7. Porcentaje de actividades ejecutadas con 11 o menos horas de duración, en relación al total de actividades ejecutadas en 2009.	58,02 %
8. Total de funcionarios/as capacitados/as ¹ 2009.	713
9. Funcionarios/as capacitados/as / dotación efectiva 2009.	93,20 %.

¹ Se entiende como funcionario/a capacitado/a a la sumatoria de todos los funcionarios/as que participaron en actividades de capacitación durante 2009. Difiere del concepto de participante, dado que la persona es contada sólo una vez, si es que participó en diferentes cursos durante el año. Incluye dotación total, que es mayor a la efectiva, al considerar funcionarios que no contabilizan para efecto de dotación, como son los suplentes externos.



2.2 Resumen de Antecedentes Presupuestarios año 2009:

a) Presupuesto asignado por glosa para capacitación institucional 2009.	\$ 184.504.000
b) Presupuesto ejecutado y/o en ejecución respecto del total del presupuesto 2009 según glosa.	\$ 184.347.845
- Presupuesto ejecutado o en ejecución en Cursos Contratados con Terceros y en Pago a Profesores y Monitores.	\$ 0
- Presupuesto ejecutado o en ejecución en otros gastos asociados exclusivamente a actividades de capacitación, sean éstos viáticos y/o pasajes.	\$ 0
c) Porcentaje del presupuesto ejecutado y/o en ejecución respecto del total del presupuesto 2009 según glosa.	99,92 %
d) Porcentaje del presupuesto utilizado en actividades de evaluación de aprendizaje, respecto del monto total ejecutado en actividades de capacitación 2009.	79,31 %
e) Presupuesto por comprometer.	\$ 156.155
f) Porcentaje del presupuesto aún por comprometer respecto del total del presupuesto 2009 según glosa.	0,08 %
g) Otros fondos obtenidos el 2009 para capacitación, sin considerar los recursos de glosa.	\$0



2.3 Principales competencias adquiridas por los funcionarios(as) a través de las actividades de capacitación 2009:

Durante 2009, la institución centró su estrategia de capacitación en fortalecer las habilidades de los funcionarios, que les permitieran en el mediano plazo optimizar el servicio de defensa a través del uso eficiente de las herramientas institucionales y de la gestión de competencias orientadas a la planificación y al trabajo de calidad. Las principales competencias desarrolladas en los cursos realizados fueron las siguientes:

a) **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

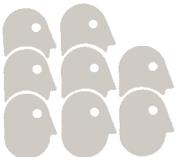
- Probidad.
- Actualización profesional.
- Comunicación efectiva.
- Orientación al cliente.
- Trabajo en equipo.
- Auto-cuidado y manejo de estrés.

b) **COMPETENCIAS DIRECTIVAS:**

- Liderazgo.
- Gerencia pública.

c) **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Gestión de Calidad.
- Sistema PMG.
- Calidad de servicio.
- Orientación al cliente.
- Atención de público y usuarios.
- Derecho administrativo.
- Actualización en sistemas informáticos especializados de la DPP.
- Análisis y síntesis de la información.
- Justicia penal y proceso.
- Control de gestión.
- Contabilidad gubernamental.
- Gestión de auditoría interna.
- Gestión por competencias.
- Negociación.
- Norma ISO 9001.



2.4 Satisfacción de los/as participantes de las acciones de la capacitación.

ELEMENTOS DE LA METODOLOGÍA DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	RESULTADOS GLOBALES OBTENIDOS DE ACUERDO A METODOLOGÍA APLICADA
1. Evaluación de los relatores.	6
2. Contenidos.	6.5
3. Lugar y atención de participantes.	6

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD DURANTE 2009

La gestión de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales ha tenido permanentemente por objetivo el evitar que los funcionarios se enfermen o accidenten producto de su trabajo. Es en ese marco, para el período 2009 se estableció un Plan Programa de Prevención de Riesgos, que contempló el desarrollo y ejecución de actividades en todo el país, trabajo que fue apoyado permanentemente por los Comités Paritarios y los delegados de dichos comités a lo largo de todo Chile.

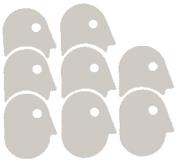
3.1 Evaluación de Resultados.

3.1.1. Programa de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales:
En el Plan y Programa 2009 se estableció como meta ejecutar al menos el 75 por ciento de las actividades programadas en el año. Dicha meta se cumplió con creces, dado el 93,33 por ciento alcanzado. El nivel de



ejecución representa 18 puntos porcentuales adicionales a lo comprometidos. Asimismo, es preciso destacar que este cumplimiento es mayor a la ejecución del año anterior, que alcanzó una ejecución del 79 por ciento. Destacan entre estas 90 actividades programadas aquellas que se realizaron transversalmente a lo largo de todo el país:

- “Semana de la Seguridad”, efectuada durante la semana del 9 al 14 de noviembre de 2009, y que se realizó bajo el lema Comprometidos con tu seguridad”. Esta actividad se realizó en todas las regiones.
- Visita a todas las dependencias de la Defensoría a nivel nacional, ya sea por expertos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), preventivistas de riesgos o miembros o delegados de los comités paritarios, con el objeto de inspeccionar, evaluar y controlar el estado de los inmuebles y las medidas relacionadas con higiene, seguridad y mejoramiento de ambientes laborales.
- Estudios de calidad de aire, realizados por expertos de la ACHS, aplicados en seis Defensorías Regionales de un total de 16, lo que representa un 37,5 por ciento de cobertura. Se aplicó en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Rancagua, Libertador Bernardo O’Higgins, Metropolitana Sur y Arica - Parinacota.
- Evaluación del 100 por ciento de los puestos de trabajo de las asistentes administrativas de las defensorías locales.
- Evaluación de luminosidad, realizado por expertos de la ACHS, en el 70 por ciento de los puestos de trabajo de las Defensorías Regionales y aquellas defensorías locales ubicadas en los mismos recintos que las regionales.
- Simulacro de emergencia, aplicado en el 100 por ciento de las Defensorías Regionales.



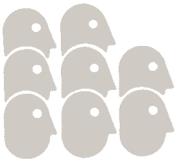
DENTRO DEL PROGRAMA DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES LABORALES SE REALIZARON 90 ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL. ENTRE ELLAS LA CELEBRACIÓN DE LA “SEMANA DE LA SEGURIDAD”; VISITAS DE EXPERTOS PARA EVALUAR LOS LUGARES DE TRABAJO; ESTUDIOS DE CALIDAD DEL AIRE, Y SIMULACROS DE EMERGENCIAS.

3.1.2. Comités Paritarios.

La Ley 16.744, al establecer a través de su artículo 66 la obligatoriedad de que en toda empresa, institución, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas se constituya un Comité Paritario de Higiene y Seguridad -conformado por representantes de la empresa y de los trabajadores-, introduce el concepto de seguridad participativa.

Lo anterior se fundamenta en que las personas son un elemento clave para el éxito de todo Programa de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales. Esto significa que pueden aportar sugerencias y, de esta forma, complementar las recomendaciones técnicas de la institución.

Así, en la Defensoría Penal Pública se han constituido tres Comités Paritarios: el de la Defensoría Nacional, el del Centro de Justicia de Santiago



y el Comité Paritario Permanente, que ejerce una labor de supervigilancia sobre los otros comités y dispone de delegados regionales que lo representan a lo largo de todo Chile.

Durante 2009 se renovaron los Comités Paritarios de la Defensoría Nacional y del Centro de Justicia de Santiago, cuyos representantes funcionarios fueron elegidos en procesos electorarios llevados a cabo exitosamente.

3.1.3. Capacitación

Destacan dentro de las tareas de Higiene y Seguridad las múltiples actividades de capacitación, realizadas a lo largo de Chile en legislación de prevención de riesgos, gestión de comités paritarios, conducción a la defensiva y bajo condiciones adversas, prevención de riesgos en el hogar y primeros auxilios, entre otras temáticas.

También se desarrolló un programa de capacitación que permitió que el 88 por ciento de los nuevos funcionarios que ingresaron a la Defensoría Penal Pública durante el período 2009 fueran capacitados en materias de Higiene y Seguridad.



4. ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR DURANTE 2009



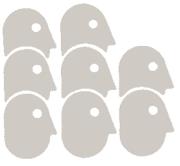
EL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA DEFENSORÍA TIENE UN TOTAL 584 AFILIADOS ACTIVOS. ES FISCALIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRADO POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR EL CUAL ESTÁ CONFORMADO POR REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN Y FUNCIONARIOS AFILIADOS.

El Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública se rige por el Decreto Supremo N° 33, emitido por la Subsecretaría de Previsión Social el 12 de agosto del 2002, y por el Decreto Supremo N° 28/1994, de la misma Subsecretaría. El objetivo del Servicio de Bienestar es contribuir al bienestar de sus afiliados/as y grupos familiares, cooperando con su adaptación al medio y con la elevación de sus condiciones de vida. Es administrado por un Consejo Administrativo, integrado por tres representantes de la institución y tres representantes de los afiliados, dos de los cuales son elegidos por éstos y el tercero designado por la Asociación de Funcionarios. El Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública tiene un total 584 afiliados activos al 31 de diciembre de 2009, de los cuales el 70 por ciento pertenece al régimen de salud de las isapres y el 30 por ciento restante a Fonasa.



Durante 2009 el Consejo sesionó en la forma y frecuencia establecidas en el reglamento, adoptando acuerdos en temas de políticas generales y administración del Servicio de Bienestar, tales como:

- Revisión y aprobación de Balance General y Presupuestario 2009, para ser remitido a la Superintendencia de Seguridad Social.
- Elaboración de propuesta de modificación del Reglamento de Bienestar, que cumplió con su trámite de aprobación en la Superintendencia y los Ministerios del Trabajo y de Justicia, a través del Decreto Supremo N° 263, del 26 de marzo de 2010.
- Definición de bases para la postulación y asignación de becas de estudio para afiliados, afiliadas y cargas que cursan estudios superiores.
- Convocatoria y evaluación de postulaciones de proyectos regionales 2009.
- Proyecto de inversión Casa de Huéspedes, en revisión por la Superintendencia de Seguridad Social.
- Distribución de aportes y definición de procedimiento de asignación de recursos en celebraciones de Fiestas Patrias y Navidad de los afiliados/as y sus cargas familiares.
- Revisión y aprobación de modificaciones presupuestarias a julio, octubre y diciembre de 2009.
- Definición de seguro complementario de salud para los afiliados y sus cargas familiares, para el período comprendido entre enero y diciembre de 2010.
- Revisión y aprobación de anteproyecto presupuestario 2010, aprobado por la Superintendencia de Seguridad Social.



- Elaboración de la Tabla de Beneficios 2010, de acuerdo al presupuesto aprobado y los recursos disponibles.
- Revisión y aprobación de Encuesta de Satisfacción de usuarios/as 2009.



A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA EL SERVICIO DE BIENESTAR EJECUTÓ LA SUMA DE \$201.133.650 PESOS (REEMBOLSOS MÉDICOS AFILIADOS/AS ISAPRE, REEMBOLSOS MÉDICOS AFILIADOS/AS FONASA, SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, SUBSIDIOS Y BENEFICIOS FACULTATIVOS).

4.1 Estructura de gastos durante el período 2009

En 2009 el Servicio de Bienestar dio cumplimiento a sus obligaciones reglamentarias en lo referente a:

- Ayudas de carácter médico en forma directa e indirecta, a través del seguro complementario de salud, ítem que constituye el gasto prioritario del servicio.
- Ayudas no restituibles (subsídios) de nacimiento, vacaciones, escolaridad, becas, etc.



- Cofinanciamiento de 22 proyectos concursables de actividades recreativas y culturales en todas las unidades regionales.
- Aporte a la promoción y desarrollo de la actividad física y deportiva.
- Financiamiento de las actividades de integración de niños y niñas al trabajo de sus padres afiliados/as a Bienestar.
- Financiamiento de la celebración de fiestas patrias.
- Financiamiento de regalos de Navidad para cargas menores y afiliados sin cargas.
- Financiamiento de la celebración de Navidad para afiliados y cargas.

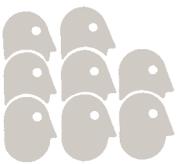
EGRESOS		
ÍTEM	MONTO	PORCENTAJE
Reembolsos médicos afiliados/as Isapre	\$ 5.806.517	2,89
Reembolsos médicos afiliados/as Fonasa	\$ 2.314.733	1,15
Seguro complementario de salud	\$ 106.211.105	52,81
Subsidios	\$ 35.682.000	17,74
Beneficios facultativos	\$ 51.119.295	25,42
Totales	\$ 201.133.650	100,00

4.2 Hitos en la gestión del Servicio de Bienestar durante 2009

- Mantención y fortalecimiento de una estrategia de comunicación directa con afiliados/as, a través de correos masivos de difusión e información.
- Mantención de una estrategia de acercamiento a los afiliados/as de las

regiones, lo que se concretó en reuniones informativas en 10 Defensorías Regionales.

- Organización y ejecución de la I Jornada de Capacitación de Encargados Regionales de Bienestar.
- Gestión de la incorporación, administración, mantención y obtención de beneficios de los afiliados y afiliadas a través del Seguro Complementario de Salud en Convenio Marco a nivel nacional.
- Coordinación nacional de los proyectos regionales, desde su convocatoria hasta la evaluación anual del gasto y cumplimiento, con la participación aproximada de 370 afiliados y afiliadas de todo el país.
- Incorporación plena de la normativa de la Ley de Compras Públicas a la gestión del Servicio de Bienestar, a nivel nacional y regional.
- Aplicación de una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios y Usuarias del Servicio de Bienestar a nivel nacional.
- En el plano administrativo se efectuó por primera vez un Balance Semestral, que permitió realizar ajustes presupuestarios oportunos y entregar información a los afiliados/as.
- Se logró un tiempo de respuesta a los requerimientos de los usuarios/as dentro de la meta planteada de 5 días hábiles en el plan operativo de la unidad de trabajo.
- Se mantuvo mensualmente medidas de control previo e intermedio del proceso de descuentos que Bienestar efectúa a sus afiliados y afiliadas por concepto de préstamos y usos de convenios, disminuyendo consultas y reclamos a este respecto.



Informática





EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICAS ESTÁ A CARGO DE LA
ADMINISTRACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE
TODAS LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN DE LA DEFENSORÍA PENAL
PÚBLICA.

El Departamento de Informática y Estadísticas pone en operación una importante herramienta de apoyo a la gestión administrativa de la Defensoría, como lo es el sistema informático para administrar y controlar el flujo de procesos y documentos de trabajo (WorkFlow).

Durante 2009 el Departamento de Informática y Estadísticas desarrolló y puso en operación un nuevo módulo en el Sistema Informático de la Gestión de Defensa Penal (SIGDP) para procedimiento de cobro de aranceles, que permite establecer un nuevo tramo de



copago al que quedará afecto el imputado, sobre la base del puntaje asociado a la Ficha de Protección Social del Ministerio de Planificación. Para tales efectos, se concretó un convenio de intercambio electrónico de información entre ambas instituciones, lo que constituye un importante avance para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19.886 sobre procedimientos administrativos, que propende evitar solicitar información disponible y en poder del Estado.

En el mismo ámbito de desarrollo, se realizaron importantes mejoras al SIGDP, que optimizan la etapa de “Ejecución” en el módulo de Defensa Penal Juvenil, lo que permite -entre otras funciones- la validación de la información disponible en el sistema informático, la creación de nuevos perfiles de usuarios para acceder sólo a consultas y mejoras en la presentación del menú principal. En este contexto, y buscando la optimización de la información ingresada a este sistema productivo, se incorporaron nuevos validadores que identifican los delitos de causas asociados a la violencia intrafamiliar (VIF), en los que se debe necesariamente incorporar datos de la víctima y la existencia o no de relación conyugal entre víctima y victimario, entre otras.

Por otro lado, y en el mismo ámbito de desarrollo, se efectuaron importantes mejoras al sistema informático de Inspecciones, estableciéndose un procedimiento de cálculo automático de puntaje por cada inspección finalizada, circunscrito al cumplimiento de estándares básicos de calidad en las prestaciones de defensa penal, lo que está contemplado en uno de los objetivos estratégicos institucionales.



Para el apoyo interno a los distintos departamentos y unidades de la Defensoría Penal Pública y su operación, se aplicaron encuestas interactivas a través de formularios en línea. Dentro de ellas, destacan encuestas asociadas a la calidad del ambiente de trabajo y de desarrollo profesional institucional, bienestar, capacitación, higiene y seguridad, clima laboral e inspección de defensores, entre otras.

Para la Unidad de Auditoría Interna se desarrolló e implementó una importante herramienta informática de apoyo, destinada a recopilar y efectuar la trazabilidad de documentación y actividades desempeñadas por esta área dentro de la Defensoría, aportando eficiencia en los procesos auditados y recopilando la documentación e información de todas las etapas realizadas.

En el contexto de la Plataforma Tecnológica, durante 2009 se efectuó la renovación del restante 25 por ciento del servicio de los equipos computacionales y máquinas de oficina, que involucró a las Regiones de Valparaíso, Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos, a las cuales se dotó del equipamiento informático de última generación necesario para activar las estaciones de trabajo y permitir el acceso a los sistemas de información, de oficina y servicios de intercambio de información e integración a la red informática institucional.



1. ACTUALIZACIÓN MÓDULO DE ARANCELES DE DEFENSA DE LA DPP

La defensa penal pública será siempre gratuita y, excepcionalmente, podrá cobrarse total o parcialmente el precio de los servicios a los beneficiarios que cuenten con recursos para financiarla privadamente. Por ello, para efectos de cobro de los servicios de defensa, la Defensoría establece anualmente un arancel para sus prestaciones.

Una vez producido el término de la causa, la Defensoría Regional podrá revisar las situaciones procesales y los antecedentes allegados durante la tramitación del proceso judicial, procediendo a determinar si éstos han alterado la apreciación socioeconómica del imputado.

Para efecto de determinar variaciones en la capacidad de pago del imputado, la Defensoría Regional podrá acceder a la base de datos de la Ficha de Protección Social (FPS) del Ministerio de Planificación, tal como lo establece el convenio de interconexión e intercambio electrónico de información entre ambas instituciones.

Esta solución, activada mediante este acuerdo, ha permitido resolver la situación de aranceles de muchos beneficiarios que tenían en forma incompleta sus datos socioeconómicos, para los cuales no era posible terminar sus procesos administrativos con la Defensoría.



EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CONCRETÓ, PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ARANCELES, UN CONVENIO DE INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN CON EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN QUE PERMITE ACCEDER A LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

2. MODIFICACIÓN ETAPA “EJECUCIÓN” PARA RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

El módulo de Responsabilidad Penal Juvenil, existente en el SIGDP, se complementó con la incorporación de una etapa de ejecución de condena de causas. Esta etapa está orientada a satisfacer las necesidades de registro de información y estadísticas, relacionadas con el registro de las gestiones de los defensores penales juveniles durante la etapa de ejecución de condena de un adolescente.

De esta forma, se mejora el módulo agregando las siguientes funcionalidades:

- Consultas que ayuden a revisar y validar la información disponible en el sistema.
- Nuevos perfiles de usuarios, que permiten acceder a consultas y funcionalidades.
- Un nuevo reordenamiento en la forma de presentación del menú de la aplicación.



3. INCORPORACIONES DE VALIDADORES EN EL SIGDP

Con el objeto de seguir mejorando la información disponible en SIGDP, se determinaron necesidades de validación adicional que puedan mejorar el ingreso de información al sistema, además de la seguridad propia del sistema. Estos validadores fueron los siguientes:

En el área de delitos de Violencia Intrafamiliar (VIF) se determinó agregar lo siguiente:

- Identificar los delitos que relacionan causas del tipo VIF y validar de acuerdo con estos delitos.
- Al haber VIF, debe existir necesariamente víctima.
- Si la víctima es cónyuge, necesariamente debe ser del sexo opuesto. Si es conviviente, se entrega una advertencia en caso que no sea del sexo opuesto.

En el área de seguridad se agregará lo siguiente:

- Política que obliga a realizar un cambio de contraseña cada cierto tiempo a todos los usuarios.
- Política que deshabilita las cuentas que no han sido usadas en un determinado período.



CONTINUANDO CON LAS MEJORAS AL SISTEMA SIGDP, SE INCORPORÓ UN MÓDULO DE REGISTRO DE LAS GESTIONES DE LOS DEFENSORES JUVENILES DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONDENAS, Y EN VIF LA TIPIFICACIÓN DE LA CAUSA Y OTROS ANTECEDENTES. POR ÚLTIMO, SE REALIZARON MEJORAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD QUE REGULA EL ACCESO DEL USUARIO AL SISTEMA.

4. SISTEMA DE FICHA DE REGISTRO DE INSPECCIONES (FDI)

Durante 2009 se han incorporado nuevos módulos al sistema de inspecciones disponible para la Defensoría, el que fue diseñado para ser utilizado como una aplicación Web. Ello, con el objeto de que sean ingresadas a través de un navegador desde la red pública de Internet, debido a que las inspecciones se realizan en la zona donde operan los proveedores institucionales y licitados de defensa penal, lo cual implica un traslado físico desde las oficinas de los inspectores hacia las respectivas dependencias en que se ubican los defensores.



Dentro de las nuevas aplicabilidades se encuentran:

- Módulo de focalizaciones, que ayuda a seleccionar un conjunto de causas a inspeccionar bajo una serie de criterios establecidos, permitiendo una mejor selección en la muestra de causas.
- Se activó un procedimiento que realiza el cálculo automático del puntaje por cada inspección finalizada.
- Se incorporó la funcionalidad de registrar los informes de inspecciones dentro del sistema.

5. SISTEMA DE AUDITORÍA

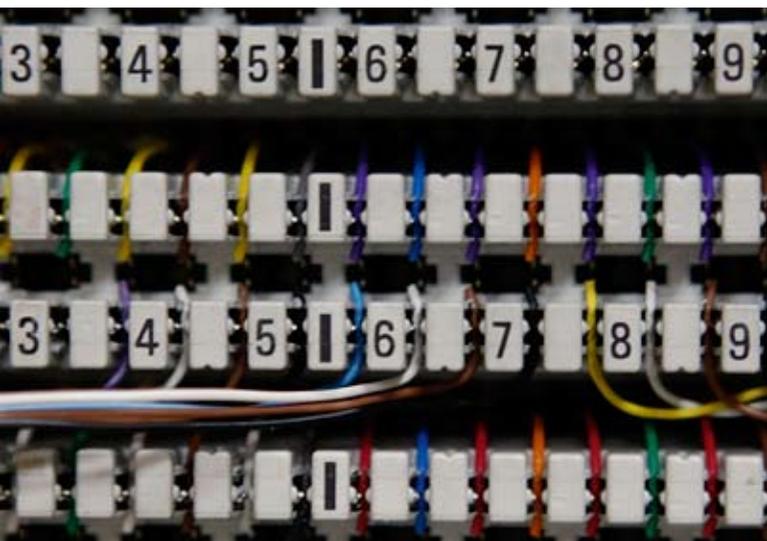
En conjunto con la Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría, se diseñó y desarrolló un sistema informático orientado a concentrar toda la documentación, información y seguimiento de las actividades que se realizan en un proceso de auditoría interna institucional. Es un sistema informático unificado, centralizado, con acceso discriminado, disponible a nivel nacional a través de la red Intranet de la Defensoría, y próximamente disponible a través de la Internet.

El sistema desarrollado opera como una plataforma que permite interactuar, ordenar y sistematizar los flujos de información entre la Unidad de Auditoría y las respectivas Defensorías Regionales, Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional. Las ventajas de contar con este sistema informático son, por un lado, evitar la duplicación y excesivo tráfico de documentación en papel que se genera entre la unidad auditada y el auditor interno (documentación reque-



rida para efectuar los respectivos análisis de procedimientos) y, por otro lado, la automatización de los controles y fechas de vencimiento de compromisos, generando alarmas de aviso a los involucrados en el proceso.

La disposición de este sistema para la Defensoría -desarrollado íntegramente por profesionales de este Departamento- agiliza y facilita enormemente la labor de todos los actores que forman parte de las actividades de Auditoría, dejando registro de todos los procesos y actividades efectuadas por esta Unidad.



DURANTE 2009 SE TRABAJÓ EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSORÍA: SE INCORPORARON NUEVOS MÓDULOS AL SISTEMA DE INSPECCIONES Y RESPECTO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA SE DISEÑÓ Y DESARROLLÓ UN SISTEMA ORIENTADO A CONCENTRAR LA DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS.

6. RENOVACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA

La totalidad de los servicios tecnológicos utilizados en la Defensoría está bajo régimen de arriendo por treinta y seis meses (36), por lo que cumplido ese período es preciso efectuar su renovación. Durante 2009 y debido al ingreso gradual de la reforma procesal penal, correspondió efectuar la renovación de 205 equipos computadores, 70 máquinas de oficina e impresoras y cinco equipos servidores regionales, suministrados a las oficinas de las Regiones de Valparaíso, Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos. Estas regiones representan el 25 por ciento del total del parque de equipos instalados en la institución.

Los nuevos sistemas poseen la última tecnología en hardware disponible en el Portal de Mercado Público, lo que permite una fácil adaptación e integración con los servicios y sistemas disponibles en la Defensoría.

DURANTE 2009 SE RENOVARON EQUIPOS
COMPUTACIONALES Y MÁQUINAS DE OFICINA
EN LAS REGIONES DE VALPARAÍSO, MAULE,
BIOBÍO, LOS RÍOS Y LOS LAGOS.



Comunicaciones y Prensa





Durante 2009, los esfuerzos de la Unidad de Comunicaciones y Prensa estuvieron centrados en el posicionamiento de la Defensoría Penal Pública como una institución participativa del debate de políticas públicas, proyectos de ley y temas de interés público relacionados con el área de la justicia procesal penal.

Es importante destacar que la Política Comunicacional de la Defensoría Penal Pública acompaña la gestión y las definiciones de las autoridades de la institución y se concreta bajo la conducción de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, que cuenta con un equipo de profesionales en el nivel nacional que cautela el cumplimiento de los principios orientadores y coordina la ejecución del plan anual de comunicaciones tanto en el nivel central como en regiones.

Para el desarrollo de los objetivos en el país, cada Defensoría Regional cuenta con un periodista que asesora a esta instancia, para lo cual debe seguir las líneas directrices nacionales sin perjuicio de adecuarlas a la realidad de su zona.



En continuidad con la estrategia comunicacional definida por la máxima autoridad institucional al asumir en el cargo en 2008, el año pasado la Defensoría Penal Pública trabajó en forma coordinada con todas las defensorías regionales del país en el despliegue de sus mensajes a la opinión pública, a través de distintos canales de comunicación masiva.





1. PRENSA

En el área de prensa, el objetivo principal de la estrategia desarrollada durante el año pasado se enfocó en el posicionamiento de ideas fuerza -tales como “Defendemos personas” y “La Defensoría vela por los derechos de todas las personas”- en los medios de comunicación a nivel nacional y regional; en fortalecer y replicar en regiones los discursos emanados desde la Defensoría Nacional y en participar del debate público en temas como la instalación del brazalete electrónico a distintos imputados, el proyecto que permitía la interceptación telefónica sin autorización judicial, el tema de los inocentes privados de libertad y la defensa de garantías ciudadanas, entre otros.

En este trabajo hubo una coordinación permanente con nuestras autoridades regionales y sus respectivos periodistas, quienes se han encargado de reiterar el discurso emanado desde la Defensoría Nacional, además de generar sus propios mensajes en temas específicos emanados desde sus regiones.



A TRAVÉS DE UN PLAN DE PRENSA SE CONSOLIDÓ LA ASPIRACIÓN DE INSTALAR A LA DEFENSORÍA COMO UNA INSTITUCIÓN INTERESADA Y CAPACITADA PARA OPINAR EN TEMAS QUE GENERARON DEBATE PÚBLICO, COMO LA INSTALACIÓN DEL BRAZALETE ELECTRÓNICO, EL PROYECTO QUE PERMITÍA LA INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA SIN AUTORIZACIÓN JUDICIAL, EL TEMA DE LOS INOCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD Y LA DEFENSA DE GARANTÍAS CIUDADANAS, ENTRE OTROS.



A partir de estas directrices, durante 2009 los esfuerzos de la Unidad estuvieron concentrados en instalar a la Institución dentro de las discusiones de políticas públicas y el debate de temas relacionados con el área de justicia, lo que se materializó en la aparición de la Defensora Nacional y de las principales autoridades institucionales en distintos medios de prensa, bajo el formato de declaraciones, entrevistas y columnas de opinión.

De esta manera se consolidó la aspiración de instalar a la Defensoría Penal Pública como una institución interesada, capacitada y posicionada para opinar en temas que generaron debate público.

En este contexto, durante 2009 se encargó a una empresa externa un Estudio de Opinión Pública que abarca el período que va desde julio de 2008 hasta diciembre del año pasado y cuyo objetivo es evaluar el grado de posicionamiento institucional en los medios de comunicación y el conocimiento de líderes de opinión académicos, políticos y de la prensa respecto del trabajo que desarrolla la Defensoría Penal Pública.

Las principales conclusiones de este estudio -que ganó por licitación pública la consultora Factor Estratégico- serán entregadas a la institución durante el primer semestre de 2010.

Adicionalmente y dando inicio a un plan de capacitación de defensores y directivos institucionales en vocería de prensa, durante el segundo semestre de 2009 se realizó un taller destinado a todos los jefes de Departamento y de Unidad, así como a los defensores recientemente designados y a los de Valparaíso, Concepción y la Región Metropolitana.

Durante el curso -que se extendió durante una jornada- se capacitó a los asis-





tentes en géneros periodísticos y medios de comunicación. A través de módulos teóricos y prácticos se entregó a los presentes una serie de herramientas para enfrentar a la prensa y actuar como un vocero institucional efectivo y capaz de transmitir el mensaje deseado.

A partir de esta iniciativa, es desafío de la Unidad de Comunicaciones y Prensa para 2010 replicar estos talleres de vocería en todas las regiones del país, siendo sus destinatarios los defensores regionales, locales y licitados. Estas actividades estarán a cargo de los periodistas regionales respectivos.

1.2 Memoria y Cuenta Pública.

La Cuenta Pública de la Institución fue otro de los hitos comunicacionales de 2009. Acogiendo la instrucción emanada desde el gobierno central, en lo que respecta a la puesta en marcha de una agenda de participación ciudadana, durante el año pasado la Defensoría Penal Pública realizó dos actividades en las que dio cuenta de la gestión realizada en 2008.

La primera de ella, realizada en junio de 2009, estuvo destinada a los imputados del recinto penitenciario Santiago 1 y se enmarcó en lo que se denominó Cuenta Pública Participativa. En esa ocasión, la Defensora Nacional, Paula Vial, se reunió con más de 200 reos a quienes les dio cuenta del trabajo desarrollado por la institución además de responder a las consultas que éstos le hicieron, en una actividad que se prolongó por casi tres horas.



Un par de semanas más tarde, el 4 de julio de 2009, se llevó a cabo la Cuenta Pública Institucional la que se realizó en el centro Cultural de La Moneda y a la que asistieron las principales autoridades nacionales y de Justicia.

La frase “Defendemos a todas las personas” y las cifras dando cuenta de los inocentes que estuvieron privados de libertad durante 2008, fueron los conceptos que cruzaron ambas actividades y el tema central de la Memoria Institucional y del discurso de la Defensora Nacional.





2. DIFUSIÓN

El eje central en esta área durante 2009 fue difundir a través de mensajes específicos y dirigidos la misión y los servicios que presta la Defensoría Penal Pública. Para lograr este desafío, la tarea se concentró en crear material gráfico con un concepto visual cercano e información específica.

De esta manera, los mensajes a jóvenes, imputados y familiares se centraron en la difusión de sus derechos, las obligaciones del abogado defensor y los deberes y derechos que los clientes tienen con la institución. En el caso de las mujeres privadas de libertad con hijos menores de 2 años, la información fue estructurada con el objetivo de que este grupo conociera sus derechos en relación a la tuición de los menores y las condiciones existentes para criarlos si se encuentran internados en un recinto penitenciario.

Adicionalmente, se trabajó bajo el soporte de ploidípticos en la difusión de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Carta de Derechos Ciudadanos, información para el público en general y en la promoción del Proyecto Piloto Penitenciario desarrollado en la Región de Coquimbo sobre los imputados que han sido condenados.



DURANTE 2009, SE REALIZARON MÁS DE 200 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN TODO EL PAÍS. LA MISIÓN Y LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA ASÍ COMO LOS DERECHOS DE LOS IMPUTADOS, SE DIERON A CONOCER AL PÚBLICO EN PLAZAS CIUDADANAS, EN PENALES DEL PAÍS, EN CHARLAS EN COLEGIOS, UNIVERSIDADES Y JUNTAS DE VECINOS.



2.1 Puesta en marcha de la campaña

Como antecedente, se debe señalar que a fines de diciembre de 2008, cada departamento y unidad de la institución tuvo que fijar metas e indicadores de cumplimiento. La meta de la Unidad de Comunicaciones y Prensa fue la realización de 190 charlas a nivel nacional, sobre la base de los criterios señalados anteriormente: la difusión de la misión y los servicios de la Defensoría Penal Pública, con mensajes específicos, dirigidos a públicos definidos.

El plan logístico buscó lograr una comunicación directa con los públicos seleccionados, por lo cual cada unidad regional de Comunicaciones se centró en programar y aplicar la campaña de difusión siempre bajo la estrategia y el criterio de llegar efectivamente a nuestros clientes.

Para ello y mediante la coordinación con otros servicios públicos, se realizaron plazas de justicia en distintos penales del país, charlas en cárceles para las madres privadas de libertad con hijos menores de dos años, difusión en colegios para informar a los jóvenes de sus derechos en caso de ser imputados de un delito y visitas informativas a recintos para internos menores de edad.

También se realizaron actividades de difusión en juntas de vecinos, se utilizaron los radios como plataforma para transmitir los mensajes definidos y espacios en medios escritos donde se hablaba, por ejemplo, de los derechos de jóvenes, imputados y mujeres, respectivamente.



Cuantitativamente, la meta original de realizar 190 actividades de difusión fue ampliamente superada en diciembre de 2009, y gracias al trabajo de cada unidad regional se registraron en total 214 acciones de promoción en todo el país.

La inversión total para diseñar el material de difusión sobre los servicios institucionales, de información general de la Defensoría Penal Pública, de los derechos de los imputados (jóvenes y adultos), de los derechos de las mujeres privadas de libertad con hijos menores de dos años, de difusión de la Ley de Acceso a la Información Pública, de la Carta de Derechos Ciudadanos y de los derechos de los condenados -enmarcados en un plan piloto desarrollado en la Región de Coquimbo- involucró un gasto total de 5 millones 227 mil 599 pesos.

Además, durante 2008 se licitó un estudio de Satisfacción de Usuarios, el cual fue ejecutado en 2009 por un equipo profesional de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Entre otros objetivos, se buscó evaluar el grado de satisfacción que tienen los usuarios indirectos al momento de solicitar información del familiar o afectado en prisión preventiva durante la tramitación de su causa; evaluar desde el punto de vista de los usuarios las principales deficiencias en la entrega de información desde la Defensoría y caracterizar el nivel de comprensión del material gráfico elaborado por la institución.





Los resultados permitieron determinar la importancia de estructurar una campaña de difusión para 2010, en la que el público directo y los familiares fueran los principales beneficiarios, en tanto el contenido se enfocó en la misión y los servicios que presta la Defensoría como mensaje central.

3. PÁGINA WEB

Por segundo año consecutivo, la nueva plataforma web de la Defensoría Penal Pública se consolidó como una de las fuentes de información más importantes de difusión que posee la institución para transparentar su accionar y vincularse con el público externo.

Una de las secciones importantes de la web es la sección Noticias, la que se actualiza diariamente con información nacional y regional. Actividades institucionales como seminarios, capacitaciones, lanzamiento de estudios, reuniones, firma de convenios y la realización de audiencias, presentación de recursos y otros temas son reporteados por los periodistas de la Defensoría para luego ser publicados en la página web (www.dpp.cl).

De hecho, uno de los objetivos durante el año pasado fue mejorar la cobertura y actualización de contenidos institucionales, buscando lograr una mirada más 'periodística' que 'institucional', de modo que el protagonismo ya no estuviera en la Defensoría y sus jefaturas específicas, sino en las personas que cotidianamente requieren los servicios de la institución para la defensa de sus derechos.



DURANTE 2009 SE MEJORÓ LA COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES COMO SEMINARIOS, CAPACITACIONES, LANZAMIENTO DE ESTUDIOS, REUNIONES, FIRMA DE CONVENIOS, REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS, PRESENTACIÓN DE RECURSOS Y OTROS TEMAS SON REPORTEADOS POR LOS PERIODISTAS REGIONALES DE LA DEFENSORÍA Y LUEGO EDITADOS Y PUBLICADOS POR LA DEFENSORÍA NACIONAL.

Durante 2009, además, se utilizó la página web para informar todas las etapas del XI° Llamado a Licitaciones de Defensa Penal -que consideró la prestación de defensa para un universo de 2 mil 700 causas en las comunas de Colina, Til Til y Lampa- y del primer proceso exclusivo de licitaciones de defensa para Isla de Pascua.

Dentro de este mismo ámbito, la página web difundió el proceso de la rendición de la Evaluación Técnica para Defensores, requisito indispensable para los abogados particulares que deseen prestar servicios de defensa penal bajo la modalidad de licitaciones de defensa penal.



En los tres procesos anteriores los anuncios se realizaron a través de banner y notas informativas. Los interesados pudieron retirar las Bases Generales y Especiales, realizar simulaciones de ofertas, presentar sus postulaciones y conocer on line los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas, además de las consiguientes adjudicaciones. En el caso de las evaluaciones técnicas, los interesados se pudieron pre-inscribir, conocer el temario, las sedes de rendición y los resultados.

Un hito de 2009 fue la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, que dispuso que todos los organismos gubernamentales publicaran en sus sitios web información atinente a su ejercicio: dotación de personal, actos y resoluciones, marco normativo, contratos y otros.

Para responder a esta demanda, la Defensoría Penal Pública formó una comisión interdisciplinaria, que estableció una metodología de publicación de contenidos, sus responsables y los plazos respectivos. Las 13 categorías de información se revisan mensualmente y en caso de ser necesario, se actualizan los primeros 10 días de cada mes.

La página web también está orientada a dar información práctica a los usuarios del sistema de defensa penal pública y a sus familiares, a través de las secciones de derechos, aranceles, oficinas y teléfonos. Importante es la oficina virtual de "consultas ciudadanas", en la que a nivel nacional se recibieron 753 consultas durante 2009, que fueron respondidas de acuerdo con los tiempos que estipula la ley para estos casos.

La siguiente tabla presenta las estadísticas de usuarios que registró la página web en 2009:



PERÍODO 2009	NÚMERO DE VISITAS
ENERO	38.515
FEBRERO	32.835
MARZO	34.619
ABRIL	32.875
MAYO	27.499
JUNIO	56.749
JULIO	36.970
AGOSTO	37.719
SEPTIEMBRE	35.802
OCTUBRE	34.937
NOVIEMBRE	26.502
DICIEMBRE	18.926
Total	413.948



4. ACTIVACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN DE USUARIOS

La Unidad de Comunicaciones y Prensa es la encargada de llevar a cabo el Programa de Mejoramiento para la Gestión (PMG) Sistema Integral de Atención de Usuarios (SIAC).

Durante 2009 se desarrollaron exitosamente 33 compromisos a nivel nacional en este ámbito. Sin embargo, uno de los hitos más importantes que cruzó en forma transversal el Sistema de Atención de Usuarios fue la puesta en marcha de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, promulgada el 20 de abril de 2009.

De este modo, se sumó a las actividades ya comprometidas para el año la aplicación de esta nueva norma al SIAC. Para una puesta en marcha eficiente, se trabajó en forma coordinada con la Unidad de Asesoría Jurídica -responsable de la gestión de solicitudes de acceso a la información pública-, para desarrollar un manual sobre este tipo de peticiones. El nuevo procedimiento se convirtió en el soporte para realizar capacitaciones prácticas en todas las regiones del país a todos los funcionarios que tienen responsabilidad directa en la atención de público.

EL PMG SIAC SE LOGRÓ VALIDAR EN UN 100%. DURANTE 2009 SE EJECUTARON LOS 33 COMPROMISOS ADQUIRIDOS, SE INTEGRÓ AL SISTEMA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIO A CONOCER LA CARTA DE DERECHOS CIUDADANOS Y SE IMPLEMENTÓ LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS REGIONES.

Otros de los hitos relevantes fue el desarrollo del Sistema Integral de Atención de Usuarios en las nuevas regiones del país -Arica y Parinacota y Los Ríos-, lo cual se logró con capacitaciones a los nuevos asistentes regionales. Además, se mejoró el informe estadístico y se actualizó la Carta de Derechos Ciudadanos en relación a la nueva Ley de Acceso a la Información Pública.



Relaciones internacionales





El objetivo de la Unidad de Relaciones Internacionales es apoyar la inserción internacional de la Defensoría Penal Pública, a través del intercambio de experiencias que fortalezcan y promuevan el desarrollo institucional. A la vez, sus objetivos específicos son proyectar las experiencias y capacidades técnicas nacionales hacia el exterior y colaborar en los procesos de desarrollo de países de la región en materia de justicia.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Diseñar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar proyectos de cooperación técnica internacional con entidades públicas de otros Estados, con Organismos Internacionales y Agencias Gubernamentales de Cooperación.
- Apoyar a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI) como contraparte nacional en proyectos del sector justicia con financiamiento nacional.
- Reforzar la política de formación y perfeccionamiento de funcionarios de la Defensoría Penal Pública a través de becas y cursos.



- Ampliar y desarrollar acciones de cooperación técnica hacia otros países en temas propios de la defensa penal pública.

Durante 2009, las relaciones internacionales de la institución continuaron incrementándose, dando paso a un intenso intercambio entre defensorías e instituciones afines.

A continuación se hará una breve descripción de las principales actividades y proyectos de cooperación realizados en 2009, los que estuvieron principalmente enfocados a participar de las instancias internacionales de las cuales la DPP forma parte y recibir capacitación y apoyo para nuestro defensores y funcionarios.





1. AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (ACDI), BARRA DE ABOGADOS DE QUÉBEC Y SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA DE BOLIVIA.

Siguiendo con las actividades programadas en el proyecto que comenzó en 2008 y que finalizará a comienzos de 2010, la Defensoría Penal Pública cumplió con los objetivos establecidos en cuanto a desarrollar institucionalmente el Servicio Nacional de Defensa Pública de Bolivia (Senadep).

En este contexto, en marzo de 2009 una misión compuesta por dos abogados defensores de la Defensoría Penal Pública viajó a Bolivia, con el fin de participar como instructores en destrezas en litigación oral para defensores de ese país.

Durante una semana, ambos defensores junto a otros dos expertos canadienses dictaron un taller enfocado en técnicas de litigación oral, en el cual participaron una veintena de defensores de distintas zonas de Bolivia.

DESDE 2008 LA DEFENSORÍA PARTICIPA JUNTO A LA ACDI EN UN PROYECTO DE COOPERACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA DE BOLIVIA. EN 2009 UN GRUPO DE DEFENSORES DICTÓ UN TALLER ENFOCADO EN TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL, EN EL CUAL PARTICIPÓ UNA VEINTENA DE DEFENSORES DE DISTINTAS ZONAS DE ESE PAÍS.



Este proyecto tiene como principales objetivos la formación y capacitación de los defensores, la difusión de derechos y el diseño de mecanismos de apoyo a la gestión de la defensa. A través de este proyecto se mejorarán las habilidades y destrezas de los defensores en materias de litigación, como también se incrementará la capacidad de la Defensoría boliviana en el desarrollo de bases de datos y manejo de información jurídica relevante.

Siguiendo estos objetivos, durante 2009 se concretaron actividades conjuntas entre todos los socios del proyecto: Barra de Abogados de Québec, Servicio Nacional de Defensa Pública de Bolivia y la Defensoría Penal Pública, realizándose en octubre un seminario denominado "El sistema interamericano de protección de los derechos humanos", en el cual participó un defensor chileno como expositor y capacitador.

Asimismo, se efectuó en noviembre, en Cochabamba, la II Jornada de Capacitación en Litigación Oral y Derecho Penal, en la que participaron dos defensores penales públicos chilenos como capacitadores de defensores bolivianos en estas materias.

2. ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS (AIDEF).

La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) fue creada el 18 de octubre de 2003 en Río de Janeiro (Brasil) por la mayoría de los países de América y su finalidad es el fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas de los Estados asociados, estableciendo una coordinación interinstitucional en beneficio de los derechos humanos.



En este contexto, la Defensoría Penal Pública participó activamente en las reuniones de la AIDEF realizadas durante 2009, con la finalidad principal de potenciar la cooperación interinstitucional con los demás miembros de la Asociación y dar a esta instancia una mayor relevancia.

Durante mayo, la Defensora Nacional y dos representantes de la Defensoría chilena asistieron a la reunión del Comité Ejecutivo y a la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la AIDEF, cuyos principales temas de interés fueron la actuación de los defensores públicos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el rol de la defensa pública en la protección de los derechos de las personas privadas de libertad.

Durante noviembre la AIDEF organizó el III Congreso Nacional de la Defensa Pública en República Dominicana, denominado “Tutela judicial efectiva: privados de libertad y derechos humanos”.

3. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

En el transcurso de 2009, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI), la Defensoría Penal Pública trabajó el proyecto de cooperación “Fortalecimiento institucional de la Defensoría Penal Pública. Apoyo al desarrollo de modelos y sistemas de defensa especializada”.



Este proyecto busca concentrar en una sola herramienta de cooperación tres grandes áreas de defensa especializada, relacionadas con la defensa penal adolescente, la defensa indígena y la defensa penitenciaria.

En este contexto y en el área de defensa penitenciaria, a contar de marzo de 2009, se puso en marcha un proyecto piloto penitenciario en la región de Coquimbo, cuyos principales objetivos son la aplicación de garantías constitucionales y el acceso a la justicia de grupos en condición de vulnerabilidad en Chile. Con este piloto se busca principalmente recoger experiencia e información con el fin de proyectar un modelo de defensa especializada en este ámbito a nivel nacional.



EL PROYECTO PILOTO PENITENCIARIO DESARROLLADO EN COQUIMBO, QUE SE INCLUYE EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA AECID, PRETENDE MEJORAR LA APLICACIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA DE GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, BENEFICIANDO ASÍ A LA POBLACIÓN CONDENADA PRIVADA DE LIBERTAD ATENDIDA POR LA DEFENSORÍA.



En el área de defensa juvenil, en mayo de 2009 una delegación de la Defensoría visitó Barcelona, para participar allí en un curso de especialización en justicia juvenil realizado por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. Dicho programa se desarrolló en el marco de las actividades de sistematización y análisis comparado de los modelos de defensa penal juvenil entre Chile y España. Tuvo como principal objetivo conocer el sistema español de responsabilidad penal adolescente.

Las actividades se centraron en conocer el funcionamiento de los centros de internación de jóvenes, las funciones de los equipos técnicos que asesoran a jueces y fiscales y las nuevas herramientas destinadas a entregar información confiable y predictiva sobre los adolescentes, sea para adoptar medidas de seguridad a su respecto o para diseñar los programas de internación a que deberán someterse. Para ilustrar adecuadamente los contenidos, se combinaron exposiciones orales de docentes y visitas a terreno.

4. REUNIÓN ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR (REDPO).

Esta iniciativa regional, en la que la Defensoría Penal Pública participa, tiene por objeto tratar temas de interés común a las defensorías públicas regionales y elaborar instrumentos normativos destinados a facilitar el acceso a la defensa técnica en el área de competencia del Mercosur.

En términos generales, los principales temas de interés en esta instancia son el desarrollo y fortalecimiento de las agendas de integración regional así como los acuerdos que se pueden alcanzar en el seno de la asociación, con



el fin de fortalecer la defensa pública en los países miembros y asociados del Mercosur.

Así, durante marzo de 2009 la Defensoría Penal Pública participó en la “X Reunión especializada de defensores públicos oficiales (REDPO) del Mercosur”, que se realizó en Asunción (Paraguay). En este encuentro destacó la discusión de los programas de capacitación, perfeccionamiento e intercambio de experiencias destinados a defensores públicos oficiales, así como la discusión sobre las propuestas para la creación de un periódico de la REDPO.

Luego la Defensoría participó de la “XI Reunión especializada de defensores públicos oficiales (REDPO) del Mercosur”, realizada en Montevideo (Uruguay) el 1 y 2 de ese mes. En esta reunión, uno de los principales temas que se trató fue la creación de la Comisión de Defensores Públicos Oficiales en Derechos Humanos y el desarrollo de un programa común de capacitación y perfeccionamiento para todos los defensores públicos.

Como parte de la política de integración nacional a las instancias regionales de cooperación, la Defensoría Penal Pública mantuvo una activa participación durante ambas reuniones.



5. INTEGRACIÓN DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA AL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR (BLODEPM).

En mayo, el Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM) cursó una invitación para que dos abogados de la Defensoría participaran del IV Congreso del bloque, denominado “Defensa Pública: garantía de la vigencia plena de los derechos humanos”, que se realizó en Montevideo (Uruguay).



A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2009 LA DEFENSORÍA PASÓ A FORMAR PARTE DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR, HACIÉNDOSE CARGO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

En septiembre del mismo año, la Defensoría Penal Pública elevó una solicitud a la Secretaría General de BLODEPM con el fin de formar parte de dicha asociación. La respuesta fue positiva y a contar de noviembre de 2009 la Defensoría chilena pasó a formar parte del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur.

En noviembre, en Porto Alegre (Brasil), se reunió el Consejo Directivo del BLO-DEPM y fue en esa oportunidad que la Defensora Nacional, Paula Vial, se hizo cargo de las comisiones de trabajo de Capacitación y Difusión y se comprometió a potenciar estas áreas en el marco del Bloque.



6. PROYECTO DE COOPERACIÓN ENTRE LA AECID, LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

El director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Granada cursó una invitación a la Defensora Nacional para participar en actividades relacionadas con el proyecto “Estudio comparativo sobre la responsabilidad penal de menores y jóvenes. Análisis y normativa española chilena”.

7. MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA POLÍTICA NACIONAL DE SIQUIATRÍA FORENSE.

La Subsecretaría de Salud Pública de Chile convocó a una mesa de trabajo intersectorial para elaborar una Política Nacional de Siquiatría Forense, trabajo que se encuentra en sus etapas finales y en el que participaron representantes del Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional.

En este contexto se desarrolló un proyecto de cooperación técnica entre países, financiado por la Organización Panamericana de Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el que participan Perú, Argentina y Chile. Entre los temas incluidos en este proyecto se encuentra la relación justicia-salud mental, tema en el cual Argentina tiene una experiencia importante a través de la “Mesa Federal de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos”.

En este contexto, en junio de 2009 se realizó en Buenos Aires (Argentina) un taller internacional, en el cual la Defensoría participó a través de un funcionario invitado por



el Departamento de Salud Mental de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud de Chile, para asistir a dicho taller y determinar a través de un enfoque multidisciplinario cuál es la mejor manera en que los Estados deben proceder respecto de aquellos que en un proceso penal son considerados inimputables, para respetar durante el procedimiento sus derechos.

8. CONGRESO SOBRE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL PROCESO PENAL.

En junio de 2009, también en Buenos Aires (Argentina), la Defensora Nacional participó en el “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, organizado por la Defensoría General de la Nación Argentina y patrocinado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

En el encuentro participaron distinguidas figuras del ámbito académico y jurídico de Argentina y otros países, como el magistrado Miguel Colmenero Menéndez de Luarca, de la Sala Segunda del Tribunal Supremo del Reino de España, y el magistrado Sergio García Ramírez, de la Corte interamericana de Derechos Humanos.



9. CONVENIO ENTRE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS (AIDEF).

En septiembre de 2009, la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el apoyo de la Coordinación General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), cursó una invitación a la Defensora Nacional para asistir a la suscripción de un convenio entre la Corte y la AIDEF.

Dicho evento se llevó a cabo en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José (Costa Rica), con ocasión de la conmemoración de los 30 años de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La AIDEF es una organización integrada por instituciones estatales y asociaciones de defensores públicos que tienen a su cargo la representación o defensa en juicio de personas, según la Constitución, las leyes y los tratados internacionales vigentes en cada país.

Dentro de sus principales objetivos, la AIDEF debe defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos y las garantías reconocidas por los acuerdos, los tratados internacionales, las constituciones y las leyes internas, en el ámbito de competencia de la defensa pública. También busca establecer un sistema permanente de coordinación y cooperación interinstitucional de las Defensorías Públicas y de las Asociaciones de Defensores Públicos de las Américas y el Caribe.

La suscripción de este histórico convenio tuvo por objeto permitir que aquellas víctimas de violaciones de derechos humanos que carecen de recursos económicos o de representación legal ante la Corte, puedan contar con una



técnica y adecuada representación legal ante ésta. Asimismo, se aprovechó la oportunidad para que los integrantes de la AIDEF sostuvieran una reunión privada con el Pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el objeto de abordar temas y asuntos de interés común.

Para la AIDEF fue un gran logro la suscripción de este convenio, puesto que consolidó aún más la función del Defensor Público ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

10. FIRMA DE ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.



EL ACUERDO FIRMADO CON LA CORTE INTERAMERICANA DE DD.HH TIENE LA FINALIDAD DE COORDINAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES, PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO Y DIFUNDIR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.



En abril de 2009 la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Defensora Nacional firmaron un convenio de cooperación, con el fin de coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, profundizar el conocimiento del derecho y difundir los instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos, todo en beneficio de mejorar la administración de justicia en general y la impartición y acceso a la defensa pública en particular.

11. PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DPP Y LA PROVINCIA DE SANTA FE ARGENTINA.

En agosto de 2009 la Defensora Nacional y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, Argentina, firmaron un protocolo de colaboración, cuyo principal objetivo es el intercambio de conocimientos y experiencias, mediante la presentación de proyectos, propuestas y programas que promueven la capacitación y el perfeccionamiento en ámbitos de la defensa pública.

12. PROGRAMAS DE "CAPACITACIÓN EN SISTEMA INTERAMERICANO PARA DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DE AMÉRICA".

La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas organizaron un programa de capacitación para Defensores Públicos Oficiales de América. Dicho programa estuvo conformado por cuatro cursos, que se realizaron en diferentes países y que finalizaron en 2009.



En este contexto los cursos desarrollados durante el año se dictaron en Santo Domingo (República Dominicana) y Santiago de Chile, durante los meses de marzo y junio, respectivamente.

La capacitación comprendió, entre otras actividades, la asistencia a las audiencias públicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a diversas ponencias que se ofrecieron exclusivamente a los defensores públicos que participaron de dicho curso.

13. SEMINARIO INTERNACIONAL “LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS SEXUALES”.

En consideración al incremento sostenido que han tenido en la última década los delitos de violencia y de abuso sexual contra la mujer -tanto en nuestro país como en el mundo entero- han ido apareciendo diversas instancias que tienen por objetivo indagar en la problemática, abordarla desde diversas perspectivas y plantear posibles soluciones. En este contexto, surgió en Latinoamérica la Articulación Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género, instancia financiada por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y que agrupa a Argentina, Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador y Chile.

A objeto de avanzar en la temática, la citada institución organizó el seminario internacional “La violencia de género y delitos sexuales”, que se desarrolló en octubre de 2009 en Lima (Perú), al cual asistió una abogada de la Defensoría.



14. PASANTÍA INSTITUTO DE LA CORTE SUPREMA DE LA UNIVERSIDAD DE GEORGETOWN, ESTADOS UNIDOS.

El Instituto de la Corte Suprema de la Universidad de Georgetown, Estados Unidos, cursó una invitación a la Defensoría Penal para que dos de sus abogados participaran en un programa de actividades junto a dos Ministros de la Corte Suprema de Chile y que se desarrolló en abril de 2009.

Los objetivos del programa fueron principalmente que miembros de nuestra institución conocieran el funcionamiento del Tribunal Superior de Estados Unidos, para incorporar en la actuación de la defensa pública ante los tribunales superiores de justicia de nuestro país la experiencia comparada de uno de los tribunales que constituye un referente permanente en materia de garantías y derechos humanos a nivel internacional, en particular en el ámbito procesal penal.

15. VISITAS INTERNACIONALES.



DURANTE 2009 LA DEFENSORÍA RECIBIÓ A LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE MARRUECOS Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

En el plan de fortalecer las relaciones con otras instituciones y organismos relacionados con la defensa pública, la institución recibió durante 2009 varias visitas de delegaciones y representantes de países interesados en la experiencia de la reforma procesal penal chilena en general y en la Defensoría chilena en particular. Haremos referencia a algunas de ellas:

- Visita de la Coordinadora del Proyecto de Modernización del Instituto de Defensoría de Oficio de Panamá.
- Reunión con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT).
- Visitas de autoridades de la Provincia de Santa Fe (Argentina) y firma de convenio con la DPP.
- Visita del Procurador Fiscal de la Federación de México y otras autoridades mexicanas.
- Visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Visita del Presidente de la Corte Suprema de Marruecos.
- Reunión de trabajo con el Cónsul de Bolivia en Chile.
- Visita del director ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.



18

Defensoría Regional de Arica y Parinacota



DEFENSORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Defensoría Regional Arica y Parinacota	Claudio Gálvez Giordano, Defensor Regional.
	Baquedano 794 Arica
	(58)583040 - (58) 583041
	cgalvez@dpp.cl
	<p>Víctor Providel Labarca (Jefe Unidad de Estudios). Nelson Alvarez Tapia (Director Administrativo Regional). Viena Ruiz-Tagle Reyes (Asesora Jurídica). Rutimber Pérez Peña (Jefe. Adm., Finanzas y RR.HH). Mónica Yañez Albornoz (Encargada de Contabilidad). Guillermo Neira Díaz (Encargado Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD). Jovana Morales López (Encargada de Informática). Verónica González Aguilera (Asistente Defensor Regional). Ricardo Tapia Palma (Asistente Director Administrativo Regional). Ramón Beretta Sapiains (Auxiliar conductor).</p>
Defensoría Local Arica	Raúl Gil González, Defensor Local Jefe.
	Baquedano 796 Arica
	(58)253088 - (58) 253089
	rgil@dpp.cl
	<p>Sergio Vilca Larrondo (Defensor Local) Patricia Lefever Araya (Defensor Penal Juvenil) Sandra Sampson Oyarzún (Asistente administrativa) Alicia Apaza Mamani (Asistente Responsabilidad Penal Adolescente)</p>

Defensores Penales Públicos por Convenio Directo	Abogados Arica.
	Baquedano 785.
	(58) 583504 – (58) 583505
	dparica@abogadosarica.cl
	Antonio Raveau Droully Jorge Videla Herrera Ricardo Sanzana Oteiza Gonzalo Valenzuela Calderón Giancarlo Fiocco Rodillo Nelson Saavedra Contreras
Contrato Licitación Zona 1/07	Neo Rojas Arévalo
	Paola Sepúlveda Santibañez
Contrato Licitación Zona 1/08	Trinidad Parra Correa
	Paola Sepúlveda Santibañez
Hito 1 Defensoría Regional	Instalación definitiva de la Defensoría Regional. En este período se consiguió el funcionamiento de esta Defensoría Regional con su dotación completa y en total autonomía de la anterior Defensoría Regional de Tarapacá.

<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Extensión de asistencia a la provincia de Parinacota, en el altiplano chileno.</p> <p>Fruto de un Convenio firmado con la Gobernación de Parinacota, desde julio del 2009 comenzó a operar la atención sistemática en la localidad altiplánica de Putre, la que consiste en la concurrencia periódica de defensores penales públicos y otros profesionales hasta esa localidad, para atender allí los requerimientos de usuarios y comunidad.</p>
<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Atención a internos del penal de Arica a través de plazas de justicia.</p> <p>Durante el año 2009 la Defensoría Regional organizó y coordinó dos Plazas de Justicia en el Penal de Acha, cumpliendo con atender en total a unos 400 internos, de los cuales un 25% correspondió a mujeres. La Defensoría Regional prestó directamente 197 atenciones. La prensa regional difundió profusamente ambas actividades, en que se cumplieron todo tipo de trámites ciudadanos, destacando la inscripción civil de una menor de 5 días de vida, hija de una interna de nacionalidad boliviana.</p>
<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Política de mejoramiento continuo de la calidad.</p> <p>La Defensoría Regional impulsó una política de mejoramiento continuo de la calidad de la defensa, a través de clínicas jurídicas, talleres de casos, capacitación con académicos de destacada trayectoria, etc. Los resultados de esta gestión, con relación al año 2008, muestran avances significativos. Del total de 335 imputados que enfrentaron un juicio oral el año 2009, 62 de ellos -un 18.5%- obtuvo sentencias absolutorias. De esta cifra, 23 personas, es decir, un 37% de las absoluciones, estuvieron toda, o gran parte de la investigación, privados de libertad en prisión preventiva.</p>

Particularidades
de la Defensoría

La Defensoría de Arica y Parinacota tiene en su territorio el paso fronterizo con mayor movimiento del país, lo que implica en la zona una alta incidencia de delitos de frontera, especialmente de narcotráfico, con alta presencia de imputados de origen extranjero. Ello implica un esfuerzo especial de los defensores, que cuentan con la mayor cantidad de juicios orales e imputados sufriendo la medida cautelar de prisión preventiva del país.

Asimismo la alta presencia de la etnia aymara en la región significa un desafío para la atención de casos que puedan implicar componentes étnicos, lo que se ha debido traducir en el apoyo periódico desde la vecina región de Tarapacá de la facilitadora intercultural.



DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ

Defensoría Regional Tarapacá	Arturo Zegarra Williamson, Defensor Regional.
	Avda. Prat 1090 2° piso, Iquique.
	(57)471865 – (57) 471636
	azegarra@dpp.cl
	Victoria Márquez King (jefa Unidad de Estudios).
	Joanna Cerda Silva (Directora Administrativa Regional).
	Mauricio Hidalgo Arancibia (Asesor Jurídico).
	Margarita Briones Amigo (Jefa Adm. Finanzas y RR.HH).
	Abel Gutiérrez Beltrán (Finanzas).
	Iris Marchant Miranda (Encargada Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD).
Héctor Mérida Céspedes (Encargado Unidad de Comunicaciones y Prensa).	
Paola Pérez Castro (Asistente Defensor Regional).	
Paola Gatillón Gatillón (Asistente).	
Ana María Oneto (Asistente Directora Administrativa Regional).	
Janis Boniche Castillo (Encargado Informática).	
Hugo Bustos Vasquez (Auxiliar - Conductor).	
Yerka Moll Pastenes (Asistente Jefa de Estudios).	

Defensoría Local Iquique	Marcelo Lara Pol, Defensor Local Jefe
	Avda. Prat 1090 2° piso, Iquique.
	(57)471865 – (57) 471636
	mlara@dpp.cl
	Sergio Zenteno Alfaro (Defensor Local). Cristian Calvo Gatica (Defensor Penal Juvenil). Carla Ruiz Moraga (Asistente). Evelyn Carvajal Meneses (Asistente).
Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat (Cordunap). Defensoría Licitada Pozo Almonte	Vinka Rojas
	Libertad 680, 2° Piso, Pozo Almonte.
	(57) 54 48 89 / (57) 54 48 88 (Fax)
	vinka.rojas@cordunap.cl
	Carolina Aguirre Miric (Defensora).
Oficina de Informaciones de Alto Hospicio	Inés Flores Huanca (Facilitadora Intercultural).
	Los Aromos 3883, Alto Hospicio.
	(57) 495038
	ivflores@dpp.cl

Defensores Penales
Públicos por Convenio

David Alvarez Muñoz
Serrano 202, depto. 2-E, Fono: (57) 420871

Natalia Andrade Encalada
Orella 433, Fono: (57) 544874

Agustín Campillay Robledo
Orella 433, Fono: (57) 544874

Carmen Gloria Gallardo Toledo
Serrano 202, depto. 2-E, Fono: (57) 420871

Alejandra Gálvez Guillén.
Serrano 202, depto. 2-E, Fono: (57) 420871

Juan García Aguilera
Orella 433, Fono: (57) 544874

Scarlett Muñoz Venegas
Orella 433, Fono: (57) 544874

Oswaldo Rosas Martínez
Orella 433, Fono: (57) 544874

Iván Tomiscic Ivelic
Serrano 202, depto. 2-E, Fono: (57) 420871

Milton Torres Carrasco
Serrano 202, depto. 2-E, Fono: (57) 420871

<p>Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Aumento en la Cobertura en Defensa Penal.</p> <p>La cobertura en defensa penal aumentó un 23,59 por ciento en 2009, comparada con el año anterior, llegando al total de 7 mil 225 imputados, cuando en 2008 fue de apenas 5 mil 840 personas. Tal demanda de servicios fue enfrentada con el mismo número de defensores penales, tanto institucionales como licitados que en los años anteriores (13).</p>
<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Alto cumplimiento en Planes de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa.</p> <p>Esta región logró un cumplimiento satisfactorio, de un 93 por ciento, de los Planes de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa, cuando a nivel nacional dicho cumplimiento llegó al 84 por ciento según el Informe Final de Auditoría Externa evacuado por el consorcio Universidad de Chile, Facultad de Derecho y la Universidad Católica del Maule.</p>
<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Atención intensiva a internos en los penales a través de Plazas de Justicia coordinadas por la Defensoría Regional.</p> <p>Por segundo año consecutivo, por iniciativa de esta Defensoría Regional, la población penal de todos los centros penitenciarios de la región recibió una atención directa, descentralizada, global y en terreno de hasta 18 servicios públicos del sector justicia, más otros del área social, notarías, consulados y entidades privadas.</p> <p>En tres plazas de justicia de este tipo se llegó directamente a 600 usuarios. Una cuarta parte de ellos fueron mujeres. En conjunto recibieron mil 238 atenciones y la Defensoría efectuó directamente 332 atenciones.</p> <p>Destaca la ceremonia de matrimonio (entre dos internos) realizada al interior de un penal, en una de esas plazas de justicia. La misma pareja concurrió, como invitada especial, a la ceremonia de Cuenta de Gestión cumplida ese año. Estas actividades fueron profusamente difundidas por la prensa regional.</p>

<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Reestructuración de oficinas Defensoría Regional y Local de Iquique.</p> <p>Durante 2009 también se desarrolló un esfuerzo importante para mejorar la infraestructura institucional, readecuando completamente las dependencias de la Defensoría Regional y Local de Iquique, con una inversión cercana a 7 millones de pesos. Tales trabajos facilitaron notablemente la accesibilidad y atención a nuestros usuarios.</p>
<p>Particularidades de la Defensoría</p>	<p>Esta Defensoría Regional mantiene la atención permanente de una profesional facilitadora intercultural, quien sirve de 'puente' entre los defensores penales públicos y los imputados indígenas, especialmente los pertenecientes a la etnia aymara.</p>
<p>Actividades con la comunidad</p>	<p>Las actividades con la comunidad son permanentes, concretadas a través de charlas o acciones de difusión periódicas ante públicos urbanos y rurales, incluidos funcionarios de instituciones estatales. Durante 2009 se realizaron 15 de estas actividades, destacando la Conferencia sobre la incidencia del Convenio 169 de la OIT en el Sistema Procesal Penal, charlas a inmigrantes y difusión institucional dirigida a familiares de imputados.</p> <p>Además, la Cuenta Anual de Gestión siempre se realiza con numerosos invitados de las organizaciones sociales y en esta oportunidad consideró también una cuenta específica rendida a dirigentes indígenas de la zona.</p>



18

Defensoría Regional de Antofagasta



DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Defensoría Regional Antofagasta	Pedro Casanueva Werlinger, Defensor Regional.
	Balmaceda 2536, piso 4, Antofagasta.
	(55) 430012
	pcasanueva@dpp.cl
	Loreto Flores Tapia (Jefa de Estudios)
	Susan Casanova Zamora (Directora Administrativa Regional).
	Ignacio Barrientos Pardo (Asesor Jurídico).
	Miguel Cañas Varela (Jefe de Adm. Finanzas y RR.HH).
	Solange Torres Estay (Encargada de Finanzas).
	Patricia Sagua Bravo (Encargada de Administración).
Julia Arriagada Márquez (Encargada Unidad de Comunicaciones y Prensa).	
Alejandra Rodríguez Cortés (Secretaria Defensor Regional).	
Marisel Díaz Benavides (Secretaria Directora Administrativa Regional).	
Paola Garrido Fredes (Secretaria Unidad de Estudios).	
Maria Valentina Acuña Monsalve (Encargada Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa UAGD).	
Pamela Quezada Muñoz (Asistente Social Juvenil).	
René Donaire (Conductor – auxiliar).	
Víctor Pereira Pereira (Auxiliar).	

Defensoría Local Antofagasta	José Mario Fuentealba Riquelme, Defensor Local Jefe.
	Balmaceda 2536, piso 3, Antofagasta.
	(55) 430011
	jfuentealba@dpp.cl
	José Mario Fuentealba Riquelme (Defensor Local). Karin Rivas Navarro (Defensora Local). Roberto Vega Taucare (Defensor Local). Ana Acevedo Acevedo (Defensora Penal Juvenil). Yasna Martínez Donoso (Asistente Administrativa). Romina Carvajal Martínez (Secretaria Unidad de Defensa Penal Juvenil)
Defensoría Local Calama	Iván Centellas Contreras, Defensor Local Jefe.
	Abaroa 1497, Calama.
	(55) 315165
	icentellas@dpp.cl
	Hernán Díaz Verdugo (Defensor Local). Alvaro Gazón Gajardo (Defensor Penal Juvenil). Claudia Maluenda Gutiérrez (Asistente Administrativa).
Defensoría Local Tocopilla	Colón 1340, Tocopilla.
	(55) 417101
	ivargas@dpp.cl Isabel Vargas Albanez (Asistente Administrativa).

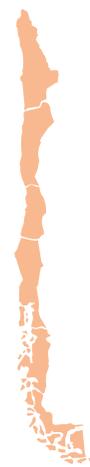
<p>Defensoría Local Taltal</p>	Pamela Delucchi Henríquez, Defensora Local Jefe.
	Arturo Prat 496
	(55) 611331
	pdelucchi@dpp.cl
	Nevenka Vidaurre Gomez (Asistente Administrativa).
<p>Empresa Licitada Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat (Cordunap)</p> <p>Antofagasta ZONA 2</p>	Hugo Araya Peña
	Latorre 2631, piso 5, Antofagasta.
	(55) 594200
	hugo.araya@cordunap.cl
	Hugo Araya Peña (Defensor).
	Cristina Gallegos Orellana (Defensora).
	Johana Godoy Escobar (Defensora).
	Karina Trujillo Contreras (Defensora).
	Stephen Kendall Craig (Defensor).
	Octavio Villarroel Arcos (Defensor).
Fabiola Rivero Rojas (Defensora).	
Joel Rojas Araya (Defensor).	
Claudia Nieves López (Defensora).	
Carlos Oliva Ballón (Defensor).	

<p>Empresa Licitada Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat (Cordunap) Calama ZONA 1</p>	<p>Christian Plaza Matamoros</p> <hr/> <p>Abaroa 1689 A, Calama.</p> <hr/> <p>(55) 318664</p> <hr/> <p>christian.plaza@unap.cl</p> <hr/> <p>Álvaro Rosas Lizama (Defensor). Francisco Gajardo Contreras (Defensor). Marilyn Neira Mendoza (Defensora). Jessica Matus Alegría (Defensora).</p>
<p>Empresa M&P Abogados</p>	<p>Ingen Mora Elgueta</p> <hr/> <p>5 Norte N°1017, Villa Exótica, Calama.</p> <hr/> <p>(55) 541849</p> <hr/> <p>imora@dpp.cl</p> <hr/> <p>Ingen Mora Elgueta (Defensora). Nelson Pantoja (Defensor).</p>
<p>HITO 1 Defensoría Regional</p>	<p>Transferencia de condenados bolivianos.</p> <p>Por primera vez desde que en 2001 se ratificó el Tratado sobre Transferencia de Personas Condenadas entre Bolivia y Chile, la Defensoría Regional de Antofagasta presentó formalmente una solicitud de tramitación ante la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, entidad que ahora debe derivar los antecedentes al Ministerio del ramo y, éste, a la Cancillería chilena.</p>

<p>HITO 2 Defensoría Regional</p>	<p>Exitosa Plaza de Justicia en Centro Penitenciario Femenino de Antofagasta.</p> <p>Iniciativa de la Defensoría Penal Pública fue acogida por la Seremi de Justicia de la Segunda Región. La actividad se desarrolló en el principal centro de privación femenina de la región y participaron todos los órganos ligados al sector justicia, salud y otros de apoyo social.</p>
<p>HITO 3 Defensoría Regional</p>	<p>Seminario sobre Convenio 169 de la OIT.</p> <p>La Defensoría Regional de Antofagasta organizó un seminario taller sobre implementación del Convenio 169 de la OIT, dirigido a estudiantes y funcionarios públicos de las distintas reparticiones de justicia. La actividad contó con exposiciones de docentes de la Universidad Católica del Norte y defensores especializados en materias indígenas.</p>
<p>HITO 4 Defensoría Regional</p>	<p>Trabajo conjunto entre la Defensoría y el Patronato de Reos.</p> <p>Para capacitar a los defensores penales públicos en procesos post penitenciarios y a los funcionarios del Patronato sobre el quehacer de la defensa, la Defensoría Regional de Antofagasta y el Patronato Regional de Reos suscribieron un acuerdo de trabajo para el intercambio de información y conocimiento.</p>
<p>Hito 5 Defensoría Regional</p>	<p>Sala de atención penal en el CPF Antofagasta.</p> <p>Desde el inicio de la reforma, los defensores atendían a las imputadas y condenadas en una pequeña plazoleta ubicada al interior del penal, pero gracias a un convenio de cooperación entre Gendarmería de Chile y la DPP, se construyó y habilitó una oficina de atención exclusiva para los defensores.</p>

<p style="text-align: center;">HITO 6 Defensoría Regional</p>	<p>Protocolo de prácticas profesionales en la DPP.</p> <p>Durante todo 2009 la Defensoría Regional de Antofagasta y la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta trabajaron en la definición de aspectos operativos, para la puesta en marcha de las prácticas profesionales para alumnos postulantes en la Defensoría Regional de Antofagasta.</p>
<p style="text-align: center;">Particularidades de la Defensoría</p>	<p>La Defensoría Regional de Antofagasta está presente en Antofagasta, Taltal, Tocopilla y Calama, donde cuenta con modernas instalaciones y un grupo humano altamente especializado en la atención de imputados, tanto adultos como menores de edad y sus familiares.</p> <p>Actualmente las principales zonas de acción de la defensa penal son Antofagasta y Calama, que concentran el 80 por ciento de las prestaciones. Enclavada en el desierto más árido del mundo, la región de Antofagasta posee características muy particulares en relación a su población, altamente vinculada a la actividad minera y con gran presencia indígena, especialmente en la comuna de Calama.</p> <p>Desde su puesta en marcha, en 2001, la Defensoría Regional de Antofagasta ha experimentado un crecimiento sostenido, tanto desde la perspectiva de la incorporación de profesionales como de la activación de contratos de licitación, llegando a destacar el alto número de defensores en las principales ciudades, particularmente en Calama, donde el número de defensores penales es igual al de los fiscales que se desempeñan en la localidad.</p>

<p>Actividades con la comunidad</p>	<p>En 2009 se potenció la actividad interinstitucional mediante la realización del seminario sobre el Convenio 169 de la OIT y acciones conjuntas con el Patronato Local de Reos, Gendarmería de Chile y el Consulado de Bolivia.</p> <p>Además, se realizaron numerosas actividades comunitarias, tanto en liceos y establecimientos educacionales como organizaciones comunitarias.</p> <p>Asimismo, la presencia de la Defensoría Regional llegó a todas las localidades a través de las Plazas de Justicia, en que la atención a un alto número de personas describió el alto interés de la comunidad por conocer el rol de la defensa.</p>
-------------------------------------	---



18

Defensoría Regional de Atacama



DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA

Defensoría Regional Atacama	Claudio Francisco Nehme Carpanetti, Defensor Regional.
	Chañarcillo 480, Copiapó.
	(52) 233198– (52) 233197
	cnehme@dpp.cl
	Ximena Guerra Arancibia (Secretaria Defensor Regional).
	Julio Morales Neyra (Jefe Unidad Estudios).
	Cristian Villalobos Tabilo (Asistente Unidad Estudios).
	Juan Carlos Gómez Salas (Director Administrativo Regional).
	María Díaz Yunis (Secretaria Director Administrativo Regional).
	Héctor Cuello Vergara (Jefe Adm. Finanzas y RR.HH).
Pedro Torres (Unidad Contable).	
Edith Zepeda Pérez (Jefe Desarrollo).	
Freddy Ocaranza Peralta (Unidad Informática).	
Raúl Palma Olivares(Asesor Jurídico).	
Claudia Jiménez Coronado (Encargada Unidad Comunicaciones y Prensa).	
Roberto Soto Rojas (Auxiliar - chofer).	

Defensoría Local Copiapó	Eugenio Navarro Garrido, Defensor Local Jefe. Chañarcillo 480, Copiapó. (52) 233198- (52) 233197 enavarro@dpp.cl
	Omar Campillay Briceño (Defensor Local). Luis González Ortiz (Defensor Penal Juvenil). Inti Araya Aguirre - Yasna Contreras (Asistentes Sociales). Danisa Ossandón Araya (Asistente Administrativa). Gabriela Rojas Cortez (Asistente Administrativa). Carvallo 350, Caldera. (52) 319919 Patricia Urrejola Zuloaga (Asistente Administrativa).
Defensoría Local Chañaral	Juan José Carvajal Palacios, Defensor Local Jefe. Merino Jarpa 518, Chañaral. (52) 489845 jpalacios@dpp.cl
	Catherine Araya Rojas (Asistente Administrativa).
Defensoría Local Vallenar	Loreto Llorente Viñales, Defensora Local Jefe. Arturo Prat 1250, Vallenar. (51) 610547 lllorente@dpp.cl
	Juana Cruz Veas (Asistente Administrativa)

<p>Empresa Licitada Hernández y Cia. Ltda. ZONA 1: Chañaral, Diego de Almagro.</p>	<p>Luis Rojas Olave</p> <hr/> <p>Juan Martínez 1604, Diego de Almagro.</p> <hr/> <p>(52) 535390-535389</p> <hr/> <p>defensordiego@gmail.com</p>
<p>Empresa Licitada Hernández y Cia. Ltda. ZONA 2: Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla.</p>	<p>Atacama 581, piso 3, Copiapó. (52) 535256-535260</p> <p>Ángel Guerrero Bustamante aguerrero@defensorescopiapo.cl</p> <p>Alejandra Catalán Osorio acatalan@defensorescopiapo.cl</p> <p>Violeta Villalobos Utreras villalobos@defensorescopiapo.cl</p> <p>Ignacio Osorio Silva iosorio@defensorescopiapo.cl</p>

<p>Empresa Licitada Abogados Arica S.A ZONA 2: Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla.</p>	<p>Atacama 581, piso 3, Copiapó. (52) 524102-524103 Patricio Pinto Castro ppinto@abogadosarica.cl José Makluf Freig jmakluf@abogadosarica.cl Andrés Gallardo Cerda agallardo@abogadosarica.cl Karina Labarca Avila klabarca@abogadosarica.cl</p>
<p>Empresa Licitada Abogados Arica S.A ZONA 3: Vallenar, Freirina, Huasco, Alto del Carmen.</p>	<p>Ramírez 922, Vallenar. (51) 543602-543603 Felipe Menas Sandoval fmenas@abogadosarica.cl Karina Rojas Alcaya krojas@abogadosarica.cl</p>

Hito 1
Defensoría Regional

Calidad de la Defensa.

Para 2009 el Defensor Regional declaró el compromiso institucional de llevar a la práctica diversos sistemas de supervisión para el control de un adecuado ejercicio y calidad en la prestación de los servicios de defensa penal. Por lo tanto, la Unidad de Estudios realizó periódicas revisiones de carpetas (nueve causas cada trimestre), vigilando el cumplimiento de los estándares de defensa y algunos indicadores de gestión, como la solicitud oportuna de peritajes, el uso de jurisprudencia y la estrategia decidida por los defensores, a quienes se pidió realizar las defensas de la forma más activa posible, manteniendo siempre informados a los usuarios.

Se evaluó el desempeño de los defensores, cuyos resultados fueron plasmados en una planilla informada al Defensor Regional y a otros directivos, con la finalidad de apoyar el trabajo en equipo, tanto por correo electrónico como en reuniones periódicas de fortalecimiento institucional. Dicha labor se complementó con clínicas jurídicas, conversaciones con los defensores, respuestas oportunas de las consultas de los defensores y la observación del desempeño en audiencias de trabajo, de lo que se dejó constancia en los formularios tipo aportados por el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones (DECR).

Lo anterior permitió tener una visión general del nivel de desempeño de los defensores y contar además con una herramienta para trabajar a futuro en mejoras de la calidad de la defensa, y proponer con buenos fundamentos los temas de capacitación y reforzamiento.

Este esfuerzo se vio reflejado en la buena calificación obtenida como resultado de las inspecciones estipuladas en la Ley N° 19.718, que creó la Defensoría Penal Pública, que tienen como objetivo asegurar un buen nivel en el desempeño de los defensores en la prestación de una defensa penal pública de calidad.

El buen estándar que muestran los informes sobre el desempeño de los defensores de la Tercera Región es el resultado del trabajo y la mística que se vive día a día y al esfuerzo de los propios profesionales.

Hito 2 Defensoría Regional

Taller "Del Puñal al Pincel".

En octubre de 2009 se llevó a cabo esta actividad, la que significó un gran aporte a la rehabilitación de los internos de Copiapó, ya que para la Defensoría Regional el trabajo no termina en tribunales, pues la institución tiene un gran interés y compromiso en apoyar a sus beneficiarios.

El taller se llevó a cabo en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó y en el CIP-CRC de Paipote, lo que estuvo a cargo del artista plástico peruano Luis Cueva Manchego -ex reo- y del pintor-chef chileno Adolfo Torres Frías.

En el taller, que tuvo por finalidad realizar un intercambio de experiencias y técnicas plásticas, participaron 40 internos, 20 adultos y 20 jóvenes entre hombres y mujeres, quienes valoraron la presencia del artista peruano y su afán por compartir su experiencia de vida y sus habilidades.

Cabe destacar que la actividad contó con el entusiasmo de los participantes, quienes escucharon atentos la historia personal del artista, que habla del duro camino de la rehabilitación hacia la libertad.

Cabe destacar que LU.CU.MA. es poseedor de una obra plástica impactante, tanto en el manejo de técnicas y soportes como también en las temáticas y conceptos que la estructuran.

Hito 3
Defensoría Regional

“Mesa Trabajo” Ley Responsabilidad Penal Adolescente.

Con la finalidad de dar a conocer la misión de la Defensoría Penal Pública, fortalecer la labor de la defensa juvenil y las relaciones de trabajo en red, la asistente social juvenil Yasna Contreras y el defensor penal juvenil Luis Gonzalez convocaron a una mesa de trabajo a los directores de Programas de Medio Libre y a profesionales de las Unidades del Centro de Internación Provisoria, del Centro de Régimen Cerrado y del Centro de Régimen Semicerrado, la cual se comenzó a realizar en noviembre de 2009, aunque se proyectan reuniones mensuales para 2010.

En la instancia se acordó apoyar el cumplimiento de las sanciones de los adolescentes, a través de un catastro actualizado de los ingresos a cada programa, con el fin de informarlos respecto de causas en trámite, como fechas de audiencias, órdenes de detención, etc.

La Defensoría se comprometió a informar a los jóvenes, insertos en programas de ejecución de sanciones, y a sus familiares directos o adultos responsables, respecto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de charlas informativas que contemplen sus derechos y deberes.

Hito 4
Defensoría Regional

Inocentes.

Durante 2009, 11 personas estuvieron presas en la zona sin ser culpables. Su inocencia o no participación en los hechos fue demostrada por defensores penales públicos de la región.

El trabajo del defensor penal público es velar por que se respete el debido proceso, tanto en la investigación de un hecho criminal como también en el juzgamiento de quien se le impute este actuar.

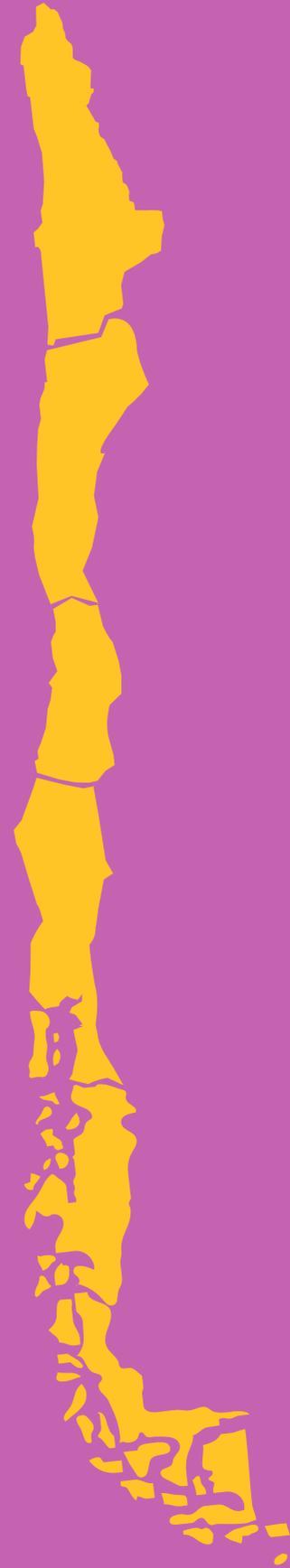
Desde ese punto de vista, y teniendo presente que los representados -así como cualquier ciudadano- son inocentes hasta que una sentencia definitiva, emanada de un tribunal de justicia y con pleno respeto a las diversas etapas del proceso, disponga su culpabilidad, la labor del defensor debe abocarse en primer lugar a que la defensa que se le preste sea de la mejor calidad posible, lo que implica velar porque las pruebas que obtenga el Ministerio Público en la investigación del caso lo sean con pleno respeto de las garantías que emanan justamente de este debido proceso, que se produzcan declaraciones ajustadas a la verdad y que no exista atisbo alguno de inducción en las mismas, es decir que se practiquen todas las diligencias posibles que permitan demostrar tanto la culpabilidad como la inocencia del imputado con apego a la legalidad vigente.

<p>Particularidades de la Defensoría</p>	<p>Caracterizada por su gran extensión territorial, la Región de Atacama es un verdadero desafío para los defensores, que deben desplazarse a los alejados tribunales de garantía de las comunas más desérticas del país.</p>
<p>Actividades con la comunidad</p>	<p>Durante 2009 el énfasis estuvo puesto en potenciar la presencia de la Defensoría en la región. Por ello se realizaron numerosas actividades de difusión, como charlas y seminarios. Asimismo, la presencia de la Defensoría Regional llegó a todas las localidades a través de Plazas de Justicia y del programa Gobierno Más Cerca, donde la atención a un gran número de personas demostró el alto interés de la comunidad por conocer el rol de la institución.</p>



18

Defensoría Regional de Coquimbo



DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

Defensoría Regional Coquimbo	Jaime Enrique Camus del Valle, Defensor Regional.
	Avda. El Santo 1160, La Serena
	(51) 219807 - 219809
	jcamus@dpp.cl
	Juan Ignacio Garcia Ureta (Director Administrativo Regional).
	Carlos Esperguen Sepúlveda (Jefe de Estudios).
	Christian Villarroel Carvallo (Asesor Jurídico).
	Oscar Bazán Orjikh (Encargado Unidad Adm. Finanzas y RR.HH).
	Sonia Bustos Ceroni (Encargada de Contabilidad).
	Daniel San Martín Donoso (Encargado Unidad Comunicaciones y Prensa).
Fedora Tapia Lobos (Encargada Unidad Apoyo Gestión Defensa, UAGD).	
Franz Wegertseder Castex (Encargado de Informática).	
Rodrigo Barraza Rojas (Encargado de Adquisiciones).	
Yasna Rojas Rodríguez (Abogada Unidad de Estudios).	
Mónica Saavedra (Asistente Social Responsabilidad Penal Adolescente).	
Viviana Pedraza Briceño (Asistente Defensor Regional).	
Cristian Casanga Araya (Asistente Unidad de Estudios).	
Sandra Marín Segovia (Asistente Director Administrativo Regional).	
Pablo González Correa (Auxiliar – Conductor).	

Defensoría Local La Serena	Tatiana Barrientos Albrecht , Defensora Local Jefe.
	Avda. El Santo 1160, La Serena.
	51 – 212015 - 212239
	tbarrientos@dpp.cl
	Inés Rojas Varas (Defensora Local). Erick Astudillo Canessa (Defensor Local). Pía Bustos Fuentes (Defensora Local). Paula Pérez Salinas (Defensora Penal Juvenil). Claudia Jopia Castillo (Asistente Administrativa). Maritza Alfaro Martínez (Asistente Juvenil).
Defensoría Local Ovalle	José Craig Meneses, Defensor Local Jefe.
	Pasaje Peñafiel 293, Piso 2, Edificio Nuevo Centro, Ovalle.
	53 - 633217 - 633218
	jcraig@dpp.cl
	Marco Jurín Rakela (Defensor Penal Juvenil). Corina Fernández Cortés (Asistente Administrativa). Eduardo López Llanos (Asistente Juvenil).
Defensoría Local Illapel	Irka Contreras Lillo, Defensora Local Jefe.
	Buin 155, Illapel
	053 - 523000
	icontreras@dpp.cl
	Angélica Godoy Urrutia (Asistente Administrativa).

<p>Empresa Licitada Estudio Jurídico Álvarez y Rodríguez Ltda.</p> <p>Zona 1 La Serena</p>	<p>Rosa Álvarez Flores, Defensora Jefe.</p> <hr/> <p>Pedro Pablo Muñoz N° 550, La Serena.</p> <hr/> <p>(051) 220511 - 224257</p> <hr/> <p>ralvarez@dpp.cl</p> <hr/> <p>Christian Rodríguez Villalobos (Defensor Licitado). Carolina Moreno Goldsmith (Asistente Administrativa).</p>
<p>Empresa Licitada Estudio Jurídico Álvarez y Rodríguez Ltda.</p> <p>Zona 1A Vicuña</p>	<p>José Medina Ardiles, Defensor Jefe.</p> <hr/> <p>Tomás Álvarez N° 55, Vicuña.</p> <hr/> <p>051 – 411752</p> <hr/> <p>jmedina@dpp.cl</p> <hr/> <p>Romina Blanco Olivares (Asistente Administrativa).</p>
<p>Empresa Licitada Abogados Arica</p> <p>Zona 2 Coquimbo-Andacollo</p>	<p>Fabiola García Larenas, Defensora Jefe.</p> <hr/> <p>Melgarejo N°1192, Coquimbo.</p> <hr/> <p>51 - 545250 - 545251</p> <hr/> <p>fgarcial@dpp.cl</p> <hr/> <p>Oscar Unda Visconti (Defensor Licitado). Pamela Contreras Rojas (Defensora Licitada). Hamilton González Rojas (Defensor Licitado). Maria Anabel Campo (Defensora Licitada). Nedelka Zambra Varas (Asistente Administrativa).</p>

<p>Empresa Licitada Estudio Jurídico Rodrigo Rojas Olivares</p> <p>Zona 3 Ovalle-Combarbalá</p>	Rodrigo Rojas Olivares, Defensor Jefe.
	Avda. Ariztía N° 354 Oficinas 306 y 307, Ovalle
	(53) 630885 / 630886
	rerojas@dpp.cl
	Hernán Godoy Cortés (Defensor Licitado). Hugo Lagunas Gallardo (Defensor Licitado). Jacqueline Romeo Brandt (Asistente Administrativa).
<p>Empresa Licitada Abogados Arica</p> <p>Zona 4 Los Vilos</p>	Carlos Tello Luza, Defensor Jefe.
	Los Lobles N° 206, Población Corvi, Los Vilos.
	(53) 433613
	ctello@dpp.cl
	Andrea Arévalo Lira (Asistente Administrativa).
<p>Empresa Licitada Patricia Flores Parra</p> <p>Zona 4 Illapel</p>	Patricia Flores Parra, Defensora Jefe.
	Avda. Ignacio Silva N°93, of.213, Illapel.
	(53) 523269
	pflores@dpp.cl
	Sandra Lobos Hurtado (Asistente Administrativa).

<p>Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>En abril comenzó a ejecutarse sólo en la Cuarta Región el proyecto de “Implementación Experiencia Piloto Modelo y Sistema de Defensa Penitenciaria”, que es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en conjunto con la Defensoría.</p> <p>Esta iniciativa pretende brindar acceso a la justicia a toda la población penal adulta que cumple condena en los distintos recintos penales de la región de Coquimbo y que fueron atendidos por la Defensoría Penal Pública.</p> <p>En el proyecto participan dos abogados, dos asistentes sociales y una asistente administrativa, quienes trabajan en la difusión de derechos, orientación sobre beneficios intrapenitenciarios, tipos de salidas, acumulación de penas, posibilidades de indultos y traslados a otros penales para una mayor cercanía con la familia, entre otros.</p>
<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Protagonismo en Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <p>Desde su implementación, la Defensoría Regional de Coquimbo ha sostenido un rol altamente relevante en materia de responsabilidad penal adolescente, que se ha traducido en la organización y participación en diversas instancias de capacitación y seminarios a diferentes tipos de públicos; coordinaciones con programas de intervención para menores; coordinaciones periódicas con organismos intervinientes como Sename y Gendarmería, programas de rehabilitación, tribunales, entre otros.</p> <p>A esto se suma la destacada participación e intervención del Defensor Regional en la Mesa de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), como también del jefe de Estudios en las visitas del Comité Interinstitucional de RPA.</p>

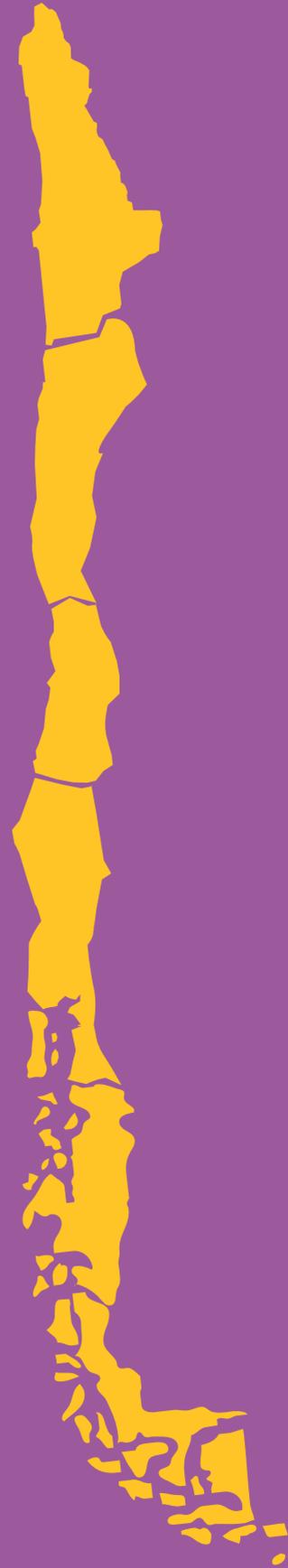
<p style="text-align: center;">Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Un importante convenio de cooperación firmaron la Defensoría Regional de Coquimbo y la Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Norte (sede Coquimbo), que permite que los alumnos que cursan cuarto año y ejercen la asignatura de "Práctica Procesal Penal" desarrollen pasantías en las defensorías locales de la región.</p> <p>Los estudiantes sirven de apoyo a los defensores penales públicos en tareas como desarrollo de teorías del caso, confección de escritos, asistencia a audiencias, visitas a imputados privados de libertad o ingreso de información a sistemas estadísticos.</p> <p>A este convenio se suman otros suscritos con Inacap, Instituto Santo Tomás, Universidad Central, Instituto Juan Bohón e Instituto Valle Central.</p>
<p style="text-align: center;">Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Por segunda vez y nuevamente de modo unánime, cinco ex policías de la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) de la Policía de Investigaciones de La Serena fueron declarados inocentes por el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, tras ser acusados por los delitos de hurto, apremios ilegítimos, detención ilegal y violación del principio de entregar antecedentes verídicos a la justicia, cometidos en un supuesto procedimiento ilegítimo acaecido el 12 de marzo de 2005.</p> <p>Tras dos semanas de juicio, el tribunal resolvió que la prueba presentada por la defensa -testimonios de funcionarios activos y en retiro de la policía civil y declaraciones de los acusados- resultó más contundente, de modo que no dio por acreditados los hechos ni la participación de los ex policías Claudio Barrera, Leonardo Ramírez, Fabián Aguilera, José Mac Lean y Cristián Capdeville.</p> <p>La representación de los ex funcionarios estuvo a cargo de los defensores penales públicos José Luis Craig y Carlo Silva.</p>

<p>Particularidades de la Defensoría</p>	<p>En marzo de 2009 el Comité de Hospitalidad Regional presentó un proyecto al Servicio de Bienestar para efectuar un viaje de los funcionarios a Buenos Aires.</p> <p>A ello se comprometieron auxiliares, administrativos, defensores y directivos, por lo que se dispuso de los respectivos aportes mensuales y descuentos por planilla, coordinándose además que esta actividad no interfiriera con el cumplimiento de la misión institucional, lo que se logró con el apoyo de los defensores licitados en la cobertura de defensa.</p> <p>Finalmente, en una actividad sin precedentes dentro de la Defensoría Penal Pública, 24 funcionarios estuvieron entre el 9 y 12 de octubre de 2009 conociendo y disfrutando de la cultura y tradiciones de la capital argentina, convirtiéndose en un ejemplo de trabajo en equipo, organización y mística en pos de conseguir un objetivo común.</p> <p>La Defensoría Regional de Coquimbo constituye -junto con la Defensoría Regional de La Araucanía- la más antigua del país y por ende cuenta con los defensores más experimentados del actual sistema de justicia criminal. Asimismo, Jaime Camus del Valle es el Defensor Regional más antiguo y de mayor experiencia en el sistema procesal penal.</p>
<p>Actividades con la comunidad</p>	<p>Es política de la Defensoría Regional participar en diferentes actividades de acercamiento a la comunidad, a través de la modalidad de charlas, seminarios, encuentros con dirigentes vecinales y relevante participación en plazas ciudadanas en diversas comunas.</p>



18

Defensoría Regional de Valparaíso



DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

Defensoría Regional Valparaíso	Eduardo Morales Espinosa, Defensor Regional.
	O'Higgins 1260, piso 3, Valparaíso.
	(32)2592123 – (32) 2591984
	emorales@dpp.cl
	Claudio Fainé Monardes (Asesor Jurídico).
	Hortensia Chaperon Rozas (Asistente Defensor Regional).
	Sandra Reyes León (Encargada Unidad Comunicaciones y Prensa).
	Luis Verdugo Martínez (Auxiliar - Chofer).
	Carlos Henríquez Martínez (Jefe Unidad Estudios).
	Patricia Pérez Goldberg (Abogada Unidad Estudios).
Oswaldo Valenzuela Contreras (Abogado Unidad Estudios).	
Fernando Alliende Crichton (Abogado Unidad Estudios).	
Marcia Peña Salas (Encargada Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD).	
Carol González Oyarzún (Asistente social Unidad de Defensa Penal Juvenil, UDPJ).	
Angélica Toro Mandiola (Asistente Unidad Estudios).	
Katherinne Malhues Torres (Asistente Unidad de Corte).	
Orielle Díaz Acosta (Directora Administrativa Regional).	
Susana Llanos Parra (Jefa Adm. Finanzas y RR.HH).	
Patricia Opazo Hormazábal (Encargada Finanzas).	
Paula Corrales Paniagua (Encargada Administración).	
Alejandra Flores Whipple (Encargada Recursos Humanos).	
Manuel Santander Rojas (Encargado Informática).	
Ana María Ávila Palma (Asistente Directora Administrativa Regional).	
Lorena Marambio Frex (Asistente Oficina de Partes).	
Marisol Jofré Pérez (Asistente Directora Administrativa Regional).	

Defensoría Local Valparaíso	Marcos Schmitt Magasich, Defensor Local Jefe.
	O'Higgins 1260, piso 1, Valparaíso.
	(32)2592094 – 2592086
	mschmitt@dpp.cl
	<p>María Alejandra Saba Tala (Defensora Local). Felipe Caballero Brun (Defensor Local). Héctor Petit Moreno (Defensor Local). Catherine Ríos Ramírez (Defensor Penal Juvenil). Dagoberto Pastén Pérez (Defensor Penal Juvenil). Claudia Pacheco Casanova (Asistente). Artemiza Pezoa Cáceres (Asistente).</p>
Defensoría Local Viña del Mar	Claudio Pérez García, Defensor Local Jefe.
	Plaza Vergara 127, local 4, Viña del Mar.
	(32)2465466 – 2465468
	cperez@dpp.cl
	<p>Alejandra Pizarro Catalán (Defensora Local). Paulina Hernández Badilla (Defensora Local). Sebastián Valenzuela Agüero (Defensor Penal Juvenil). Vanessa Arellano Durán (Asistente). Evelyn Pinto Bastías (Asistente).</p>

Defensoría Local San Antonio	Iván Seperiza Wittwer, Defensor Local Jefe.
	Avenida Barros Luco 2281, San Antonio
	(35)283321 – 288279
	iseperiza@dpp.cl
	Claudia Munita Rojas (Asistente)
Defensoría Local Quilpué	Oscar Mella Mejías, Defensor Local Jefe.
	Rodríguez 831, Quilpué
	(32) 2924360
	omella@dpp.cl
	Olga Morales González (Defensora Juvenil) Paola Cornejo Segovia (Asistente)
Defensoría Local Quillota	Patricio Jiménez Contreras, Defensor Local Jefe.
	Blanco Encalada 280, Quillota
	(33)311873 – 265728
	pjimenez@dpp.cl
	Claudio Peñalosa Hernández (Defensor Local) Rita Flores Rivera (Defensora Penal Juvenil) Alicia Rojas Vega (Defensora Local) Brenda Carrizo Miranda (Asistente) Marcelo Valencia Vera (Asistente)

Defensoría Local La Ligua	Gerardo Tagle Sepúlveda, Defensor Local Jefe.
	Santa Teresa 580, La Ligua
	(33)712781
	gtagle@dpp.cl
Carmen Luz Iturrieta Huerta (Asistente)	
Defensoría Local Los Andes	Aline Cifuentes Pons, Defensora Local Jefe.
	Rodríguez 850, Los Andes
	(34)407661
	acifuentes@dpp.cl
María Isabel Montenegro Cantillano (Defensora Local)	
Gustavo Espinoza Carvajal (Asistente)	
Paula Bravo Córdova (Asistente)	
Empresa Licitada Núñez y Nettle & Cía Ltda. ZONA 1: La Ligua	Ortiz de Rosas 763, local 222, 223, 224 y 225, La Ligua
	(33) 716582
	Claudio Nettle Troncoso
	cnette@dpp.cl
	Iskra Núñez Arenas
inunez@dpp.cl	
Empresa Licitada Sociedad Defensa Jurídica y Promoción Social Ltda. ZONA 2: Quillota	J.J. Pérez N° 395, 2° piso, esq. Caupolicán, Quillota
	(33)255116
	Karen Briceño Albarracín
	karen.briceno@dpp.cl

Empresa Licitada Paola Zapata Díaz ZONA 2: Quillota	Av. República 810, of. 3, Limache
	(33) 411585
	Paola Zapata Díaz
	pzapata@dpp.cl
Empresa Licitada Sociedad de Asesorías e Inversiones Merco Lda. ZONA 3: San Felipe y Los Andes	Portus 279, San Felipe
	(34) 514821
	Bernardino Escudero Ahumada
	bescudero@dpp.cl

<p>Empresa Licitada Defensa Jurídico Penal S.A. ZONA 3: San Felipe y Los Andes</p>	<p>Bernardo O'Higgins 235 y 233, Los Andes</p>
	<p>(34) 404783</p>
<p>Empresa Licitada Defensa Jurídico Penal S.A. ZONA 3: San Felipe y Los Andes</p>	<p>Vladimir Dlouhy Hinostroza vdlouhy@dpp.cl</p>
	<p>Viviana Moreno Herman vmoreno@dpp.cl</p>
	<p>Nicolás Olivares Moreno nolivares@dpp.cl</p>
	<p>Mauricio Díaz Bahamondes mdiaz@dpp.cl</p>
	<p>José Luis Correa Parra jcorrea@dpp.cl</p>
	<p>Julio Alvarez Silva jalvarez@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada Etchegaray, Pizarro y Asociados Cía. Ltda. ZONA 4: Viña del Mar</p>	<p>Carlos Gutiérrez Yáñez cgutierrez@dpp.cl</p>
	<p>Libertad 63, oficina 502, Viña del Mar</p>
<p>Empresa Licitada Etchegaray, Pizarro y Asociados Cía. Ltda. ZONA 4: Viña del Mar</p>	<p>(32) 2688662</p>
	<p>Normandí 1893, of. 3, piso 2, Quintero.</p>
	<p>Tyrone Etchegaray Gasken tetchegaray@dpp.cl</p>
	<p>Marianela Pizarro Astudillo mpizarro@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada Etchegaray, Pizarro y Asociados Cía. Ltda. ZONA 4: Viña del Mar</p>	<p>Jorge Villalobos González jyvillalobos@dpp.cl</p>
	<p>Jorge Villalobos González jyvillalobos@dpp.cl</p>

<p>Empresa Licitada Habeas Consultora Ltda. ZONA 4: Viña del Mar</p>	<p>Montaña 853, Of. 509-D, Viña del Mar</p>
	<p>(032) 2473517</p>
	<p>Daniel Vergara Toledo davergara@dpp.cl</p> <p>Miguel Torres Vargas miguel.torres@dpp.cl</p>
<p>Defensores Convenio ZONA 4: Viña del Mar</p>	<p>Arlegui 469, pasaje Maldini N° 10, Viña del Mar</p>
	<p>(032) 3190633</p>
	<p>Carlos Silva Núñez carlos.silva@dpp.cl</p> <p>Marcos Martínez Lazcano marco.martinez@dpp.cl</p> <p>Silvio Cuneo Nash silvio.cuneo@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada Sebastián Cáceres Núñez ZONA 5: Villa Alemana y Quilpué</p>	<p>Condell 72, Villa Alemana</p>
	<p>(32) 2957096</p>
	<p>Sebastián Cáceres Núñez</p> <p>scaceres@dpp.cl</p>

<p>Empresa Licitada Alvaro Barraza Rodríguez ZONA 5: Quilpué y Villa Alemana</p>	<p>Vicuña Mackenna N°889, Of. 23, Quilpué</p>
	<p>(32) 2120140</p>
	<p>Alvaro Barraza Rodríguez abarraza@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada Vera y Jara Abogados Asociados Ltda. ZONA 5: Quilpué y Villa Alemana</p>	<p>Victoria 645, oficinas 2,4 y 7, Villa Alemana</p>
	<p>(32) 2955929</p>
	<p>Marcelo Jara Sosa mjara@dpp.cl</p> <p>Jaime Vera Ayala jvera@dpp.cl</p> <p>Jaime Vera Vega jverav@dpp.cl</p>

<p>Empresa Licitada Humberto Orlando Romero Fuentes ZONA 5: Villa Alemana y Quilpué</p>	Av. Valparaíso N° 234, Of. 2, Villa Alemana
	(32) 2959219
	Humberto Romero Fuentes hromero@dpp.cl
<p>Empresa Licitada Astorga, Salvo y Brintrup Cia. Ltda ZONA 6: Valparaíso, Casablanca</p>	Esmeralda 940, of. 94, Valparaíso
	(32) 2215967 / 2595639
	Jacqueline Astorga Peñailillo astorga@dpp.cl
	Ana Carolina Brintrup abrintrup@dpp.cl
Rodrigo Garrido Durán rduran@dpp.cl	
<p>Empresa Licitada Sociedad Penal Nuevo Inicio Limitada ZONA 6: Valparaíso, Casablanca</p>	Prat 846, Of. 4-A, piso 4, Valparaíso
	2228547
	Fabiola Vilches Salinas fvilches@dpp.cl
	Cristian Sandoval Díaz csandoval@dpp.cl
	Héctor Galleguillos Carmona hgalleguillos@dpp.cl
	Gonzalo Le Dantec Briceño gledantec@dpp.cl
Marcela Tapia Silva mtapia@dpp.cl	

<p>Empresa Licitada Demaría y García Abogados Asociados Ltda. ZONA 7: San Antonio</p>	<p>Patria 1991, San Antonio</p>
	<p>(35) 580601</p>
	<p>Alejandro García García agarcia@dpp.cl</p>
	<p>Víctor Demaría Varas vdemaria@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada Defensas Penales RYS Ltda. ZONA 7: San Antonio</p>	<p>Sanfuentes 2251, Barrancas, San Antonio</p>
	<p>(35)281296-284571</p>
	<p>Mauricio Riveaud Ortiz mriveaud@dpp.cl</p>
	<p>Eduardo Saavedra Díaz esaavedra@dpp.cl</p>
<p>José Luis San Martín Westhoff jlsanmartin@dpp.cl</p>	
<p>Defensor Licitado ZONA 8: Isla de Pascua</p>	<p>Marina Valenzuela Sancha</p>
	<p>Centro Cultural Tongariki, Isla de Pascua</p>
	<p>(32)551722</p>
	<p>Marina.valenzuela@dpp.cl Maeva Guerra Tuki (Asistente)</p>

<p>HITO 1 Defensoría Regional</p>	<p>Histórica licitación en Isla de Pascua.</p> <p>Por primera vez desde el inicio de la Reforma Procesal Penal se licitó el servicio de prestación de defensa penal en Isla de Pascua. Al término del proceso en que postularon dos oferentes, se adjudicó la licitación Marina Valenzuela, quien reemplazó al defensor de convenio Jehielly Jarufe. La recepción y apertura de ofertas que se realizó en forma simultánea con Isla de Pascua, a través de videoconferencia vía satélite, contó con la presencia de la gobernadora Provincial Carolina Hotus. En las bases especiales se exigió especialización en leyes especiales y una asistente administrativa bilingüe. La licitación tiene una duración de dos años.</p>
<p>HITO 2 Defensoría Regional</p>	<p>Seminario “Medios de Comunicación y Justicia Penal”.</p> <p>Un profundo debate hubo en el Seminario “Medios de Comunicación y Justicia Penal”, organizado por la Defensoría Regional de Valparaíso y la Escuela de Derecho de la Universidad Valparaíso, en el marco de la alianza suscrita hace cuatro años entre ambas instituciones para impulsar actividades de extensión académica. La actividad que fue inaugurada por la Defensora Nacional, Paula Vial Reynal, contó con destacados académicos y expertos a nivel nacional que participaron como expositores, como Agustín Squella, Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanidades 2009; Haroldo Brito, Ministro de la Excelentísima Corte Suprema; Hugo Frühling, Director del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile; José Luis Guzmán, académico de la Universidad Valparaíso, y Abraham Santibáñez, Presidente Nacional del Colegio de Periodistas de Chile.</p>

HITO 3 Defensoría Regional

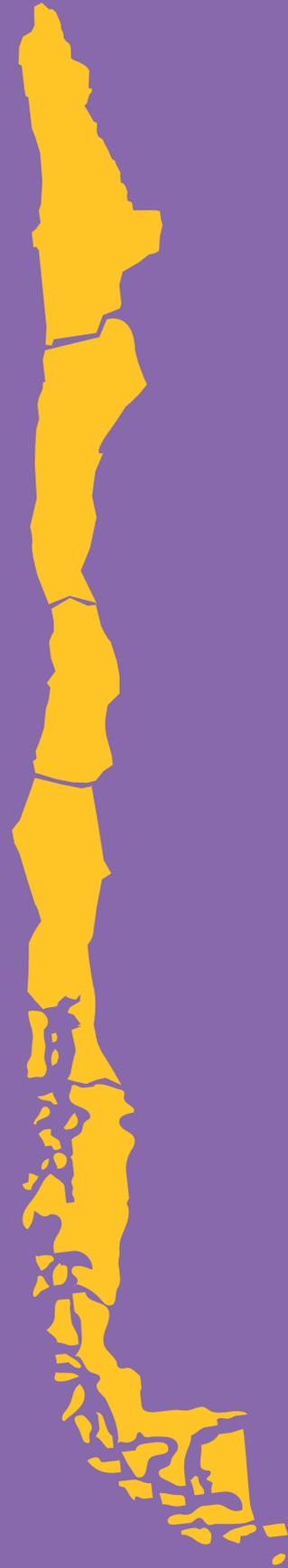
Ciclo de conferencias.

En el marco de su labor de extensión, la Defensoría Regional de Valparaíso organizó el Ciclo de Conferencias 2009, con la finalidad de promover el debate en torno a temas de interés jurídico. En calidad de expositores, participaron Felipe Caballero Brun, Defensor Local de Valparaíso, Doctor en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, España; Sebastián Valenzuela, Defensor Penal Juvenil de Viña del Mar, Magíster (c) en Derecho Penal y Ciencias Penales, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y profesor titular de Derecho Procesal Universidad Santo Tomás, Sede Viña del Mar; y Alejandro García García, Defensor Licitado de San Antonio, abogado de la Universidad de Chile y Magíster (c) en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. A los encuentros, asistieron defensores, académicos y estudiantes de Derecho.



18

Defensoría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins





DEFENSORÍA REGIONAL DEL GENERAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

<p>Defensoría Regional Libertador Bernardo O'Higgins</p>	<p>Alberto Ortega Jirón, Defensor Regional.</p>
	<p>Germán Riesco 230, Piso 10.</p>
	<p>(72) 239475 – 239953</p>
	<p>aortega@dpp.cl</p>
	<p>Leonardo Díaz Valencia (Jefe Unidad de Estudios).</p>
	<p>Gabriel Miranda Varas (Abogado Departamento de Estudios).</p>
	<p>Karina López Pismante (Asistente Unidad de Estudios).</p>
	<p>Luis Antivilo Flores(Director Administrativo Regional, DAR).</p>
	<p>Pablo Leal Concha (Encargado Administración y Finanzas).</p>
	<p>Mario Vargas Tobar (Profesional Recursos Humanos).</p>
<p>Guillermo Hernández (Apoyo Adm. y RRHH).</p>	
<p>Jorge Madrid Muñoz (Encargado de Informática).</p>	
<p>Cynthia González Nilo (Secretaria DAR).</p>	
<p>Karim Fuentes Guzmán (Auxiliar Administrativo).</p>	
<p>Bernardo Zapata Abarca (Asesor Jurídico).</p>	
<p>Claudio Torres Fuentes (Encargado Unidad Apoyo Gestión Defensa, UAGD).</p>	
<p>Andrea Contreras Márquez (Encargada Comunicaciones y Prensa).</p>	
<p>Juan Carlos Astorga Jimenez (Auxiliar - chofer).</p>	

Defensoría Local Rancagua	Roberto De Los Reyes Recabarren, Defensor Local Jefe.
	Germán Riesco 239 piso 3, Rancagua.
	(72) 237688 – 237923
	Cristian Godoy Cruz (Defensor Local). Rodrigo Cabezas Droguett (Defensor Juvenil). Macarena Meza Pérez (Asistente Social Juvenil). Sergio Gana Rojas (Contrato Directo). Hugo Zamorano Galán (Contrato Directo). César Zamorano Quitral (Contrato Directo). Carolina Villalobos Vásquez (Contrato Directo). Jaime Lobos Stephani (Contrato Directo). Yohana Guiñez Riquelme (Contrato Directo). José Ignacio Barahona Cabezas (Contrato Directo). Pablo Santander Severino (Contrato Directo). Enith Acosta Valiente (Contrato Directo). Claudia Ugarte Toloza (Asistente). Waleska Jimenez Carrasco (Asistente Juvenil).

<p>Defensoría Local Rengo</p>	Ronald Guajardo Barahona, Defensor Local Jefe.
	San Martín 016, Rengo.
	(72) 512886 – 511803
	rguajardo@dpp.cl
	<p>Cristian Miranda Cordero (Defensor Local). Claudia Ojeda Celedón (Defensora Juvenil). Luis Díaz Guajardo (Contrato Directo). Carlos Arriagada Blanco (Contrato Directo). Abelardo Meza Olgúin (Contrato Directo). Rosa Saavedra Muñoz (Asistente).</p>
<p>Defensoría Local San Fernando</p>	Cristián de la Jara Fuentes, Defensor Local jefe.
	Olegario Lazo 565, San Fernando.
	(72) 715387 – 717804
	cjara@dpp.cl
	<p>Adolfo Blanc Morales (Defensor Penal Juvenil). Luis Cornejo González (Contrato Directo). Sergio Henríquez González (Contrato Directo). Fabiola Ramírez Alcaíno (Contrato Directo). Fabiola Salazar Cabello (Asistente Administrativa).</p>

Defensoría Local Santa Cruz	Carolina Alvarado Cisternas, Defensora Local Jefe.
	Las Toscas 37, Santa Cruz.
	(72) 821615
	calvarado@dpp.cl
	Margarita Escobar Hernández (Contrato Directo). Carlos Flores Valenzuela (Contrato Directo). Carolina Muñoz Núñez (Asistente).
Defensoría Local Pichilemu	Jorge Araneda Chacón, Defensor Local Jefe.
	José Joaquín Pérez 262- B, Pichilemu.
	(72) 841796
	jaranedac@dpp.cl
	Patricia Alvarez Lizana (Asistente Administrativa).
Empresa Licitada Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS ZONA 1: Rancagua, Graneros	Av España 424, Rancagua.
	(72) 756205
	María Soledad Pezo Elgueta.
	Gonzalo Andrés Silva Vásquez.
	Juan Francisco Catalán Peralta. Navaí Gad Valdivia Lagos.

<p>Empresa Licitada Guzmán, Retamal y Suarez</p> <p>ZONA 1: Rancagua,</p>	<p>Alameda 352 casa B-2, Rancagua. (72) 584584 Alex Ruz Rubio. Roxana Fincheira Villagra. Claudio Valenzuela Díaz.</p>
<p>Empresa Licitada Soc. Castiglioni y Meza</p> <p>ZONA 2: Rengo</p>	<p>Víctor Hugo Álvarez San Martín 013, Rengo 512023 valvarez@dpp.cl</p>
<p>Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Firma de convenio con Ministerio Público.</p> <p>Durante 2009 el Defensor Regional, Alberto Ortega, firmó junto al Fiscal Regional, Roberto Díaz, un convenio donde se asegura el más expedito acceso de nuestros defensores a las carpetas de investigación. Esto implica mejorar los tiempos y la calidad de la entrega de esta información clave para el trabajo de nuestros defensores en toda la región de O'Higgins. Tras este convenio, cada una de las defensorías locales coordinaron la manera para favorecer el trabajo de ambas instituciones, en pos de ofrecer un juicio cada vez más justo para los imputados.</p>

<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Fondos adjudicados de Deporte.</p> <p>Más de 20 millones de pesos fueron adjudicados por la Defensoría Regional de O'Higgins para garantizar la práctica del deporte en todos los penales de la región. El primero fue un proyecto por 9 millones adjudicados desde el FNDR, que permitió entregar implementos y clases de educación física a los internos durante los meses de verano. Le siguió otro por el mismo monto, obtenido desde el FONDEPORTE de Chiledeportes y destinado a mantener los monitores deportivos en los penales y finalmente la otra vía de financiamiento fue el compromiso del alcalde de Rancagua, Eduardo Soto, quien aseguró la mantención del monitor deportivo que hoy atiende los módulos de imputados en la cárcel de Rancagua.</p>
<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Fondos adjudicados de Capacitación.</p> <p>En junio de 2009 la Defensoría Regional de O'Higgins, en alianza con Gendarmería de Chile, presentó un proyecto para postular a un FNDR por un total de 57 millones de pesos, para dar capacitación laboral a 120 internos de la región. Fondos que fueron adjudicados y que permitirán que en 2010 estos internos reciban certificación de algún centro de educación reconocido.</p>

<p style="text-align: center;">Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Trabajo intrapenitenciario.</p> <p>La DPP de O'Higgins logró dar cobertura a todas las cárceles de la región, a través de su programa de Plazas de Justicia Intrapenitenciarias, el que logró atender durante el año pasado a un universo de 500 internos, quienes recibieron orientación o respuestas de sus causas en estas instancias.</p> <p>Además, nos acercamos a las personas privadas de libertad mediante actividades como la celebración del Día del Niño con los menores que llegaron a ver a sus familiares a la Cárcel de Rancagua y otra fiesta con los menores del módulo de lactantes; la celebración del Día de la Madre, la realización de nuestras tarjetas de saludo navideñas por los reclusos que participan de la comunidad terapéutica contra el consumo de drogas y la realización de actividades deportivas.</p>
<p style="text-align: center;">Particularidades de la Defensoría</p>	<p>Esta Defensoría tiene un importante compromiso no sólo con el trabajo en tribunales, sino además con la gestión de proyectos que favorezcan la resocialización de las personas privadas de libertad. De hecho, el Defensor Regional, Alberto Ortega, lidera una mesa intersectorial en la que bimensualmente son convocados los directores regionales de Fosis, Sence, Sename, Gendarmería, Sercotec, Chiledeportes, Conace y otros servicios ligados al trabajo y a los esfuerzos por la reinserción social de los infractores de ley.</p>

Actividades con la comunidad

En coordinación con las Gobernaciones Provinciales y la Seremi de Justicia, la Defensoría Regional de O'Higgins participa en los Gobiernos en Terreno y las Plazas de Justicia que se llevan a cabo en las comunas periféricas y alejadas de la región, aportando cada vez que las condiciones lo permiten con charlas sobre su misión, el trabajo que realiza y las leyes que competen al trabajo de nuestros defensores.

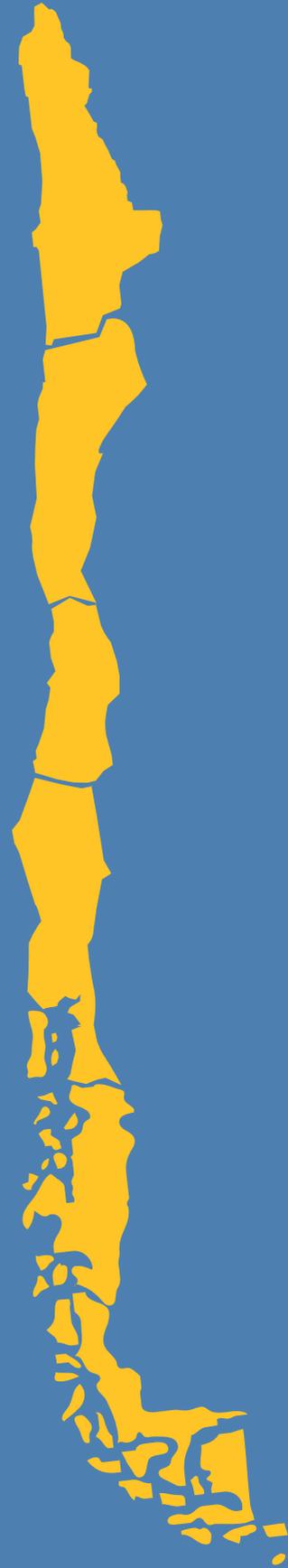
Además, se hace un fuerte trabajo con las radios comunitarias, donde cada cierto tiempo acude el Defensor Regional para dar a conocer nuestra labor y, por cierto, contestar las preguntas de los auditores, tal como mensualmente la voz de nuestros defensores es llevada a los medios a través de las columnas de opinión en los diarios más leídos de la región.

Finalmente, también atendemos a la comunidad intrapenitenciaria, con la realización de Plazas de Justicia dentro de las cárceles y actividades como la celebración de fechas o fiestas importantes del calendario.



18

Defensoría Regional del Maule



DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE



Defensoría Regional Del Maule	Hernán Fuentes Acevedo, Defensor Regional.
	1 Norte 931, Edificio Portal Maule, Of. 704, Talca.
	(71)213055– (71) 236682
	hfuentes@dpp.cl
	Mónica Cerda San Martín (Jefa Unidad Estudios).
	Rodrigo Claramunt Jaramillo (Director Administrativo Regional).
	Victor Aedo Lara (Asesor Jurídico).
	Jaime Venegas Valenzuela (Abogado Unidad Estudios).
	Paulina Urrutia Gutiérrez (Asistente Unidad Estudios).
	Patricio Gajardo Diaz (Encargado Administración, Finanzas y Recursos Humanos).
Sergio Iturriaga Sepúlveda (Profesional de Apoyo Recursos Humanos).	
Daniel Machuca González (Encargado Finanzas).	
Jaime Martínez Jofré (Encargado Informática).	
Paola Farías Sepúlveda (Asistente Director Administrativo Regional).	
Carolina Villar Miranda (Asistente Defensa Penal Juvenil)	
Paz González Letelier (Profesional Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD).	
Pamela Pantoja Pérez (Asistente Social Defensa Penal Juvenil).	
Patricia Muñoz Molinet (Asistente Defensor Regional).	
Egardo Castro Vega (Encargado Unidad de Comunicaciones y Prensa).	
Lino Muñoz Valladares (Auxiliar-Chofer).	

Defensoría Local Talca	Joaquín García Reveco, Defensor Local Jefe.
	1 norte 931, Of. 604, Talca.
	(71) 218282 – 236667
	jgarcia@dpp.cl
	Silvia Carreño Vásquez (Defensora). Rolando Correa Pesante (Defensor Penal Juvenil). Patricia Moraga Molina (Asistente).
Defensoría Local Curicó	Sergio Aguilera Jara, Defensor Local Jefe.
	Argomedo 280, Curicó.
	(75) 327910
	saguilera@dpp.cl
	Verónica Reyes Cea (Defensora) Pablo Sepúlveda Tagle (Defensor Penal Juvenil). Bernardita del Pilar Candia Jofré (Asistente).
Defensoría Local Linares	Marco Caballero Catalán, Defensor Local Jefe.
	Independencia 190, Linares.
	(75)222167 – 222182
	mcaballero@dpp.cl
	Carmen Greco Burgos (Defensora Penal Juvenil). Cristián Bruneau Araya (Asistente).

Defensoría Local Constitución	Paulo Albornoz Aviles, Defensor Local Jefe.
	Portales 429, Constitución.
	(71) 676599 / 674111
	palbornoz@dpp.cl
	Elba Agurto Diaz (Asistente).
Defensoría Local San Javier	Alfredo Grandón Lagunas, Defensor Local Jefe.
	Sargento Aldea 2641, San Javier.
	(73) 324428 – 324436
	agrandon@dpp.cl
	Claudia Castro Walton (Asistente).
Defensoría Local Cauquenes	Rodrigo Jaque Inostroza, Defensor Local Jefe.
	Claudina Urrutia 500, local B, Cauquenes.
	(73) 514773 / 514803
	rjaque@dpp.cl
	Angélica Cáceres Moraga (Asistente).
Defensoría Local Parral	Rodrigo Jaque Inostroza, Defensor Local Jefe.
	San Martín N°868, Parral.
	(73) 465040 / 465052
	Rodrigo Astudillo Cisternas (Asistente).

<p>Empresa Licitada</p> <p>Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.</p> <p>Zona 1: Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén.</p>	Sergio Monsalve Vergara
	Carmen N° 747 Of. 81, Curicó.
	Avda. Luis Cruz Martínez N°1579, Molina.
	(75) 311311 / 319185
	smonsalve@dpp.cl
<p>Empresa Licitada</p> <p>Sociedad Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.</p> <p>Zona 1: Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén</p>	Camilo Bahamondes
	Carmen 675, oficina 302, Curicó.
	(75) 316035
	cbahamondes@dpp.cl

<p>Empresa Licitada</p> <p>Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.</p> <p>Zona 2: Talca, Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro</p>	<p>Sergio Monsalve Vergara</p> <p>9 norte N° 1043 (3 y 4 Oriente), Talca.</p> <p>(71) 687 433</p> <p>smonsalve@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada</p> <p>Vigueras Abogados Ltda.</p> <p>Zona 2:</p> <p>Talca, Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro.</p>	<p>Claudio Vigueras Falcón</p> <p>2 Oriente N°924, Talca.</p> <p>(71) 685799</p> <p>cvigueras@gmail.com</p>

<p>Empresa Licitada Consultoría Social Ecolircay Ltda. ZONA 3: Constitución, Empedrado, San Javier y Villa Alegre.</p>	<p>Marcela Cameron Maureira</p> <hr/> <p>Arturo Prat 2345, San Javier.</p> <hr/> <p>O'Higgins N° 595 Dpto. 203, Constitución.</p> <hr/> <p>(73) 321062</p> <hr/> <p>(71) 672028</p> <hr/> <p>mcameron@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada Consultoría Jurídica Ltda. Zona 4: Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Parral y Retiro</p>	<p>Lionel Ocampo Méndez</p> <hr/> <p>Claudina Urrutia N°480, Cauquenes.</p> <hr/> <p>Prat N°190 B, Parral.</p> <hr/> <p>(73) 633038 – 514407</p> <hr/> <p>locampo@ingeroc.cl</p>
<p>Empresa Licitada Sociedad Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda. Zona 5: Linares, Colbún, Logaví, Yerbas Buenas</p>	<p>Camilo Bahamondes Oses</p> <hr/> <p>Independencia N° 437 Of. 305, Piso 3°, Linares.</p> <hr/> <p>(73) 214087</p> <hr/> <p>cbahamondes@dpp.cl</p>

Hito 1
Defensoría Regional del Maule

Convenio para prácticas profesionales.

La ciudad de Talca fue el escenario para que la Defensoría Penal Pública y la Corporación de Asistencia Judicial R.M. suscribieran un convenio de cooperación, con el objetivo de destinar postulantes para realizar prácticas profesionales de Derecho en las Defensorías de las Regiones Metropolitana, Séptima, Octava y Duodécima.

El documento fue firmado por la Defensora Nacional, Paula Vial, y la directora general de la Corporación, Alejandra Krauss, en el marco de una ceremonia realizada en la Defensoría Regional del Maule y contó con la presencia del Defensor Regional, Hernán Fuentes, además de autoridades del sector justicia.

El convenio permitirá que los postulantes asignados a esta institución trabajen junto a defensores locales y bajo la supervisión de las Unidades de Estudios de las respectivas Defensorías Regionales, acompañándolos a audiencias de control de detención, entrevistando a usuarios, tramitando causas en escritos y recursos o estudiando casos para el desarrollo de las clínicas jurídicas, entre otras tareas.

Hito 2 Defensoría Regional

Defensoría apoya gestiones para superar retrasos en Tribunal Oral de Talca.

Un papel relevante le ha correspondido desempeñar a la Defensoría Regional del Maule en el trabajo de los distintos actores del sector justicia, destinado a la búsqueda de soluciones en la programación de audiencias en el Tribunal de Juicio Oral de Talca, que algunos casos están previstas para dentro de un año más.

Al Defensor Regional, Hernán Fuentes Acevedo, le ha correspondido participar activamente en una comisión intersectorial, orientada a diagnosticar la situación y proponer soluciones. Este grupo de trabajo lo integraron -entre otros- la presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca, ministra Olga Morales; el abogado integrante de la Unidad de Apoyo a la Reforma Procesal Penal, ministro Eduardo Meins, el capítulo regional del Colegio de Abogados, y los propios jueces del Tribunal Oral de Talca.

El trabajo redundó en una declaración pública –suscrita por la Defensoría Penal- donde se admite que la delicada situación que afecta a los tribunales responde a la insuficiente dotación de jueces y funcionarios, lo que ha traído una recarga de trabajo y un grave retardo en el agendamiento de las audiencias, con el consiguiente perjuicio para todos los intervinientes del proceso. Junto con lo anterior, la declaración indica que el problema tiene una solución, en tanto se proceda a la creación de nuevos cargos de jueces y funcionarios.

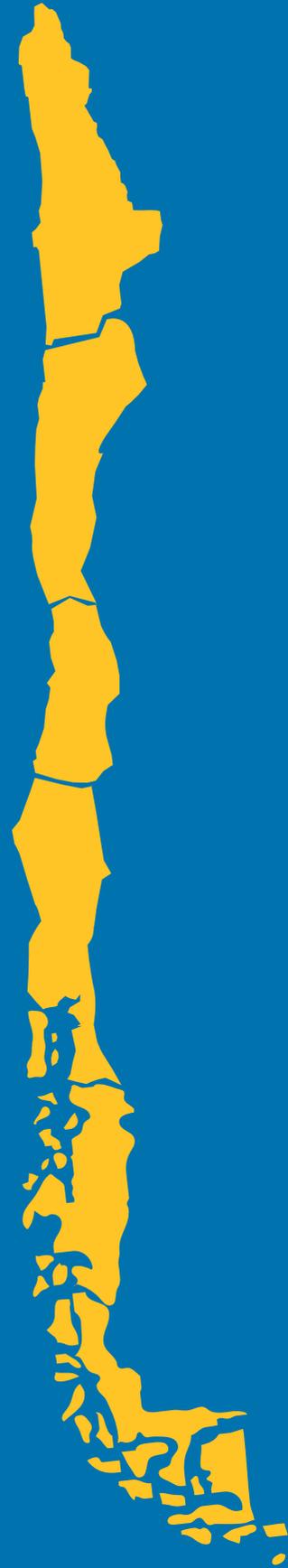
<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Capacitación de Defensores.</p> <p>Un intenso programa de capacitación desarrollaron durante 2009 los defensores penales públicos y licitados de la Región del Maule. Además de las ya habituales clínicas jurídicas, el programa de perfeccionamiento emprendido por la Defensoría Penal Pública -a nivel nacional y regional, y dirigida a los abogados defensores institucionales y licitados- contempló cursos y talleres en diversas temáticas, entre ellas Ejecución de Pena Juvenil y Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, dictado por los profesores Jaime Couso y Juan Pablo Hermosilla, respectivamente. A ello se sumó el taller Competencias conductuales, normativa institucional, estándares y procedimientos y Ley 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública dirigido por el abogado y asesor jurídico de la Defensoría Regional, Victor Hugo Aedo, entre otras capacitaciones.</p>
<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Vinculación con el medio.</p> <p>La Defensoría Penal Pública desarrolló durante 2009 un conjunto de actividades de vinculación con distintas organizaciones y fortaleció su presencia en los medios de comunicación de la zona.</p> <p>Dichas actividades se tradujeron en charlas a juntas de vecinos, a organizaciones que trabajan con jóvenes infractores de la ley, a los concejos municipales y a la población penal en recintos penitenciarios de Linares, Cauquenes y Curicó. En esta última ciudad, además, la Defensoría participó en la primera plaza de justicia de la región realizada al interior de una cárcel.</p> <p>Junto con lo anterior, también se desarrolló un amplio programa de difusión sobre la misión y el quehacer institucional, que comprendió visitas a las radios en todas las provincias del Maule, más entrevistas de televisión y prensa escrita.</p>

<p>Particularidades de la Defensoría</p>	<p>La Región del Maule dispone de una población cercana al millón de habitantes. Administrativamente está compuesta de cuatro provincias: Curicó, Linares, Cauquenes y Talca, esta última, su capital regional.</p> <p>Con el propósito de cumplir con su misión, la DPP dispone de siete defensorías locales, ubicadas en las comunas de Curicó, Talca, San Javier, Linares, Parral, Cauquenes y Constitución, a las que se suma la Defensoría Regional.</p> <p>Dispone de una dotación compuesta por 11 defensores institucionales, tres de ellos especializados en defensa penal juvenil, y 23 abogados que se desempeñan en el marco de contratos con empresas externas en la región.</p>
<p>Actividades con la comunidad</p>	<p>La Defensoría Regional del Maule continuó desarrollando una política destinada a fortalecer su relación con la comunidad, a través de charlas, encuentros con dirigentes de organizaciones vecinales y la participación en seminarios.</p> <p>También intervino como invitada en el Gabinete de Justicia y en la Subcomisión Justicia sobre enfoque de género, impulsada por el Sernam. Asimismo, promovió la misión de la institución entre alcaldes y concejales de la zona.</p>



18

Defensoría Regional del Biobío





DEFENSORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

Defensoría Regional del Biobío	Georgy Schubert Studer, Defensor Regional.
	Caupolicán 101, Concepción.
	(41) 221 15 01 (41) 221 0571
	Nelly Alvarez Arroyo (Secretaria Defensor Regional).
	Pelayo Vial Campos (Jefe Unidad de Estudios).
	María Cristina Melgarejo Sáez (Profesional Unidad de Estudios).
	Jaime Pacheco Quezada (Asesor Unidad de Estudios).
	Gabriela Soto Muñoz (Encargada Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD).
	María Angélica Fuentes (Asesora Jurídica).
	Ximena Pulgar Jara (Secretaria Unidad de Estudios).
Pablo Carrasco Pérez (Encargado Unidad Comunicaciones y Prensa).	
Héctor Salinas Fritz (Director Administrativo Regional).	
Melania Cabas Martínez (Secretaria Director Administrativo Regional).	
Patricio Hernández Romero (Jefe Adm. Finanzas y RR.HH).	
Claudio Muñoz Cárdenas (Profesional de Finanzas).	
María Gabriela Larrere Worner (Profesional de Administración).	
María Alejandra Barra (Profesional de Recursos Humanos).	
Monica Guazzinni Aguilera (Apoyo Administrativo).	
Juan Hurtado Cáceres (Profesional informático Regional).	
Marco Avila Gallegos (Encargado Oficina de Partes).	
Sandro Trujillo Franulic (Conductor).	

<p>Defensoría Local Concepción</p>	Humberto Alarcón Corsi, Defensor Local Jefe.
	Lincoyán 32, Concepción
	(41) 222 29 78 – (41) 222 31 96
	halarcon@dpp.cl
	<p>Waldo Ortega Jarpa (Defensor Local) Álvaro Araya Fuentes (Defensor Local) Mauricio Massa Montoya (Defensor Local) Sandra Betancourt Pino (Defensora Local) Nelly Navarro Rojas (Defensora Juvenil) Patricia Cisternas Vicuña (Defensora Juvenil) Sandra Salamanca Ríos (Asistente Social UDPJ) Viviana Artega Pérez (Asistente) Gloria Ortiz Mena (Asistente) Claudio Ortiz Brañas (Asistente)</p>
<p>Defensoría Local Talcahuano</p>	Oswaldo Pizarro Quezada, Defensor Local Jefe.
	Colón 916, Talcahuano.
	(41) 254 23 76 (41) 254 23 81
	opizarro@dpp.cl
	<p>Francisco García Retamal (Defensor Local). Franco Lemos Jeria (Defensor Local). Margarita Benavente Valdés (Defensora Penal Juvenil). Claudia Díaz Poblete (Asistente). Jeannette Araneda Quezada (Asistente).</p>

Defensoría Local Chillán	Ricardo Robles López, Defensor Local Jefe.
	Arauco 343, Chillán.
	(42) 24 76 93 (42) 24 95 27
	rrobles@dpp.cl
	Ricardo Zúñiga Galdames (Defensor Local). Paula Mujica Placencia (Defensor Local). Marcia Soto Vargas (Defensor Penal Juvenil). Claudia González González (Asistente). Fabiola Yévenes Garrido (Asistente).
Defensoría Local Los Ángeles	Eduardo Soto Delgado, Defensor Local Jefe.
	San Martín 499-A, Los Ángeles.
	(43) 31 83 72
	esoto@dpp.cl
	Patricio Gutiérrez Marinado (Defensor Local). Andrea Romero Jara (Defensora Penal Juvenil). Virginia Gutiérrez Reese (Asistente). Cristian San Miguel Espinoza (Asistente).
Defensoría Local Coronel	Claudia Rodríguez Godoy (Defensora Penal Juvenil).
	David Beltrán Fernández (Asistente).

Defensoría Local Arauco	Gonzalo Benavente Delgado, Defensor Local Jefe.
	Avenida Prat 280, Arauco.
	(41) 255 22 61
	gbenavente@dpp.cl
Erika Hermosilla Lizama	
Defensoría Local Cañete	Pablo Ardouin Bórquez, Defensor Local Jefe.
	Videla 147, Cañete.
	(41) 261 25 21
	pardouin@dpp.cl
Rosa Huenchumilla Marilao (Facilitadora Cultural).	
Iris Marileo Macheo (Asistente).	
Empresa Licitada Zona 1 : Chillán San Carlos, Bulnes	De La Fuente, Candia y Elgueta Abogados Asociados Ltda.
	Bulnes 630.
	(42) 42 42 40
	Alejandro Elgueta Sanhueza
aelgueta@dpp.cl	
Paulo de la Fuente Paredes	
pdelafuente@dpp.cl	

Empresa Licitada Zona 1: Chillán, San Carlos, Bulnes	Bahamondes y Pinochet Ltda.
	Yerbas Buenas 50, Interior.
	(42) 24 74 64
	Jaime Carrasco Molina jcarrasco@dpp.cl
Empresa Licitada Zona 1: Chillán, San Carlos, Bulnes	Viguera Abogados Ltda.
	General Cruz 218.
	(42) 27 25 28
	Didier Torres Ascencio dtorres@dpp.cl
Empresa Licitada Zona 1: Chillán, San Carlos, Bulnes	Rojo y Cía. Ltda.
	El Roble 959, 2° Piso.
	(42) 21 01 60
	Gonzalo Galaz Latorre ggalaz@dpp.cl
Empresa Licitada Zona 2: Yungay	Brunella Casanueva O.
	Esmeralda 669, Yungay.
	(42) 681 004
	bcasanueva@dpp.cl

Empresa Licitada Zona 3 : Quirihue, Coelemu.	Viguera Abogados Ltda. Independencia 222, Of. 6 (42) 530 248 Claudio Viguera Falcón cviguera@dpp.cl
Empresa Licitada Zona 3: Quirihue, Coelemu.	Pedro Aguilera Calle Independencia 222, Of. 2. (42) 530 217 paguilera@dpp.cl
Empresa Licitada Zona 4: Arauco, Cuaranilahue.	Estudio Jurídico Silvia Vallejo E.I.R.L. Esmeralda 363, oficina 3, segundo piso. (41) 255 23 79 svallejo@dpp.cl
Empresa Licitada Zona 4: Cañete, Lebu	Estudio Jurídico Silvia Vallejo E.I.R.L. Lautaro 156 (Calle Séptimo de Línea S/N°, Cañete (41) 261 23 64 Marco Ortega Torres mortega@dpp.cl

<p>Empresa Licitada Zona 5: Talcahuano</p>	<p>Defensa Integral Jurídica Ltda. Colón 790 (41) 297 57 99 Angela Contreras Saavedra acontreras@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada Zona 6A: Concepción, Santa Juana, Florida y San Pedro.</p>	<p>Vigueras Abogados Ltda. Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1068 Depto. 101. (41) 279 08 67 Claudio Vigueras Smith cavigueras@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada Zona 6A: Concepción, Santa Juana, Florida y San Pedro</p>	<p>Ríos y Cía Ltda. Freire 1901 (41) 291 60 00 Christian Ríos Cole críos@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada Zona 6 B: Chiguayante</p>	<p>Consultoría Jurídica Ltda. Pedro de Medina 87, Villa Los Cipreces. (41) 236 37 24 Ramón Lagazzi Aravena rlagazzi@dpp.cl María Solar Infante mcsolar@dpp.cl</p>

Empresa Licitada Zona 6C: Tomé	Rios y Cía Ltda. Sotomayor 1137. (41) 265 38 73 Juan Pablo Villanueva Cardemil jvillanueva@dpp.cl
Empresa Licitada Zona 7: Coronel y Lota	Viguera Abogados Ltda. Sotomayor 994 casa 2 of. 2. (41) 277 08 07 Jacqueline Zenteno Mondaca jaquelinezenteno@dpp.cl
Empresa Licitada Zona 8: Yumbel, Laja Cabrero	Asesorías Forenses Ltda. Los Carreras 660, Yumbel. (41) 222 73 34 bsanhueza@dpp.cl
Empresa Licitada Zona 9: Los Ángeles, Nacimiento y Mulchén	Riquelme, Salazar y Vallejos Abogados Ltda. Lautaro 279, Ofic. 202. (43) 533 572, 533 573, 533 574 Sergio Vallejos Carle svallejos@dpp.cl

Empresa Licitada Zona 9: Los Ángeles, Nacimiento y Mulchén	Vigueras Abogados Ltda.
	O'Higgins 801, Los Angeles.
	(43) 323 218
	Francisco Ogeda Jure
	fogueda@dpp.cl
Empresa Licitada Zona 9: Los Ángeles, Nacimiento y Mulchén	Paola Otárola Muñoz
	potarola@dpp.cl
	Lex Chile Ltda.
	Colo Colo 411, Of. 401 Edificio Alcalá.
	(43) 524 121
Empresa Licitada Zona 9: Los Ángeles, Nacimiento y Mulchén	Jannella Figueroa Polgatty
	jfigueroap@dpp.cl

Hito 1
Defensoría Regional

Trabajo con Imputados Psiquiátricos.

En 2009 la Defensoría Regional del Biobío se planteó el desafío de iniciar un trabajo con los usuarios más postergados del sistema de defensa penal pública: Los imputados con alguna enfermedad psiquiátrica que cumplían con alguna medida de seguridad impuesta por tribunales. Así, se realizó un catastro a cada uno de los casos, se coordinó el trabajo con los defensores de estas personas y se contactó a sus familias. Por eso, al finalizar el año, 14 de los 22 imputados con los que se comenzó esta labor recuperaron su libertad. El éxito de este trabajo se debió al apoyo, comprensión y coordinación que el equipo de la Unidad de Estudios logró con la Unidad de Psiquiatría Forense del Hospital Regional de Concepción. Este trabajo se mantendrá en 2010.

Hito 2
Defensoría Regional

Satisfacción al Usuario.

Dentro de la serie de medidas aplicadas para medir la calidad del servicio que se está entregando a la comunidad, la DPP contrató en 2009 a una empresa externa (Ipsos) para conocer precisamente el nivel de satisfacción de los usuarios con la atención que se brinda. Según los resultados, la Defensoría Regional del Biobío logró la mejor evaluación de parte de los usuarios, lo que ratifica los esfuerzos de todo el personal por relacionarse de la mejor manera con las personas que requieren de atención directa en las oficinas o que consultan vía telefónica.

Hito 3 Defensoría Regional

Defensa en causas Mapuches.

Tras un análisis de la tarea realizada hasta la fecha, en 2009 se reorganizó el trabajo realizado en la defensa de causas en que los imputados son comuneros mapuches. De esta forma, el jefe de la Unidad de Estudios, Pelayo Vial, asumió la coordinación de esta labor.

Se trata de delitos con altas penas, con fiscales dedicados de manera preferente a la persecución penal, con el uso de interceptaciones telefónicas y la creación de grupos especiales dentro de las policías. Todo ello, sumado al componente étnico, otorgan una diferencia a la hora de abordar estos casos.

Por eso, el trabajo que realiza particularmente la Defensoría Local de Cañete -con una asistente y una facilitadora cultural de ascendencia mapuche-, y que buscará profundizarse este año, ha permitido mantener el compromiso de defensa técnica de calidad para todas las personas que lo necesiten.

Hito 4 Defensoría Regional

Aplicación de convenio.

Durante 2009 se completó la puesta en marcha del primer programa de prácticas profesionales de postulantes de la Corporación de Asistencia Judicial en la Defensoría Regional del Biobío. Esto gracias a un convenio firmado entre ambas instituciones y que ha sido replicado a lo largo del país.

De esta manera, las tres primeras postulantes cumplieron a cabalidad con sus prácticas profesionales, incorporándose de lleno al trabajo realizado en las Defensorías Locales de Concepción y Talcahuano.

Actividades con la comunidad

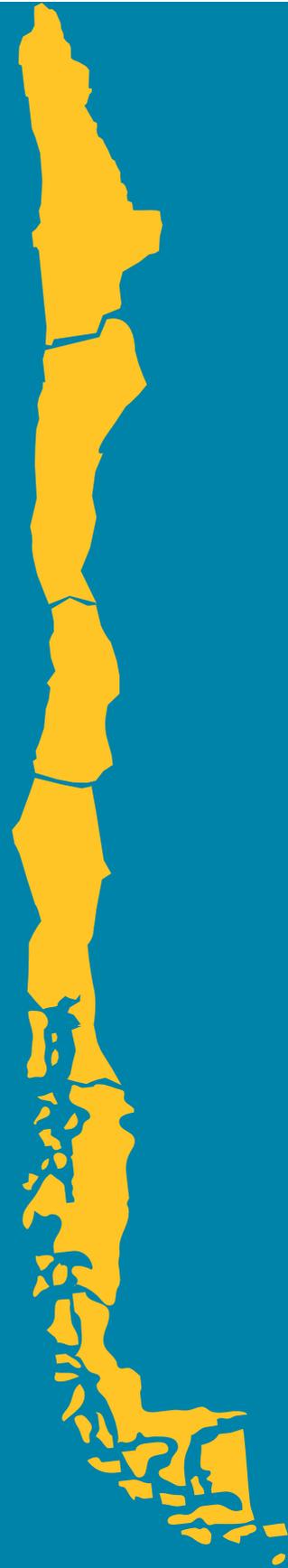
Una parte importante de las actividades realizadas por la DPP tiene relación con estrechar sus vínculos con la comunidad. Por eso, durante 2009 la Defensoría Regional del Biobío se sumó activamente a las actividades de difusión organizadas, entre ellas las denominadas Plazas de Justicia. También participó en actividades organizadas por municipios junto a organizaciones sociales en el área de la seguridad pública y fue invitada a participar en seminarios en universidades de la zona, para exponer la posición de la DPP en torno a distintas temáticas.

Nota: La información sobre las empresas licitadas corresponde a los operadores que prestaron servicios en 2009. Esa información se ha modificado en 2010, en la medida que los contratos de esas licitaciones han terminado.



18

Defensoría Regional de La Araucanía



DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



Defensoría Regional de La Araucanía	José Alejandro Martínez Ríos, Defensor Regional.
	Diego Portales N° 361, Temuco.
	(45) 218710(15)
	jmartinez@dpp.cl
	Bárbara Katz Medina (Jefa Unidad Estudios).
	Elizabeth Brevis Silva (Asesora Jurídica).
	Eric Häberle (Director Administrativo Regional Subrogante).
	Rodrigo Lillo (Abogado Apoyo Unidad de Estudios).
	Alejandro Bizama (Profesional Encargado de Finanzas).
	Mauricio Zárate Ossa (Profesional Encargado de Administración).
Andrea Coñuecar Ojeda (Encargada Subrogante Unidad de Comunicaciones y Prensa).	
Oscar Arias Parra (Encargado Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD).	
Marco Rojas Bertolomé (Técnico Informático).	
Verónica Orellana Burgos (Secretaria Defensor Regional).	
Claudia Leiva Paillalef (Secretaria de Administración y Encargada de RR.HH).	
Esther Castro Flores (Secretaria Director Administrativo Regional).	
Cristina Oñate Millamán (Asistente Unidad de Estudios).	
Rafael Hidalgo Troncoso (Auxiliar).	
David Ferrada Seguel (Auxiliar).	
Marco Muñoz López (Chofer-Auxiliar).	

Defensoría Local Temuco	Álvaro Valdebenito Salgado, Defensor Local Jefe.
	Diego Portales N° 361, Temuco.
	(45) 218311 – 218332
	avaldebenito@dpp.cl
	Patricio Salinas Gaete (Defensora Local). Rigoberto Ortiz Pelizari (Defensor Local). Marcelo Pizarro Quezada (Defensor Local). Jacqueline Romero Lizama (Asistente Administrativa). Luz Carrillo Caniumil (Asistente Administrativa). Rubén Martínez Monsalve (Auxiliar).
Unidad de Defensa Penal Juvenil	Diego Portales N° 361, Temuco.
	(45) 218311 – (45) 218332
	María Rosario Salamanca (Defensora Penal Juvenil).
	Javier Jara Müller (Defensor Penal Juvenil).
	María Paz Sandoval (Asistente Social).
Defensoría Local Villarrica	Andrea Reyes Pizarro, Defensora Local Jefe.
	Camilo Henríquez N° 301, oficina 402.
	(45) 419240 – 414083
	areyes@dpp.cl
	Evelyn Carrasco Huichaleo (Asistente Administrativa).

Defensoría Local Angol	Fernando Sáenz Taladriz, Defensor Local Jefe.
	Vergara N° 380, Angol.
	(45) 718200 – 718532
	fsaenz@dpp.cl
	Elena Urrutia Garrido (Asistente Administrativa).
Defensoría Local Mapuche	Ricardo Cáceres Setién, Defensor Local Jefe.
	Avenida Arturo Prat N° 020, Temuco.
	(45) 278688 – 219639
	scaceres@dpp.cl
	Jaime López Allendes (Defensor Local).
	Horacio Cheuquelaf Cayul (Facilitador Intercultural).
Tatiana Alegría Salas (Asistente Administrativa).	
Empresa Licitada Cruz de La Harpe Abogados ZONA 1: Angol, Renaico, Purén, Collipulli, Los Sauces y Ercilla.	Nelson Rebolledo
	Caupolicán N°554, Angol.
	(45) 467733-467731-467732
	nelson.rebolledo@dpp.cl
	Angélica Mera (Defensora Local).
	Miguel Neira Beltrán
Daniela Jara (Asistente Administrativa).	

<p>Empresa Licitada Cruz de La Harpe Abogados Oficina Collipulli.</p>	<p>Paola Segovia Tapia</p> <hr/> <p>Alcázar N° 1298, Collipulli.</p> <hr/> <p>(45) 990540</p> <hr/> <p>paola.segovia@dpp.cl</p> <hr/> <p>Rosa Lizama Bustos (Asistente Administrativa).</p>
<p>Empresa Licitada Cruz de La Harpe Abogados ZONA 2: Victoria, Traiguén y Lumaco.</p>	<p>Rodrigo Flores Ulloa</p> <hr/> <p>Ramírez N° 472, Victoria.</p> <hr/> <p>(45) 467710-467712-467711</p> <hr/> <p>rfloresu@dpp.cl</p> <hr/> <p>Luis Acuña Tapia</p>
<p>Empresa Licitada Cruz de La Harpe Abogados Oficina Traiguén.</p>	<p>Eugenio Saez Infante</p> <hr/> <p>Santa Cruz N° 620, Traiguén.</p> <hr/> <p>(45) 990542</p> <hr/> <p>esaezi@dpp.cl</p> <hr/> <p>Marianela Astete (Asistente Administrativa).</p>
<p>Contrato Directo ZONA 3: Lautaro y Curacautín.</p>	<p>Gloria Castro Guarda</p> <hr/> <p>O'Higgins N° 904.2° Piso, Lautaro.</p> <hr/> <p>(45) 534826</p> <hr/> <p>gcastro@dpp.cl</p> <hr/> <p>Lorena Fuentes (Asistente Administrativa).</p>

<p>Empresa Licitada Abogados Privados División Defensas Penales Cía. Ltda. ZONA 4: Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Padre Las Casas.</p>	<p>Raul Pérez Cofré</p> <hr/> <p>Prat N° 047, Temuco.</p> <hr/> <p>(45) 644600-644601</p> <hr/> <p>E mail Institucional: rperez@dpp.cl</p> <hr/> <p>Marion Cabrera (asistente administrativa).</p>
<p>Empresa Licitada Cruz de La Harpe Abogados ZONA 4: Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Padre Las Casas.</p>	<p>Gonzalo Cruz Gutiérrez</p> <hr/> <p>Aldunate N° 129, Temuco.</p> <hr/> <p>(45) 467700 - 467720</p> <hr/> <p>gcruz@dpp.cl</p> <p>Charles de la Harpe Palma</p> <p>Iván Espinoza Ugarte</p> <p>Michelle Petit-Laurent</p> <p>Lucy Catalán Mardones</p> <p>Reinaldo Osorio Ulloa</p> <p>Rodrigo Venegas Pizarro</p> <p>Roger González</p> <p>Heidi Espinoza (Asistente Administrativa).</p> <p>Mabel Tejeda (Asistente Administrativa).</p> <p>Judith Bastías (Asistente Administrativa).</p> <p>Jeanina Zamponía (Asistente Administrativa).</p>

<p>Empresa Licitada Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda. ZONA 5: Pitrufoquén, Gorbea, Toltén, Freire y Loncoche.</p>	<p>Jorge Figueroa Urrea Bilbao N° 343, Pitrufoquén. (45) 391606 jpfigueroa@dpp.cl Juan Carlos Rojo Venegas Estela Machuca (Asistente Administrativa).</p>
<p>Empresa Licitada Cruz de La Harpe Abogados ZONA 6: Villarrica y Pucón.</p>	<p>Alexis Gómez Melo C.Henríquez N° 301, Of.208, 2° Piso, Pitrufoquén. (45) 467790 aagomez@dpp.cl Alejandro Cox Betancourt Yanina Ruiz Bruzones (Asistente Administrativa).</p>
<p>Contrato Directo ZONA 7: Carahue.</p>	<p>Leila Gitterman Montenegro Villagrán N° 320, Carahue (45) 652272 lgittermann@dpp.cl Laura Pérez (Asistente Administrativa).</p>
<p>Contrato Directo ZONA 7: Nueva Imperial.</p>	<p>Roberto Silva Jara Balmaceda N°351, Nueva Imperial. rsilva@dpp.cl Angélica Riquelme Muñoz</p>

Hito 1 Defensoría Regional

Capacitación externa de funcionarios.

Durante 2009, funcionarios de distintos estamentos realizaron actividades de capacitación en forma particular y/o con apoyo de la institución. Se destaca entre ellos, la capacitación externa de los abogados Rodrigo Lillo, Juan Jara Müller y el defensor licitado Rodrigo Flores, por su participación en el Curso "Pluralismo Jurídico y Jurisprudencia Chilena en Asuntos Indígenas", impartido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Otra de las capacitaciones que destacaron a nivel institucional fue el Diplomado de Alta Gerencia Pública, que dictó la Universidad de la Frontera de Temuco y en la cual el encargado de Administración de la Defensoría Regional, Mauricio Zárate, fue galardonado con el primer lugar.

También destaca la culminación de los estudios de pregrado de la secretaria y encargada de Recursos Humanos, Claudia Leiva, quien obtuvo el título de Técnico Universitario en Administración, otorgado por la Universidad Autónoma de Temuco.

Todas estas actividades académicas se enmarcan en el esfuerzo de cada uno de los funcionarios por elevar sus competencias en sus respectivas áreas, poniéndolas al servicio de la institución.

<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Responsabilidad Penal Juvenil.</p> <p>La consolidación de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, además de brindar una atención y cobertura regional especializada de causas de adolescentes en etapa de ejecución de sanciones, ha desarrollado una red de trabajo interinstitucional, vinculando a las profesionales que la integran en equipos interdisciplinarios, cuya finalidad es potenciar la reinserción social de jóvenes privados de libertad, mediante un accionar coordinado con profesionales dependientes del Sename y de los respectivos Centros Privativos de Libertad, así como de las distintas fundaciones que intervienen en causas judiciales de menores.</p> <p>Destaca como logro en el camino a la reinserción de los jóvenes atendidos por funcionarias de la Unidad, la obtención de 11 resultados favorables en el puntaje de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), hito que ha permitido con posterioridad la tramitación de las respectivas sustituciones de pena, así como el fortalecimiento del trabajo jurídico-social realizado desde 2007 en la institución, con la atención de 628 causas adolescentes durante 2009.</p>
<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Talleres de capacitación a defensores penales.</p> <p>En agosto de 2009 asumió la jefatura de la Unidad de Estudios la abogada Bárbara Katz Medina. Con este nombramiento se dio continuidad a los talleres de capacitación destinados a defensores penales públicos y licitados de la Novena Región, cuya finalidad fue mantenerlos actualizados en temas atinentes a su rol en diversas materias referidas al derecho penal.</p>

<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Absoluciones.</p> <p>Durante 2009 se registraron 143 absoluciones, de las cuales 28 correspondieron a personas de origen mapuche atendidas por la defensoría local respectiva.</p> <p>Entre las absoluciones más emblemáticas destaca la del comunero de Ercilla Daniel Alveal Levicura, quien fue acusado por la Fiscalía de Collipulli de un supuesto robo de madera en perjuicio de la Forestal Mininco, acusación que logró ser desestimada por la gestión del abogado Jaime López.</p>
<p>Particularidades de la Defensoría</p>	<p>Reuniones con expertos indígenas.</p> <p>El funcionamiento de la Defensoría Penal Mapuche y los desafíos a nivel jurídico penal, tras la implementación a nivel nacional del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblo Indígenas y Tribales, generó la realización de reuniones entre el Defensor Regional y expertos internacionales, cuya finalidad fue intercambiar la experiencia comparada en el ámbito del reconocimiento de los derechos indígenas en regiones interculturales.</p>

Actividades con
la comunidad

Presencia en los recintos penitenciarios.

Las actividades de difusión se centraron principalmente en los recintos penitenciarios de Temuco y Chol Chol, como una manera de visibilizar el trabajo en terreno desarrollado por el equipo de defensores de la Novena Región y del mismo modo cautelar que la prestación de defensa se enmarque en los principios de calidad en la gestión, escuchando y atendiendo de primera fuente la percepción de usuarios de la Defensoría Penal Pública.

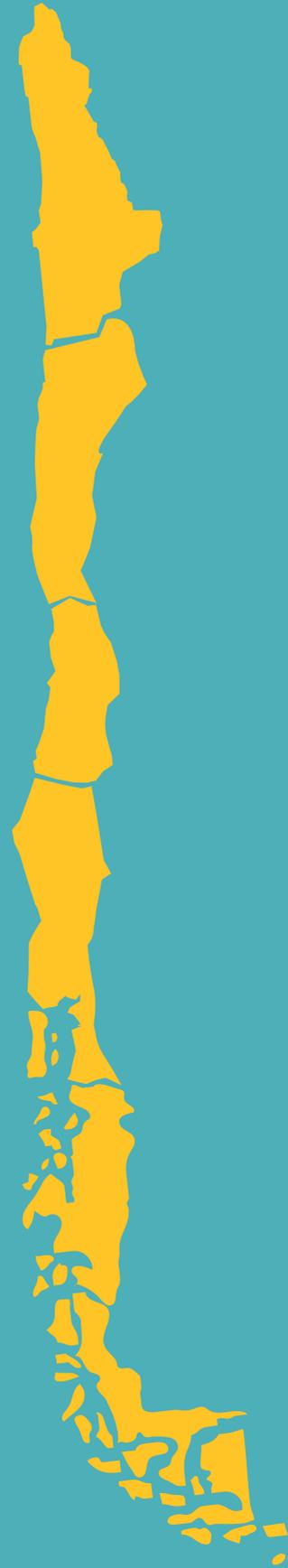
Difusión.

Realización de charlas informativas en centros de formación educativa, cuya finalidad fue dar a conocer el rol y la misión de la DPP. Otra de las actividades fue el establecimiento de redes con radios comunitarias, con la finalidad de pluralizar la información acerca de las actividades desarrolladas en la Defensoría Regional de La Araucanía y acercarlas a comunidades alejadas de los principales centros urbanos de la Novena Región.



18

Defensoría Regional de Los Ríos



DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

Defensoría Regional Los Ríos	Erwin Neumann Montecinos, Defensor Regional.
	Arauco 730, Valdivia.
	(63) 229803
	eeneumann@dpp.cl
	Marco Montero Cid (Jefe Unidad Estudios). Marcelo Rivera Rodríguez (Director Administrativo Regional). Sandra Silva Torres (Administración, Finanzas y Recursos Humanos). Eugenio Concha Ramirez (Profesional Administración y Finanzas). Marina Faúndez Oyarzún (Apoyo Administración). María Verónica Pérez Hernández (Encargada Contabilidad). Sandra González Sanhueza (Secretaría Defensor Regional - Oficina de Partes). Álvaro Sepúlveda Pérez (Asesor Jurídico). Karin Smith Cárdenas (Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD). Malú Rodríguez Sepúlveda (Encargada Unidad de Comunicaciones y Prensa). Julio Saravia Soto (Auxiliar - Chofer).
Defensoría Local Valdivia	Oscar Soto Vío, Defensor Local Jefe.
	General Montecinos esquina Luis Tirado N° 2688, Valdivia.
	(63) 291500 - 249184
	ogsoto@defensoriapenal.cl
	Cristobal Ogaz Castro (Defensor Penal Juvenil). cogaz@dpp.cl Viviana Arratia Sanhueza (Asistente Administrativo). Salvador Godoy Post (Auxiliar).

<p>Empresa Licitada Soc. Quintana y Ferrada Abogados Defensores Ltda.</p> <p>ZONA 1: Panguipulli, Los Lagos, Paillaco y San José de la Mariquina</p>	<p>Juan Quintana Ojeda</p> <hr/> <p>Maipú N° 251 Of. 704-A, Valdivia.</p> <hr/> <p>(063) 271871-241045</p>
	<p>Paillaco:</p> <p>Gerardo Norambuena Álvarez (Defensor Local). gnorambuena@dpp.cl Calle Francisco Bilbao 795. (063) 421543 – 421400</p>
	<p>Los Lagos:</p> <p>Gerardo Norambuena Álvarez (Defensor Local). gnorambuena@dpp.cl San Martin 46, Of. 4 y 5. (063) 461127</p>
	<p>Panguipulli:</p> <p>Loreto Mondion Rodriguez (Defensora Local). angelica.mondion@dpp.cl Ramón Freire 11, Of. 2 -2° piso. (063) 312393</p>
	<p>San José de la Mariquina:</p> <p>Rigoberto Marín Andrade (Defensor Local). rigoberto.marin@dpp.cl Padre Plácido 1040, of. 3. (063) 452463</p>

<p>Empresa Licitada Soc. Quintana y Ferrada Abogados Defensores Ltda. ZONA 2: Valdivia</p>	Juan Quintana Ojeda
	Maipú 251, Valdivia.
	(063) 241045
	<p>Valdivia: Marianela Gatica Gatica (Defensora). Cristián Otárola Vera (Defensor). Hector Benavides Silva (Defensor). Maipú 251, 704 - A, Valdivia. (063)271871</p>
<p>Empresa Licitada Daniel Medina y CIA. Ltda ZONA 2: Valdivia</p>	Daniel Medina Berrocal
	Los Manzanos 405, Teja Sur, Valdivia.
	(063)218834
	<p>dmedina@dpp.cl Valdivia Daniel Medina Berrocal (Defensor Local). dmedina@dpp.cl Aníbal Pinto N° 1983. (063) 218834</p>

<p style="text-align: center;">Empresa Licitada Daniel Medina y CIA. Ltda ZONA 3: La Unión y Río Bueno</p>	<p>Daniel Medina Berrocal</p> <hr style="border-top: 1px dotted black;"/> <p>Los Manzanos 405, Teja Sur, Valdivia</p> <hr style="border-top: 1px dotted black;"/> <p>(063)218834</p> <hr/> <p>La Unión y Río Bueno: Carole Montory Muñoz (Defensora). Paulina Delgado Barriga (Defensora). Los Cayetanos, Letelier 225, of. 215. (064) 470466 - 475972</p>
<p style="text-align: center;">Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Conformación equipo regional.</p> <p>Durante 2009 se efectuó el proceso de selección de siete funcionarios/as, etapa con la que concluyó un importante esfuerzo de instalación de la institución en la región, que implicó desde la adquisición de mobiliario y soporte informático hasta el gradual traspaso de la gestión administrativa desde la Región de Los Lagos, proceso que culminó con la constitución de la Comisión de Adjudicación Regional (CAR).</p>
<p style="text-align: center;">Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Primer Taller Regional de Litigación y Plan Anual de Capacitación.</p> <p>Mediante la simulación de un juicio oral en la sala de litigación de la Universidad San Sebastián, los defensores/as de Los Ríos entrenaron técnicas y destrezas de litigación, instancia a la que se sumaron jornadas de capacitación con destacados académicos como Humberto Nogueira en Garantías Constitucionales, Daniela Accatino en Fundamentación de la Sentencia y su Impugnación por medio del Recurso de Nulidad, Jaime Couso en Defensa Juvenil, José Luis Guzmán Dalbora en Ley 20.000 y Luis Avilés en Exclusión de Pruebas. Todo ello, con miras a la mejora continua de la calidad de prestación de defensa penal,</p>

<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Primera Cuenta Pública Regional.</p> <p>Ante autoridades civiles, militares, académicas, religiosas y representantes de instituciones vinculadas a la reinserción social en la Región de Los Ríos, el Defensor Regional, Erwin Neumann, dio Cuenta Pública de la gestión institucional 2008, oportunidad en la que abordó lo realizado en calidad de defensa, organización territorial y cobertura de la prestación de defensa penal, gestión administrativa y el proceso de instalación institucional en la Región de Los Ríos.</p>
<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Adquisición inmueble Defensoría Regional.</p> <p>Con la compra de un inmueble en el sector céntrico de Valdivia se consolidó la instalación de la Defensoría Penal Pública en Los Ríos. La nueva infraestructura destinada al funcionamiento de la Defensoría Regional, cuyo proyecto de remodelación se ejecuta en 2010, permitirá contar con mayores espacios para la capacitación y mejorar las condiciones para la atención de nuestros usuarios.</p>
<p>Particularidades de la Defensoría</p>	<p>Los diversos centros poblados de la Región de los Ríos cuentan con tribunales de justicia, lo que implica un importante desafío en términos de brindar cobertura acompañada de calidad en la prestación de defensa penal.</p> <p>La población regional comprende un alto porcentaje de jóvenes y mujeres, lo que ha significado reforzar el accionar institucional hacia esta población.</p>

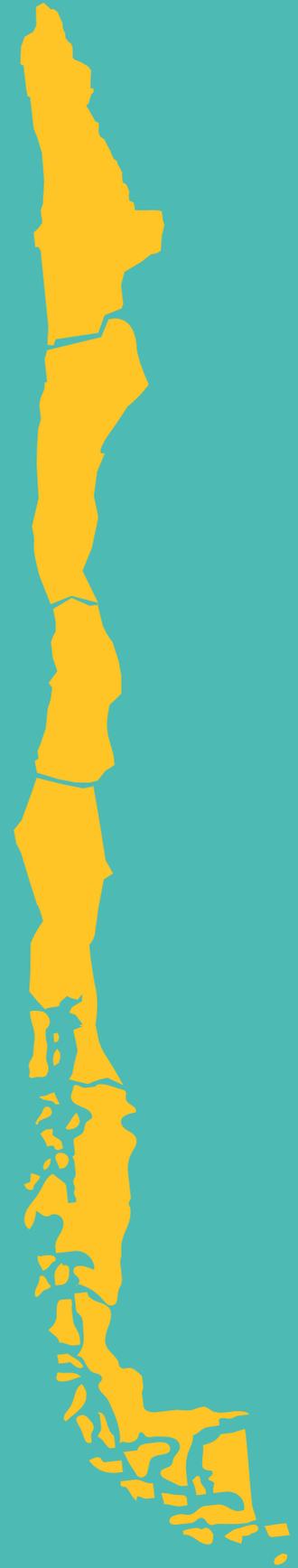
Actividades con la comunidad

La vinculación con la comunidad se realizó a través de la difusión de la misión institucional, los derechos de los imputados, los alcances de la Reforma Procesal Penal, de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y la importancia de la defensa en un Estado de Derecho en escuelas, universidades, foros y seminarios regionales organizados por universidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales. También hubo participación institucional en Plazas de Justicia, publicación de columnas de opinión del Defensor Regional en el diario regional y entrevistas en radios locales.



18

Defensoría Regional de Los Lagos



DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

Defensoría Regional Los Lagos	Francisco Geisse Graepp, Defensor Regional.
	Benavente 959, Puerto Montt.
	(65) 311 713
	fgeisse@dpp.cl
	Luís Masferrer Farías (Jefe Unidad de Estudios).
	Germán Echeverría Ramírez (Abogado Unidad Estudios).
	Pía González Gacitúa (Secretaria Unidad Estudios).
	Lorena Castro Franco (Directora Administrativa Regional).
	Claudia Cisternas Araya (Jefe Administración, Finanzas y Recursos Humanos).
	Mohira Manríquez Torres (Encargada de Finanzas).
Cristián Rojas Garrido (Control de Gestión).	
Mauricio Nempo Agüero (Encargado de Adquisiciones).	
Eugenio Manríquez Fernández (Encargado Informática).	
Carla Álvarez Cabañas (Secretaria Directora Administrativa Regional).	
Norman Santibañez Handschuh (Asesor Jurídico).	
Gerly Vidal Shaw (Asistente Social Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD).	
Ximena Chandía Cuevas (Encargada Unidad de Comunicaciones y Prensa).	
Angélica Cifuentes Silva (Secretaria Defensor Regional).	
Juan Carlos González Vera (Conductor).	

Defensoría Local Puerto Montt	Milena Galleguillos Díaz, Defensora Local Jefe.
	Benavente 959, Puerto Montt.
	(65) 311021
	mgalleguillos@dpp.cl
	Jorge Matzner Gajardo (Defensor Local). Andres Firmani Garrido (Defensora Local). Fabiola Sepúlveda Oyarzún (Defensora Penal Juvenil). Ana María Agüero Velásquez Carolina Barrientos Paredes (Asistente Social). Sandra Méndez Méndez (Asistente Administrativa). Julio Ulloa Lebtun (Asistente Administrativo).
Defensoría Local Osorno	Maria Soledad Llorente, Defensora Local Jefe.
	Cochrane 1270, Osorno.
	(64) 317 604
	msllorente@dpp.cl
	José Miguel Devilat (Defensor Local). Sandra Zamora Oyarzun (Defensora Local Juvenil). Raquel Bañares Montiel (Asistente Administrativa).
Defensoría Local Ancud	Antonio Guerra Sepúlveda, Defensor Local Jefe.
	Arturo Prat 96, Ancud.
	(65) 621 581
	ralarcon@dpp.cl
	Cristian Sanhueza Ruíz (Asistente Administrativo).

Defensoría Local Castro	Claudio Herrera Reyes, Defensor Local Jefe.
	Serrano 565, Castro.
	(65) 632 588
	cherrera@dpp.cl
	Karina Barría Pacheco (Asistente Administrativa).
Defensoría Local de Palena y Futaleufú	Oficinas de atención al público.
	Luis Rosopatron S/N, Palena.
	Mistral S/N, Futaleufú.
	Gladys Pincheira Hillmann (Asistente Administrativa).
	gpincheira@dpp.cl

<p>ZONA 4: San Juan de la Costa, San Pablo, Osorno, Puyehue, Río Negro, Puerto Octay y Purranque.</p>	Renato Jiménez Ramírez, Defensor de Contratación Directa.
	Ramírez 1116. Of. 302, Osorno.
	(64) 249 583 – 249583
	rjimenez@dpp.cl
	Iván Cárdenas Cárdenas, Defensor de Contratación Directa.
	Ramírez 1116. Of. 302, Osorno.
	(64) 249 583 – 249583
	icardenas@dpp.cl
	Hardy Grothe Poblete, Defensor de Contratación Directa.
	Ramírez 1116. Of. 302, Osorno.
	(64) 249 583 – 249583
	hardy.grothe@dpp.cl
Paola Riquelme Ríos, Defensora de Contratación Directa.	
O'Higgins 685, Oficina 204, Osorno.	
(64) 314 230	
priquelme@dpp.cl	
Cristian Rozas Dockendorf	
Eleuterio Ramírez 816, Of. 17, Osorno.	
(64) 421 209	
crozas@dpp.cl	

<p>Empresa Licitada Marta Carol Munzenmayer Machado</p> <p>ZONA 4:</p> <p>Osorno y Río Negro</p>	Marta Carol Munzenmayer
	Manuel Antonio Mata 520. Of. 303. Piso 3, Osorno.
	(64) 233296 - 235876
	Marta Carol Munzenmayer (Defensora).
	cmunzenmayer@dpp.cl
<p>ZONA 5 A:</p> <p>Fresia, Frutillar,</p> <p>Puerto Varas, Llanquihue,</p> <p>Los Muermos, Maullín y</p> <p>Calbuco</p>	Rodrigo Alarcón Reyes, Defensor de Contratación Directa.
	Imperial 605, Puerto Varas.
	(65) 233 053
	aalarcon@dpp.cl
	Gonzalo Castro Garrido, Defensor de Contratación Directa.
	Imperial 605, Puerto Varas.
	(65) 233 053
	gecastro@dpp.cl
	Carlos Jiménez Jiménez, Defensor de Contratación Directa.
Santa Rosa 402, Puerto Varas.	
(65) 233 106	
cejimenez@dpp.cl	

Empresa Licitada Sociedad Gutiérrez y Jiménez ZONA 5 A: Fresia, Frutillar, Puerto Varas, Llanquihue, Los Muermos, Maullín y Calbuco	Carlos Jiménez Jiménez
	Santa Rosas 402, Dpto. A, Puerto Varas.
	(65) 233 106
	cejimenez@dpp.cl
	Ciro Santiago Veloso (Defensor).
ZONA 5 B: Puerto Montt	Pamela Rosas Vásquez , Defensora de Contratación Directa.
	O'Higgins 167, Of. 706, Edificio Plaza, Puerto Montt.
	(65) 251 410
	pamela.rosas@dpp.cl
Empresa Licitada Defensores Penales Puerto Montt Limitada ZONA 5 B: Puerto Montt	Pedro Vega Guedeny y Nofal Abud Maeztu
	O'Higgins 167 Of.706, Puerto Montt.
	(65) 251 410
	pvega@dpp.cl - nabud@dpp.cl
	Pedro Vega Guedeny (Defensor). Nofal Abud Maeztu (Defensor). Rafael Gallardo Durán (Defensor). Ricardo Oliva Villalobos (Defensor).

<p>Empresa Licitada Rafael Gallardo Durán Servicios Jurídicos E.Y.R.L. ZONA 5 B: Puerto Montt</p>	<p>Rafael Gallardo Durán O' Higgins 197. Of 204, Puerto Montt. (65) 341 028 rgallardo@dpp.cl Alejandro Ibáñez Contreras (Defensor).</p>
<p>ZONA 6: Dalcahue, Castro, Chonchi, Puqueldón, Queilen, Quellón, Curaco de Vélez, Quinchao, Ancud, Quenchi</p>	<p>Nelson Troncoso Gavilán, Defensor de Contratación Directa. Serrano 544, Castro. (65) 632588 – 638761 ntroncoso@dpp.cl Vanesa Pérez Bizama, Defensora de Contratación Directa. Serrano 544, Castro. (65) 632588 – 638761 aperez@dpp.cl</p>
<p>Empresa Licitada Sociedad Álvarez Pinto y Asociados Ltda. ZONA 6: Dalcahue, Castro, Chonchi, Puqueldón, Queilén, Quellón, Curaco de Velez, Quinchao, Ancud, Quenchi</p>	<p>Julio Álvarez Pinto Dirección: Serrano 544, Castro. Fono: (65) 632588 – 638761 Luis Mora Constanzo (Defensor). Iván Leiva Beltrán (Defensor).</p>

<p>Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Justicia itinerante.</p> <p>Durante 2009 el Tribunal de Garantía de Puerto Montt se constituyó en cuatro ocasiones en las aisladas localidades de Palena y Futaleufú, dos veces en Ayacara y una en Santa Bárbara, la nueva Chaitén.</p> <p>Tras la erupción del volcán del mismo nombre, todas las causas quedaron a la deriva. Sin embargo, con esta gestión impulsada por el Tribunal subrogante, la Defensoría Regional y el Ministerio Público, la aplicación de justicia penal se comenzó a normalizar en la zona, hasta que en octubre del año pasado se trasladó el asiento del tribunal a Futaleufú, inaugurándose así un Tribunal de Letras con competencia en Garantía, que absorbió todas las causas penales, civiles y de familia de la zona.</p> <p>Actualmente los defensores aún deben trasladarse por territorio argentino para cubrir las audiencias que se realizan en Palena y Futaleufú. Pero la asistente técnica de Chaitén atiende en ambas comunas, en locales que fueron cedidos por las respectivas municipalidades, siendo la Defensoría la primera institución de la justicia penal que se reasentó en la zona, en febrero de 2009.</p> <p>Durante el año se tramitaron 118 causas, de las cuales 112 ya tienen su proceso judicial finalizado.</p>
<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Ilegalidad de la detención.</p> <p>A fines de diciembre de 2009 la Defensoría Regional de Los Lagos conoció el informe emitido por la Unidad de Estudios de la Defensoría Nacional, según el cual los defensores de la Región de Los Lagos superaron la media nacional en materia de declaración de ilegalidad de la detención.</p> <p>De este modo, mientras el promedio nacional fue de 0,6 por ciento de ilegalidades decretadas por los tribunales de garantía, nuestra región alcanzó un 1,9 por ciento durante el período que comprende todo 2008 y el primer trimestre de 2009. Lo anterior es resultado de un esfuerzo especial de capacitación y seguimiento de este necesario control.</p>

<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa.</p> <p>Entre las actividades impulsadas por la Defensoría Regional para reforzar la calidad de la defensa que prestan sus defensores, destacan la realización de clínicas jurídicas provinciales en Osorno, Llanquihue y Chiloé, además de las orientaciones generales enviadas a los prestadores del servicio en la región, velando por el cumplimiento de los estándares de libertad y dignidad del imputado, especialmente durante la etapa de investigación.</p>
<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Cuenta Pública en Chiloé.</p> <p>Con el fin de contribuir a la descentralización regional, la Defensoría Regional de Los Lagos realiza año a año sus cuentas públicas en las distintas capitales provinciales de la Región. En 2009 le correspondió por primera vez a la ciudad de Castro, lugar hasta donde llegaron diversas autoridades, encabezadas por la Defensora Nacional, Paula Vial Reynal.</p>
<p>Particularidades de la Defensoría</p>	<p>Extensión Territorial.</p> <p>Esta es una región extensa y diversa. Con distintos núcleos urbanos, sociales y culturales, con sus propias características y costumbres. Es una de las regiones más extensas del país y de las que presenta mayor dispersión geográfica, con la existencia de localidades de difícil acceso.</p> <p>Existen en la región seis tribunales de Garantía y siete juzgados de Letras con competencia en Garantía, incluido el de Chaitén, todos ellos con un total de 19 jueces. Se suman a ellos tres tribunales orales -con asiento en Osorno, Puerto Montt y Castro-, con un total de 13 jueces orales.</p> <p>Todos estos tribunales dependen de dos Cortes de Apelaciones; los de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena de la Corte de Puerto Montt, mientras que los de Osorno dependen de la Corte de Apelaciones de Valdivia.</p> <p>Pese a ello, la Defensoría Regional de Los Lagos ha mantenido la cobertura y la calidad de la defensa en toda esta zona del país.</p>

Actividades con la comunidad

Durante 2009 se realizaron diversos encuentros con organizaciones de la comunidad. Entre ellos se cuentan colegios, juntas de vecinos y centros penitenciarios de toda la región.

Estas charlas informativas, que requieren de la coordinación de la Unidad de Comunicaciones, son apoyadas por los defensores penales públicos y las asistentes sociales de la región. De esta manera, no sólo se difundió la misión de la Defensoría y los componentes del nuevo sistema de justicia penal, sino que también permitieron responder en forma directa las consultas y solicitudes de quienes participaron en dichos encuentros.



18

Defensoría Regional de Aysén



DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN



Defensoría Regional Aysén	Juan Carlos Rebolledo Pereira, Defensor Regional.
	Freire #274, Piso 2, Coyhaique.
	67-240877
	jrebolledo@dpp.cl
	Rafael Alvarado Börgel (Jefe Unidad Estudios).
	Evelyn Cortez Olivares (Asistente Unidad Estudios).
	Nieves Adonis Ponce (Directora Administrativa Regional).
	Claudia Kern Ahumada (Encargada Adm. Finanzas y RR.HH).
	Javier Carrillo Vásquez (Encargado Finanzas).
	Marianela Molina Mansilla (Técnico Apoyo de Administración).
Ricardo Carmi Nahas (Encargado Informática).	
Odixa Soto Urrutia (Asistente Directora Administrativa Regional).	
Enrique Velásquez Trujillo (Asesor Jurídico).	
Orietta Rodríguez Sepúlveda (Trabajadora social, Encargada U. de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD)	
Valeska Olavarría Gallardo (Encargada Unidad Comunicaciones y Prensa).	
Claudio Navarro Báez (Auxiliar).	
Fernando Soto Barra (Chofer)	
Verónica Lepe Gutiérrez (Asistente Defensor Regional).	

Defensoría Local Coyhaique	Ximena Gutiérrez Jaramillo, Defensora Local Jefe.
	Freire #274, piso 1, Coyhaique.
	67- 240873 anexo 16
	xgutierrez@dpp.cl
	Ruth Vallejos Cuitiño (Defensora Local). Karen Andrade Jaramillo (Asistente).
Defensoría Local Puerto Aysén	Luis Soto Pozo, Defensor Local Jefe.
	Carrera #1413. Puerto Aysén.
	67- 330971
	lsoto@dpp.cl
	Jorge Fourniel Alvarado (Asistente).
Defensoría Local Cisnes	Fernando Acuña Gutiérrez, Defensor Local Jefe.
	Avda. Gabriela Mistral 893, Puerto Cisnes.
	67-346665
	facuna@dpp.cl
	Waleska Biere Cid (Asistente).
Defensoría Local Cochrane	Herbert James Mundy Casanova, Defensor Local Jefe.
	San Valentín #390, Cochrane.
	67- 522467
	hmundy@dpp.cl
	Alicia López López (Asistente).

<p style="text-align: center;">Defensoría Local Chile Chico</p>	<p>Alejandro Preminger Hammerschlagh, Defensor Local Jefe.</p> <hr/> <p>P. González #119. Chile Chico.</p> <hr/> <p>67- 411734</p> <hr/> <p>apreminger@dpp.cl</p> <hr/> <p>Anyelina Durán Vargas (Asistente).</p>
<p style="text-align: center;">Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Primer Seminario Regional de Derecho Penitenciario.</p> <p>Haciéndose cargo de la necesidad de comunicación, de compartir conocimientos y de acordar procedimientos con Gendarmería y el área de Responsabilidad Penal Adolescente de Sename, la Defensoría Regional de Aysén organizó el Primer Seminario Regional de Derecho Penitenciario.</p> <p>Se trató de una iniciativa pionera y completamente regional, que permitió a los intervinientes del sistema analizar temas relativos a los derechos humanos en el ámbito penitenciario. Se compartieron experiencias del trabajo diario y se acordaron formas de coordinación.</p> <p>Se proyecta realizar este seminario anualmente. Para la segunda versión, en 2010, se espera contar con el apoyo de la Defensoría Nacional.</p>
<p style="text-align: center;">Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Mesa de Trabajo Regional por la Reinserción Social de las Personas Privadas de Libertad y sus Familias.</p> <p>Por iniciativa de la Defensoría Regional de Aysén, se constituyó la Mesa de Trabajo por la Reinserción Social de las Personas Privadas de Libertad y sus Familias, integrada también por Serplac, el Concejo Regional de Cultura, la Municipalidad y la Gobernación de Aysén y Gendarmería.</p> <p>El objetivo es generar un trabajo coordinado en reinserción, que permita aportar a la calidad de vida de las personas privadas de libertad y sus familias. También tratar de disminuir la reincidencia o la perpetuación del círculo de la delincuencia. Se espera que a futuro se sumen otros actores públicos y privados.</p>

<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Mejoramiento índices de Gestión.</p> <p>Durante 2009 se registró un importante mejoramiento de índices de gestión, lo que quedó registrado en las estadísticas que maneja la institución.</p> <p>Estos logros permiten ir aumentando la calidad de la gestión de la Defensoría Regional de Aysén y, con ello, la atención a nuestros usuarios.</p>
<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Instauración de local de venta de la U. Penal de Coyhaique Durante 2009 y por iniciativa de la Defensoría Regional de Aysén, se inauguró en Coyhaique un local de venta de productos elaborados por los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de esta localidad. La iniciativa permite a los internos comercializar sus productos, obteniendo ingresos económicos que van en su beneficio y el de sus familias.</p> <p>Se trataba de un anhelado proyecto de la Defensoría Regional de Aysén, por cuanto implicaba un importante avance en materia de reinserción social.</p>
<p>Hito 5 Defensoría Regional</p>	<p>Nuevas dependencias Defensoría Local de Aysén.</p> <p>El año pasado se concretó el cambio de oficina de la Defensoría Local de Aysén a nuevas dependencias, mejor ubicadas dentro de la ciudad, mucho más espaciosas y que responden a las necesidades de atención de nuestros usuarios.</p>

Particularidades de la Defensoría

La Defensoría Regional de Aysén se inserta en una región con una particular geografía, clima y situación de conectividad, que en sí mismas convierten en un desafío el trabajo y la atención de público en la zona.

Las cinco defensorías locales deben atender a usuarios que provienen de diversas ciudades, pueblos, villas y asentamientos ubicados a lo largo y ancho de la región.

La conectividad terrestre entre localidades resulta compleja, por cuanto aún hay caminos de tierra en sectores de difícil tránsito. Este punto se agudiza con las condiciones climáticas imperantes en la zona, por lo general muy extremas.

Cuatro de las defensorías locales cuentan con sólo un defensor y un asistente. Entre los dos funcionarios asumen diversas tareas y su trabajo coordinado resulta fundamental para la entrega de una defensa de calidad.

Especialmente en Aysén y Cisnes se atiende a pobladores de diversas islas de la región, por lo que para ellos existe una especial disposición de tiempo y formas de contacto, de manera de facilitar su interacción con los defensores.

Actividades con la comunidad

- En la Unidad Penal de Coyhaique se llevó a cabo la Segunda Cuenta Participativa a nivel nacional destinada a los internos, con el objetivo de dar a conocer los objetivos de la institución, así como sus derechos mientras estén privados de libertad.
- La Defensoría Regional de Aysén participó en diversas instancias de diálogo con la comunidad, tales como Plazas de Justicia y otras.
- En diversas ocasiones se concurrió a las unidades penales para realizar atenciones generales, destinadas a responder dudas de los internos y sus familias.
- El defensor local de Cochrane viajó a reunirse con las comunidades de Caleta Tortel y Villa O'Higgins, las localidades de más difícil acceso de la región, con el objetivo de informarles sobre la misión y trabajo de la Defensoría. En tanto, el Defensor Regional se reunió con la comunidad de Lago Verde con el mismo objetivo.
- Se desarrollaron charlas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en liceos de Coyhaique.





DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Defensoría Regional de Magallanes y Antártica Chilena	Juan Vivar Uribe, Defensor Regional.
	Avenida Colón 1106, Punta Arenas.
	(61) 220569 – 220829 – 221294
	jjvivar@dpp.cl
	Jonathan Ramírez Orellana (Jefe de Estudios).
	Rodrigo Mattioni Cárdenas (Director Administrativo Regional).
	Jessica Kamann Subiabre (Secretaria Defensor Regional).
	Héctor Martínez Díaz (Encargado Unidad Comunicaciones y Prensa).
	Paula García Medina (Encargada Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa UAGD).
	Jaime Obando Ruz (Abogado Unidad de Estudios).
Denise Soto Avendaño (Secretaria Jefe de Estudios).	
Claudia Alvarado Barrientos (Encargada de Adm. Finanzas y RR.HH).	
Eliana Muñoz Hernández (Encargada de Contabilidad).	
Natacha Paredes Correa (Encargada de Informática).	
Pilar Jofre Bertoline (Secretaria Director Administrativo Regional).	
Hugo Fernández Cabezas (Auxiliar - Chofer).	
Mauricio Barrientos Palma (Auxiliar).	

Defensoría Local Punta Arenas	Gustava Aguilar Moraga, Defensora Local Jefe.
	Avenida Colón 1106, Punta Arenas.
	(61) 221457 – 220880
	gsaguilar@dpp.cl
	Ramón Bórquez Díaz (Defensor Local).
	Patricia Canales (Asistente).
Defensoría Local Puerto Natales	Juan Ignacio Lafontaine Salvestrini
	Bulnes N° 354, Puerto Natales.
	(61) 412330
	jlafontaine@dpp.cl
	Syndia Barria Seguel (Asistente).
Oficina Defensoría Porvenir	Ramón Bórquez Díaz (Defensor Local de Punta Arenas).
	Señoret N° 486, Porvenir.
	(61) 581612
	raborquez@dpp.cl
	Patricia Canales Mancilla (Asistente)
Empresa Licitada: Guillermo Ibacache Carrasco Servicios Jurídicos de Defensa Penal ZONA 1: Magallanes	Guillermo Ibacache Carrasco
	Avenida Independencia 565. Punta Arenas
	(61) 248908
	gibacache@dpp.cl
	José Miguel Navarrete Rojas (Defensor).
	Leonardo Vallejos Orellana (Defensor).

Hito 1
Defensoría Regional

Plaza Ciudadana en Complejo Penitenciario de Punta Arenas.
Durante 2009 se realizó la primera Plaza Ciudadana en el Complejo Penitenciario de Punta Arenas, destinada a internos condenados y sus familiares, a la que asistió la Defensora Nacional, Paula Vial. En la actividad participaron cerca de 150 personas, las que pudieron hacer uso de una oferta de más de 12 servicios públicos, desde el Registro Civil hasta el consulado argentino.

En ella, un grupo de tres defensores resolvió preguntas de los internos, mientras dos asistentes administrativas respondieron consultas ciudadanas y distribuyeron folletería sobre los derechos de los imputados y la misión de la Defensoría.

Este tipo de iniciativas es importante para la Defensoría por su carácter resolutivo, ya que permiten a los internos conocer y acceder a la oferta de beneficios sociales que entrega el Estado, junto con facilitarles el acceso a una serie de trámites que en otras condiciones no podrían realizar.

Hito 2 Defensoría Regional

Defensoría participa en simposios de justicia penal con otros actores de la Reforma Procesal Penal.

Una activa participación tuvo la Defensoría Regional de Magallanes en el I Simposio Internacional “Carta de los Derechos de las Personas ante la Justicia en el Ámbito Judicial Iberoamericano” y en el II Simposio “Encuentro de las Ciencias Sociales aplicadas en la Justicia Penal”, organizados conjuntamente por el Tribunal Oral en Lo Penal de Punta Arenas, la Defensoría Regional de Magallanes, la Fiscalía Regional, la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores (Sename) y el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, que se desarrolló en el Auditorio del Hospital de las Fuerzas Armadas de Punta Arenas, con un público cercano a las 200 personas.

Dichos eventos reunieron tanto a quienes trabajan en el ámbito de la justicia procesal penal como también a miembros de la comunidad en general y contó con exposiciones de jueces, fiscales y defensores de la región e invitados nacionales y extranjeros, entre los cuales destacaron los abogados de la Defensoría Patricia Pérez (actual Subsecretaria de Justicia) y Pelayo Vial, además del sociólogo Luis Vial, de la Unidad de Estudios de la Defensoría Nacional.

Hito 3
Defensoría Regional

Inicio trabajos construcción del edificio institucional.

Durante 2009 se iniciaron los trabajos para la construcción del edificio de la Defensoría Regional y Local de Punta Arenas, los cuales están a cargo de la Constructora Salfa y deben estar finalizados en agosto de 2010. El monto del proyecto asciende a \$619 millones 93 mil 748 pesos.

La edificación, cuya estructura será de hormigón armado y albañilería no estructural, tendrá una superficie total de 587,50 metros cuadrados, divididos en dos pisos de 330,18 y 203,09 metros cuadrados respectivamente.

Las modernas dependencias permitirán entregar mayor confort y comodidad a los usuarios externos e internos del servicio.

Hito 4
Defensoría Regional

Defensoría magallánica obtiene las mejores evaluaciones nacionales en estudios de satisfacción de usuarios y en el cumplimiento de estándares de defensa.

La Defensoría Regional de Magallanes obtuvo las mejores calificaciones en satisfacción de usuarios, según consigna el estudio "Satisfacción Usuarios de la Defensoría Penal Pública", encargado por la institución al Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información de la Universidad de Chile.

Lo anterior se vio reflejado en la Auditoría Externa sobre la calidad de atención, realizada por la empresa Ipsos Punto de Vista a los defensores locales y licitados.

Asimismo, el informe regional del nivel de cumplimiento de estándares de defensa penal pública, realizado de manera conjunta por el Centro de Estudios de la Justicia de la Universidad de Chile y la Universidad Católica del Maule, dio cuenta que los defensores auditados obtuvieron calificaciones sobresalientes, que permitieron durante 2009, situar a la Defensoría Regional de Magallanes en el primer lugar a nivel nacional en cuanto al cumplimiento de estándares de defensa penal pública relacionados con la dignidad e información del imputado.

<p>Particularidades de la Defensoría</p>	<p>La Defensoría Penal Pública de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena es la Defensoría más austral del país. Su extensión territorial abarca las provincias de Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.</p>
<p>Actividades con la comunidad</p>	<p>Durante 2009 la Defensoría Regional de Magallanes participó en diversas instancias destinadas a dar a conocer el rol de la Defensoría y los derechos que asisten a los imputados en el marco de la reforma procesal penal, entre ellas destacan las Plazas Ciudadanas, charlas informativas a la comunidad y a organismos auxiliares de la reforma procesal penal.</p> <p>Asimismo, se difundió la misión institucional a través de notas de prensa, programas de radio y columnas del Defensor Regional en un medio de comunicación regional.</p>



DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

Defensoría Regional Metropolitana Norte	Leonardo Moreno Holman, Defensor Regional.
	Av. Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago.
	5871403
	lmoreno@dpp.cl
	<p>Jorge Trénova Lichtenberger (Asesor Jurídico).</p> <p>José Ignacio Aguirre (Encargado Unidad Comunicaciones y Prensa).</p> <p>Gloria Escobar (Profesional de Apoyo Jurídico).</p> <p>Antonio Cid (Apoyo Jurídico).</p> <p>Lorena Molina (Staff Defensor Regional).</p> <p>Karina Flores (Secretaria Defensor Regional).</p> <p>Alejandro Muñoz (Conductor).</p> <p>Andrés Rieutord Alvarado (Jefe Unidad de Estudios).</p> <p>Rubén Romero (Profesional Apoyo Unidad Estudios).</p> <p>Claudia Vergara (Profesional Apoyo Unidad Estudios).</p> <p>Francisco Ugás (Profesional Apoyo Unidad Estudios).</p> <p>Fabiola Urrutia (Secretaria Unidad de Estudios).</p> <p>Daniela Rossi (Encargada Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD).</p> <p>Francisca Selles (Profesional Apoyo UAGD).</p> <p>Roberto Carrasco (Asistente).</p>

Defensoría Regional Metropolitana
Norte

Carolina Muñoz Correa (Directora Administrativa Regional).
Cristina Pérez (Secretaria Directora Administrativa Regional).
Alfredo Valdés (Jefe Finanzas, Administración y Recursos Humanos).
Alejandro Fernandez (Encargado de Gestión)
Rossana Agurto (Encargada de Administración).
Claudia Monsalves (Encargada Recursos Humanos).
Lorena Catril (Encargada de Finanzas y Contabilidad).
Óscar San Martín Contreras (Profesional Informática).
Víctor Contreras (Asistente Administrativo).
Alejandra Elgueta (Asistente Recursos Humanos).
Claudio Miquel (Asistente).
Carolina Durán (Administrativo Oficina Partes).
Manuel Bustamante (Auxiliar).
Egna Belmar (Asistente Social Unidad de Defensa Penal Juvenil).
Noelia Morales (Asistente).
Genoveva Ramírez (Asistente).
Angélica Castro (Asistente).
Pablo Neira (Asistente).
Marisol Bauzá (Asistente).
Victor Urbina (Asistente).

Santiago-Estación Central	Carlos Mora Jano, Defensor Local Jefe.
	Av. Pedro Montt 1606, piso 6, Santiago.
	5871461
	cmora@dpp.cl
	Néstor Pérez Aguayo (Defensor). Ricardo Flores Tapia (Defensor). Alicia Corvalán (Defensora). Mario Quezada (Defensor). Pablo Sanzana (Defensor). Pablo Munizaga Fernández (Defensor). Washington Fernández González (Defensor). Lissette Rodríguez Escobar (Defensora). Carolina Alliende (Defensora). Cynthia Daniela Sandoval Vásquez (Asistente). Catherine Soledad Aguilera Monares (Asistente). Betzabé Mora Letelier (Asistente). Jacqueline Ramírez Vergara (Asistente). Oscar Cisternas (Asistente).

Lo Prado-Pudahuel	Jorge Alejandro Moraga Torres, Defensor Local Jefe.
	Av. Pedro Montt 1606, piso 5.
	5871450
	jmoraga@dpp.cl
	Renato González Caro (Defensor). Gonzalo Rodríguez Herbach (Defensor). Francisco Maragaño Uribe (Defensor). Cristián Mardones Flores (Defensor). Alejandra Lobos Chamorro (Defensora). Mario Vargas Cociña (Defensor). María Celeste Jiménez (Defensora). Silvia del Carmen Carrasco González (Asistente). Carolina Adriana Araya Rojas (Asistente). Carolina Bravo Vargas (Asistente). Giselle Andrea Jofré Carrasco (Asistente).

Ñuñoa-Las Condes	Claudio Aspe Letelier, Defensor Local Jefe.
	Av. Pedro Montt 1606, piso 6.
	5871430
	cgalvez@dpp.cl
	<p>Elizabeth Hauway Tirado (Defensora).</p> <p>Francisco Garcia Manzor (Defensor).</p> <p>Helmuth Ricardo Vargas Rosa (Defensor).</p> <p>Mario Palma Navarrete (Defensor).</p> <p>Andrés Rojas (Defensor).</p> <p>Gabriel Carrión (Defensor).</p> <p>Jorge Villalobos Arriaza (Defensor).</p> <p>Octavio Sufán (Defensor).</p> <p>Luz Marina Araneda Meza (Asistente).</p> <p>Catalina Andrea Jiménez Morales (Asistente).</p> <p>Rossana Macarena Pereira Ortega (Asistente).</p> <p>Jaime Rodrigo Vargas Jiménez (Asistente).</p> <p>Esteban Contreras Triviño (Asistente).</p>
Defensoría Local de Colina	Carlos García, Defensor Local Jefe.
	Los Valles N° 102, Colina.
	5871220
	cjgarcia@dpp.cl
	Diego Urra Vega (Asistente).

<p>Unidad Responsabilidad Penal Adolescente</p>	<p>Pablo Aranda (Coordinador).</p>
	<p>Daniel Aimone Leonardo Di Doménico Yéssica Aguilera Luis Gálvez Cristián Sleman Andrea Quinteros Carolina Zúñiga Gonzalo Charmín Karina Reyes</p>
<p>Empresa licitada Defensa Jurídico Penal ZONA 1: Santiago</p>	<p>Gonzalo Torre Griggs</p>
	<p>Mac Iver 370, pisos 10 y 11, Santiago.</p>
	<p>6610300</p>
	<p>gtorre@djp.cl</p>
<p>Patricia Maldonado Felipe Poblete Belmar Leonardo González Briones</p>	
<p>Empresa licitada Asesorías Jurídicas y Defensas Legales ZONA 1: Santiago</p>	<p>Cristián Rojas Wallis</p>
	<p>Agustinas 715. Of. 610, Santiago.</p>
	<p>6393012</p>
	<p>Cristián Rojas Wallis Enoc Sáez Salazar</p>

<p>Empresa licitada Asesorías e Inversiones Nexum Legales</p> <p>ZONA 1: Santiago</p>	Rosario Gómez Fuentes
	Miraflores 178, Of. 1101, Santiago.
	6394636
	<p>Juan Humberto Del Pino Saavedra</p> <p>Osvaldo Hollstein Olmedo</p> <p>María Belén Iribarren Legassa</p> <p>Alex Segura Astudillo</p> <p>Paulina Toro Grant</p> <p>Fernanda Benavides Henry</p>
<p>Empresa licitada Defensa Jurídico Penal</p> <p>ZONA 2 : Estación Central</p>	Gonzalo Torre Griggs.
	Mac Iver 370, pisos 10 y 11, Santiago.
	6610300
	gtorre@djp.cl
	<p>María Soledad Ávila Bravo</p> <p>Carlos Cordero Figueroa</p> <p>Jorge Fuentealba Labra</p> <p>José Quiroga Robles</p> <p>Ronny Bórquez Bórquez</p> <p>Paola Torres Padilla</p> <p>Marcela Valenzuela Carrasco</p>

<p>Empresa Licitada Defensa Jurídico Penal ZONA 3: Lo Prado</p>	Gonzalo Torre Griggs
	Mac Iver 370, pisos 10 y 11, Santiago.
	6610300
	gtorre@djp.cl
	<p>Cristián Medina Cuevas Catherine Paolini Carrasco Paula Quinteros Díaz Pablo Iturrieta Muñoz Gonzalo García Acevedo Paulina Aracena Andía Silverio Fuentes castro Luigina Véliz Aubá</p>
<p>Empresa Licitada Defensores Penales S.A. ZONA 3: Lo Prado</p>	Hugo Herrera Cárdenas
	Santo Domingo 520, piso 2, Santiago.
	hherrera@dpm.cl
	<p>Marisol Corvalán Paz del Pino Navea Catherine Lathrop Rossi Georgina Lucero de la Fuente Felipe Moraga Marinovic Daglas Parusina Catrileo René Subiabre Pérez</p>

<p>Empresa Licitada Defensa y Justicia S.A. ZONA 3: Lo Prado</p>	Sebastián Salineros Echeverría
	Pasaje 21 casa 606, Colina.
	860 22 16
	salinero@dpp.cl
	<p>María Iris Bitter Santander Ruth Calquín Correa Cristián Andrés Rojas Wallis</p>
<p>Empresa Licitada Defensa Jurídico Penal ZONA 4: Las Condes</p>	Gonzalo Torre Griggs
	Mac Iver 370, pisos 10 y 11, Santiago.
	6610300
	gtorre@djp.cl
	<p>Javier Cornejo Santiagos Rodrigo Codoceo Hernández Javier Bravo Pallavicini Álvaro Pérez D'Alercon Myriam Suárez Pérez Patricia Rodríguez Vásquez Carla Saavedra Castillo</p>

<p>Empresa Licitada Defensa Jurídico Penal ZONA 5: Ñuñoa</p>	Gonzalo Torre Griggs
	Mac Iver 370, pisos 10 y 11, Santiago.
	6610300
	gtorre@djp.cl
	<p>Guillermo Aguilera López Bárbara Antivero Pinochet Gonzalo Castro García Luis Felipe Contreras Arce Karen Fernández Santander Boris Hrzic Miranda Rodrigo Molina De la Vega Rodrigo Oyarzún Ramírez Jacqueline Stubing Cerda María Gabriela Villablanca Jacial</p>
<p>Empresa Licitada Baginsky y Rojas Ltda. ZONA 5: Ñuñoa</p>	Cristián Rojas Wallis
	Agustinas 715, of. 610, Santiago.
	6393012
	<p>Pablo Castro Ruz María José Garrido De la Fuente</p>

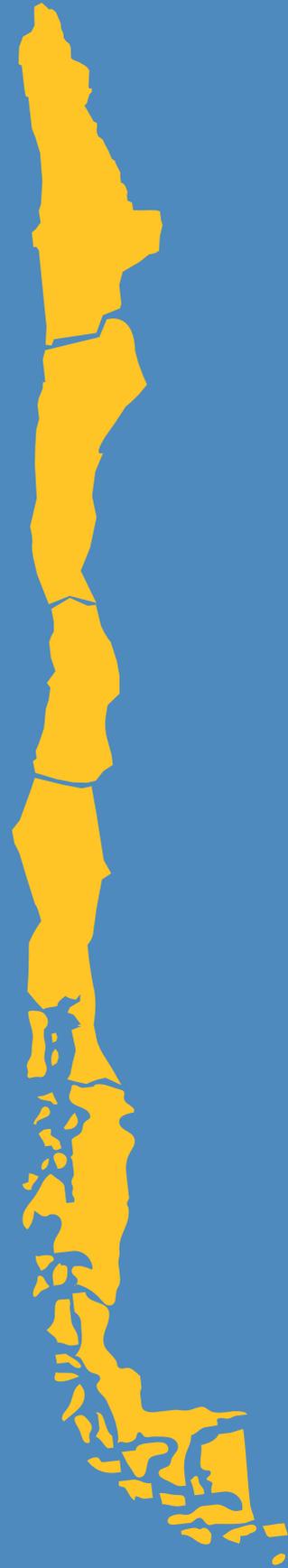
<p>Empresa Licitada Salineros y Cía. ZONA 5: Colina</p>	<p>Sebastián Salineros Echeverría</p> <hr/> <p>Pasaje 21, casa 606, Colina.</p> <hr/> <p>860 22 16</p> <hr/> <p>salinero@dpp.cl</p> <hr/> <p>María Magdalena Urrutia Pinochet Viviana Hinostroza Ojeda</p>
<p>Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Puesta en marcha de nueva división territorial. En 2009 se activó la nueva distribución de mega zonas, decretada a fines de 2008 para optimizar el recurso humano de los defensores penales públicos y así dar una mejor cobertura en defensa penal. En general, este período ha servido para confirmar lo positivo de la medida y ajustar algunas situaciones que se dieron de manera distinta a lo proyectado.</p>
<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Creación de Call Center da más facilidades a la ciudadanía. Este nuevo servicio permite contactar a defensores, profesionales y asistentes discando anexos o pronunciando el nombre de la persona. También obtener datos de causas, información corporativa de la Defensoría y direcciones o teléfonos de nuestras oficinas. Esta modalidad libera a los asistentes de una gran carga de trabajo para dedicarse a otras tareas y significa además una apertura para que la comunidad pueda contactarse directamente con los funcionarios de la institución.</p>

<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Automatización de los sistemas de mejoramiento de la gestión de defensa. Durante 2009 se concluyó la automatización de los sistemas de control y mejoramiento de la gestión de defensa. Esto facilita el ingreso y sistematización de la información relativa a las visitas de cárcel, la ejecución de peritajes y el tiempo de ingreso de causas al SIGDP. Los datos se monitorean semanalmente, lo que facilita la detección de errores y la medición de los avances en los acuerdos suscritos con la Defensoría Nacional. Esta retroalimentación permanente permite un mejoramiento continuo de la gestión institucional.</p>
<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Exitoso balance en las causas alegadas por la Unidad de Estudios ante la Corte de Apelaciones. La decisión de la Unidad de Estudios de liberar a los defensores de las alegaciones ante la Corte de Apelaciones contratando a un abogado especializado para el efecto ha resultado especialmente exitosa. Desde el 4 de noviembre de 2008, fecha de inicio de este modelo, hasta el 31 de diciembre de 2009, se alegaron 614 causas, de las que el 57,3 por ciento (352) tuvo un resultado favorable para la defensa, de acuerdo con las expectativas derivadas de la gravedad del delito, las pruebas de la fiscalía y el grado de participación del imputado. El 41,2 por ciento (253) tuvo un resultado desfavorable y el 1,5 por ciento (7) tuvo un resultado mixto.</p>



18

Defensoría Regional Metropolitana Sur



DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

Defensoría Regional Metropolitana Sur	Claudio Pavlic Véliz, Defensor Regional.
	Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 8, Centro de Justicia de Santiago.
	5871500
	defensoriarms@defensoriapenal.cl
	Alejandro Viada Ovalle (Jefe de Estudios).
	Roberto Inzunza Leal (Director Administrativo Regional).
	Gustavo Mascayano Retamal (Asesor Jurídico).
	Lorena Rodríguez (Jefa Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD).
	Nicolás Orellana (Profesional Unidad Estudios).
	Pedro Narvaez (Profesional Unidad de Estudios).
César Bunger (Profesional Unidad de Estudios).	
Carlos Espinoza (Unidad de Corte).	
Gustavo López (Encargado Unidad de Comunicaciones y Prensa).	
Rodrigo Reyes (Encargado Finanzas).	
Wilma Huerta (Encargada Recursos Humanos).	
Livia Inostroza (Apoyo Contabilidad).	
Aarón Pinto (Informática).	
Octavio Pino (Apoyo Aurídico).	
Liliana Hermosilla (UAGD).	
Paola Troncoso (UAGD).	
Claudia Escudero (Profesional Administrativo).	

<p>Defensoría Regional Metropolitana Sur</p>	<p>Juan Carlos Valencia (Profesional Administrativo). Gabriela Carrasco (Secretaria Defensor Regional). Jacqueline Guerra (Secretaria Director Administrativo Regional). Isabel Bravo (Secretaria Jefe Unidad Estudios). Freddy Rodríguez (Asistente Administrativo). Elena Ponce (Asistente Administrativo) José Gatica (Asistente Administrativo). Andrés Saa (Asistente Administrativo). Cecilia Ulloa (Asistente Administrativo). Julio Gutiérrez (Asistente Administrativo). Rubén Meza (Auxiliar). Ramón Vega (Auxiliar).</p>
--	---

Defensoría Local San Miguel	Viviana Castel Higuera, Defensora Local jefe.
	Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 4, Centro de Justicia de Santiago.
	5871530
	actasdefsanmiguel@dpp.cl
	Eduardo Camus (Defensor). Gustavo Peñailillo (Defensor). Rafael Jofré (Defensor). Juan Pablo Montes (Defensor). Paz Martínez (Defensora). Jacqueline Núñez (Asistente). Carolina Medina (Asistente). Roberto Muñoz (Asistente).

Defensoría Local La Florida	Carlos Verdejo G.,Defensor Local Jefe.
	Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 4, Centro de Justicia de Santiago.
	587-1540
	deflaflorida@dpp.cl
	Myriam Reyes (Defensora). Francisco Concha (Defensor). Francisco Alvarado (Defensor). Crhistian Basualto (Defensor). Esteban Cofré (Defensor). Rodrigo Castro (Defensor). Eliana Carvallo (Asistente). Solange Flores (Asistente). Cecilia Janet (Asistente La Florida).

Defensoría Local Maipú	Bessy Pla Saavedra, Defensora Local Jefe.
	Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 4, Centro de Justicia de Santiago.
	587-1550
	actasdefmaipu@dpp.cl
	Francisco Zúñiga (Defensor). Mauricio Badilla (Defensor). Marun Zegpi (Defensor). Andrés Piñeiro (Defensor). Juan Pablo Moreno (Defensor). Dayana Vallejos (Asistente). César Luna (Apoyo Administrativo). Sandra Acosta (Apoyo Administrativo).

Defensoría Local San Bernardo	Darío Pantoja Martínez, Defensor Local Jefe.
	Maipú 641, San Bernardo
	587-1330
	defsanbernardo@dpp.cl
	Eduardo Méndez (Defensor). Paulina Podlech (Defensora). Rodrigo Catrifi (Defensor). Carolina Muñoz (Defensora). Valeska Celis (Apoyo Administrativo). Cecilia Herbias (Apoyo Administrativo). Eric Bernal (Apoyo Administrativo).
Defensoría Local Puente Alto	Ximena Silva Céspedes, Defensora Local Jefe.
	Avda. José Manuel Irarrázabal 180, Of. 707, Puente Alto.
	587-1320
	Claudio Soto (Defensor). Juan Pablo Gómez (Defensor). Georgina Guevara (Defensora). Alejandro García (Defensor). Verónica Parra (Apoyo Administrativo). Isabel Balladares (Apoyo Administrativo).

Defensoría Local Melipilla	Eduardo Libretti Peña, Defensor Local Jefe.
	Valdés 285, Melipilla.
	587-1350
	defmelipilla@dpp.cl
	Fernando Leiva (Apoyo Administrativo).
Defensoría Local Talagante	Mitzi Jaña Fernández, Defensora Local Jefe.
	San Francisco 835, Centro de Justicia de Talagante.
	587-1340
	deftalagante@dpp.cl
	Jessica Foster (Apoyo Administrativo).
Defensoría Local Curacaví	Rodrigo Velázquez H., Defensor Local Jefe.
	Presbítero Moraga 150, Curacaví.
	587-1240
	defcuracavi@dpp.cl
	Carolina González (Apoyo Administrativo).

Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente	Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 10, Centro de Justicia de Santiago.
	5871571
	Rodrigo Donoso (Defensor). Francisca Valdés (Defensor). Rodrigo Torres (Defensor). Paola Soto (Defensora). Francisca Heresi (Defensora). Yazmín Herrera (Defensora). Dayerlive Sáez (Apoyo Administrativo). Erwin Muñoz (Apoyo Administrativo). Mariela Ortiz (Apoyo Administrativo)

Empresa Licitada Defensa Jurídico Penal S.A. ZONA 1: San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna.	Mac Iver 370, piso 10, Santiago
	661-0300
	msalvat@djp.cl
	José Rojas (Defensor). Héctor Ávila (Defensor). Mario Araya (Defensor). Juan Pablo Astudillo (Defensor). Vladimir Dlouhy (Defensor). Claudio Sandoval (Defensor). Claudia Invernizzi (Defensora). Rosa Alvarez (Defensora). Viviana Hinostriza (Defensora). Marisol Fernández (Defensora). Román Salinas (Defensor). Bárbara Chandía (Defensora).

<p>Empresa Licitada Defensa y Servicios Penales Ltda.</p> <p>Zona 2: La Florida, San Joaquín</p>	Compañía 1357, piso 8, Santiago.
	695-1718
	<p>Diana Correa (Defensora).</p> <p>Nelson Carballo (Defensor).</p> <p>Tamara Vega (Defensora).</p> <p>José Brusi (Defensor).</p> <p>Paz Urra (Defensora).</p> <p>Marcela Bardian (Defensora).</p> <p>Victoria González (Defensora).</p> <p>Alejandro Hurtado (Defensor).</p> <p>Cristián Urquieta (Defensor).</p> <p>Cristián Parada (Defensor).</p>
<p>Empresa Licitada Defensa Jurídico Penal S.A.</p> <p>Zona 2: La Florida, San Joaquín</p>	Mac-Iver N° 370, piso 10, Santiago.
	661-0300
	msalvat@djp.cl
	Alejandra Cadenas (Defensora).

<p>Empresa Licitada Defensa y Servicios Penales Ltda Zona 3: Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos y Lo Espejo</p>	Compañía 1357, Piso 8, Santiago.
	695-1718
	Werner Jans (Defensor). Marcelo Reyes (Defensor). Macarena Hernández (Defensora). Gastón Zúñiga (Defensor). Rodrigo Pereira (Defensor). César Contreras (Defensor). José Mendoza (Defensor). Morris Farachi (Defensor).
<p>Empresa Licitada Defensa Jurídico Penal S.A Zona 3: Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos y Lo Espejo</p>	Mac-Iver N° 370, piso 10
	661-0300
	msalvat@djp.cl
	Jenny Contreras (Defensora). Patricio Soto (Defensor). Andrés Figueroa (Defensor).

Empresa Licitada Piddo, Ossandón y Cia. Ltda. Zona 4: Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.	Avda. José Manuel Irarrázabal 180, of. 701, Puente Alto.
	8534173/ 8724181
	Umberto Montiglio (Defensor). Juan Martínez (Defensor). Angélica Guajardo (Defensora). Antolín Barra (Defensor). José Soberón (Defensor). Nelson Cid (Defensor).
Abogados Contratación Directa Zona 4: Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.	Avda. José Manuel Irarrázabal 180, of.801, Puente Alto
	Viviana Moreno (Defensora). Diego Montecinos (Defensor). Jessica Acevedo (Defensora). Alex Segura (Defensor). Cintia Cartagena (Defensora). Roberto Rodríguez (Defensor).

<p>Empresa Licitada Guzmán, Retamal &Suárez</p> <p>Zona 5: San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango</p>	<p>Victoria 546, San Bernardo.</p>
	<p>364-9330</p> <p>Débora Espinoza (Defensora). Miguel Retamal (Defensor). Paula Manzo (Defensora). Karina Bettini (Defensora). Carola Fernández (Defensora). Ricardo Frías (Defensor). Ana María Millón (Defensora).</p>
<p>Abogados Contratación Directa Zona 5: San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango</p>	<p>Victoria 586, San Bernardo.</p>
	<p>Bárbara González (Defensora). Marco Saavedra (Defensor). Demetrio Protopsaltis (Defensor).</p>
<p>Empresa Licitada Guzmán, Retamal &Suárez</p> <p>Zona 6: Peñaflor, Talagante, Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte.</p>	<p>Las Hortensias 830-A, Talagante.</p>
	<p>367-0578</p> <p>Caroline Matamala (Defensora). Carolina Rauld (Defensora). Loreto Gallardo (Defensora). José Riquelme (Defensor). Cristián Ahumada (Defensor). Verónica Rojas (Defensora).</p>

<p>Empresa Licitada Servicios Profesionales Vizcarra Zona 6: Peñaflo, Talagante, Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte.</p>	<p>Libertad 657, Talagante.</p>
	<p>8155271</p>
	<p>Cristian Cajas (Defensor).</p>
<p>Abogados Contratación Directa Zona 6: Peñaflo, Talagante, Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte.</p>	<p>Esmeralda 1069, Talagante.</p>
	<p>8150397</p>
	<p>Francisco Armenakis (Defensor). Nelson Silva (Defensor).</p>
<p>Empresa Licitada Abogados González, Nuñez y Pino Ltda. Zona 7: Alhué, Melipilla, San Pedro, Curacaví y María Pinto</p>	<p>San Agustín 482, Of. 303, Melipilla.</p>
	<p>832 7417</p>
	<p>Abraham Núñez (Defensor). Juan Pablo Pino (Defensor). Soledad González (Defensora).</p>
<p>Abogados Contratación Directa Zona 7: Alhué, Melipilla, San Pedro, Curacaví y María Pinto</p>	<p>Valdés 715, of. 307, Melipilla.</p>
	<p>8320410</p>
	<p>Alicia Parra (Defensora). Silvia Cifuentes (Defensora).</p>

<p style="text-align: center;">Hito 1 Defensoría Regional Metropolitana Sur</p>	<p>Planificación Anual Defensoría Regional.</p> <p>Se construyó y aplicó la herramienta de trabajo denominada "Planificación Interna DRMS", que incluyó las tareas establecidas para esta Defensoría Regional en la Matriz de Riesgos y los compromisos pendientes y justificados del período anterior.</p> <p>La herramienta metodológica permitió basarse en la definición de "objetivos concretos y medibles", "productos asociados a cada objetivo" y "estrategias o caminos de acción", con el propósito de lograr la materialización real de éstos. En el mismo sentido se incorporó la definición de actividades, funciones, tareas y responsables asociados a cada uno de los productos esperados, permitiendo al Defensor Regional y a las jefaturas de la Defensoría Regional evaluar de mejor forma el desempeño de todos sus funcionarios.</p> <p>Se destaca que en 2009 se alcanzó un cumplimiento de un 96,88 por ciento y que aquellas tareas pendientes y cuya justificación fue aprobada por el Defensor Regional se incorporaron en los objetivos y tareas para la Planificación Interna 2010.</p>
<p style="text-align: center;">Hito 2 Defensoría Regional Metropolitana Sur</p>	<p>Gestión y Respuestas a Solicitudes Ciudadanas (SIAC).</p> <p>El Sistema Integral de Atención a Clientes (SIAC) recibió durante 2009 un total de 435 solicitudes, todas las cuales fueron respondidas a los usuarios en tiempo y forma, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>El 32 por ciento correspondió a reclamos de defensa o petición de cambio de defensor, el 28 por ciento a peticiones generales y el 13 por ciento a reclamos por cobro de aranceles. Un 7 por ciento de las solicitudes ingresadas fueron felicitaciones.</p>
<p style="text-align: center;">Hito 3 Defensoría Regional Metropolitana Sur</p>	<p>Capacitación a Defensores Licitados.</p> <p>Se desarrollaron talleres de capacitación a los nuevos defensores licitados incorporados a las diversas defensorías locales, enfocados principalmente a mejorar las destrezas, técnicas de litigación y ejercicios prácticos.</p>

<p>Particularidades de la Defensoría</p>	<p>Contar con cinco recintos penitenciarios, entre ellos el único de mujeres de la Región Metropolitana demanda de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa (UAGD) una especial preocupación, en especial en apoyo profesional y de manejo de ansiedad.</p> <p>Las 29 comunas que conforman esta Defensoría Regional implican un abanico de realidades que requieren distintas aproximaciones en el desarrollo de la labor de defensa. Igualmente, trabajar con tres fiscalías regionales diferentes exige de la institución y de los profesionales que laboran en ella una especial atención, debido a la aplicación de políticas de persecución criminal con énfasis distintos.</p>
<p>Actividades con la comunidad</p>	<p>La Defensoría Regional Metropolitana Sur realizó durante 2009 más de 25 charlas de difusión dirigidas a la comunidad escolar, adultos mayores y población reclusa en centros penales.</p> <p>Se participó activamente en Plazas Ciudadanas en la provincias de Maipo, Talagante y Cordillera, además de la primera Plaza de Justicia intramuros de la Región Metropolitana, realizada en la cárcel de Buin.</p> <p>Se incrementó el número de charlas a la comunidad y se organizó un ciclo de capacitación del Sistema ISHA en los penales de Buin, Talagante, Puente Alto y el Centro Penitenciario Femenino.</p>

